TOMO 199 Montevideo, Martes 26 de Abril de 1955 Núm. 14501

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

# SECRETARIAS DE ESTADO

## MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

**Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Salud Pública el 13 de abril de 1955.**

Desígnase para ocupar 54 cargos de Practicantes Internos del Ministerio de Salud Pública de acuerdo al resultado del concurso realizado y en el orden de colocación adjudicado en el mismo, a los Estudiantes de Medicina que se detallan en el decreto respectivo. Cargos Técnicos.

—Designación del doctor Héctor Mourigán para ocupar un cargo de Médico Jefe del Servicio de Lactantes del Hospital Pedro Visca, de acuerdo al resultado del concurso realizado. Cargo Técnico.

—Idem, del doctor Alberto Eliseo Marchales para ocupar con carácter interino, el cargo de Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en Rodríguez y Capurro del Centro Departamental de San José. Cargo Técnico.

—Idem, de la señorita Amanda López Berio para ocupar un cargo de Nurse Jefe en el Instituto de Ortopedia y Traumatología, de acuerdo al resultado del concurso realizado. Cargo Técnico.

—Idem, del doctor Juan José Ormaechea para integrar el Cuadro de Médicos Suplentes del Servicio de Asistencia Externa Cargo Técnico

—Centro Auxiliar de San Gregorio de Polanco. Suplente, María Pochelu de Brión, en reemplazo del funcionario Julio Romeo en uso de tres días de licencia por enfermedad.

—Centro Departamental de Rivera. Suplente Emilia Lanvín de Vieites, en reemplazo de la señora Virginia Loureiro de Barragán, en uso de treinta días de licencia por enfermedad.

—Centro Departamental de Canelones. Suplente María Días de Fuentes, en reemplazo del Enfermero 2º Pedro Rodríguez, en uso de treinta días de licencia por enfermedad.

—Centro Auxiliar de Sarandí del Yí. Suplente. Eva Marina Martínez de Irureta, en reemplazo de la funcionaria Rosa Soria, en uso de ciento cincuenta días de licencia por enfermedad.

—Suministros para el Centro Departamental de Colonia. Atento a lo informado por la Comisión Adquisiciones, acéptase las ofertas de Manuel Mira, Lucas Leizagoyen, Juan Bautista Curuchet De Armas, Exequiel Díaz y Prandi y Landini, por suministro de pan carne, leña, verduras y leña, totalizando $ 10.735, —aproximadamente cada diez meses.

—Suministros para el Centro Departamental de Paysandú. Atento a lo informado por la Comisión Adquisiciones acéptanse las ofertas de Juan H. Baccino, Ruben a Cocci, Fraschini y Cía., José Matosas y Héctor Guilleminot, por suministro de leche, factura de cerdo, hielo, pastas frescas y leña totalizando $ 41.277.00 aproximadamente cada diez meses.

—Licitación 611 (1er. llamado del 13 de diciembre de 1954). Atento a lo informado por la Comisión de Adquisiciones, acéptanse las ofertas de Philips del Uruguay S. A., por un total de $ 42.910.80, por suministro de aparatos de Rayos X, destinados al Instituto de Cirugía para Post-Graduados. De fs. 63 vuelta a 66 vuelta informa el Asesor doctor Pedro Hormaeche.

—Rectifícase el nombre de la señora Amelia Pérez Doyenart Enfermera 1.a del Centro Departamental de Fray Bentos, por el de Amelia Pérez Doyenart de Contreras.

—Rectifícase el nombre de la señora Elena Ocampo, Enfermera 3.a del Hospital Pereyra Rossell, por el de Elena Ocampo de Rabellino.

—Acéptase la renuncia de la señorita Josefina Montes de Oca Volpingot del cargo de Auxiliar de Servicio del Hospital Fermín Ferreira.

—Exonérase al señor Lizardo Terrazo Garrido (por inaptitud) del cargo de Portero del Hospital Pasteur. Con fecha 14 de marzo del corriente año, la Cámara devuelve los antecedentes relativos al pedido de venia formulado oportunamente. por haber vencido el plazo constitucional.

—Autorízase al Ministerio de Salud Pública para contribuir con la suma de $ 2.000.00 a favor de la Sociedad Rural "Dr. Julio Muró, de Estación Queguay para financiar la terminación de las obras de construcción de una Policlínica en Pueblo Lorenzo Geyres.

—Idem, a la Contaduría General de la Nación para incluir en una relación de pasividades de ejercicios anteriores el importe de los sueldos reclamados por el doctor Eduardo Velázquez Guido, desde mayo a diciembre de 1953, por $ 3.840. en su calidad de Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en Caraguatá.

—Declárase que ha cesado por abandono del cargo el Auxiliar de Servicio del Centro Auxiliar de San Carlos, señor Salomón Massud Salem.

—Concédese el beneficio de acumulación de sueldos a favor del doctor Ruben Omar Borges, por un total de $ 540.00 mensuales, por los cargos de Médico Higienista del Carnet de Salud del Centro Departamental de Soriano, y Médico de Asistencia y Certificaciones en Mercedes, de la Administración de Ferrocarriles del Estado.

—Cese en sus funciones de Auxiliar de Obstetricia interino de la Colonia Saint Bois, la Partera Julia Sención de Corio.

**Renuncias presentadas de acuerdo al artículo 30 de la ley 11.923, del 27 de marzo de 1953.**

Secretaría General. Atilio Ramos, Chofer. Cargo Secundario.

—Centro Departamental de Durazno. Esteban Baladón, Masajista. Cargo Especializado.

Departamento de Asistencia y Profilaxis Venérea. Alfredo Fernández Soto, Oficial 4º. Cargo Administrativo.

### Especialidades Farmacéuticas

De acuerdo con el resultado de los análisis realizados por el Laboratorio de Química de este Ministerio, así como lo informado por la División Higiene el Ministerio de Salud Pública concede la autorización de venta a las especialidades que se detallan a continuación las que deberán llevar el título de: Venta exclusiva bajo receta profesional en cada envase, y los números de registro que respectivamente se indican:

13.515—"Rutiverin Tabletas, gestionada por el Químico Farmacéutico Juan Carlos Chiarino, de la firma Laboratorio Fischer.

13.539—"Homatropina Gotas Nobel", gestionada por la Química Farmacéutica señora Blanca E. Gaye de Arean, de la firma Laboratorio Nobel.

13.538—"Bilidren Magnus" gestionado por el Químico Farmacéutico Ruben P. Castiglioni y elaborado en los Laboratorios Magnus Ltda.

4878—"Zeborreine Marfan", gestionada por la Química Farmacéutica señorita María Luisa Fertitta y elaborada en los Laboratorios Marfan, Montevideo.

13.580—"Sulfopectin", gestionada por el Químico Farmacéutico J. J. Olivero, de la firma Eduardo Márques Castro.

13.554—"Diamox Intravenoso-500 miligramos", gestionada por el Químico Farmacéutico José C. Paz, de la firma José L. Cuenca S. A.

13.015—"Flava-C (Grageas), gestionada por el Químico Farmacéutico Luis A. Easton de la firma Laboratorio Caillón y Hamonet.

13.567—"Betaxina, tabletas, gestionada por el Químico Farmacéutico Antonio Buranelli Carrió y elaborada por la firma Farbenfabiken Bayer Aktiengesellschaft, Leverkusen, Alemania.

13.555—"Ungüento Tópico de Cortil con Terramicina", gestionada por el Químico Farmacéutico Juan Enrique Dotta Uhart, y elaborada por la firma Chas Pfizer y Co. Inc. de Nueva York, E. U. A.

13.568—"Betaxina" ampollas 100 miligramos gestionada por el Químico Farmacéutico Antonio Buranelli Carrió y elaborada en Farbenfabriken Bayer Aktiengsellschft, Leveskusen Alemania.

13.534—"Hermoletas" gestionada por el Químico Farmacéutico Jorge Varela y elaborada en los Laboratorios J. F. Errandonea y Cía. Ltda.

13.579—"Vitamina B1 Fuerte" gestionada por el Químico Farmacéutico Antonio Peluffo y elaborada en el Laboratorio Athena S. A.

13.559—"Mil Par" gestionada por el Químico Farmacéutico Carlos A. Amonte y elaborada por Syndney Ross Uruguay Limitada.

13.571—"Corticotropina" gestionada por el Químico Farmacéutico Ricardo De Paula, y elaborada en el Laboratorio Inter-Farma.

13.573—"Colirio Pos de Terrafuncina" al 0.5 o|o gestionada por el Químico Farmacéutico Enrique G. Langdon y elaborada en el Laboratorio P. O. S. de Kaysersberg (Haut-Rhin).

13.572—"Varidasa" Estreptocinasa - Estreptodornasa, gestionada por el Químico Farmacéutico Hernando Magallanes y elaborada en Lederle Laboratories División.

13.578—"Rubraferato Squibb", gestionada por el Químico Farmacéutico Alberto A. Aiello, de la firma E. R. Equibb y Sons.

13.082—"Abdol-C gestionada por el Químico Farmacéutico J J Olivero de la firma Laboratorio Parke Davis y Cía.

13.520—"Microngestina Antihistamina "Micron" gestionada por el Químico Farmacéutico José M. Bouchacourt de la firma Laboratorio Micron.

13.530—"Colepac Emar gestionada por el Químico Farmacéutico J. J. Olivero y elaborada en la firma Eduardo Márques Castro S. A.

12.684—"Idodryl" gestionado por el Químico Farmacéutico D. Adolfo Lepore y elaborado por A. S. Ferrosan de Copenhague, Dinamarca.

13.531—"Estreptofil Oftálmico", gestionada por el Químico Farmacéutico Luis Alberto Bravo y elaborada en los Laboratorios Liofil.

13.540—"Benerva Roche", gestionada por el Químico Farmacéutico Héctor M. Vigil y elaborada en los Laboratorios F. Hoffmann.

—Se establece que la especialidad farmacéutica denominada "Desoxyn Tabletas". Abbott, le corresponde el N.o 3950 y no el N.o 13.168.

—Se establece que la especialidad farmacéutica denominada "Astisan Marfan", le corresponde el N.o 4311 y no el número 13.069.

### Especialidades Farmacéuticas

(No sujetas a receta profesional)

13.146 "Miltisan", gestionada por el Químico Farmacéutico Alfonso F. Dauría, elaborada en el Laboratorio Finlay.

### Productos de Tocador

638 Serie A. T.—"Schwarzkoff Onalkali" gestionada por la Química Farmacéutica Teresa Colistro, de la casa "Sigma".

627 Serie A. T. "Profumo Roma la Ducale", gestionada por la Química Farmacéutica señora Elida F. de Favaro, de la Firma "Hugo A. Davidson S. C.".

625 Serie A. T. "Profumo Primo Incontro La Ducale", gestionada por la Química Farmacéutica señora Elida F. de Favaro, de la Firma "Hugo A. Davidson S. C.".

630 Serie A. T. "Colonia Andros La Ducale", gestionada por la Química Farmacéutica Elida Fuscaldo de Favaro, de la firma Hugo Dadvidson S. C.

631 Serie A. T. "Colonia Poema La Ducale", gestionada por la Química Farmacéutica señora Elida F. de Favaro, de la Firma "Hugo A. Dadvison S. C.".

636 Serie A. T.—"Super Nonalin", gestionada por la Química Farmacéutica Teresa Colistro, de la Firma "Sigma".

629 Serie A. T. "Profumo Poema La Ducale", gestionada por la Química Farmacéutica Elida Fuscalde de Favaro, de la Firma "Hugo A. Dadvison S. C.".

628 Serie A. T. "Tabacoo D'Egizia La Ducale", gestionada por la Química Farmacéutica Elida Fuscaldo de Favaro, de la Firma Hugo Davidson S. C.".

646 Serie A. T. "Fijador Atkinsons", en dos perfumes Lavanda y Colonia en frascos de 100 C. C. gestionada por el Químico Farmacéutico señor Ricardo M. Otero y elaborado por J. y E. Atkinsons Ltda. S. A. U. Ind. y Comercial.

643 Serie A. T. "Polvo Facial Atkins Suavizado", gestionado por el Químico Farmacéutico señor Ricardo M. Otero, en los tonos: Blanco, Carioca, Habanera, Natural, Ocre Rosado, Rachel, Sol de Verano y en cajas de 25 grs. elaborados en J. y E. Atkinson Ltda., Montevideo.

### Especialidades Farmacéuticas

Se establece que la especialidad farmacéutica denominada "Sulfathiazole Abbott Tabletas" le corresponde el N.o 3123 y no el N.o 13.181.

—Se establece que la especialidad farmacéutica denominada "Recalcina", le corresponde el N.o 4361 y no el N.o 13.222.

### Otros productos

Se establece que el producto de uso agrícola denominado "Hormiguicida X", le corresponde el N.o 13.278 y no el número 13.289.

*La Secretaría*

# AVISOS DE "DIARIO OFICIAL"

## CLASIFICACION DE LOS AVISOS PUBLICADOS EN EL PERIODO 1944 - 1954

### CONTADURIA

| CONCEPTO | CANTIDAD DE AVISOS | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | 1944 | 1945 | 1946 | 1947 | 1948 | 1949 | 1950 | 1951 | 1952 | 1953 | 1954 |
| Sucesiones y Testamentarias ... | 4.608 | 4.696 | 4.791 | 3.564 | 2.726 | 5.234 | 5.301 | 5.419 | 5.863 | 6.178 | 6.172 |
| Ventas de Comercios ......... | 1.389 | 1.405 | 1.542 | 1.647 | 1.791 | 1.699 | 1.472 | 1.581 | 1.840 | 1.891 | 1.801 |
| Quiebras y Recursos ......... | 179 | 129 | 96 | 159 | 203 | 44 | 70 | 33 | 60 | 70 | 42 |
| Privilegios y Marcas ......... | 1.693 | 2.040 | 2.763 | 2.204 | 2.053 | 2.544 | 2.448 | 2.597 | 2.256 | 2.169 | 2.011 |
| Estatutos .................... | 117 | 192 | 255 | 296 | 269 | 399 | 368 | 398 | 379 | 314 | 269 |
| Convocatorias Comerciales ..... | 861 | 1.158 | 1.403 | 1.519 | 1.603 | 2.152 | 2.227 | 2.478 | 2.401 | 2.421 | 2.386 |
| Edictos Matrimoniales ......... | 11.611 | 11.834 | 11.147 | 8.473 | 13.393 | 14.676 | 15.409 | 16.760 | 16.807 | 17.334 | 16.610 |
| Rectificación de Partidas ...... | 567 | 731 | 814 | 794 | 849 | 947 | 879 | 952 | 951 | 839 | 927 |
| Licitaciones Públicas .......... | 2.076 | 2.765 | 3.086 | 2.506 | 2.070 | 2.626 | 2.768 | 3.294 | 3.077 | 2.831 | 3.225 |
| Balances Particulares ......... | 1.544 | 1.624 | 1.924 | 2.233 | 2.178 | 1.493 | 637 | 3.464 | 4.245 | 2.157 | 1.450 |
| Balances Reparticiones del Estado | 36 | 90 | 49 | 41 | 39 | 58 | 71 | 45 | 34 | 55 | 44 |
| Juicios Ejecutivos ............ | 1.259 | 949 | 934 | 1.583 | 2.074 | 974 | 1.008 | 1.208 | 1.384 | 1.437 | 1.542 |
| Licencias Bebidas Alcohólicas .. | 24 | 14 | 8 | 9 | 2 | — | — | — | — | — | — |
| Expropiaciones ............... | 69 | 63 | 118 | 172 | 110 | 108 | 132 | 218 | 190 | 144 | 151 |
| Edificación y Deslinde ......... | 64 | 42 | 16 | 140 | 88 | 8 | 61 | 48 | 11 | 9 | 64 |
| Oficina Jurídica Municipal .... | 51 | 151 | 227 | 191 | 219 | 76 | 171 | 60 | 43 | 48 | 46 |
| Infracciones Aduaneras ........ | 18 | — | — | 30 | — | — | 14 | 13 | 2 | — | — |
| Divorcios .................... | 84 | 71 | 92 | 123 | 129 | 155 | 263 | 191 | 103 | 88 | 37 |
| Propiedad Literaria .......... | 170 | 216 | 233 | 374 | 687 | 147 | 113 | 106 | 140 | 161 | 143 |
| *Gratis* y Anulados ........ | 15 | 16 | — | 37 | 5 | 14 | 2 | 13 | 7 | 1 | 18 |
| Varios Particulares ........... | 292 | 355 | 297 | 1.280 | 1.941 | 563 | 545 | 469 | 558 | 637 | 620 |
| Varias Reparticiones del Estado . | 148 | 136 | 274 | 317 | 980 | 146 | 134 | 207 | 124 | 159 | 342 |
| | 26.875 | 28.677 | 30.069 | 27.692 | 33.409 | 34.060 | 34.093 | 39.554 | 40.475 | 38.943 | 37.900 |

DIARIO OFICIAL ANEXOS

## DIRECCION DE CEMENTERIOS

### Defunciones registradas

Día 10 de abril de 1955

Luisa Rodríguez de Fernández, oriental, 58 años, viuda, Hosp. de Clínicas.
Carmen Rey de Quinton, oriental, 28 años, casada, Hospital Maciel.
Gerardo Arana, argentino, 63 años soltero, Hospital Pasteur.
Héctor Neira Mariño, oriental, 17 años, soltero, Hospital P. Visca.
Martha Esmeralda Bacordat Lorenzo, oriental, 6 días, Hospital P. Rossell.
Leoncio Oviedo, oriental, 80 años, soltero, Hospital Militar.
Pablo Maidá, oriental, 60 años, viudo, Hospital Militar.
Eleuteria Babilo de Más de Ayala, oriental, 83 años, viuda, Asilo P. del Campo.
Segundo González, oriental, 75 años, viudo, Asilo P. del Campo.
Francisco Peña, oriental, 48 años, soltero, Olazabal 1051.
Elsa Santamaría de Trasamagues, oriental, 45 años, viuda, Av. Sayago 1209.
César Guillermo Canessa, oriental, 63 añoso, casado, Yatay 1435.
Alfonso José María Astengo, oriental, 77 años, casado, J. Leguizamón 3582.
Orlando Omar Chiarone, oriental, 24 años, soltero, Vecinal s|n.
Eulogia Camargo de Techera, oriental, 63 años, viuda, Francisco Plá 3965.
Alejandro González Barbot, oriental, 70 años, casado, Canelones 2781.
Julio Leocadio Mendoza, oriental, 22 años, casado, Jacinto Vera 3720.
Luis Ruffo, italiano, 66 años, casado, Ciudadela 1484.
Elena Castro de Castro, española, 66 años, casada, Garibaldi 1629.
Margarita Pose, oriental, 87 años, soltera, M. Berthelot 1456.
Tirso Ortellano, oriental, 70 años, casado, Salerno 2254.
Julia Costa Giménez, oriental, 91 años, soltera, Vilardebó 1789.
Ramona López de Díaz, española, 65 años, casada, Ceibal 1672.
Benita Valdez de Silvera, oriental, 46 años, casada, Enrique Aguiar 5008.
Francisco González, oriental, 79 años, viudo, Justicia 2103.
Oscar Repetto, oriental, 48 años, casado, Oficial 2º 2659.

Día 11 de abril de 1955

Casia Carmen Medina de Maldana, oriental, 82 años, viuda, Hospital Maciel.
Alejandrino González, oriental, 65 años, casado, Hospital Maciel.
Elisa Altuna de Hernández, oriental, 66 años, casada, Hospital Maciel.
Pascual Burguet, oriental, 56 años, soltero, Hospital Maciel.
Lucía Villanueva Villanueva, oriental, 75 años, soltera, Hospital P. Rossell.
Luciana Stocco, oriental, 6 meses, Hospital P. Visca.
Luis Fernando Mó, oriental, 5 meses, Hospital P. Rossell.
Julio César Pescira, oriental, 4 días, Hospital P. Rossell.
Felipa Yarza, oriental, 71 años, soltero, Hospital Militar.
Joaquín Iraola, oriental, 3 días, Av. Millán 4482.
Manuela Borrazás de Pesece, oriental, 67 años, casada San Salvador 1931.
Héctor Nelson Pazos, argentino, 81 años, casado, B. Artigas 1486.
Manuel Martínez González, oriental, 77 años, viudo, 18 de Julio 1943.
Isabel López de Domenech, oriental, 89 años, viuda, Chaná 2234.
Antonio Markanovio, yugoeslavo, 61 años, casado, Munar 2304.
Catalina Monti de Laurent, italiana, 81 años, viuda, Morales 2506.
Antonio Roca Santamarina, español, 60 años, casado, Patria 539.
Simón Ureta, oriental, 59 años, casado, Z. de San Martín 520.
Amanda Clerico de Coonqueira, argentina, 58 años, casada, Av. Millán 4482.

---

## SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

---

Celebró acuerdo, el 13 de abril de mil novecientos cincuenta y cinco, la Suprema Corte de Justicia:

Asuntos tratados:

Asuntos Administrativos: Civil 1er. turno. En autos: "Bianchi o Bianchi Galliane, Antonio. Sucesión", eleva exhorto. — Tribunal Contencioso Administrativo. En autos: "Caprario Brugnini, Olga con Banco de Seguros del Estado", remite solicitud. — Tribunal Contencioso Administrativo. En autos: "Coumas Llona, Elda con Gobierno Departamental de Salto" remite solicitud. — Tribunal Contencioso Administrativo. En autos: "Bernaola, Antonio con Gobierno Departamental de Salto", remite solicitud. — Tribunal Contencioso Administrativo. En autos: "Ilarraz de Oliveira, Irene con Gobierno Departamental de Salto" remite solicitud. — Poder Ejecutivo. Solicita los antecedentes seguidos a Deogracias García. — Tribunal de Apelaciones en lo Civil 1er. turno. En autos: "Campomar y Soulas S. A. con UTE", eleva exhorto. — Poder Ejecutivo. Solicita informes de la denuncia formulada por Ruben Acasuso e Istra Cuncio. — Teresa Arreseigor de López. Pensión. — Martínez, Zenón Julio. Denuncia. — Ruiz Moreno Barboza, Juan Ramón, Solicitud.

En vista al señor Fiscal de Corte: Sara Eugenia Fons García de Genta. Posesión de Estrados.

Asuntos Penales: Un recurso de casación, en causa seguida por estafa, atentado etc. — Un recurso de casación en causa seguida por homicidio.

Asuntos Civiles: Nabhen, Nicolás con Bunge y Born S. A. — Masseilot, Juan G. con Ferratti y Cía.

Movimiento habido en Secretaría: Oficios librados: 73; Mensajes: 7

---

Celebró acuerdo, el 15 de abril de mil novecientos cincuenta y cinco, la Suprema Corte de Justicia.

Asuntos tratados:

Asuntos Administrativos: Instrucción y Correccional 3er. turno. En autos: "Rodríguez Fernández, León Julio", eleva exhorto. — Hacienda 1er. turno. En autos: 'Mombru, Juan Carlos con Estado", eleva exhorto — Caja de Jubilaciones. Solicita informes de Indalecio Monzo. — Bentos M. Bittencourt. — Diego H. Huertas. Acumulación de Servicios. — Crimen 1er. turno. En autos: "Willar Novo, José", eleva exhorto. — Poder Ejecutivo. Remite exposición relativa a los antecedentes seguidos a los suboficiales Demetrio Bernardino Silva y Santiago Silva. — Civil 4to. turno. En autos: "Fariña, Fernando contra Empresa El Día", eleva exhorto. — Durano. Exposición de la Oficina Actuaria, relativos a la escrituración del inmueble padrón 3601. — José Antonio Berbieri. Exhorto. — Susana Palombo de Guichón e hija. Pensión. — Curbelo Urroz. Hebert. Exposición. — Banque Pictet y Cía. Exhorto. — Fernandez Castro, Gabriel. Exhorto. — Otaegui, María Francisca y Juan Berardo. Exhorto. — Capital. Juzgado de Paz 3.a sección. Exposición referente a un artículo aparecido en "El Plata".

Matrícula de Contadores: Fué inscripto en esa Matrícula don Juan Francisco Serra González.

En vista al señor Fiscal de Corte: Jorge Luis Pizarro Barbe y Luis Germán Gil. Títulos de Procurador.

Asuntos Civiles: Lago. Julio con Guerin, Juan P. — Furtado, Miguel con Godoy, María Zulima. — Caballero, Domingo y Estanislao con Corporación Frigorífica del Uruguay S. A. (CORFRISA). — Porro, Dante con Manufactura Forti Sociedad Anónima.

Movimiento habido en Secretaría: Oficios librados: 63; Mensajes: 6; Oficios de divorcio por la voluntad de la mujer elevados a informe de Secretaría: 41; Causas elevadas en consulta: 58.

---

Celebró acuerdo, el 18 de abril de mil novecientos cincuenta y cinco la Suprema Corte de Justicia.

Asuntos tratados

Asuntos Administrativos: Spinelli Florencio S. y Píngaro, Eduardo, solicitud. Bercianos, Rafael y otros, denuncia Poder Ejecutivo. Remite una nota de la Legación de Suiza. Morador Gómez, Federico. denuncia, Braulio María Figueredo Fernández, Jubilación. Zamora de Raya Genore, Mario. denuncia. Bentancour, Manuel, Homero. cambio de rúbrica. Zulma Lamela Arismendi. acumulación de servicios. Tacuarembó. En autos: "Cuadrado, José Ademar", eleva exhorto. Tribunal Contencioso Administrativo. en autos: "Guerra, Ciriaco c| Intendencia Municipal de San José", remite solicitud. Menores 2º turno, en autos "Miranda, Aurora c| Fernández, Julio", eleva exhorto.

Matrícula de Contadores: Fué inscripta en dicha Matrícula doña Virginia Pérez Mounic.

Juramento de Escribano: Prestaron juramento con arreglo a normas de derecho las Escribanas doña Elba Nilda Techera de Motta y doña María Margarita Buenaventura Borda de Texidor, quedando en consecuencia habilitadas para ejercer dicha profesión en todo el territorio nacional.

Sentencias dictadas: Fisco c| Ambiello, Juan.

Movimiento habido en Secretaría: Oficios librados: 75; Mensajes: 17;

---

Celebró acuerdo, el 20 de abril de mil novecientos cincuenta y cinco, la Suprema Corte de Justicia bajo la presidencia del Ministro Dr. López Esponda, y con la asistencia de los señores Ministros doctores Alvaro F. Macedo, Rivera Astigarraga, Julio César De Gregorio y Luis Alberto Bouza, actuando en la Secretaría Judicial el doctor Jorge Gamarra y en la Administrativa el doctor Manuel T. Rivero.

Asuntos administrativos: Capital, Juzgado de Paz 23a. Sección, inspección. Financiera e Inmobiliaria del Uruguay S. A., exhorto. Cambo Francisco, sucesión, exhorto. Curbelo Urroz, Hebert, exposición. Morador Gómez, Federico, denuncia. Figueredo Fernández, Braulio María, jubilación. Zamora de Naya Genore, Mario, denuncia. Tribunal de Apelaciones en lo Civil 1er. Turno, solicita autorización prescripta por el artículo 251 de la Constitución, el señor Ministro doctor José P. Achard.

Asuntos penales: Un recurso de casación en causa seguida por homicidio. Un recurso de casación en causa seguida por violación ley 10.940 (artículo 39). Un recurso de casación en causa seguida por lesiones graves personales. Un recurso de casación en causa seguida por tentativa de hurto.

Asuntos civiles: Instituto Nacional del Trabajo c| Esmoris y Couto. Lapido Héctor y otra c| Compañía Nacional S. A. (Censa).

Juramentos: Prestaron juramento con arreglo a normas de derecho las doctoras Eugenia Fons de Genta y María Magdalena Sueiro Segat, quedando en consecuencia habilitadas para ejercer la profesión de abogado en todo el territorio nacional.

Nombramientos: De acuerdo con el concurso realizado en oportunidad, se hicieron nombramientos en los Juzgados de Paz del Departamento de Canelones.

Título de Contador: Fué inscripta en dicha matrícula, doña Virginia Pérez Mounic.

Cambio de rúbrica: Escribanos don Cipriano Haroldo Texidor Rodríguez y don Manuel Homero Bentancour.

Título de procurador: Fué inscripto en dicha matrícula, don Adolfo Justino González Toribio.

Libertades anticipadas: concedidas 2.

Movimiento habido en Secretaría: Oficios librados, 87; mensajes, 12; oficios de divorcio por la sola voluntad de la mujer elevados a informe de Secretaría, 9.

# PUBLICACIONES EN "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LO PUBLICADO EN EL PERIODO 1944 - 1954

CONTADURIA

| CONCEPTO | PAGINAS | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | 1944 | 1945 | 1946 | 1947 | 1948 | 1949 | 1950 | 1951 | 1952 | 1953 | 1954 |
| Poder Legislativo, versiones taquigráficas | 3.590 | 4.353 | 4.213 | 4.948 | 6.309 | 6.131 | 5.422 | 5.553 | 5.172 | 6.132 | 5 580 |
| Poder Ejecutivo, Leyes, Decretos y Resoluciones | 1.989 | 1.887 | 2.222 | 2.373 | 1.963 | 1.914 | 1.707 | 1.640 | 1.628 | 1.648 | 1.864 |
| Poder Ejecutivo, Indices | 65 | 66 | 67 | 55 | 65 | 38 | 56 | 46 | 36 | 56 | 30 |
| Poder Ejecutivo, Contralor de Cambios | 444 | 599 | 705 | 890 | 568 | 309 | 196 | — | — | — | — |
| Avisos anteriores | 7.772 | 8.193 | 9.208 | 9.530 | 9.779 | 8.981 | 8.906 | 8.926 | 8.658 | 9.167 | 8.951 |
| Avisos del día | 1.169 | 1.398 | 1.532 | 1.808 | 1.880 | 1.931 | 1.884 | 1.989 | 1.852 | 1.744 | 1.664 |
| Balances | 266 | 337 | 382 | 400 | 460 | 446 | 250 | 402 | 803 | 1.115 | 1.050 |
| Edictos Matrimoniales, (Interior) | 140 | 145 | 213 | 172 | 118 | 137 | 88 | 63 | 157 | 134 | 135 |
| Estados. Bolsa | 11 | 11 | 13 | 21 | 22 | 16 | 19 | 24 | 20 | 24 | 22 |
| Estados. Judiciales | 19 | 27 | 38 | 23 | 22 | 27 | 24 | 32 | 35 | 28 | 30 |
| Estados Municipales | 78 | 91 | 87 | 105 | 87 | 99 | 90 | 86 | 78 | 89 | 83 |
| Infracciones Aduaneras | 1 | 1 | 2 | 2 | — | — | 4 | — | — | — | — |
| Tarifas del "Diario Oficial" | 196 | 145 | 211 | 295 | 296 | 248 | 224 | 292 | 297 | 291 | 293 |
| Comodines | 198 | 235 | 171 | 146 | 203 | 93 | 142 | 111 | 140 | 184 | 164 |
| | 15.938 | 17.488 | 19.064 | 20.768 | 21.772 | 20.370 | 19.012 | 19.164 | 18.876 | 20.612 | 19.916 |

# SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

## OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES

Por el artículo 12 de la ley 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modificó el artículo 74 de la ley 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances, en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el Diario Oficial el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días de cierre del ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas".

# DIARIO OFICIAL

## SECCION AVISOS

TOMO 199 — Montevideo, Martes 26 de Abril de 1955 — Núm. 14501

## TARIFAS

### AVISOS

(Ley 16 de octubre de 1950)

**Edictos judiciales y avisos en general:**

| | | |
|---|---|---|
| A) | Hasta 1 publicación, cada 25 palabras por día | $ 0.80 |
| | Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras por día | " 0.60 |
| | Por más de cinco publicaciones cada 25 palabras, por día | " 0.40 |
| B) | Avisos matrimoniales | " 2.00 |
| C) | Balances, por cada línea de columna chica o su equivalente | " 0.60 |

### SUSCRIPCIONES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

**Retirando los ejemplares en la Oficina**

| | |
|---|---|
| Por semestre | $ 12.00 |
| Por año | " 24.00 |

**Reparto a domicilio**

| | |
|---|---|
| Por semestre | $ 18.00 |
| Por año | " 36.00 |

(Incluye $ 1.00 que se entrega mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

**Interior y Exterior**

| | |
|---|---|
| Por semestre | $ 18.00 |
| Por año | " 36.00 |

**Diríjase la correspondencia comercial a la Administración, calle FLORIDA número 1178. Teléfonos: 8 - 33 - 71 y 9 - 59 - 25.**

### REGISTRO N. DE LEYES

(Editado por Diario Oficial)

| | | |
|---|---|---|
| 1908 | $ 3 00 | el tomo |
| 1930 a 1932 | " 8.00 | " |
| 1934 a 1937 | " 8.00 | " |
| 1939 y 1940 | " 8.00 | " |
| 1943 | " 20.00 | " |
| 1945 | " 8.00 | " |
| 1947 | " 6.00 | " |
| 1948 a 1950 | " 8.00 | " |
| 1951 | " 10.00 | " |
| 1952 | " 10.00 | " |
| 1953 | " 16.00 | " |

### EJEMPLARES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

| | |
|---|---|
| Por día | $ 0.15 |
| Atrasados | " 0.25 |
| De más de un mes | " 0.50 |
| De más de un año | " 1.00 |
| De más de tres años | " 2.00 |
| De más de cinco años | " 5.00 |
| De más de diez años | " 10.00 |

Por ejemplares agotados se entregan copias microfilmadas.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

Los avisadores disponen hasta de 30 días, para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las Oficinas Públicas que atrasen el pago de las suscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

### ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

**Tarifa según ley de 16 de Octubre de 1950**

| | Con capital | | Hasta | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Hasta $ | 20.000.00 | $ | 50.00 | la página |
| De $ | 20.001.00 | " " | 50.000.00 | " | 70.00 | " |
| " " | 50.001.00 | " " | 100.000.00 | " | 90.00 | " |
| " " | 100.001.00 | " " | 200.000.00 | " | 120.00 | " |
| " " | 200.001.00 | " " | 300.000.00 | " | 150.00 | " |
| " " | 300.001.00 | " " | 400.000.00 | " | 180.00 | " |
| " " | 400.001.00 | " " | 500.000.00 | " | 220.00 | " |
| " " | 500.001 00 | " " | 1:000.000.00 | " | 280.00 | " |
| " " | 1:000.001.00 | " " | 2:000.000.00 | " | 340.00 | " |
| " " | 2:000.001.00 | " " | 3:000.000.00 | " | 400.00 | " |
| " " | 3:000.001 00 | " " | 4:000.000.00 | " | 500.00 | " |
| " " | 4:000.001 00 | " " | 5:000.000.00 | " | 600.00 | " |
| " " | 5:000.001.00 | | en adelante | " | 700.00 | " |

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 28 palabras

## OFICIALES

**INSPECCION GENERAL DE POLICIAS**
LICITACION Nº 12

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la construcción de un entrepiso y un mostrador en el local del Taller de Vestuario, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Inspección General, Andes 1478, todos los días y horas hábiles. — Las propuestas se recibirán en esta Oficina el día 6 de Mayo próximo a la hora 15. — Montevideo, Abril 22 de 1955.

(Cuenta corriente) 3|pub. 30993 Ab.25-v.ab.27.

**POLICIA DE MONTEVIDEO**
División Administrativa
SECCION CONTRATACIONES Y SUMINISTROS
**Llamado a licitación**
Primer llamado

La Comisión Especial de Adquisiciones de Materiales para la Jefatura de Policía de Montevideo, llama a licitación pública para el suministro de automóviles y camionetas. La apertura de propuestas se efectuará el día 2 de Mayo a las 17 horas en el local de la Sala de Comisiones, Yí 1320, donde pueden retirarse los pliegos de condiciones respectivos.

(Cuenta corriente) 8|pub. 30921 Ab.18-v.ab.27.

**RECEPTORIA DE ADUANA DE MERCEDES**
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del señor Receptor de Aduana de Mercedes, dictada en autos: "Fisco y Angel M. Rienzi c|JUAN BELLOCQ. Infracción aduanera" (Lº 16, Fº 405 del Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Juan Bellocq y Oscar Sansont, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Mercedes, Marzo 17 de 1955. — Julio C. Forets, Receptor de Aduana.

Decreto 21-7-34 30|pub. 30970 Ab.22-v.my.27.

**DIRECCION GENERAL DE ADUANAS**
EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del señor Director G. de Aduanas, doctor Guillermo Retamoso dictada en el sumario Nº 460, Año 1951, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a CARLOS PEREZ, para que comparezca ante la D. Escribanía de Aduana a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, Marzo diecisiete de mil novecientos cincuenta y cinco. — Pedro R. Schiavone, Escribano.

$36.00 30|pub. 3645 Mz.30-v.my.11.

**INSPECCION GENERAL DE MARINA**
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública por segunda vez para la provisión de carburo de calcio, destinado al Servicio de Iluminación y Balizamiento. Las propuestas en sobre cerrado y lacrado dirigido al señor Presidente de la Comisión de Licitaciones, serán abiertas en el local del Servicio de Aprovisionamiento el día 3 de Mayo de 1955, a las 15 horas en presencia de los interesados. Los pliegos de la presente licitación, pueden ser retirados en el Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina (Edificio Aduana, 4º piso, costado Oeste) todos los días hábiles de 13 y 30 horas a 18 y 30 horas, excepto los sábados, que será de 8 a 12 horas.

(Cuenta corriente) 10|pub. 30962 Ab.21-v.my.3.

**SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA**
SECCION ADQUISICIONES
**Licitación pública Nº 53**
Quinto llamado

Artículos: Forro marrón; Entretela; Satinet rayado; Acolchado.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: Mayo 2 de 1955, a las 16 horas.

Destino: Esc. Militar. — Montevideo, Abril 22 de 1955.

(Cuenta corriente) 5|pub. 30996 Ab.25-v.ab.29.

**SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA**
SECCION ADQUISICIONES
**Licitación pública Nº 89**
Primer llamado

**Artículos:** Brin blanco granité; Cheviot azul; Brin azul: Paño chaquetón azul; Sarga azul; Madras; Tartán; Popelina; Satinet rayado; Entretela, Percalina; Crin; Acolchado; Forro; Lienzo; Cretona; Loneta blanca; Cinta hilera; Cinta lana negra; Trencilla; Botones; Vaqueta vichy; Vaqueta imitación; Suela; Badanas; Cordones; Hebillas; Capotes impermeables; Espadas y dragonas; Gorras; Buzos; Divisas; Sombreros; Trajes de agua.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599). Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: 6 de Mayo de 1955, a las 15 horas.— Montevideo, Abril 22 de 1955.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30997 Ab.25-v.my.5.

---

**SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA**
SECCION ADQUISICIONES
**Licitación pública Nº 91**
Primer llamado

Artículos: 80.000 kilogramos de maíz, avena o cebada.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599). Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: 4 de Mayo de 1955, a las 15 horas. — Montevideo, Abril 20 de 1955.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30985 Ab.23-v.my.4.

---

**SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA**
SECCION ADQUISICIONES
**Licitación pública Nº 86**
Primer llamado

Artículos: Vaqueta; Suelas; Badanas; Lienzo.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní 1599). Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: 29 de Abril de 1955, a las 15 horas. —Montevideo, Abril 13 de 1955.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30912 Ab.16-v.ab.28.

---

**SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA**
SECCION ADQUISICIONES
**Licitación pública Nº 79**
Segundo llamado

Artículos: Gabardina; Tela; Vaqueta; Suela; Badanas; Cordones; Forro; Entretela; Crin; Percalina; Acolchado; Satinet; Cretona; Liencillo; Botones.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599). Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: 30 de Abril de 1955, a las 10 horas. — Montevideo, Abril 20 de 1955.
(Cuenta corriente) 5|pub. 30976 Ab.22-v.ab.27.

---

**SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA**
SECCION ADQUISICIONES
**Licitación pública Nº 40**
Cuarto llamado

Artículos: Faroles; Cabos; Chairas; Limas; Horquillas; Tijeras; Palas; Zapapicos; Serruchos; Básculas; Driza; Enjaretados; Ollas; Calderas.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599). Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: 27 de Abril de 1955, a las 15.30 horas. — Montevideo, Abril 18 de 1955.
(Cuenta corriente) 5|pub. 30963 Ab.21-v.ab.26.

---

**SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA**
SECCION ADQUISICIONES
**Licitación pública Nº 36**
Cuarto llamado

Artículos: Soles; Cuerda; Loneta; Pintura; Gros; Madrás; Fleco; Galón.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Almacenes de este Servicio (Guaraní Nº 1599). Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: 28 de Abril de 1955, a las 16 y 30 horas. — Montevideo, Abril 18 de 1955.
(Cuenta corriente) 5|pub. 30964 Ab.21-v.ab.26.

---

**SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA**
SECCION ADQUISICIONES
**Licitación pública Nº 71**
Segundo llamado

**Artículos: Agua Jane o similar; Cepillos para piso;** Cera para piso; Desinfectante; Disan; **Escobillones; Estopa; Esponjas de alambre; Escobas; Insecticida; Jabón amarillo;** Jabón en polvo; Ladrillos para limpieza; Papel higiénico; **Paños para piso; Pasta para bronce;** Paños repasadores; Jabones "Sapolio" o similar; Soda cristal; Tetracloruro de carbono; Naftalina; Plumeros.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas; sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: 29 de Abril de 1955, a las 16 y 30 horas. — Montevideo, Abril 21 de 1955.
(Cuenta corriente) 5|pub. 30986 Ab.23-v.ab.28.

---

**SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA**
SECCION ADQUISICIONES
**Licitación pública Nº 80**
Primer llamado

Artículos: Gorras; Corbatas; Guantes de cuero; Calcetines marrones.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sec. Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: Abril 30 de 1955, a las 9 horas. — Montevideo, Abril 14 de 1955.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30913 Ab.16-v.ab.28.

---

**SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA**
SECCION ADQUISICIONES
**Licitación pública Nº 83**
Primer llamado

Artículos: Brin blanco; Brin azul; Cheviot azul; Paño azul; Tartán; Percalina; Satinet rayado; Entretela; Cinta hilera; Cinta de lana negra; Loneta blanca Nº 8; Vaqueta vichy; Suela; Badanas cromo; Cordones negros; Botones.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: Abril 27 de 1955, a las 16 horas.— Montevideo, Abril 12 de 1955.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30890 Ab.14-v.ab.26.

---

**SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA**
SECCION ADQUISICIONES
**Licitación pública Nº 87**
Primer llamado

Artículos: Gorras azules con escudo; Camisas blancas; Cuellos duros; Corbatas de faya negra.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sec. Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: Abril 29 de 1955, a las 16 horas.— Montevideo, Abril 14 de 1955.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30914 Ab.16-v.ab.28.

---

**SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA**
SECCION ADQUISICIONES
**Licitación pública Nº 84**
Primer llamado

Artículos: Agua Jane o similar; Cepillos para piso; Desinfectante; Escobas; Escobillones; Estopa blanca; Ladrillos ingleses o similar; Líquido para limpiar metales; Líquido insecticida; Polvo pulidor; Paños para piso y repasadores; Pasta para metales; Papel higiénico; Pomada negra para calzado; Jabón común; Jabón "Sapolio" o similar; Soda cristal; Mangos p|cepillos; Naftalina en escamas o bolitas.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: Abril 27 de 1955, a las 15 horas. — Montevideo, Abril 12 de 1955.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30889 Ab.14-v.ab.26.

---

**SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA**
SECCION ADQUISICIONES
**Licitación pública Nº 82**
Primer llamado

Artículos: Tirantes pino tea; Tablones y tablas de pino brasil; Clavos; Tornillos; Cuero para tapizar; Pantasote; Cincha; Piola; Piolín; Tachuelas; Resortes; Galón esterilla; Tachuelas de adorno; Arpillera; Acolchado; Crin vegetal; Crin animal; Hilo para coser; Cartón fibra; Cartón común; Grampas.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: 28 de Abril de 1955, a las 15 horas. — Montevideo, Abril 12 de 1955.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30891 Ab.14-v.ab.26.

---

**SERVICIO DE SANIDAD MILITAR**
LICITACION PUBLICA Nº 18|55

Llámase a licitación pública por primera vez para la proveeduría de Verduras, tubérculos y frutos hasta el treinta y uno de Diciembre de 1955.

El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 29 de Abril de 1955 a la hora nueve.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de nueve a doce horas: Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, Abril 14|55. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30887 Ab.14-v.ab.26.

---

**CANTINAS MILITARES**
SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
Sección Adquisiciones
**Licitación pública Nº 73**
Tercer llamado

Artículo: Brin color yerba mate.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní 1599, todos los días hábiles de 14 a 18 horas; sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: 2 de Mayo de 1955, a las 15 horas.— Montevideo, Abril 22 de 1955.
(Cuenta corriente) 5|pub. 30995 Ab.25-v ab.29.

---

**BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY**
LICITACION PUBLICA Nº 60|11
Tercer llamado

**Departamento de Préstamos Pignoraticios. — Agencia Nº 1. — Suministro e instalación de un montacarga**

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas por tercera vez, para la realización de los trabajos de referencia, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos, que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten en el Sector Edificios del Banco, Avda. 18 de Julio 1883 esquina Sierra, 2º piso (edificio que ocupa la Agencia Cordón).

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras, entrepiso s|calle Solís, Casa Central, el día 12 de Mayo de 1955 a la hora 16.
(Cuenta corriente) 5|pub. 30988 Ab.25-v.ab.29.

---

**BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY**
LICITACIONES PUBLICAS

**Ampliación y reforma del edificio de Casa Central. — Instalación de tubos neumáticos. — Instalación de aire acondicionado. — Instalación de ascensores**

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la realización de las obras de referencia, de acuerdo a los pliegos de condiciones respectivos, planos y demás recaudos que se encuentran a disposición de los interesados que los soliciten en el Sector Edificios del Banco, Avda. 18 de Julio esquina Sierra (edificio que ocupa la Agencia Cordón, 2º piso).

Dicha documentación podrá ser consultada durante el término de los llamados a licitación, en el Sector indicado, los días lunes a viernes de 13 a 17 horas y los sábados de 9 a 11 horas.

Las propuestas se recibirán y abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en el Sector Contralor y Custodia de Escrituras, entrepiso s|calle Solís, Casa Central, los días y horas señalados seguidamente:

Licitación pública Nº 60|17. — Instalación de tubos neumáticos. — Apertura: 16 de Junio de 1955. Hora 16. — Precio de cada ejemplar de recaudos: $ 3.00.

Licitación pública Nº 60|18. — Instalación de aire acondicionado. — Apertura: 17 de Junio de 1955. Hora 16. — Precio de cada ejemplar de recaudos: $ 10.00.

Licitación pública Nº 60|19. — Instalación de ascensores. — Apertura: 8 de Junio de 1955.— Hora 16. — Precio de cada ejemplar de recaudos: $ 3.00.
(Cuenta corriente 5|pub. 30989 Ab.25-v.ab.29.

---

**BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY**
LICITACIONES PUBLICAS Nos. 60|12 y 60|15
Segundos llamados

**Máquina de contabilidad y encerados y lienzos**

El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a propuestas por segunda vez, para los suministros que a continuación se detallan:

Lic. pública 60|12. — Máquina de contabilidad. — Apertura: 10 de Mayo de 1955, hora 16.

Lic. pública 60|15. — Lienzos y encerados. — Adquisición de 10 encerados de 10 ms. x 10 ms. y 1.000 lienzos de arpillera de 5 ms. x 5 ms. — Apertura: 9 de Mayo de 1955, hora 16.

De acuerdo a los términos de las memorias descriptivas y pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría.

Las ofertas se abrirán con las formalidades de práctica en presencia de los ofertantes que concurran en los días y hora señalados, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras (entrepiso s|calle Solís), Casa Central. — Montevideo, Abril 15 de 1955.
(Cuenta corriente) 5|pub. 30979. Ab.22-v.ab.27.

---

**CAJA DE ASIGNACIONES FAMILIARES DEL DEPARTAMENTO DE SALTO Nº 7**
LICITACION PUBLICA

Se llama a licitación pública por una sola vez para la adquisición de muebles, útiles e implementos para la Oficina, de acuerdo al pliego de condiciones que podrá retirarse de la Caja en horas de Oficina.

Día de apertura de las propuestas el martes 26 de Abril próximo, a la hora 16.
$18.00 15|pub. 4112 Ab.13-v.ab.30.

**SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR**
LICITACION PUBLICA
**Segundo llamado**

Llámase a licitación pública por segunda vez para el suministro de Aparatos y Materiales Sanitarios al Servicio de Ingeniería y Arquitectura Militar con destino al Parque Central del Ejército (Peñarol), de acuerdo con el pliego de condiciones particulares confeccionado al efecto que a disposición de los interesados se encuentra en este Servicio, calle 25 de Mayo Nº 239.

Las propuestas en los sellados correspondientes serán presentadas en sobre cerrado y lacrado y abiertas en presencia de los interesados el día 2 de Mayo de 1955, a las 15 horas. — Montevideo, 21 de Abril de 1955. — El Director Arquitecto.
(Cuenta corriente) 7|pub. 30998 Ab.25-v.my.2.

**COMISION NACIONAL DE AEROPUERTOS**
PRIMER LLAMADO

Llámase a licitación pública para el suministro de un sistema de audioamplificación para anuncios públicos, instalado y funcionando en la Aeroestación del Aeropuerto de Carrasco, en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las oficinas de la Comisión, calle 25 de Mayo Nº 269, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas (sábados de 8 a 12).

Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local, en presencia de los interesados que concurran, el día 5 de Julio de 1955, a la hora 16. (Valor de los recaudos: $ 4.00).
(Cuenta corriente) 10|pub. 31000 Ab.25-v.my.5.

**COMISION NACIONAL DE AEROPUERTOS**
SEGUNDO LLAMADO

Llámase a licitación pública por segunda vez para la adquisición de 3.000 m3 de gravilla y 3.000 m3 de arena de trituración, material destinado a la construcción de concreto asfáltico para el Aeropuerto de Carrasco, en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las oficinas de la Comisión, calle 25 de Mayo Nº 269, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12).

Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local, en presencia de los interesados que concurran, el día 2 de Mayo de 1955 a la hora 16 — Recaudos: $ 2.00.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30917 Ab.16-v.ab.28.

**COMISION HONORARIA PARA LA LUCHA ANTITUBERCULOSA**
LICITACION PARA EL SUMINISTRO DE PLACAS RADIOGRAFICAS MEDIDAS 24 x 30, 35 x 43 Y PELICULAS FLUOROGRAFICAS DE 70 mms. SENSIBLES AL AZUL.

**Pliego de condiciones**

1º Las compras licitadas, son las que se detallan en este pliego más abajo.

2º Los proponentes deberán ajustarse al pliego general de licitaciones de la Comisión Honoraria, fechado en Julio de 1952, que se adjunta al presente, debiendo las propuestas ser presentadas en las condiciones indicadas en el mismo.

3º Dichas ofertas deben entregarse en sobres cerrados y se abrirán frente a los cotizadores en la sede de la Comisión Honoraria, Avda. 18 de Julio Nº 2187, el día 23 de Mayo de 1955 a la hora 16.

**Primer llamado. — Cif Montevideo**

Llámase a licitación pública para el suministro de lo siguiente:

1º 2.025 placas (dos mil veinticinco) de película radiográfica medida 24 x 30, en cajas de 75 unidades cada una, con vencimiento, por lo menos de un año, a partir del momento de embarque en el lugar de origen, y en 3 entregas de 675 placas, cada 4 meses, una de otra.

2º 20.250 placas (veinte mil doscientos cincuenta) de película radiográfica medida 35 x 43, en cajas de 75 unidades cada una, con vencimiento, por lo menos de un año, a partir del momento de embarque en el lugar de origen, y en tres entregas de 6.750 placas, cada 4 meses, una de otra.

3º 1.650 rollos (un mil seiscientos cincuenta) de película fluorográfica de 70 mms., para aparatos rayos X, sensibles al azul, con vencimiento, por lo menos de un año, a partir del momento de embarque en el lugar de origen, en 3 entregas de 550 rollos, cada 4 meses, una de otra.

De cada rubro se cursará el primer pedido con la orden de compra extendida por este Instituto, inmediatamente de la adjudicación.

La firma deberá establecer en el pliego que se responsabiliza por los plazos que fija para las entregas de estas mercaderías. — Montevideo, 20 de Abril de 1955.
(Cuenta corriente) 8|pub. 31101 Ab.25-v.my.3.

**MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA**
INSTITUTO FITOTECNICO Y SEMILLERO NACIONAL "LA ESTANZUELA"
**Licitación pública**

Llámase a licitación pública por primera vez, para la adquisición de:

Un motor diesel para accionar un dínamo de 45 kilovatios para alumbrado, a 430 revoluciones por minuto, ya sea por acople directo o mediante reducciones.

Una hileradora de 12 pies (3,66 ms.) de corte.

Una caldera para producción de vapor con una superficie de 10 a 12 metros cuadrados de calefacción.

Un tractor universal de 2 ruedas neumáticas, equipado con arado rotativo, arado de una reja, cultivador y guadañadora.

Una máquina esparcidora de fertilizantes de 3 ms. del tipo de platos giratorios de palastro.

Una grúa portátil para taller de una y media a dos toneladas.

Un gato hidráulico de 4 ruedas para una tonelada.

Una máquina pulverizadora de herbicidas para montar en tractor.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Contabilidad del Ministerio de Ganadería y Agricultura, calle Pérez Castellano Nº 1440, de 13.30 a 18.30 horas.

Las propuestas se abrirán en el lugar indicado el día 11 de Mayo de 1955, a las 14 horas.
$14.40 3|pub. 4843 Ab.25-v.ab.27.

**MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA**
SERVICIO OFICIAL DE DISTRIBUCION DE SEMILLAS
**Primer llamado a licitación**

El Servicio Oficial de Distribución de Semillas llama a licitación para la compra de Maíz y Cebada Consumo, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en nuestras Oficinas, calle Buenos Aires 563 esquina Ituzaingó.

Las propuestas deben presentarse el día 30 del corriente a las 9 y 30 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 21 de Abril de 1955. — El Departamento Comercial.
(Cuenta corriente) 3|pub. 31003 Ab.25-v.ab.27.

**MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA**
SERVICIO OFICIAL DE DISTRIBUCION DE SEMILLAS
**Primer llamado a licitación**

El Servicio Oficial de Distribución de Semillas llama a licitación para la compra de Anilina y Cepillos para marcar bolsas, Hilo patente, Bolsas de primer uso y Precintos de plomo, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en nuestras Oficinas, calle Buenos Aires 563 esquina Ituzaingó.

Las propuestas deben presentarse el día 2 de Mayo próximo a las 15 horas en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 21 de Abril de 1955. — El Departamento Comercial.
(Cuenta corriente) 3|pub. 31004 Ab.25-v.ab.27.

**CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES**

Llámase a aspirantes para provisión de dos cargos de Inspector Técnico, uno para lanas, cueros, cerdas, etc., y el otro para productos y subproductos de frigoríficos, proporcionando antecedentes y referencias.

Los interesados deberán presentarse por escrito ante nuestro Dpto. de Contaduría, fijándose un plazo que vence el día 30 del cte. a las 10 horas. — Montevideo, Abril 14 de 1955.— La Contaduría General.
(Cuenta corriente) 8|pub. 30933 Ab.18-v.ab.27.

**CONSEJO DEL NIÑO**
LICITACIONES PUBLICAS
Segundo llamado

El Consejo del Niño llama para las licitaciones que se detallan y cuyas aperturas se realizarán los días que se indican, a la hora 15, en el local de la Contaduría del Consejo, Florida 1434.

Jueves 28 de Abril. — Licitación pública Nº 5|55: 3 Pianos de estudio.

Viernes 29 de Abril: Licitación pública Nº 6|55: 6 Radios receptores de 7 lámparas.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en el Dpto. de Suministros, Sección Adquisiciones, Florida 1430.
(Cuenta corriente) 5|pub. 30971 Ab.22-v.ab.27.

**CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL**
LICITACIONES PUBLICAS

Llámase a licitaciones públicas —primeros llamados— para la adquisición de:

1º) Carnets de Calificaciones destinados a los alumnos que concurren a las escuelas primarias públicas.

2º) Utiles escolares para el servicio del corriente año.

Y de acuerdo a los pliegos de condiciones que los interesados podrán consultar en la Secretaría del Organismo —Soriano Nº 1045— dentro del horario de oficina. La apertura y lectura de las propuestas se llevará a cabo en la sede del Organismo el día 13 de Mayo próximo a las 15 horas y 16 horas respectivamente. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) 22|pub. 30931 Ab.18-v.my.13.

**INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS**
LICITACION Nº 8

Convócase a licitación pública, por segunda vez, para la mudanza de las oficinas del Instituto Nacional de Viviendas Económicas, a su nuevo local ubicado en la calle Colonia Nº 1013, pisos 2, 3 y 4 esquina Avenida Agraciada, de estricto acuerdo a lo estipulado en el pliego de condiciones que los interesados podrán retirar en Proveeduría.

Las propuestas se recibirán y abrirán el día 28 de Abril, a las 15 horas, en la Sección Jurídica de este Instituto, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación del Certificado de la Caja de Jubilaciones, Patente de Giro del año en curso, y Certificado de Pago de Asignaciones Familiares.

El comprobante del depósito de garantía de mantenimiento de propuesta, deberá ser presentado, para su intervención, en la Contaduría de este Instituto, con la anticipación mínima de 24 horas a la apertura de las propuestas. — Montevideo, Abril 14 de 1955. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30939 Ab.18-v.ab.29

**FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA**
CONVOCATORIA A ELECCIONES DEL CLAUSTRO

Por resolución del Consejo Directivo de la Universidad y de acuerdo con el Reglamento del 21 de Febrero de 1951, convócase a los señores Profesores, Profesionales y Estudiantes de esta Facultad para la elección de sus delegados a la asamblea general del Claustro.

La elección de delegados se efectuará en esta Facultad el día 10 de Mayo próximo de la hora 9 a 11 y 30, ajustándose al Reglamento aprobado por el Consejo Central Universitario en sesión del 27 de Junio de 1951.

La inscripción de candidatos de Profesores, Profesionales y Estudiantes deberá efectuarse en la Secretaría de la Facultad hasta el 30 del corriente inclusive, dentro de las horas hábiles de oficina.

En la Secretaría de la Facultad podrán obtener los interesados el Reglamento de la asamblea del Claustro Universitario del 21 de Febrero de 1951 y el de elecciones para delegados a la asamblea del 27 de Junio de 1951. — Montevideo, 22 de Abril de 1955. — Donato Chiacchio, Secretario.
(Cuenta corriente) 14|pub. 30994 Ab.25-v.my.10.

**FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA**
LICITACION Nº 3|955

Llámase a licitación pública para la impresión de la obra "Leonardo Da Vinci en el Arte y en la Ciencia del Ingeniero", de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría, Avda. Julio Herrera y Reissig 565, de la hora 8 a la hora 12.

Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y serán abiertas el día 23 de Mayo próximo a la hora 10 en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 18 de Abril de 1955. — El Prosecretario.
(Cuenta corriente) 23|pub. 30961 Ab.21-v.my.23.

**FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA**
LICITACION Nº 2|955

Llámase a licitación pública para la adquisición de una prensa para ensayos a la compresión hasta una carga máxima de 500.000 kilogramos, destinada al Instituto de Ensayo de Materiales de esta Facultad, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría, Avda. Julio Herrera y Reissig 565, de la hora 8 a la hora 12.

Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y serán abiertas el día 30 de Junio próximo a la hora 10 en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 29 de Marzo de 1955. — El Prosecretario.
(Cuenta corriente) 30|pub. 30820 Mz.31-v.my.12.

**FACULTAD DE ARQUITECTURA**
CONVOCATORIA A ELECCIONES

Se convoca a los señores Profesores, Profesionales y Estudiantes de esta Casa de Estudios, para que elijan delegados a la asamblea general del Claustro Universitario en esta forma:

4 Delegados de los Profesores, de los cuales dos por lo menos deberán ser profesores titulares;

3 Delegados de los estudiantes y

2 de los egresados.

Las elecciones se realizarán en esta Casa el 10 de Mayo de 1955 de las 9 a las 10 horas para los profesores, y de las 9 a las 11 horas para los profesionales y estudiantes, y se regirán por el reglamento respectivo aprobado por el Consejo Directivo de la Universidad el 27 de Junio de 1951.

La inscripción de candidatos de los 3 órdenes deberá efectuarse en la Secretaría de la Facultad hasta el 30 de Abril a las 12 horas dentro del horario de 8 a 12 horas todos los días hábiles. — Montevideo, Abril 20 de 1955. — César R. Bordoli, Secretario.
(Cuenta corriente) 5|pub. 30987 Ab.23-v.ab.28.

**UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY**
LICITACION PUBLICA Nº 89
**Segundo llamado**

Llámase a licitación para adquirir: 1 Caldera a vapor y 1 Tacho de cobre, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, San Salvador 1674 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas. Sábados de 8 a 12.

Apertura de las propuestas: 26 de Abril de 1955 a las 16 horas, en la Sección antes men-

cionada, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
(Cuenta corriente) 8|pub. 30911 Ab.16-v.ab.26.

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
SEGUNDO LLAMADO

Llámase a licitación pública para el suministro de 6.500 toneladas de leña, para combustible de la Usina de P. y B. de Agua de la ciudad de Paysandú, de acuerdo al pliego de condiciones particulares y al de condiciones generales, que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Escribanía, en la calle Martí 3379 (Pocitos), Montevideo, donde podrán adquirirse al precio de $ 1.50.

Los interesados podrán recabar información al respecto en la citada Sección, de lunes a viernes, de 13 y 30 horas a las 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas.

La recepción y apertura de propuestas se efectuará el día 13 de Mayo de 1955, a las 15 y 30 horas, en la Oficina de la Administración de O.S.E., en la ciudad de Paysandú. — La Gerencia del Interior.
(Cuenta corriente) 7|pub. 30992 Ab.25-v.my 2.

O. S. E.
Gerencia de Montevideo
LICITACION Nº 66
Tercer llamado
Suministro de 36.000 kgs. de cal hidratada (apagada) en polvo

Llámase a licitación pública, por tercera vez, para el suministro de 36.000 kgs. de cal hidratada (apagada) en polvo, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares, etc., que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de la Gerencia donde podrá adquirirse al precio de $ 2.00 (dos pesos) el ejemplar.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará el día 5 de Mayo de 1955 a las 15 y 30 horas, en la Gerencia, calle Zabala Nº 1395. — Montevideo, 16 de Abril de 1955. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) 6|pub. 30955 Ab.21-v.ab.27.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
EMPLAZAMIENTO

De acuerdo con lo determinado en el decreto del 15 de Octubre de 1929, se emplaza al funcionario de Gerencia de Vía y Obras de este Organismo señor OROSMAN TELMO GUERRA a fin de que se reintegre a su trabajo dentro del tercero día a contar de la fecha, bajo apercibimiento de considerarlo como renunciante — Montevideo, 21 de Abril de 1955. — La Gerencia General.
$5.40 3|pub. 4740 Ab.23-v.ab.26.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

C. M. 129|55. — Suministro de ejes, llantas y discos de rueda para coches motores y locomotoras Diesel eléctricas. — Apertura: Junio 10. Hora 15. — Valor del pliego: $ 8.00 (ocho pesos).

C. M. 137|55. — Suministro de Lapacho. — Apertura: Abril 29. Hora 16. — Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).

C. M. 138. — Suministro de paños rejilla y paños para piso. — Apertura: Mayo 6. Hora 15. Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).

La apertura de las propuestas se realizará en los días y horas señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General de la Administración de FF.CC. del Estado, calle La Paz Nº 1095, 2º piso, donde pueden obtenerse los pliegos respectivos entre 14 y 18 horas. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 15|pub. 30894 Ab.14-v.my.2.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS
Segundo llamado

C.M. 75|55. Hierros en general y otros perfiles. Apertura Mayo 30, hora 16. Valor del pliego $ 5.00 (cinco pesos).

La apertura de las propuestas se realizará en el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General de la Administración de FF. CC. del Estado, calle La Paz Nº 1095, segundo piso, donde puede obtenerse el pliego respectivo entre 14 y 18 horas. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente 15|pub. 30953 Ab.20.-v.my.6.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

C. M. 139|55. — Carpetas para expedientes, en papel y cartulina. — Apertura: Mayo 9, hora 15. — Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).

La apertura de las propuestas se realizará en el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General de la Administración de FF.CC. del Estado, calle La Paz Nº 1095, 2º piso, donde puede obtenerse el pliego respectivo entre 14 y 18 horas. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 3|pub. 30918 Ab.18-v.ab.27.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

C. M. 98|55. — 2º llamado (parcial). — Suministro de 1 (una) máquina impresora Offset y equipo para fotograbado según detalle indicado en el pliego respectivo. — Apertura: Mayo 19 Hora 15. — Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).

C. M. 114|55. — Suministro de artículos de vidrio. — Apertura: Mayo 20. Hora 15. — Valor del pliego: $ 10.00 (diez pesos).

La apertura de las propuestas se realizará en los días y horas señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General de la Administración de FF.CC. del Estado, calle La Paz Nº 1095, 2º piso, donde pueden obtenerse los pliegos respectivos entre 14 y 18 horas. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 15|pub. 30852 Ab.2-v.ab.27.

P. L. U. N. A.
LICITACION PUBLICA Nº 2|955
Adquisición de materiales para instalación de tuberías para aire comprimido
Primer llamado

Apertura: 3 de Mayo de 1955.
Local: Paraguay 1508, 8º piso. — Hora: 10.

P.L.U.N.A., llama a licitación pública para la adquisición de materiales de tuberías para aire comprimido.

Los pliegos de condiciones podrán ser retirados en Mesa de Entrada, Paraguay 1508, 5º piso, de 13.30 a 18.30 horas. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 8|pub. 30958 Ab.21-v.ab.29.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS
Segundo llamado

Nº 2.606. — Linoleum. Apertura: 3 de Mayo de 1955, a las 17 y 30 horas.

Nº 2.625. — Carbón. Apertura: 20 de Mayo de 1955, a las 16 horas.

Nº 2.626. — Baterías de acumuladores para una locomotora diesel eléctrica. Apertura: 3 de Junio de 1955, a las 16 horas.

Nº 2.627. — Utiles de Oficina. Apertura: 17 de Mayo de 1955, a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del edificio ANCAP (Paysandú y Avenida Agraciada).
(Cuenta corriente) 8|pub. 30942 Ab.20.-v.ab.28.

U. T. E.
LICITACION Nº 4147|55
Bombas de agua (Nuevo llamado)

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 24 de Junio de 1955, a las 16 horas, para proveerse de 3 bombas: extracción, mandada y retorno de agua para 100 lts., 8 a 10 ms. cúb. y 150 lts. respectivamente, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, 26 de Abril de 1955. — La Gerencia de Serv. Generales.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30990 Ab.25.-v.my.5.

U. T. E.
LICITACION Nº 4158|55
Máquina para contar monedas

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 14 de Junio de 1955, a las 16 horas, para proveerse de una máquina de contar monedas, accionada con corriente de 220 v. 50 c|c., de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar: $ 1.00 m|n. — Montevideo, 14 de Abril de 1955. — La Gerencia de Servicios Generales.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30882 Ab.14-v.ab.26.

U. T. E.
LICITACION Nº 4134|55
Carpas
Nuevo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 4 de Mayo de 1955, a las 16 horas, para proveerse de 15 carpas de 6m00 x 4m30 x 2m40, con su correspondiente sobrecarpa, de lona impermeable, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la sección Adquisiciones Paraguay 2431, octavo piso los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30, sábados de 7 y 30 a 11 y 30 horas. Precio del ejemplar: $ 2.00 m|n. —Montevideo, 18 de Abril de 1955. — La Gerencia de Servicios Generales.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30948 Ab.20.-v.ab.30.

U. T. E.
ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN BAYGORRIA

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el día 11 de Mayo de 1955, a las 16 horas, para contratar la construcción de las obras de abastecimiento de agua potable y de alcantarillado en la población a construirse en Rincón de Baygorria, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos, planos y memoria, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8º piso, de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. Precio del ejemplar: $ 50.00 m|n. — Montevideo, 13 de Abril de 1955. — La Gerencia de Servicios Generales.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30900 Ab.15-v.ab.27.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

"LUIS ENRIQUE AZAROLA GIL, oriental, escritor, solicita la inscripción de las obras tituladas "Moral Diplomática" y "La Entraña Histórica de los Partidos Tradicionales", (Montevideo, 1943), de las que se declara autor". — Montevideo, 21 de Abril de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$4.00 10|pub. 4823 Ab.25-v.my.5.

BIBLIOTECA NACIONAL
OFICINA DE REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

"ZULMA ISABEL FLORES GOMEZ, oriental, escritora, domiciliada en la calle Miñones 473 (P. Carreta) solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la obra titulada "La Estrella" (Drama), de la cual se declara autora, habiendo depositado en esta Oficina las copias que marca la ley a los efectos que correspondan". — Montevideo, 18 de Abril de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$6.00 10|pub. 4593 Ab.21-v.my 2.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

"JULIO CESAR PUIG VIÑOLY y TADEO ROMAN SZUMAN, con domicilio en esta ciudad, solicitan la inscripción de la publicación titulada: "Las Ganancias Elevadas", de la que son editores, habiendo depositado los ejemplares en esta Oficina, a los efectos que corresponda". — Montevideo, Abril 14 de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$4.00 10|pub. 4384 Ab.18-v.ab.29.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

"GASTON ANTONIO RIBEIRO, oriental, solicita la inscripción de la obra titulada "Guía Médica Especializada del Uruguay", de la que se declara autor". — Montevideo, 12 de Abril de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$4.00 10|pub. 4237 Ab.15-v.ab.27.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

"ROMO, (seudónimo registrado), solicita la inscripción de la obra titulada "Veinte cuentos más o menos humorísticos", de la que se declara autor". — Montevideo, 12 de Abril de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$4.00 10|pub. 4259 Ab.15-v.ab.27.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
Trámites de marcas

ACTA Nº 73.672. — Montevideo, Abril 21 de 1955. — Con esta fecha Víctor C. Mautner (Montevideo), solicita la marca "EL CASTORCITO" (El juego del pequeño creador) para artículos de la clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 4864 Ab.25-v.my.5.

ACTA Nº 73.670. — Montevideo, Abril 21 de 1955. — Con esta fecha Marcos Espada Salas, de Montevideo, solicita la marca "PEÑAROL" para artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 4815 Ab.25-v.my.5.

ACTA Nº 73.669. — Montevideo, Abril 21 de 1955. — Con esta fecha Abdulla y Cía. Limitada Soc. Anón. Argentina de Elaboración de Tabacos, de Buenos Aires, Rep. Argentina, solicita la marca "V.O." para artículos de la clase 22 (Tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 4816 Ab.25-v.my.5.

ACTA Nº 73.660. — Montevideo, Abril 21 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Kleinwanzlebener Saatzucht Vorm. Rabbethge & Giesecke Aktiengesellschaft, de Alemania, han solicitado el registro de la marca "INTERPOLY" para distinguir artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 4818 Ab.25-v.my.5.

ACTA Nº 73.642. — Montevideo, Abril 18 de 1955. — Con esta fecha Roberto Draper, por Titangesellschaft m.b.H. Alemania, solicita registrar la marca "ANATOX" para artículos de la clase 7. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 4638 Ab.21-v.my.2.

ACTA Nº 73.566. — Montevideo, 13 de Abril de 1955. — Con esta fecha Ernesto Sugar, por Ruggyantaárugyár, de Budapest, Hungría, solicita la marca




para artículos de las clases 9 y 16 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 10|pub. 4560 Ab.21-v.my.2.

**ACTA Nº 73.579.** — Montevideo, Abril 14 de 1955. — Con esta fecha Cándido José Pepe de esta Ciudad, solicita registrar la marca "INGENIO", para distinguir la clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 4491 Ab.20.-v.ab.30.

**ACTA Nº 73.567.** — Montevideo, Abril 13 de 1955. — Con esta fecha: Graciela Canabal, de Montevideo, Uruguay solicita la marca "SI-ZAL" para artículos de la clase 6ª — Publíquese oor diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10 pub. 4494 Ab.20.-v.ab.30.

**ACTA Nº 73.589.** — Montevideo, Abril 15 de 1955. — Con esta fecha Faustino Beltrán, de Montevideo, solicita la marca "MAGNESOL" para artículos de la clase 9 (según detalle) — Publíquese por diez días consecutivos. - La Dirección.
$4.00 10|pub. 4497 Ab.20.-v.ab.30.

**ACTA Nº 73.590.** — Montevideo, Abril 15 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Fábrica Uruguaya de Alpargatas S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "POPLINET" para distinguir artículos de la clase 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 4498 Ab.20.-v.ab.30

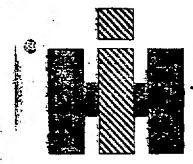
**ACTA Nº 73.585.** — Montevideo, Abril 15 de 1955. — Con esta fecha, Sydney Ross Uruguay Ltda. (Montevideo) solicita la marca "BREACOL" para los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 4518 Ab.20.-v.ab.30.

**ACTA Nº 73.586.** — Montevideo, Abril 15 de 1955. — Con esta fecha, O'Farrel y Freira, por Olin Mathieson Chemical Corporation (EE. UU. de A.) solicita la marca "MATHIESON" para artículos de las clases 3 y 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 4519 Ab.20.-v.ab.30.

**ACTA Nº 73.587.** — Montevideo, Abril 15 de 1955. — Con esta fecha, O'Farrel y Freira, por Pharmaceuticals, Inc., (EE. UU. de A.) solicita la marca "GERITOL" para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 4520 Ab.20.-v.ab 30.

**ACTA Nº 73.575.** — Montevideo, Abril 14 de 1955. — Con esta fecha, O'Farrel y Freira, por Velga y Cía. (Montevideo) solicita la marca "BUTAZONA" para los artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 4523 Ab.20.-v.ab.30.

**ACTA Nº 73.580.** — Montevideo, Abril 14 de 1955. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por International Harvester Co. of Uruguay S. A., de Montevideo, Uruguay solicita la marca



para artículos de las clases 6, 11, 12 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$22.00 10|pub. 4493 Ab.20.-v.ab.30.

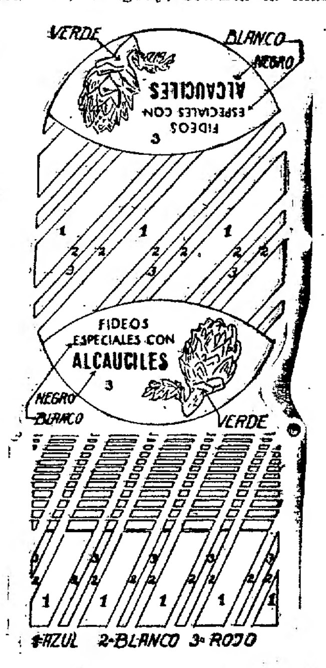
**ACTA Nº 73.598.** — Montevideo, Abril 15 de 1955. — Con esta fecha: Mora y Sartori, de Carmelo, Departamento de Colonia, Uruguay, solicita la marca




para artículos de la clase 1ª (Fideos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$28.00 10|pub. 4492 Ab.20.-v ab.30.

**ACTA Nº 73.574.** — Montevideo, Abril 14 de 1955. — Con esta fecha, O'Farrel y Freira, por Sandoz S. A., (Suiza) solicita la marca "SUPERNATIN" para los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 4522 Ab.20.-v.ab.30.

**ACTA Nº 73.540.** — Montevideo, Abril 11 de 1955. — Con esta fecha La Nueva Cerro S. A., de Montevideo, Uruguay, solicita la marca



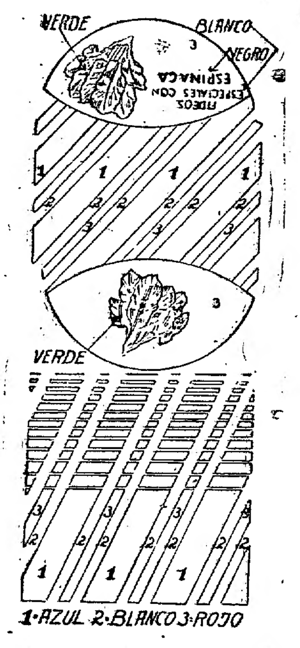

para artículos de la clase 1 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$42.00 10|pub. 4438 Ab.18-v.ab.29.

**ACTA Nº 73.565.** — Montevideo, 13 de Abril de 1955. — Con esta fecha Ernesto Sugar, por Ruggyantaárugyár, de Budapest, Hungría, ha solicitado la marca




para artículos de las clases 6, 11, 12, 15, 23 y 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 10|pub. 4382 Ab.18-v.ab.29.

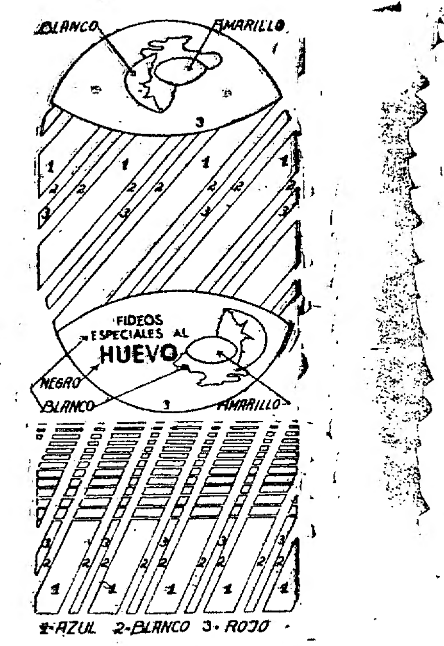
**ACTA Nº 73.543.** — Montevideo, Abril 11 de 1955. — Con esta fecha La Nueva Cerro S. A., de Montevideo, Uruguay, solicita la marca




para artículos de la clase 1 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$42.00 10|pub. 4439 Ab.18-v.ab.29.

**ACTA Nº 73.571.** — Montevideo, Abril 14 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Glaxo (Uruguay) S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "SUAVITIL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 4402 Ab.18-v.ab.29.

**ACTA Nº 73.542.** — Montevideo, Abril 11 de 1955. — Con esta fecha La Nueva Cerro S. A., de Montevideo, Uruguay, solicita la marca

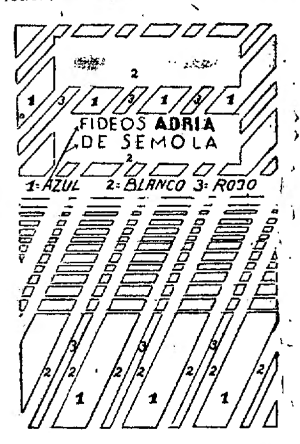



para artículos de la clase 1 s.d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$42.00 10|pub. 4440 Ab.18-v.ab.29.

**ACTA Nº 73.569.** — Montevideo, Abril 14 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Solco Societe de Laboratoires Chimiques S. A., de Suiza, han solicitado el registro de la marca "AURUBEIN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 4403 Ab.18-v.ab.29.

**ACTA Nº 73.570.** — Montevideo, Abril 14 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Dr. Lº Zambeletti S.p.A., de Italia, han solicitado el registro de la marca "ZAMBELETTI" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 4404 Ab.18-v.ab.29.

**ACTA Nº 73.541.** — Montevideo, Abril 11 de 1955. — Con esta fecha La Nueva Cerro S. A., de Montevideo, Uruguay, solicita la marca




para artículos de la clase 1 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$32.00 10|pub. 4441 Ab.18-v.ab.29.

**ACTA Nº 73.643.** — Montevideo, Abril 18 de 1955. — Con esta fecha Agfa Aktiengesellschaft für Photofabrikation, Alemania, solicita registrar la marca "AGFACOLOR" para artículos de las clases 9 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 4639 Ab.21-v.my.2.

**ACTA Nº 73.650.** — Montevideo, Abril 20 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Cowles Magazines, Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca

**Look**

para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 10|pub. 4747 Ab.23-v.my.4.

ACTA Nº 73.588. — Montevideo, Abril 15 de 1955. — Con esta fecha, O'Farrel y Freira, por Lehn y Fink Products Corporation (Montevideo) solicita la marca "SATURA" para artículos de la clase 10 (Cremas para el tocador). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. 4521 Ab.20.-v.ab.30.

ACTA Nº 73.576. — Montevideo, Abril 14 de 1955. — Con esta fecha, O'Farrel y Freira, por The British Motor Corporation Ltda. (Inglaterra) solicita la marca




para los artículos de la clase 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$26.00 10|pub. 4517 Ab.20.-v.ab.30.

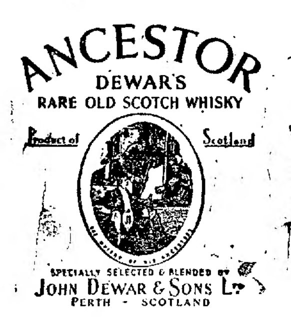
ACTA Nº 73.557. — Montevideo, Abril 13 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Mennen Company, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca




para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$18.00 10|pub. 4341 Ab.16-v.ab.28.

ACTA Nº 73.544. — Montevideo, Abril 12 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de John Dewar & Sons, Ltd., de Escocia, han solicitado el registro de la marca




para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$30.00 10|pub. 4274 Ab.15-v.ab.27.

ACTA Nº 73.545. — Montevideo, Abril 12 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de La Ducale, Societa In Nome Colletivo, de Italia, han solicitado el registro de la marca




para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$30.00 10|pub. 4275 Ab.15-v.ab.27.

ACTA Nº 73.546. — Montevideo, Abril 12 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Fábrica Uruguaya de Alpargatas S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "GLEN ROY" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. 4276 Ab.15-v.ab.27.

ACTA Nº 73.651. — Montevideo, Abril 20 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de James Buchanan & Company Limited, de Inglaterra, han solicitado el registro de la marca "BUCHANAN'S" para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. 4748 Ab.23-v.my.4.

ACTA Nº 73.568. — Montevideo, Abril 13 de 1955. — Con esta fecha Atma Uruguaya S. A. I. & C. (Montevideo), solicita la marca "JUGAL" para artículos de las clases 6 y 23.— Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. 4737 Ab.23-v.my.4.

ACTA Nº 73.649. — Montevideo, Abril 20 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Químicos S. A. (Montevideo), solicitan la marca "NORMOSTEROL" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. 4749 Ab.23-v.my.4.

ACTA Nº 73.618. — Montevideo, Abril 15 de 1955. — Con esta fecha "Compañía Comercial Greco Uruguaya, Konialidis & Cía., de Montevideo, solicita la marca "ELAMER" para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. 4756 Ab.23-v.my.4.

ACTA Nº 73.578. — Montevideo, Abril 14 de 1955. — Con esta fecha Dubourg & Cía., en representación de Compañía Comercial Greco Uruguaya, Konialidis & Cía., de Montevideo, solicitan la marca "PELICAN" para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. 4757 Ab.23-v.my.4.

ACTA Nº 73.659. — Montevideo, Abril 20 de 1955. — Con esta fecha Monytor (Uruguay), de Montevideo, Uruguay solicita la marca "PROMETHEUS" para artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. 4765 Ab.23-v.my.4.

ACTA Nº 73.658. — Montevideo, Abril 20 de 1955. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo), solicita la marca "SUDALON" para distinguir artículos de las clases 4, 5 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. 4762 Ab.23-v.my.4.

ACTA Nº 73.562. — Montevideo, Abril 13 de 1955. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Ford Motor Company Limited (Inglaterra), solicita la marca "ZODIAC" para los artículos de la clase 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. 4339 Ab.16-v.ab.28.

ACTA Nº 73.564. — Montevideo, 13 de Abril de 1955. — Con esta fecha Ernesto Sugar, por Ruggyantaárugyar, de Budapest, Hungría, ha solicitado la marca "GULLIVER" para artículos de la clase 14 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. 4308 Ab.16-v.ab.28.

ACTA Nº 73.527. — Montevideo, Abril 1º de 1955. — Con esta fecha Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A., Uruguay, ha solicitado registrar la marca "OLIMPICA" para distinguir artículos de la clase 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. 4358 Ab.16-v.ab.28.

ACTA Nº 73.556. — Montevideo, Abril 13 de 1955. — Con esta fecha Dasa Limitada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "GOLD" para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. 4340 Ab.16-v.ab.28.

ACTA Nº 73.450. — Montevideo, Marzo 25 de 1955. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por Laboratorio "Athena" S. A., de Montevideo solicita la marca "SUPERTROPINA ATHENA", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$14.40 10|pub. 3618 Ab.14-v.ab.26.

## Trámites de patentes de invención y privilegios industriales

ACTA Nº 10.636. — Montevideo, Abril 21 de 1955. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por General Electric Company ((EE.UU.A.) han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Lámpara de destello" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.

$12.00 10|pub. 4861 Ab.25-v.my.5.

ACTA Nº 10.635. — Montevideo, Abril 21 de 1955. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Ralph Edward Cappel (EE.UU.A.) han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Recipiente montado a pivot para unidad refrigeradora" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.

$12.00 10|pub. 4862 Ab.25-v.my.5.

ACTA Nº 10.633. — Montevideo, Abril 21 de 1955. — Con esta fecha el señor Francisco E. Vietro, Dpto Salto, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Curadora de trigo" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.

$12.00 10|pub. 4853 Ab.25-v.my.5.

ACTA Nº 10.634. — Montevideo, Abril 21 de 1955. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de E. & O. Collett & Co., A|S., de Noruega, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relacionadas con la confección de tabletas comprimidas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.

$12.00 10|pub. 4819 Ab.25-v.my.5.

ACTA Nº 10.627. — Montevideo, Abril 15 de 1955. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por General Electric Company (EE. UU. de A.) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una nueva lamparilla de destello revestida y su manufactura" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.

$15.60 10|pub. 4524 Ab.25-v.my.5.

ACTA Nº 10.631. — Montevideo, Abril 20 de 1955. — Con esta fecha el señor "Ernesto Schaeffer Caviglia" (Montevideo), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un juego de salón" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.

$12.00 10|pub. 4761 Ab.23-v.my.4.

ACTA Nº 10.628. — Montevideo, Abril 15 de 1955. — Con esta fecha Dubourg & Cía., en representación de Luis Friggeri, de Buenos Aires, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Compresor blindado para equipos frigoríficos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa Director. — Enrique de Basabe, Secretario.

$12.00 10|pub. 4758 Ab.23-v.my.4.

ACTA Nº 10.612. — Montevideo, Marzo 30 de 1955. — Con esta fecha el señor Enrique Tato, por el señor Livio Chiereghin (Montevideo), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Máquina para el envasado de preservativos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.

$12.00 10|pub. 4738 Ab.23-v my.4.

ACTA Nº 10.632. — Montevideo, Abril 20 de 1955. — Con esta fecha el señor Omar L. Genovese, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Máquina para lavar ropa y utensilios" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.

$12.00 10|pub. 4709 Ab.22-v.my.3.

ACTA Nº 10.630. — Montevideo, Abril 18 de 1955. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por S. C. Johnson & Son, Inc. (EE.UU.A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relacionadas con ácidos fenólicos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director.— Enrique de Basabe, Secretario.

$12.00 10|pub. 4701 Ab.22-v.my.3.

ACTA Nº 10.629. — Montevideo, Abril 18 de 1955. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por S. C. Johnson & Son, Inc. (EE.UU.A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relacionadas con el ácido difenólico" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.

$12.00 10|pub. 4700 Ab.22-v.my.3.

ACTA Nº 10.620. — Montevideo, Abril 11 de 1955. — Con esta fecha, el señor: Tuboplast del Uruguay Ltda., de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Mejoras en aspersorios", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se

ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 4495 Ab.20.-v.ab.30.

**ACTA Nº 10 626.** — Montevideo, Abril 15 de 1955. — Con esta fecha, O'Farrel y Freira, por Elastomer Chemical Corporation. (EE. UU. de A.) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Métodos para producir una estructura celular en una resina de un ester de vinilo plasticizado" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 4526 Ab.20.-v.ab.30.

**ACTA Nº 10.625.** — Montevideo, Abril 15 de 1955. — Con esta fecha, O'Farrel y Freira, por por Ferro Corporation (EE. UU. de A.) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una composición básica para cerámica blanca y lo similar y método para obtenerla" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º doel Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 4525 Ab.20.-v.ab.30.

**ACTA Nº 10.624.** — Montevideo, Abril 13 de 1955. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Waldes Koh-I-Noor Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Tope extremo para cierre de cremallera" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 4342 Ab.16-v.ab.28.

**ACTA Nº 10.621.** — Montevideo, Abril 12 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Josef Jelinek, de Checoeslovaquia, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Relleno para cierres de tarros de leche y envases similares" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 4277 Ab.15-v.ab.27.

**ACTA Nº 10.622.** — Montevideo, Abril 12 de 1955. — Con esta fecha el señor Francisco Lino Pereira Borrego, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Pala de tubos con uñas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 4211 Ab.14-v.ab.26.

**ACTA Nº 10.623.** — Montevideo, Abril 12 de 1955. — Con esta fecha el señor Francisco Lino Pereira Borrego, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perforador de mano con lengüetas de retensión" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 4212 Ab.14-v.ab.26.

**M. O. P.**
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
**Licitación pública Nº 646**
AVISO

Se comunica a los interesados a la licitación pública Nº 646 relativa a las "Obras de Reparación de las Defensas de la Margen derecha del Arroyo Solís Chico, en Parque del Plata", que dicho llamado a licitación pública ha quedado sin efecto hasta nuevo aviso. — Montevideo, Abril 21 de 1955. — La Dirección.
(Cuenta corriente) 7|pub. 31002 Ab.25-v.my.2.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**
DIRECCION DE TOPOGRAFIA

Expropiaciones para la construcción de viviendas económicas en la ciudad de Pando, 7ª sección judicial del Departamento de Canelones.

EDICTO. — De acuerdo con la ley número 3.958, de 28 de Marzo de 1912; el artículo 7.o de la ley N.o 9.723, de Noviembre 19 de 1937 y resolución del Consejo Nacional de Gobierno de fecha 30 de Noviembre de 1954, se hace saber a los interesados, que han sido designadas para ser expropiadas por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, las fracciones de terreno ubicados en la 7ª sección judicial del Departamento de Canelones, ciudad de Pando, delineadas en los planos del agrimensor señor Herbert Oddone, de Marzo de 1955 y cuyo detalle es el siguiente:

Expropiación N.o 1. — Propietarios: Sucesores de Alfredo Gavello, Padrón N.o 1.806, superficie: 7.465 m.2 73 dm.2.

Expropiación N.o 2. — Propietaria: María Lidia Zinola de Figueredo, Padrón N.o 2'379, superficie: 6.219 m.2 39dm.2.

Expropiación N.o 3. — Propietaria: Elsa Tisbé Zinola de Quintero, Padrón N.o 2.378, superficie: 4.979 m.2 30 dm.2.

Expropiación N.o 4. — Propietario: Miguel Angel Zinola Genta, Padrón N.o 2.377, superficie: 3.821 m.2 15dm.2.

Expropiación N.o 5 — Propietaria: María Alina Zinola de Farinasso, Padrón N.o 1.807, superficie: 1.574 m.2 88dm.2.

Los que se consideren con derecho a los bienes expropiados, podrán examinar los antecedentes de la expropiación, en la Dirección de Topografía, calle Sarandí 390, Piso 3.o y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la ley de Expropiaciones previa exhibición de la planilla de Contribución Inmobiliaria correspondiente al año en curso, como lo dispone la ley de la materia. — Alberto Galletti, Secretario.
(Cuenta cte. 8|pub. 30949 Ab.20-v.ab.28.

**M. O. P.**
DIRECCION DE VIALIDAD
**Licitación pública Nº 7-1955**

Llámase a licitación pública para la provisión de macetas de barro cocido y tejas coloniales, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Proveeduría, Avda. Uruguay 1120, piso 1º.

Las propuestas se abrirán el día 6 de Mayo próximo a la hora 15.30 en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Mayo 20 de 1955. — Jefe de Proveeduría.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30983 Ab.23-v.my.4.

**M. O. P.**
DIRECCION DE VIALIDAD
**Licitación pública Nº 8-1955**

Llámase a licitación pública para la provisión de carpas y sobre-carpas de lona, lonas impermeables y lonas blancas, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Proveeduría, Avda. Uruguay 1120, piso 1º.

Las propuestas se abrirán el día 6 de Mayo próximo a la hora 15, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Abril 20 de 1955. — Jefe de Proveeduría.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30984 Ab.23-v.my.4.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**
DIRECCION DE VIALIDAD
**Licitación**
Regional Nº 4

Se llama a licitación pública, por tercera vez para el suministro de 1.000 (mil) metros cúbicos de gravilla destinada a la Obra: "Tratamientos bituminosos en la ciudad de Fray Bentos y en la Ruta Nº 2".

Los pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados en la Regional Nº 4 de la Dirección de Vialidad sita en la calle Leandro Gómez Nº 1278 de la ciudad de Paysandú, los días hábiles de 13.30 a 18.30 horas; sábados de 8 a 12 horas.

La apertura de las propuestas se realizará, con el número de proponentes que concurran, el día 28 de Abril de 1955 a la hora 16 en la Oficina mencionada.
(Cuenta corriente) 9|pub. 30919 Ab.18-v.ab.28.

**M. O. P.**
DIRECCION DE VIALIDAD
**Licitación pública Nº 4-1955**

Llámase a licitación pública para la provisión de maderas, postes, piques, alambres, hierros y otros artículos de barraca, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Proveeduría, calle Uruguay 1120, piso 1º.

Las propuestas se abrirán el día 11 de Mayo próximo a la hora 15.30, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo Abril 18 de 1955. — Jefe de Proveeduría.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30974 Ab.22-v.my.3.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**
DIRECCION DE VIALIDAD
**Licitación pública Nº 4**

Se previene a los interesados, que por dificultades emanadas del cambio de sede de las oficinas de esta Dirección, ha sido portergada para el día 4 de Mayo, a la hora 16, la apertura de la licitación de puente s|arroyo Tarariras y trozos de accesos (Ruta 10, Departamento de Maldonado), que fuera fijada para el 15 del corriente. — Montevideo, 13 de Abril de 1955.— La Dirección.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30920 Ab.18-v.ab.29.

**M. O. P.**
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
**Licitación pública Nº 643**
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de dos (2) correas de cuero destinadas a la Draga H. A. 9 perteneciente a la Sección Dragados (Dpto. III) de esta Dirección, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela Nº 1414, 2º piso, durante el horario de Oficina.

Apertura de las propuestas para este segundo llamado: 3 de Mayo de 1955, a las 16 horas.

Depósito de garantía de mantenimiento de propuestas: $ 100.00 (cien pesos). — Montevideo, Abril 18 de 1955. — **La Dirección.**
(Cuenta corriente) 7|pub. 30959 Ab.21-v.ab.28.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
**Licitación Nº 12|955**

Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras de Instalación y Suministro de un Equipo Doble Hidroneumático en el Instituto Alfredo Vázquez Acevedo, Montevideo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 1.50 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 29 de Abril de 1955 a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 14 de Abril de 1955. — División Adm. y Secret. General.
(Cuenta corriente) 7|pub. 30938 Ab.18-v.ab.26.

# MUNICIPALES

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO**
DIRECCION DE NECROPOLIS

Se presentó **OFELIA NAVEIRA DE DEL CHIOPPO**, usuaria del sepulcro 116 del segundo cuerpo del Cementerio Central, solicitando trasladar al Osario General, los restos de **ADELIA SIERRA RODRIGUEZ DE LOS SANTOS, JULIA GONCALVEZ y RODRIGUEZ, ELADIO BACIGALUZ, ELVIRA JOSEFA BACIGALUZ, ELVIRA DELGADO RODRIGUEZ, ESTEFANIA YAUZER DE PARONI, JULIO CESAR SERRA, MARIA ANGELICA REINO BACIGALUZ, NOEMI BACIGALUZ, MANUELA SUSVIELA DE BACIGALUZ, CARMEN NOEMI BACIGALUZ, JUANA SARA BACIGALUZ, VICENTA CASIANA DEFRANCHI, FERNANDA DELGADO, LINO ELADIO BACIGALUZ SUSVIELA, CARLOS A. MARTINEZ, ABIGAIDE B DE CARBONE, PRUDENCIA SERAFINA CARDOZO DE LAGUARDIA, FLORANGEL MICHAELSON, OROSINDO BACIGALUZ, CARMEN CORINA BACIGALUZ SUSVIELA, LORENZA PEREZ DE MEDINA, ANTIOCO BACIGALUZ, ANRONIO ABELLA JOURDAN, OROSINDO BACIGALUZ SUSVIELA y JUSTO CONDON FERNANDEZ**, se hace pública la petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho que tienen 90 días de plazo para interponer reclamo. — Vencido el término, se procederá como se pide. — Montevideo, 11 de Enero de 1955. — La Dirección.
$216.00 90|pub. 438 En 17-v.my.12.

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO**
DIRECCION DE NECROPOLIS

Se presentó en esta oficina el señor Martín Lanza Canel, solicitando trasladar al Urnario procedentes del nicho número 86 del Cementerio Norte, los restos de su hijo **GUALBERTO LANZA QUEIRO.** — Se hace pública esta petición, advirtiéndose que el que se creyere con derecho a esos restos, tiene noventa días de plazo para darles otro destino; vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 18 de Octubre de 1954. — La Dirección.
$108.00 90|pub. 370 En.15-v.my.11.

**CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO**
DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor SILVESTRE AYALA y otros, en su carácter de usuarios del sepulcro Nº 76 del Cementerio del Paso del Molino, solicitando trasladar con destino al Osario General, procedentes del local mencionado los restos de: María Ester Tejada, Juan José Miranda, Telésforo Vignoli, José María Martínez, Antonia M. de Ferreira, Sebastián Peña, José Tejada, Toribia A. de Herrera, Lorenzo López, Leoncia Vignoli, Atanasio Benavente, Catalina Marengo, Domingo Ferradas, Ramona Ferradas, Alcides Vignoli, María Grajales, Elsa Vignoli, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho, que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, veinticuatro de Marzo de 1955. — La Dirección.
$180.00 90|pub. 3633 Mz.30-v.jl.22.

**CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO**
DIRECCION DE NECROPOLIS

Se presentaron ante esta oficina los señores **JUAN ANTONIO DEVITA y OTROS**, usuarios del sepulcro N.o 65 bis del cementerio del Buceo, solicitando trasladar al Osario General, procedentes de dicho sepulcro, los restos de José Romanini, Adela Mattos, Alcira Ferreira de Sendeza, Alfredo Sande, Adelaida Casella de Ceriani, Francisco Ceriano, Walter Francisco Ceriani y un nacido sin vida. Se hace pública esta petición, advirtiéndose a quien se creyere con derecho, que tiene 90 días para interponer recurso. Vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo, Marzo 12
$158.40 90|pub. 2823 Mz.26-v.jl.19.

**CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO**
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
**Licitación Nº 7**

**Llámase** a licitación pública por el aprovisionamiento de toallas de papel a los Hoteles Mu-

nicipales, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos y que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles Casinos Municipales, los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al mismo, el día 3 de Mayo de 1955, a las 15 horas. — Valor de los pliegos: $ 0.70.
(Cuenta corriente) 3|pub. 30981 Ab.23-v.ab.26.

---

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE FLORIDA

Nº 19. — LLAMADO A LICITACION POR 20.000 KGS. DE ALFALFA O MEZCLA
Llámase a licitación pública para la provisión de 20.000 kgs. de alfalfa o mezcla, de acuerdo al pliego particular de condiciones que podrá ser retirado en la Tesorería del Concejo Deptal. — Valor del pliego: $ 2.50. — Fecha de apertura el día 30 del cte. mes de Abril a las 9 y 30 horas. — Florida, 15 de Abril de 1955. — Arnoldo Camps Olivera, Jefe Proveeduría Div. y Contralor.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30885 Ab.14-v.ab.26.

---

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

EMPLAZAMIENTOS
La Intendencia Municipal de Maldonado, emplaza a los propietarios o promitentes compradores de los inmuebles con frente a la calle Santander entre Francia, Gibraltar, El Pinar, Isla de Gorriti y Francia, ancho de calzada 7 metros; calle Suez entre Francia, Isla de Gorriti, El Pinar, Gibraltar y Francia, ancho de calzada metros 3.50; calle Francia entre Los Alpes, Los Andes, Santander, Suez o Pedragosa Sierra, Los Apeninos, ancho de calzada metros 3.50 de Pine Beach, para que dentro del término de treinta días a contar de la fecha, concurran a la Dirección de Contaduría Municipal a notificarse de las cuentas de pavimentación que les corresponda abonar.
La no concurrencia dentro del plazo, implicará el reconocimiento de las cuentas.—Precios: Base y concreto, $ 11.172 el mt.2. Remoción cordón, $ 2.184 mt. lineal y Cordoneta, $ 7.14 mt. lineal.—Maldonado, 16 de Abril de 1955. — Arq. F. Villegas Berro, Director de Obras.
(Cuenta corriente) 5|pub. 30977 Ab.22-v.ab.27.

---

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE

EMPLAZAMIENTO DE PAVIMENTO TERCERA ETAPA
**Decreto de Junio 13.946 y ampliaciones de Enero 26|948 y Agosto 10|953**
Se emplaza a los propietarios de los inmuebles con frente a las calles: Solís, Bengoa y 18 de Julio entre Figueroa y Espínola; Figueroa entre Solís Astorga; para que dentro del término de (30) treinta días a contar desde la fecha, concurran a la Contaduría Municipal a notificarse de las cuentas de pavimento que les corresponda abonar. La no concurrencia dentro de ese plazo, significará el reconocimiento de la cuenta. Los costos por propiedad se establecerá en avis. colocados en las equinas de las calles pavimentadas — San José, 10 de Marzo de 1955.
$60.00 30|pub. 2787 Mz.16-v.ab.27.

---

# REGISTRO CIVIL

## DIRECCION GENERAL

## Matrimonios de Montevideo

**Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley Nº 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los respectivos edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:**

**"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial". por espacio de ocho días, como lo manda la ley".**

**(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).**

**Montevideo, Abril 25 de 1955**

### 9.a Sección

**RUBEN** DIONISIO ROMAN, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 2º Nº 6279 y MARTA TERESA L'ESANI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2º Nº 6279.

### 10.a Sección

NICOLAS PAMPILLON, 28 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Pérez Galdós 4130 y MERCEDES GLADYS VELAZQUEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Pérez Galdós 4130.
ALEJANDRO CARMONA, 39 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Azara 3554 y EVA GIGLIO, 40 años, viuda, oriental, domiciliada Azara 3554.

### 11.a Sección

ERNESTO SEBASTIAN LEDESMA, 24 años, soltero, futbolista, oriental, domiciliado Manuel Calleros 4916, ap. 1 y OLGA IRIS ROSADILLA, 22 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Gobernador Vigodet 2583.
RINALDO GALAN, 35 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Osvaldo Cruz 5077 y CATALINA ENRIQUETA CEA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada G. Piccioli 3993
JUAN ANTONIO BRUZZONE, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Cno. Guerra 6950 y MARIA MARTA TERESITA DAPRILE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Maldonado 6699.
SILVERIO VELAZCO, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Smídel 3237 y ELICENDA URDANGARAY, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Smídel 3237.
MIGUEL MARCELINO PEREZ, 37 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Spencer 4705 y ANA AGUSTINA OLAGUE, 32 años, soltera, oriental, domiciliada San Borja 2966.
PEDRO OSCAR ALAM FRANZEN, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Camino Carrasco 4515 y RAMONA ARRIOLA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Carrasco 4515.
ARIDES RODRIGUEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carpintería 4488 y MANUELA PEREZ, 20 años, soltera, española, domiciliada Aguacero 2225.

### 13.a Sección

ALFREDO IGNACIO MARIÑO, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Portugal 3277 y MYRIAM CATALINA PIÑEIRO PEÑA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Portugal 3268.

### 14.a Sección

JACOBO USZER CUKIERMAN TERKELTAUB, 58 años, soltero, carpintero, polaco, domiciliado Abayubá 2723 y BLUMA EJZYKOWICZ PACHCIREK, 46 años, soltera, polaca, domiciliada Abayubá 2723.

### 15.a Sección

ANTONIO GERMAN SCARPA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Edo. Acevedo 1635 y OTILIA COIMBRA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Edo. Acevedo 1635.
JULIO ROBLES, 30 años, soltero, empleado, español (c. legal), domiciliado Guayabo 1693 y MARIA DOLORES CASTRO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Guayabo 1693.
HUGO MENDEZ SCHIAFFINO, 50 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Lavalleja 1957 y ANTONINA OCHOTORENA, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Lavalleja 1957.

### 16.a Sección

LUIS MARIO COLMAN, 26 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado José Llupes 5638 y BLANCA LILA VALE, 26 años, soltera, oriental, domiciliada José Llupes 5638.

### 20.a Sección

FRANCISCO VICENTE MARESCA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Llupes 4508 bis y OLGA IRENE ALONSO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Dionisio Coronel 122.

### 21.a Sección

CARLOS IRINEO TRIAS, 32 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Millán 4583 y MARIA ANGELICA IBARRA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 4583.
ROBERTO GERARDO GANDOLFO, 48 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Ganaderos 5208 y FOLIA MARIA JOSEFINA DODERA, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Ganaderos 5208.
OSCAR RUBEN REMEDIOS, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial de 20 metros 5134 y BLANCA ALICIA BACCHI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial de 20 metros 5109.

### 24.a Sección

LUIS ALBERTO MORCHIO, 26 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Alpes 1282 y AIDA CABRERA, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Alpes 1282.
ROBERTO GONZALEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 3106 y DORA VIOLETA MICAELA CHULIA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Payán 3059.
DONATO DE FLAVIIS, 30 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Comodoro Coé 3709 y MARIA DE CICCO, 20 años, soltera, italiana, domiciliada Comodoro Coé 3709.
DOMINGO ESTIGARRIBIA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 2 de Mayo 1535 y MARIA ESTHER SILVA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada 2 de Mayo 1461.
$2.00 p.p. 3|pub. v.ab.27.

**Montevideo, Abril 23 de 1955.**

### 2.a Sección

LORENZO WALTER BUSTILLO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rincón 487 y LIRIA GORGOROSO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Rincón 487.

### 7.a Sección

ROBUSTIANO JOSE LOPEZ MEHIELE, 25 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado San Salvador 1636 ap. 4 y JOSEFA GENOVEVA LOPEZ VIDAL, 14 años, soltera, oriental, domiciliada San Salvador 1636.
LUIS MARIO FERRER, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mercedes 1488 y ALMA BOSQUE SAINZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Mercedes 1488.
ROGELIO YAÑEZ PETITO, 31 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Minas 1568 y OLGA SUAYA KMAYD, 26 años, soltera, química farmacéutica, oriental, domiciliada Minas 1568.
ALFONSO VALENTIN CASTAÑIN, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Constituyente 1591 y LUCIA LUCINDA GUTIERREZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Constituyente 1591.
HECTOR GADEA, 27 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Tacuarembó 915 y BLANCA NELLY MARICHAL, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Tacuarembó 915.

### 8.a Sección

OMAR BRITO GUERRA, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Marmarajá 2193 ap. 3 y GRACIELA STEWART DELGADO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marmarajá 2193 ap. 3.
ALBINO CALVO, 25 años, soltero, empleado, español, domiciliado Agraciada 1861 y ALICIA BALSAS, 23 años, soltera, española, domiciliada Agraciada 1861.
EROLDE ASSANDRI, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Agraciada 1896 y NELLY MENDEZ, 22 años, soltera, jornalera, oriental, domiciliada Agraciada 1896.
CESAR CRISTOBAL GARCIA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Madrid 1589 y NILDA NORMA FACAL, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Isidoro de María 1730.
TELMO ERASMO CONSONI, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lima 1328 y EMILIA MICAELA PERALTA, 35 años, soltera, empleada, domiciliada Lima 1328.
JUAN ANTONIO SANTANA BARRERA, 30 años, soltero, zapatero, español, domiciliado San Martín 2188 ap. 2 y MARIA MIQUEL ANGUERA, 23 años, soltera, estudiante, española, domiciliada San Martín 2188 ap. 2.
EUGENIO ARTIGAS DELACROIX, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lima 1388 ap. 1 y GLADYS NELLY PRESA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lima 1388 ap. 1.
LUIS HECTOR JOSE BOIONS, 33 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Agraciada 2074 y ANA MARIA POPELKA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 2074.

### 10.a Sección

ERASMO SILVA CABRERA, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Asilo 3647 y MARIA ELENA DIVERIO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Irlanda 2031.
LUIS ALBERTO MANCINO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Irlanda 1890 e IRMA AMODIO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Irlanda 1890.
AGOB BAKALIAN 30 años, soltero, comercio, armenio, domiciliado Solferino 3944 y MARIA ESTHER DERDERIAN, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Solferino 3986.
CARLOS EFRAIN ZANNELLI, 19 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Mentana 3870 y MARIA ESTHER OTERO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Pernas 2963.
LUIS RODRIGUEZ, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pamplona 2804 y GLADYS BEATRIZ ONETTO LOGIURATO 15 años, soltera, oriental, domiciliada F. Bentos 3942.
RUBEN CARTAGENA LAVIÉ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Rosa 5815 y MARIA CARMEN GRANDICH, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Santa Rosa 5815.

### 13.a Sección

ANTIRANIG PAPAZIAN, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Grecia 3299 y MIRTA VILA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Grecia 3328.

### 18.a Sección

ERMELINDO TOSO 30 años, soltero, comercio, italiano, domiciliado 21 de setiembre 3024 y MARIA DOLORES SALA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Pereyra 2994.

ALBERTO CARLOS ANTONINO SUAREZ REAL DE AZUA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. Berg 2484 ap. 3 y ELMA LILIAN LUCAS, 23 años, soltera, oriental domiciliada Carlos Berg 2484.

ANTONIO LAPETINA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado R. Wilson 675 y VALENTINA BARRIO, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Rambla Wilson 675.

RUFFO PADILLA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Fco. Soca 1317 ap. 2 e HILDA RENEE GIOVIO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Fco. Soca 1317.

CARLOS ALBERTO RIFFAUD, 36 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Ibiray 2336 y CARMEN SANTA MARIA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Ellauri 1236.

ANTONIO SUAREZ, 46 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 2596 y EMA PEREZ, 42 años, divorciada, oriental, domiciliada Rivera 2596.

FRANCISCO RAMOS, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Jaime Zudáñez 2741 y CECILIA RODRIGUEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Jaime Zudáñez 2741

LUIS ALBERO ESTRADE, 24 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado Guipuzcoa 435 y NOEMI TERESA BADIA ALMADA, 24 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada Dr. D. Terra 1270.

RAUL ALBERTO VIGNALE PEIRANO 30 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Br. Artigas 1496 y LYDIA INES LOPEPE AYERZA, 26 años, soltera, oriental domiciliada Charrúa 2281.

MARIO JULIO RAUL GENTA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 2234 y PERLITA MABEL BUZZETTI 22 años, soltera, oriental, domiciliada Parva Domus 2488.

JORGE FRANCISCO BASCANS, 32 años, soltero, químico industrial, oriental, domiciliado Ellauri 365 y GRACIELA QUINTEROS 22 años, soltera, oriental ,domiciliada Juan Paullier 1001.

JOSE LINO SANCHEZ, 19 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Brito del Pino 1274 y ESTHER MECOL 23 años, soltera, oriental, domiciliada Brito del Pino 1274.

LUIS FERNANDO BELTRAMO, 28 años, soltero, comercio, oriental domiciliado Dr. Francisco Soca 1213 y ACIOLINA REINA PORTELA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Br. España 2640.

TERESIO DEGIORGIS, 44 años, soltero, corredor, italiano, domiciliado A. Díaz 1271 ap. 2 y MARIA ELIDA ROJO 40 años, soltera, oriental, domiciliada A. Díaz 1271.

MIGUEL VUCO, 30 años, soltero, empleado, yugoeslavo, domiciliado Luis B. Cavia 3099 y BELLATRIX ELENA QUEIROLO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Chucarro 1046.

### 19.a Sección

MIGUEL ANGEL FIGUEROA, 34 años, divorciado, decorador, argentino, domiciliado Nicaragua 2218 ap. 1 y MARIA ELIDA CAMEAN, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vitrubio 3667.

PEDRO ELBIO RIVERO, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cicerón 6026 y MARIA GILDA MORENO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Miguelete 1964.

AURISTELIO PASTORIN, 30 años, divorciado, chofer oriental, domiciliado Gutiérrez 1861 y GLADYS HAYDEE PEREZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Gutiérrez 1860.

ANTENOR BERNARDO PIEDRA, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chaná 1884 y MARIA ANGELICA MERCEDES SANCHEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Arenal Grande 2245.

MENASCHE FARBER, 30 años, soltero, sastre, polaco, domiciliado Concepción Arenal 1848 e IDA ZUCKER, 30 años, soltera, polaca, domiciliada Concepción Arenal 1848.

ANGEL MARIO MENENDEZ, 31 años, divorciado, músico, oriental, domiciliado Democracia 1914 y RENEE AURORA MIGLIARINI, 27 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Constitución 2229.

DOMINGO VAZQUEZ, 60 años, viudo, oriental, domiciliado República 1991 y ROSA MARIA CARMEN FEDERICI, 54 años, viuda, oriental, domiciliada República 1978.

ROCCO DOMENICO CARMELO GAGLIARDI, 28 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Municipio 2016 y NERYS ALVAREZ, 30 años; soltera empleada oriental, domiciliada Municipio 2016.

MARTIN PEREYRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 2783 y NORMA GLADYS FIDALGO, soltera, empleada, oriental, domiciliada Justicia 2139.

### 22.a Sección

TONINO BIANCO, 31 años, soltero, chofer, italiano, domiciliado Santiago Sierra 3283 y HAYDEE MARTINEZ CALVETI, 35 años, viuda, oriental, domiciliada Santiago Sierra 3281.

### 24.a Sección

HECTOR GODOFREDO GERIBON, 22 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Pereyra de Rossell 1616 y OLGA ESTHER MARTINEZ BARCOS, 21 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Pereyra de Rossell 1632.

$2.00 3|pub. v.ab.26.

# JUDICIALES

## JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo c| JOSE AÑON Y OTROS. Cobro ejecutivo de pesos", (Lo. 17, Fo. 202), se emplaza a César Añón, Bonifacia Dolores Añón de Lemos y Fernando Lemos, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos al bien empadronado con el N.o 23.585 (veintitrés mil quinientos ochenta y cinco), ubicado en la calle Japón entre Vizcaya e Italia: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de treinta días. — Montevideo, Abril 1.o de 1955. — Alberto M. Olivari.

(Cuenta corriente) 30907 Ab.16-v.ab.28.

## JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE TERCER TURNO

**Emplazamiento**

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Fisco, Surroca José María y Benítez, Aníbal contra FELDON MORDCHA. Infracción aduanera" Lo. 6, Folio 284, se cita, llama y emplaza a Mordcha Feldon, para que comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en dicho autos que se tramitan ante este Juzgado —calle Convención N.o 1330— dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 21 de 1955. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

(Decreto 21|7|34) 30|pub. 30855 Ab.2-v.my.14.

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Fisco y Sosa Víctor J. C. contra SCHIRINIAN MANUC. Infracción aduanera", Lº 6, Fº 339, se cita, llama y emplaza a Manuc Schirinian, para que comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Convención Nº 1330, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 21 de 1955. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

$48.00 30|pub. 3815 Ab.1º-v.my.13.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

**Información de vida y costumbres**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno. — LUIS ALBERTO IBARGOYEN LAVIÑA, domiciliado en Rincón 512, piso 4.o, escritorio 7, optando al título de Procurador, pido: Se interrogue a los señores Jorge Presno y Homero Lecuna, los que presentaré al Juzgado, sobre mi honradez y costumbres, y cumplido se me expida testimonio. — Luis Alberto Ibargoyen Laviña". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 20 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$20.00 10|pub. 4850 Ab.25-v.my.5.

**Título de Procurador**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público qué ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno. — NELSON LAGISQUET, domiciliado en Buenos Aires N.o 418 apto. 10, optando al título de Procurador, solicito: Se interrogue a los señores Luis Borvonet y Eduardo Vargas que presentaré oportunamente, sobre mi vida, honradez y costumbres y cumplido, se expida testimonio. — Nelson Lagisquet". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 13 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$20.00 10|pub. 4840 Ab.25-v.my.5.

**Rectificación de partida**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don WALDEMAR PEREIRA y doña MARIA DELIA MACARIA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento del menor hijo de los comparecientes Nelson Waldemar Pereira Macaria, pues en la misma donde aparece el apellido materno como "Macárea", debe decir "Macaria". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 30 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $16.80 15|pub. 4834 Ab.25-v.my.11.

**Disolución y liquidación de sociedad conyugal**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "IGNACIA BESON y JOSE D'ANGELO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo. 50, Fo. 344), se hace saber que por resolución del día 26 de Febrero de 1955, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Ignacia Beson y José D'Angelo, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 21 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$40.00 20|pub. 4841 Ab.25-v.my.17.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARGARITA OLIVER de CUBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 22 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.

$12.00 10|pub. 4835 Ab.25-v.my.5.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AGUEDA OLIVER de GUARROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 22 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.

$12.00 10|pub. 4836 Ab.25-v.my 5.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA OLIVER de PICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 22 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.

$12.00 10|pub. 4837 Ab.25-v.my.5.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALFREDO DE ARMAS o ALFREDO JUSTO DE ARMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 22 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.

$12.00 10|pub. 4838 Ab.25-v.my.5.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil, primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA MARIA PERDOMO de LOURO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 20 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.

$12.00 10|pub. 4839 Ab.25-v.my.5.

**Apertura de sucesiones**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don JUAN JOSE BARRA LINAS y de doña JUANA LINAS de BARRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 13 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.

$12.00 10|pub. 4781 Ab.25-v.my.5.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EUGENIO PEDRONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 25 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.

$12.00 10|pub. 4676 Ab.22-v.my.3.

**Rectificación de partidas**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Sucesiones de JOSE CHIRICHIGNO y de LUCIA LORUSSO de CHI-

RICHIGNO" (Lo. 49, Fo. 360), se hace saber al público que ante este Juzgado han comparecido Orestes Quintas, por sí y en ejercicio de la patria potestad de su fijo menor Rubens Orestes Quintas, Liber Orestes Quintas, Rosa Chirichigno de Rivara, José D'Acunto, Daniel Oscar D'Acunto, Alberto Carmelo D'Acunto, Elida Chirichigno, Ruben Chirichigno, Héctor Chirichigno, Jorge Chirichigno, Amelia Santa del Forno, Angel Omar del Forno, Amadeo del Forno, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) La de defunción de Roque Chirichigno, pues donde dice "que es hijo de José Quiriquiño y de Lucía Lo Russo", debe decir respectivamente "hijo de José Chirichigno y Lucía Lorusso"; B) La de nacimiento de Elida Chirichigno, pues donde el nombre y apellido del padre figura como "Roque Quiriquiño", debe decir "Roque Chirichigno"; C) La de nacimiento de Ruben Angel Chirichigno, pues donde el apellido del padre figura como "Quiriquiño", debe decir "Chirichigno" y donde dice "que es nieto por vía paterna de José Quiriquiño y de Lucía Lo Russo" debe decir "Que es nieto por línea paterna de José Chirichigno y Lucía Lorusso"; D) La de nacimiento de Héctor Chirichigno, pues donde el apellido del padre figura como "Quiriquiño", debe decir "Chirichigno" y donde el apellido del abuelo figura como "Quiriquiño" debe decir "Chirichigno' y donde el apellido de la abuela figura "Leo Russo", debe decir "Lorusso"; E) La de nacimiento de Jorge Chirichigno, pues donde el apellido del padre figura como "Quiriquiño", debe decir "Chirichigno". y donde dice "que es nieto por línea paterna de José Quiriquiño y de Lucía Lo Russo" debe decir "que es nieto por línea paterna de José Chirichigno y de Lucía Lorusso"; F) La de matrimonio de Roque Chirichigno y Margarita Rimoldi, pues donde el apellido del compareciente figura como "Quiriquiñó", debe decir "Chirichigno" y donde dice "que es hijo de José Quiriquiño y de Lucía Lo Russo", debe decir "que es hijo de José Chirichigno y de Lucía Lorusso"; G) La de defunción de Vicenta Carmen Chirichigno D'Acunto, pues donde dice "que ha fallecido Vicenta Carmen Chiriemo D'Acunto", debe decir "que ha fallecido Carmen Chirichigno D'Acunto"; H) La de defunción de Adela Chirichigno de Quintas, pues donde dice "que la finada era hija de José Chirichigno y de Lucía Lorruso" debe decir "que la finada era hija de José Chirichigno y de Lucía Lorusso"; I) La de matrimonio de Orestes Quintas y Adela Chirichigno, pues donde dice "que es hija de Lucía Lorrusso", debe decir "que es hija de Lucía Lorusso"; J) La de nacimiento de Ruben Orestes Quintas, pues donde dice "que es nieto por línea materna de José Chirichigno y Lucía Lorrusso", debe decir "que es nieto por línea materna de José Chirichigno y Lucía Lorusso"; K) La de defunción de José Chirichigno, pues donde dice "que ha fallecido José Quiriquiño" debe decir "que ha fallecido José Chirichigno", y donde dice que era casado con Lucía Lorruso" debe decir "que era casado con Lucía Lorusso". Y a los efctos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 21 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$132.00 15|pub. 4370 Ab.22-v.my.9.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GUSTAVO VELOZO o VELOSO o VELO VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 16 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.

$12.00 10|pub. 4567 Ab.21-v.my.2.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña IVONNE o IVONE MARIA SARA SELVA de SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 12 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.

$12.00 10|pub. 4396 Ab.18-v.ab.30.

**Emplazamiento**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "FRANCISCO CABRAL contra SABINA CECILIA MERCEDES PEREYRA". Divorcio por causal. (Lº 50 Fº 168) se cita, llama y emplaza a doña Sabina Cecilia Mercedes Pereyra, para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a estar a derecho en los mencionados autos, así como en los de Auxiliatoria de pobreza, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 19 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$11.20 10|pub. 4490 Ab.20.-v.ab.30.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO SEÑORANS CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 14 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.

$12.00 10|pub. 4397 Ab.18-v.ab.29.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO PIÑEIRO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 14 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.

$12.00 10|pub. 4398 Ab.18-v.ab.29.

**Rectificación de partidas**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se han solicitado las rectificaciones de las siguientes partidas: La de matrimonio de LUIS SILVERIO BENGOA RODRIGUEZ y MARIA DEL CARMEN BICA y la de nacimiento de LUIS SILVERIO BENGOA RODRIGUEZ, pues en ambas donde dice "Luis Silverio Mezquita", debe decir Luis Silverio Bengoa Rodríguez y donde dice "Belmiro Mezquita", debe decir Belmiro Bengoa Mezquita; Las de nacimiento de LUIS RAMON, WALTER y MARIA DEL CARMEN BENGOA, pues en donde dice "Luis Silverio Mezquita", debe decir Luis Silverio Bengoa Mezquita. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 12 de 1954. — Alfredo Llugain, Actuario.

(Auxil.) $21.00 15|pub. 4453 Ab.18-v.my.5.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN PEDRO BERRUTTI o PAULINO JUAN PEDRO BERRUTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 11 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.

$12.00 10|pub. 4174 Ab.14-v.ab.26.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña INOCENCIA MARIA DOLORES o MARIA DOLORES VILARDEBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 11 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.

$12.00 10|pub. 4173 Ab.14-v.ab.26.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN PEREIRA o PEREYRA GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Abril 11 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.

$12.00 10|pub. 4172 Ab.14-v.ab.26.

**Rectificación de partida**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña TERESA SANZI, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en donde figura su apellido como "Sánchez" debe decir "Sanzi". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 29 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

(Aux.) $12.60 15|pub. 4170 Ab.14-v.my.2.

**Título de Procurador**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno. — LUCIANO MACEDO, domiciliado en Rincón 487, escritorio 210, optando al título de procurador solicito: Se interrogue al doctor Raúl E. Negro y doctor Juan P. Zeballos, que presentaré oportunamente, sobre mi vida, honradez y costumbres y cumplido, se expida testimonio. — Luciano Macedo". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 12 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario

$16.00 10|pub. 4171 Ab.14-v.ab.26.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "JUAN MIGUEL GONZALEZ y otra. Escrituración de Oficio. Lo. 49, Fo. 456", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con algún derecho en estos autos y especialmente a los sucesores de Leoncio De León, para que concurran dentro del término de noventa días a otorgar la escritura definitiva de compraventa del bien que se indicará, ante este Juzgado, sito en la calle 25 de Mayo N.o 523, piso 1, bajo apercibimiento de ser otorgada de oficio por el señor Juez (artículo 31 de la ley de 17 de Junio de 1931). El señor Juan Miguel González y la señora María Concepción Delgado de González en su carácter de cesionarios de la promesa de compraventa a plazos inscripta en el Registro Unico de Promesas de E. de I. a Plazos con el N.o 539, Fo. 142 vuelta del Lo. 10, han pagado totalmente el precio del inmueble incluido en dicha promesa y han demandado la escrituración definitiva de dicho bien ubicado en la 20.a sección judicial del Departamento de Montevideo ,empadronado con el N.o 122.594 con una superficie de 300 ms. y con 10 ms. de frente al Sureste a la calle Granaderos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$108.00 30|pub. 4189 Ab.14-v.my.20.

**Rectificación de partida**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don BENJAMIN RIBEIRO LOPES, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo natural reconocido José Pedro Ribeiro, pues en la misma donde figura como "Benjamín Alvarez" debe decir "Benjamín Ribeiro Lopes". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 11 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

(Auxi.) $16.80 15|pub. 4126 Ab.13-v.ab 30.

**Prescripción**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que en los autos caratulados: "MARIA OLIVER y otros. Prescripción" Lo. 49, Fo. 458, tramitados ante este Juzgado, se ha presentado Néstor J. Bolentini, en representación de los sucesores de don Rafael Oliver, iniciando acción de prescripción sobre el siguiente bien: inmueble señalado en la actualidad presumiblemente con el padrón N.o 37.154, sito en la 20.a sección judicial de este Departamento, en la intercepción de las calles Heredia y Benito Riquet, siendo su deslinde el siguiente: 42 ms. 95 cms. de frente al Sur sobre la calle Benito Riquet (antes Río Negro); 32 ms. 208 mms. al Oeste, sobre la calle Heredia (antes Treinta y Tres) formando esquina ésta, con la anteriormente citada; 42 ms. 95 cms. al Norte lindando con el padrón N.o 179.249; 32 ms. 208 mms. con el resto de la manzana. De un primitivo padrón N.o 37.154, sito en la manzana N.o 101 del Pueblo Victoria, hoy 20.a sección judicial de este Departamento se desprendieron en mayor área dos solares actualmente empadronados con el N.o 179.249. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al bien referenciado, para que comparezcan ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 1.o, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quienes se seguirá el juicio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 22 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$132.00 30|pub. 3990 Ab.11-v.my.17.

**Prescripción**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "FLORENCIA SARA VELASCO DE BOGA. Prscripción". (Lº 50, Fº 214), se hace saber al público que ante este Juzgado ha comparecido doña Florencia Sara Velasco de Boga iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble Una propiedad ubicada en la 2.a sección judicial de Montevideo, empadronada con el Nº 40.176, compuesta de una superficie de 307 metros 6[illegible] dms. deslindado así: 8 ms. 60 cms. de frente a la calle Llupes entre las de Ladines y Villavicencio; 35 metros 80 cms. lindando al N. W con el padrón 40.177; 8 metros 60 cms. al N.E. lindando con parte del padrón Nº 40.170 y con padrón Nº 65.416 y 35 ms. 80 cms. al S.E. lindando con padrón Nº 40.175. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho, a cualquier título, sobre el solar descripto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, a estar a derecho por sí o por medio de apoderado legalmente constituído para el acto, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirán adelante estos procedimientos Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 14 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$120.00 [illegible] pub. 27[illegible] Mz.15-v.ab.26.

**Rectificación de partida**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado LADISLAO EVANJELISTA MEDINA y EVARISTA SALDIVIA, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes, pues en la misma donde dice "Ladislao Medina" debe decir "Ladislao Evanjelista Medina" Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 4 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $12 60 15|pub. 3825 Ab.1º-v.ab.26.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL VICENTE PAGOLA o MANUEL VICENTE PAGOLA CABEZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 11 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 4797 Ab.25-v.my.5.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA VIOLA de DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 21 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 4798 Ab.25-v.my.5.

**Rectificación de partidas**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de MARIO BALDINI y EDELMA OBDULIA BENTANCOR; en la de nacimiento de Edelma Obdulia Bentancor y Acta de Reconocimiento de Edelma Obdulia Bentancor, donde dice "Ignacia Dulcidea", debe decir "Dulcima Senen", por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 16 de 1955. — (Fdo.): Juanángel L. Gianola, Actuario.

(Auxil.) $16.80 15|pub. 4721 Ab.23-v.my.10.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PATRICIO ANTENOR PEREIRA TESADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 11 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 4739 Ab.23-v.my.4.

**Declaración de ausencia**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en autos caratulados: "JOSE CANTO VAZQUEZ. Declaración de ausencia. Libro 48, Folio 470", se hace saber al público que por auto N.o 2556 de fecha Marzo 23 de 1955, se ha declarado ausente a don José Canto Vázquez, de acuerdo con el artículo 60 del Código Civil. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 16 de 1955. — (Fdo.): Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 4552 Ab.21-v.my.2.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINO MOLINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 11 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 4549 Ab.21-v.my.2.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CORRALES GUERRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 5 de 1953. — Luis E. Fontana, Actuario.

$12.00 10|pub. 4550 Ab.21-v.my.2.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ATTILIA TRIFILIO DE BELMONTE o ATILIA u OTILIA o ATTILIA TRIFILIA o TREFIGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 11 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 4540 Ab.20.-v.ab.30.

**Rectificación de partidas**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace público que ante este Juzgado han sido solicitadas la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de ANGEL JOSE REVELLO y JUANA DE AUTA, donde dice "Deanta", debe decir "de Auta"; de nacimiento de RODOLFO y NELIDA MIRTA, donde dice "Deanta", debe decir "de Auta", y la de nacimiento de ALBERTO ANGEL, donde dice "Rebello", debe decir: "Revello" y donde dice: "Deanta", debe decir: "de Auta", por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 11 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

(Auxil.) $21.00 15|pub. 4452 Ab.18-v.my.5.

**Información de vida y costumbres**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno. — JUAN ANTONIO SPRINGER ARENA, domiciliado en Lavalleja N.o 1792, al señor Juez digo: 1.o) Que viene a optar por el título de Procurador, solicitando se interrogue a los testigos doctor Francisco C. Filippini y don José Walter Alliot, domiciliados ambos en Soriano N.o 1255, primer piso, escritorio N.o 7, los que serán preguntados sobre mi honradez y costumbres 2.o) Fecho, se me expida testimonio de esta información. Por tanto del Juzgado solicito: I) Se me tenga por presentado, fijado domicilio e iniciando el trámite de información para Procurador. II) Recibida la información previo los trámites de estilo, se me expida el testimonio solicitado. Sírvase proveer de conformidad. — J. A. Springer. — A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 1.o de 1954. — (Fdo.): Juanángel L. Gianola, Actuario.

$28.00 10|pub. 4332 Ab.16-v.ab.28.

**Rectificación de partida**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado, ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida: de defunción de ELISA GARCIA DE DE LOS CAMPOS, en el sentido de que donde dice Elisa García de de los Santos, debe decir Elisa García de de los Campos, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 29 de Marzo de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$24.00 15|pub. 4303 Ab.16-v.my.4.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO MARTINEZ OGANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Marzo de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 4305 Ab.16-v.ab.28.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE POMBO o POMBO CASTIÑEIRAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 23 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 4096 Ab.16-v.ab.28.

**Información de vida y costumbres**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno. — HORACIO MAESTRONE, domiciliado en Avenida Italia 2558, optando al título de Escribano, digo: que ofrezco como testigos a Arturo Vidal y Jaime Monestier que presentaré al Juzgado, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Horacio Maestrone. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 23 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$16.00 10|pub. 4286 Ab.15-v.ab.27.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUIS FERNANDEZ o FERNANDEZ FERNANDEZ o FERNANDEZ DE SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Marzo de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 4152 Ab.14-v.ab.26.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA GABA de PARRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Marzo de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 4151 Ab.14-v.ab.26.

**Disolución y liquidación de sociedad conyugal**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "ALBERTO SANTORO VECINO y MARIA ANGELICA MADOZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". Lo. 50. Fo. 12, se hace saber que por resolución de fecha 25 de Noviembre de 1954, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Alberto Santoro Vecino y María Angélica Madoz, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículo 7.o de la ley N.o 10.783, de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 11 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$48.00 20|pub. 4136 Ab.13-v.my.6.

**Rectificación de partida**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de LILIA GEORGIEFF IVANOVA, en el sentido de sustituir donde dice como fecha de nacimiento "diez y seis de Marzo", debe decir "doce de Marzo"; donde dice "Nicolás Giorgiebs" debe decir "Nicola Georgieff" y donde dice "Penca Giogieb" debe decir "Penka Ivanova", por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 3 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

(Auxi.) $16.80 15|pub. 4082 Ab.13-v.ab.30.

**Disolución y liquidación de sociedad conyugal**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "MARIA ESTHER LAFFERRERA y JOSE PEDRO AMORIN. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" Lo. 49, Fo. 594, se hace saber que por resolución de fecha 24 de Agosto de 1954, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de José Pedro Amorín y María Esther Lafferrera, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no le hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 11 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$48 00 20|pub. 3770 Ab.1º-v.my.2.

**Disolución y liquidación de sociedad conyugal**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "ARAM CHAKIYIAM y ADELAIDA CHANS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" Lo. 49, Fo. 623, se hace saber que por resolución de fecha Octubre 5 próximo pasado, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Aram Chakiyiam y Adelaida Chans, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 10.783, de 18 de Setiembre 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 9 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$48.00 20|pub. 3771 Ab.1º-v.my.2.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CEREGHETTI MAGGI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 16 de Marzo de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$36.00 30|pub. 3118 Mz.23-v.my.4.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "HAYDEE CATALINA PEPE y JULIO RIVAS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" Lo. 50, Fo. 146, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Julio Rivas, para que se presente a estar a derecho

en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con quien se seguirá la sustaciación de este juicio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 29 de Marzo de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$48.00 30|pub. 3872 Ab.1º-v.my.13.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

### Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTO ERNESTO GORDIOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 Junio 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 4796 Ab.25-v.my.5.

### Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO VARELA MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 Abril 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 4745 Ab.23-v.my.4.

### Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO o ALFREDO LEONARDO LABELLA o LAVELLA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 Abril 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 4713 Ab.22-v.my.3.

### Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "DATZ HERMANOS. Quiebra. Lo. 51, Fo. 124", se hace saber que han sido declarados en estado de quiebra don Avigdor y Sanson Borglas Datz y se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio previniéndose que queda prohibido hacer pagos o entregas de efectos a los fallidos bajo apercibimiento de no ser reputados exonerados los que lo hicieren de sus obligaciones pendientes a favor de la masa; que quedan emplazados cuantos tuvieren bienes, créditos, títulos o documentos de los fallidos para que comparezcan dentro de treinta días, poniéndolos a disposición del Juzgado bajo pena de tenérselos por ocultadores de bienes y por cómplices de quiebra fraudulenta (artículo 1.664 del Código de Comercio) y los acreedores de los fallidos que no sean hipotecarios ni prendarios para que comparezcan dentro del mismo término ante el Síndico nombrado señor Noé Pérez Gomar con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Marzo 30 de 1954 — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto
(Gestión judicial) 15|pub. 30973 Ab.22-v.my.9.

### Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CLIMACO BRAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Abril de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 4501 Ab.20.-v.ab.30.

### Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que se solicitó esta rectificación de partida: Nacimiento de LEON TACHDJIAN, de 14 de Setiembre 1938 en 18.a sección Montevideo, donde dice: Zosjian, debe debir: Tachdjian. — Montevideo, Marzo 17 de 1955. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 15|pub. 4223 Ab.14-v.my.2.

### Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que se solicitó esta rectificación de partida: Nacimiento de LUIS MORGANTI, de 24 de Marzo 1894 en 13.a sección Montevideo, donde dice: Margante, debe decir: Morganti. — Montevideo, Marzo 17 de 1955. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 15|pub. 4224 Ab.14-v.my.2.

### Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, se hace saber que solicitaron estas rectificaciones de partidas: matrimonio de PEDRO MUSETTI y MARTA DAMBOLENA, 15 de Julio 1901, en la 13ª sección Montevideo; Nacimiento de JOSE PEDRO MUSETTI DAMBOLENA, de 27 de Mayo 1904 en 4ª sección Montevideo; Nacimiento de OSCAR ALBERTO MUSETTI DAMBOLENA, de 21 Agosto 1915 en 14ª sección Montevideo en todas ellas donde dice: "Mussetti", "Damborena", debe decir: "Musetti", "Dambolena", respectivamente. — Montevideo, 11 de Febrero de 1955. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$24.00 15|pub. 4130 Ab.13-v.ab.30.

### Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: 'RAFFO ALBERTO BRAULIO y BALLESTEROS AMALIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. Lo. 52, Fo. 250", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Alberto Braulio Raffo Pérez y Amalia Ballesteros y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículo 7.o de la ley N.o 592|943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Marzo 22 de 1955. — Amílcar Mántaras, Actuario.
$40.00 20|pub. 4120 Ab.13-v.my.6.

### Prescripción

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "FURTADO, SALUSTIANO MEDARDO. Prescripción. Lo. 52, Fo. 51", se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier título se consideren con derechos y especialmente a Gualberto Escobar, Carlos María Canosa y Santiago Nogara, sus sucesores, herederos o causahabientes, con respecto al solar de terreno y sus mejoras ubicado en la manzana 178 del "Pueblo Victoria", 20.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 37.809, el que según plano del agrimensor Nelson Villagrán, de Setiembre de 1954, inscripto en la Dirección de Catastro el 20 de Setiembre de 1954 con el N.o 29.275, consta de una superficie de 250 metros 35 decímetros y se deslinda así: "4 ms. 82 cms. de frente al Sur-Oeste a la calle Elbio Fernández (antes Constitución), por donde la puerta del edificio se señala con el N.o 4074, entre las de Martín Berinduague y Emilio Romero, distando el punto más cercano 35 ms. 22 cms. de la esquina con ésta última; 6 ms. 67 cms. en el fondo al Nord-Este, limitando con el padrón N.o 37.806; 43 ms 23 cms. al Nord-Oeste, lindando con el padrón N.o 37.804 y 42 ms. 98 cms. al Sur-Este por donde linda con el padrón N.o 37.807"; a fin de que comparezcan dentro del término de noventa días, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo, Noviembre 23 de 1954. — Amílcar Mántaras, Actuario.
$144.00 30|pub. 3895 Ab.2-v.my.14.

### Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en autos caratulados: "PRATS LLORET, LUIS. Quiebra. Lo. 51, Fo. 545", se hace saber que ha sido declarado en estado de quiebra don Luis Prats Lloret y se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio previniéndose que queda prohibido hacer pagos o entregas de efectos al fallido so pena de no quedar exonerados los que lo hicieren, de las obligaciones pendientes a favor de la masa; que quedan emplazados cuantos tuvieren bienes, créditos, títulos o documentos del fallido para que comparezcan dentro de treinta días, poniéndolos a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y por cómplices de quiebra fraudulenta (artículo 1.664 del Código de Comercio) y los acreedores del fallido que no sean hipotecarios ni prendarios para que comparezcan dentro del mismo término ante el Síndico nombrado, señor Ernesto Ferro, domiciliado en la calle Cerrito N.o 507, escritorio 23, con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Marzo 23 de 1955. — Amílcar Mántaras, Actuario.
$42.00 15|pub. 3817 Ab.1º-v.ab.26.

### Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que se solicitaron estas rectificaciones de partidas: matrimonio de LUIS HOAREAUX y LUISA AMANDA PAULETTI, de 15 de Agosto 1931, en 12.a sección Montevideo; nacimiento de LUISA PERLA HOAREAUX PAULETTI, de 21 Diciembre 1931 en 12.a sección Montevideo; en ambas donde dice: "Hoareau", "Peré", debe decir: "Hoareaux", "Pauletti", respectivamente. — Montevideo, Marzo 18 de 1955. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $12.60 15|pub. 3851 Ab.1º-v.ab.26.

### Apertura de sucesión

EDICTO —. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL AMERICO o MANUEL FILOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 12 de Marzo 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
$36.00 30|pub. 3502 Mz 28-v.my.9

### Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: 'Pérez Angel c|DI MATTEO ANTONIO, MARIA ANA, LUCIA y otros, SACCO MARIA y PELAEZ AURELIO. Escrituración de oficio. Lº 49, Fº 176". se cita, llama y emplaza a: Margarita, María Ana o Mariana, Cayetano, Angel Antonio Carmelo, Rafaela y Lucía Di Matteo Guibeles; José Carlos Di Matteo Parafita; María Josefina y Yolanda Di Matteo Sacco; María Sacco, Aurelio Pelaez Otorgués, Luis Ravizza y Francisca Moreira de Di Matteo o aquienes fueren sus sucesores a título singular o universal a fin de que comparezcan en estos autos dentro del término de noventa días a otorgar la escritura de venta del solar empadronado con el Nº 114.916, señalado con el Nº 4 del plano de Carlos A. Mac-Col de Febrero de 1925 con un área de doscientos metros con diez metros de frente al Suroeste a la calle 2 de Mayo, bajo apercibimiento de otorgarse la escritura de oficio — Montevideo, Marzo 10 de 1955. — Amílcar Mántaras, Actuario
$96.00 30|pub. 2834 Mz.17-v.ab.28.

### Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados. "TARRAB y CIA., ISAAC M. Quiebra. Lo. 52, Fo. 175", se hace saber que ha sido declarada en estado de quiebra la sociedad colectiva "Isaac M. Tarrab y Cía.", y a sus socios Isaac M. Tarrab y Moisés Tarrab Samra y se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio previniéndose que queda prohibido hacer pagos o entregas de efectos al fallido so pena de no quedar exonerados. los que lo hicieren, de las obligaciones pendientes a favor de la masa; que quedan emplazados cuantos tuvieren bienes, créditos, títulos o documentos del fallido para que comparezcan dentro de treinta días poniéndolos a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y por cómplices de quiebra fraudulenta (artículo 1.664 del Código de Comercio) y los acreedores del fallido que no sean hipotecarios ni prendarios para que comparezcan dentro del mismo término ante el Síndico nombrado, señor Arturo Dini, domiciliado en la Avenida 18 de Julio N.o 880, con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Marzo 23 de 1955. — Amílcar Mántaras, Actuario.
(Gestión judicial) 15|pub. 30835 Ab.1º-v.ab.26.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

### Escrituración de oficio

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor Guido Berro Oribe, recaído en los autos caratulados "GALAN TOMAS. Escrituración de oficio" (Lo. 45, Fo. 253), se emplaza por el término de noventa días, a Nicolás Alberto y Enrique Storace, sus sucesores o causahabientes a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos al inmueble empadronado con el N.o 128882, situado en la 12.a sección judicial de Montevideo, señalado con el N.o 30 en el plano del agrimensor M. E. Avilés, de Noviembre de 1924, compuesto por 379 metros 35 dcms. cuadrados con 12 metros 40 centímetros de frente al Noreste a Camino Propios, para que procedan al otorgamiento de la escritura de compraventa de dicho inmueble a favor de Tomás Galán, bajo apercibimiento de procederse de oficio por este Juzgado a la escrituración. — Montevideo, Abril 11 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
$72.00 30|pub. 4812 Ab.25-v.my.30.

### Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de las partidas de nacimiento de ADELA MARIA y MARIA LUISA BORSANI, estableciéndose que donde respectivamente dice: hija legítima del declarante y de su esposa Angela Fioroni, debe decir: hija natural del declarante y de Angela Fiorini o Fioroni. — Montevideo, Abril 13 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$18.00 15|pub. 4813 Ab.25-v.my.11.

### Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de CASILDO CASTELLON y de MARIANA ETCHEVERRY, estableciéndose que donde el contrayente aparece con el nombre de "Francisco", debe decir: "Casildo"; B) En la de

nacimiento de Casildo CASTELLON, estableciéndose que donde respectivamente el padre y el abuelo paterno del inscripto aparecen con el apellido de Castellanos, debe decir: Castellon; y C) En las de nacimiento de BLANCA DORA, HEBER HUGO, ARNALDO FRANCISCO y NELLY ESTHER CASTELLON, estableciéndose que donde respectivamente el padre de los inscriptos aparece con el nombre de Francisco, debe decir: Casildo. — Montevideo, Abril 11 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

$30.00 15|pub. 4855 Ab.25-v.my.11.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO EULOGIO IMELIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 12 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10 pub. 4854 Ab.25-v.my.5.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO RICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 9 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 4805 Ab.25-v.my.5.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA APESECHE de DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 12 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 4806 Ab.25-v.my 5.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SAHAR o ZAHAR CHAKI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 12 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10 pub. 4807 Ab 25-v.my.5.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN o AGUSTIN HUMBERTO o AGUSTIN HUBERTO o UMBERTO EUGENIO LAMY o LAMY CABIAGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 12 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 4808 Ab.25-v.my 5.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURICIO ANTONIO CONTI o MAURICIO ANTONIO CONTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Abril 12 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 4750 Ab.23-v.my.4.

**Rectificación de partida**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de ROSA ECHAIN, estableciéndose que donde la inscripta aparece con el nombre de "Segunda", debe decir: "Rosa". — Montevideo, Abril 20 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Auxil.) $12.60 15|pub. 4742 Ab.23-v.my.10.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO LUCAS CANO o EDUARDO LUCAS CANO LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 12 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 4707 Ab.22-v.my.3.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SRUL LUVITCHUK o LUBITCHUK BERENSTEIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 12 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 4702 Ab.22-v.my.3.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de INES MARTINEZ o MARTINEZ de MAYOL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 12 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 4683 Ab.22-v.my.3.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO JOSE GIORELLO o GIORELLO CIOCCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 12 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 4599 Ab.21-v.my.2.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO u HORACIO FAUSTINO PRUNELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 12 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 4600 Ab.21-v.my.2.

**Disolución y liquidación de sociedad conyugal**

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, recaído en los autos: "Pena de Muerza, María Angélica contra FRANCISCO MUERZA RIQUE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 15 de Marzo próximo pasado, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Francisco Muerza (hijo) y María Angélica Pena. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Abril 1? de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

$40.00 20|pub. 4598 Ab.21-v.my.13.

**Rectificación de partidas**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de LEJZOR HERC LERMAN y de POLA PEKER, estableciéndose que donde el contrayente aparece con el nombre de "León", debe decir: "Lejzor Herc"; y B) En las de nacimiento de LUIS WOLF, FRIDA RAQUEL y ENRIQUE LERMAN, estableciéndose que donde respectivamente el padre de los inscriptos aparece con el nombre de "León", debe decir: "Lejzor Herc". — Montevideo, Febrero 11 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Auxil.) $16.80 15|pub. 4626 Ab.21-v.my.7.

**Apertura de sucesiones**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DE LA CONCEPCION CROSSA, de PISANO y de JOSE MARIA PISANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 12 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 4601 Ab.21-v.my.2.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN ARGENTO o FERMIN ARGENTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 28 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 4602 Ab.21-v.my.2.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA PAGANI de CATOIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Junio 21 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 4603 Ab.21-v.my.2.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA BEIROA o BEYROA de LAVARELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 12 de 1955 — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 4604 Ab.21-v.my.2.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LAGUZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 12 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 4580 Ab.21-v.my.2.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO o JOSE RICARDO ALCIDES NARVAJA o NARVAJA TAPIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derchos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 14 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10 pub. 4592 Ab.21-v.my.2.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO RODRIGUEZ LASARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 12 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10 pub. 4502 Ab.20.-v.ab.30.

**Disolución y liquidación de sociedad conyugal**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia e nlo Civil de cuarto turno, recaído en los autos "PINTOS CALVANO, HUGO ALBERTO y TERESA GOMEZ PEREIRA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 9|12|954, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Hugo Alberto Pintos y Teresa Gómez. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 29 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

$40.00 20 pub. 3812 Ab.1º-v.my.2.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PALMIRA GUICHON DE NICODEMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 12 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 4499 Ab.20.-v.ab.30.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS MEDEROS o TOMAS MEDEROS IBAÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 30 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 4313 Ab.16-v.ab.28.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LIDIA LIMERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 12 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

$8.00 10 pub. 4391 Ab.18-v.ab.29.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 12 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 4389 Ab.18-v.ab.29.

**Emplazamiento**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se

emplaza por el término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a BLANCA IRIS AYALA, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo Elbio Gabino Monegal (hijo), (Lo. 44, Fo. 118). — Montevideo, Abril 11 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 4336 Ab.16-v.ab.28.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA ZURLA de BOULLOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 12 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 4348 Ab.16-v.ab.28.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA CABRERA de BOLAZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 12 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 4333 Ab.16-v.ab.28.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMA ROMANA o ROMANA FAJARDO de VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 12 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 4334 Ab.16-v.ab.28.

**Apertura de sucesiones**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO o MANUEL C. o MANUEL CANDIDO ESCALADA y de EUGENIA ABASIL o ABASI o ABACIL o ALBASIL de ESCALADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 12 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 4394 Ab.18-v.ab.29

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VENTURA FACCIOLA o FACHOLA de DEL RIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 30 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 4314 Ab.16-v.ab.28.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JUPITER MARIANI o MARIANI ALIETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 30 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 4315 Ab.16-v.ab.28.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL PIGNI CRENNA o CRENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 12 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 4309 Ab.16-v.ab.28.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA DI LANDRO de SALERNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 30 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 4312 Ab.16-v.ab.28.

**Rectificación de partida**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de FRANCISCO VALERIO CRESPO y de LUCILA VILLALBA, estableciéndose que donde respectivamente dice: "Lucila Puyol" e "hija de don (desconocido) y de doña Deolinda Puyol", debe decir: "Lucila Villalba" e "hija de don Anacleto Villalba y de madre desconocida". — Montevideo, Febrero 11 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
$18.00 15|pub. 4257 Ab.15-v.my.3.

**Rectificación de partida**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de RUBEN ARNOLDO REDAELLI, estableciéndose que donde respectivamente el padre y el abuelo paterno del inscripto aparecen con el apellido de "Radaelli", debe decir: "Redaelli". — Montevideo, Febrero 11 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
(Aux.) $12.60 15|pub. 4255 Ab.15-v.my.3.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO PABLO RIGUETTI o RIGHETTI VILLAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 12 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 4208 Ab.14-v.ab.26.

**Rectificación de partidas**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de DONATO SILVINO SUNA y de FILOMENA ALMEIDA, estableciéndose que donde respectivamente el contrayente y el padre del mismo aparecen como: "Silvino Sunes" y "Tomás Sunes", debe decir: "Donato Silvino Suna" y "Tomás Suna"; B) En las de nacimiento de RUDECINDO, DOMINGA, FAUSTINO, MODESTA, PABLO, GREGORIA y ORFILIO SUNA, estableciéndose que donde respectivamente el padre y el abuelo paterno de los inscriptos aparecen como "Silvino Sunez" y "Tomás Sunez", debe decir: "Donato Silvino Suna" y "Tomás Suna"; C) En las de nacimiento de ANASTASIA y PAULINO SUNA, estableciéndose que donde respectivamente el padre y el abuelo paterno de los inscriptos aparecen como "Silvino Sunes" y "Tomás Sunes", debe decir: "Donato Silvino Suna" y "Tomás Suna"; y D) En la de nacimiento de DONATO SILVINO SUNA, estableciéndose que donde el inscripto aparece con el nombre de 'Donato", debe decir: "Donato Silvino". — Montevideo, Febrero 14 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
$48.00 15|pub. 3811 Ab.1o-v.ab.26.

**Rectificación de partida**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de ROSA ARBIZU, estableciéndose que donde respectivamente la inscripta y el padre de la misma aparecen como: "Roza" y "Mariano Arbizo", debe decir: "Rosa" y "Mariano Arbizu". — Montevideo, Marzo 30 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
$18.00 15|pub. 4103 Ab.13-v.ab.30.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a JUAN BAUTISTA CATTONI CASAL, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposa María Stolkin Beresovsky, (Lo. 45, Fo. 399). — Montevideo, Marzo 14 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
$36.00 30|pub. 3324 Mz.24-v.my.5.

**Disolución y liquidación de la sociedad conyugal**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, recaído en los autos "Skelton, Juan Antonio con RAQUEL HAYDEE GUILLESPIE. Disolución y liquidación sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 10 de Setiembre de 1954, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Juan Antonio Skelton y Raquel Haydée Guillespie. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 3 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
$40.00 20|pub. 3528 Mz.28-v ab.27.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE MELIA o IRENE SIMPLICIA MELIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 23 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$36.00 30|pub. 3087 Mz.19-v.ab.30.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HOMERO IGNACIO SASIAIN o SASIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 3 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 4809 Ab.25-v.my.5.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELSA SANTA MARIA de GRASSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 31 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 4810 Ab.25-v.my.5.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELSA ELIDA SANTA MARIA de GRASSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 31 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 4811 Ab.25-v.my.5.

**Prescripción treintenaria**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "PASCUAL MARCOS COSENTINO. Prescripción", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Pascual Marcos Cosentino iniciando acción de prescripción treintenaria sobre los siguientes bienes inmuebles: dos terrenos baldíos ubicados en la manzana 49 de la Villa del Sauce, 6.a sección judicial de Canelones señalados con los N.os 1 y 2 en el plano levantado en Junio de 1953 por el agrimensor Juan B. Solari e inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 7839 en Agosto del mismo año según el cual se componen y deslindan así: A) el solar N.o 1 tiene un área de .627 ms. 07 dems. que linda; al Noroeste en 14 ms. 60 cms. con la calle Coronel Pedro Peîran a la que da frente; al Sureste, en la misma extensión con la fracción N.o 3; al Suroeste en 42 ms. 95 cms. con la calle Canelones a la que también da frente y forma esquina con la anterior y al Noreste en igual medida con el solar N.o 2. B) El solar N.o 2, empadronado con el N.o 266 tiene un área de 1.217 ms. 6.325 cms., lindando al Noroeste en 28 ms. 35 cms. con la calle Coronel Pedro Peîrán a la que da frente; al Sureste en la misma medida en parte con la fracción N.o 3 y en parte con sucesión Pablo Furest Soca, hoy Vicente Eduardo Furest; al Suroeste, en 42 ms. 95 cms. con el solar N.o 1 del plano ya mencionado y al Noreste en igual extensión con propiedades de Enrique L. Introini y sucesión Rosa F. de Fernández. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Vicente Ponce de León sus sucesores o causahabientes a cualquier título y en general a todos los que por cualquier concepto se consideren con algún derecho a los mencionados bienes para que concurran a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio si no comparecieran. — Montevideo, Marzo 21 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
$180.00 30|pub. 4658 Ab.22-v.my.27.

**Apertura de sucesiones**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO JOSE DA SILVA y MARIA DEL GESUS DA SILVA de DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 15 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 4666 Ab.22-v.my.3.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA AVEGNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 15 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 4667 Ab.22-v.my.3.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADOLFO o PEDRO ADOLFO BIANCHINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 15 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 4668 Ab.22-v.my.3.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO GHIONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 12 de 1955 — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 4669 Ab.22-v.my.3.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de URSULA o MAGDALENA URSULA AVIOTTI de ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 12 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 4670 Ab.22-v.my.3.

**Rectificación de partida**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en autos: "HORACIO DIONISIO BACIGALUPE. Rectificación de partida", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del nombrado estableciéndose que donde el apellido paterno dice Bacigalupi debe decir Bacigalupe. — Montevideo, Abril 12 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

$18.00 15|pub. 4654 Ab.22-v.my.9.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ESTEBAN ALEMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Abril 12 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 4671 Ab.22-v.my.3.

**Información de vida y costumbres**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno. — OSVALDO DE SOUZA FERNANDEZ, con domicilio en Médanos 1534, apto. 12, solicito se tome declaración a los doctores José Claudio Williman (hijo) y Eduardo Pedoja Riet, para que declaren sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio, para optar al título de procurador. Sírvase acceder a lo solicitado. — Osvaldo de Souza Fernández". — Montevideo, Abril 12 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

$16.00 10|pub. 4652 Ab.22-v.my.3.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CLARA ROSA NETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 4532 Ab.20.-v.ab.30.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO CUELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 12 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 4503 Ab.20.-v.ab.30.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AURISTELA TRINIDAD o AURISTELA BAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 15 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 4504 Ab.20.-v.ab.30.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ANDREOLETTI DE GIROLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 30 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 4505 Ab.20.-v.ab.30.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUCIANO RIOS SAVEDRA o SAAVEDRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 30 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 4393 Ab.18-v.ab.29.

**Disolución y liquidación de la sociedad conyugal**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 8 de Febrero próximo pasado, se decretó la disolución de la sociedad legal de los bienes integrada por los cónyuges CARLOS ALBERTO LARRE y LEONOR LEOMAR PASSEGGI PRADO de LARRE. A la vez se cita a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 2 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

$32.00 20|pub. 4296 Ab.15-v.my.9.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 4369 Ab.16-v.ab.28.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO PEREZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 30 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 4310 Ab.16-v.ab.28.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAUL CARLOS SCHWEDT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 4311 Ab.16-v.ab.28.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA MUSTO de FERRANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 4239 Ab.15-v.ab.27.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGO LAIÑO o LAIÑO GARCIA o LAINO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 30 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 4240 Ab.15-v.ab.27.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSEFINA MATTONI de FRAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 30 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 4241 Ab.15-v.ab.27.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE MARTUCELLI o MARTUSCELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 30 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 4243 Ab.15-v.ab.27.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALFREDO o JUAN FRANCISCO ALFREDO CAUSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 20 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 4232 Ab.15-v.ab.27.

**Incapacidad**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "LUDOVICO FLANGINI. Incapaz", se hace saber que por auto de fecha 30 de Diciembre próximo pasado, se declaró a Ludovico Flangini Mullins en estado de incapacidad designándose curador del mismo a su hermano Adolfo Rafael Flangini Mullins. — Montevideo, Marzo 9 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 4233 Ab.15-v.ab.27.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES VIOLANTE o BIOLANTE de SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Marzo 23 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 4163 Ab.14-v.ab.26.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado: "Angel Boubet contra BENITA SILVA. Divorcio", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a doña Benita Silva para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 20 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.

$48.00 30|pub. 3885 Ab.2-v.my.14.

**Disolución y liquidación de sociedad conyugal**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 20 de Diciembre p.pdo. se decretó la disolución de la sociedad legal de los bienes integrada por los cónyuges SARA ELVIRA MONFORT PIRIZ de MONTFALCON y SAMUEL RENE MONTFALCON. A la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 14 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

$32.00 20|pub. 3615 Mz.29-v.ab.28.

**Disolución y liquidación de sociedad conyugal**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que con fecha 14 de Setiembre próximo pasado, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LUIS FERNANDEZ GOYECHEA y LAURA STIRLING DIAZ; a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 2 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

$32.00 20|pub. 3457 Mz.26-v.ab.26.

**Disolución y liquidación de sociedad conyugal**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que con fecha 7 de Febrero del corriente año, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JULIO EDUARDO GARCIA BREA y BLANCA ELISA WERNER CESTAU; a la vez se cita a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 10 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

$32.00 20|pub. 3461 Mz.26-v.ab.26.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la

apertura de la sucesión de FRANCISCA RAMONA MATO RODRIGUEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 24 de 1955. — José Curi Zaglia, Actuario.
$36.00 30 pub. 3128 Mz.21-v.my.2.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

**Información de vida y costumbres**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "ANTUÑA, LUIS ALBERTO. Información de vida y costumbres", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno: Luis Alberto Antuña, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley N.o 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Armando Kelly y Bolívar Reynoso, domiciliados respectivamente en las calles Avenida Rondeau 2050 y Avenida Sayago 1511, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. Luis A. Antuña". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 18 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
$24.00 10 pub. 4877 Ab.25-v.my.5.

**Información de vida y costumbres**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "HIRSCHELD, RUDOLF. Información de vida y costumbres", ese hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno: Rudolf Hirschfeld, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley N.o 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Antonio María Pita y Heriberto Guggenheim, domiciliados en las calles Cerrito 661 bis y Charrúa 2655 apartamiento tres, de esta ciudad, respectivamente. Aprobada, se me expida testimonio. Rodolfo Hirschfeld". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 18 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
$24.00 10 pub. 4878 Ab.25-v.my.5.

**Información de vida y costumbres**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "DE LEON, ASUNCION MARIO. Información de vida y costumbres", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno: Asunción Mario de León, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Luis Mario Cabrera y Luis Alberto Bossio, domiciliados en la calle Dante 2258 de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. Asunción de León". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 18 de 1955. — Luis E. Real, Actuario.
$24.00 10 pub. 4879 Ab.25-v.my.5.

**Escrituración de oficio**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "SANCHEZ, PRADO, BALTASAR y BIANCO DE SANCHEZ, ISABEL. Otorgamiento de escritura", 45|157, se hace saber que ante dicho Juzgado han comparecido las nombradas personas Baltasar Sánchez Prado e Isabel C. Bianco de Sánchez, solicitando la escrituración judicial del siguiente inmueble: Un solar de terreno ubicado en la 12ª sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 84.229, que según plano suscrito por la División Técnica del Banco Hipotecario del Uruguay en Febrero de 1945 inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, el 6 de Febrero de 1945, consta de una superficie de 443 metros que se deslindan: 9 metros de frente al Este a la calle Acevedo Díaz distando el punto más cercano 58 metros 80 centímetros de la esquina con la calle Enrique Martínez; 50 metros al Norte linda con padrón 84.230; al Oeste línea quebrada de dos tramos de rectas de 3 metros 90 centímetros, que linda con padrón 84.238 y 5 metros 40 centímetros, con padrón 96.493; y 47 metros 80 centímetros al Sur confina con padrón N.o 162.979. Este inmueble que, según boleto de venta N.o 612 de fecha 1.o de Agosto de 1912, había sido prometido en venta por intermedio del Banco Hipotecario del Uruguay, como apoderado de don Bernardino Ayala, al señor Antonio Fernández, fue transferido posteriormente al nombrado Baltasar Sánchez, quien ratificó conjuntamente con el referido Banco el expresado compromiso de compraventa, el que se inscribió en el correspondiente registro con el número 1.308 al Fo. 632 del Lo. 60. Y de acuerdo con lo resuelto se cita y emplaza por noventa días a los sucesores de Bernardino Ayala y en general a todos los que se consideren con algún derecho en o contra esta tramitación o gestión, en o contra el inmueble relacionado, para que comparezcan en dichos autos a objeto de procederse a la escrituración definitiva de dicho bien, bajo apercibimiento de ser otorgada de oficio por el Juzgado. — Montevideo, Marzo 23 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
$180.00 30|pub. 4880 Ab.25-v.my.30.

**Información de vida y costumbres**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "KOCHMANN, WALTER. Información de vida y costumbres", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno: Walter Kochmann, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Pedro Buzzi y Ricardo Fernández, domiciliados en las calles Santa Lucía 4288 y General Aguilar 1269 respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. Walter Kochmann". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 18 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
$24.00 10 pub. 4886 Ab.25-v.my.5.

**Información de vida y costumbres**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "LABRADA, ROBERTO. Información de vida y costumbres", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno: Roberto Labrada, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Eduardo Carlos Blanco y Enrique Omar Lanzaro, domiciliado en Avenida 8 de Octubre 3104 y calle Santa Ana 1730 respectivamente, de esta ciudad. Aprobada se me expida testimonio. R. Labrada". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 18 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
$24.00 10|pub. 4887 Ab.25-v.my.5.

**Información de vida y costumbres**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "BLANCO, EDUARDO CARLOS. Información de vida y costumbres", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno: Eduardo Carlos Blanco, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Roberto Labrada y Enrique Omar Lanzaro, domiciliado en las calles Brito del Pino 1367 y Santa Ana 1730 respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. Eduardo Blanco". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 18 de 1955. Julio E. Real, Actuario.
$24.00 10 pub. 4898 Ab.25-v.my.5.

**Información de vida y costumbres**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "BERRUTTI, LUIS ALBERTO. Información de vida y costumbres", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno: Luis Alberto Berrutti, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley N.o 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Osvaldo Novoa Pizzorno y Jorge Mahia, domiciliados respectivamente en Avenida Rondeau 1715 y calle India Muerta 4013, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. Luis A. Berrutti". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 18 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
$24.00 10|pub. 4785 Ab.25-v.my.5.

**Información de vida y costumbres**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "SANGUINETTI, ARMANDO ANTONIO. Información de vida y costumbres", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno: Armando Antonio Sanguinetti, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley N.o 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Gilberto Julián Giuzio y Amadeo Gallo, domiciliados en las calles Petain 915 y Tapes 1028, respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. Armando Sanguinetti". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 20 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
$24.00 10|pub. 4786 Ab.25-v.my.5.

**Información de vida y costumbres**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "PIEPSCH, BERNARDO. Información de vida y costumbres", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno: Bernardo Piepsch, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley N.o 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Luis Giménez y Horacio Scaroni, domiciliados en la calle Tapes 1113, de esta ciudad. Aprobada se me expida testimonio. Bernardo Piepsch". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 20 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
$24.00 10 pub. 4787 Ab.25-v.my 5.

**Información de vida y costumbres**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "RÜCKMANN, JUAN. Información de vida y costumbres", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno: Juan Rückmann, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley N.o 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Manuel Canabal y Modesto García, domiciliados en las calles Uruguay 1213 y Bartolomé Mitre 1361 respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. Juan Rückmann". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 20 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
$24.00 10 pub. 4788 Ab.25-v.my.5.

**Información de vida y costumbres**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: YAPOUDJIAN KALFAIAN, BENON. Información de vida y costumbres", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno: Benón Yapoudjian Kalfaian, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley número 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Rolando Antonio Lentini y Carlos Montero, domiciliados respectivamente en las calles Democracia 2141, apartamiento 8 y Rocha 2243, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. Benón Yapoudjian". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 20 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
$24.00 10|pub. 4789 Ab.25-v.my.5.

**Rectificación de partida**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido don OSCAR RUBEN VALLEJO, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma dice: "Vallejos", debe decir: "Vallejo". — Montevideo, Abril 18 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
(Aux.) $12.60 15|pub. 4790 Ab.25-v.my.11.

**Rectificación de partida**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de ARTURO DELLA VECCHIA con ELMIRA GOMEZ y las de nacimiento de sus hijos: Angel, Yolanda Virgen y Norma Gladys Della Vecchia, pues donde en las mismas el nombre del contrayente y padre, respectivamente, figura como "Torino", debe decir: "Arturo", y donde aparece el apellido "De Vecchi" o "de Vechi", en todos los lugares que en ellas es referido, debe decir: Della Vecchia. — Montevideo, Abril 16 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
$24.00 15|pub. 4791 Ab.25-v.my.11.

**Rectificación de partida**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "PICARDI DE BLANCO, ROLANDA y JOSE BLANCO. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de "Rolanda Picardi de Blanco", para que en todos los lugares que en la misma figura el apelli-

do "Picardo", diga "Picardi". — Montevideo, Febrero 2 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.60 15|pub. 4792 Ab.25-v.my.11.

**Apertura de sucesiones**

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber de la apertura de la sucesión de TEOFILA o EUSTAQUIA MARTINEZ DE GONZALEZ y la de JUAN FRANCISCO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 23 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

$12.00 10 pub. 4856 Ab.25-v.my.5.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA LLANES DE GARCIA OTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 22 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

$12.00 10|pub. 4881 Ab.25-v.my.5.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA BUCETA o BUCETA GARCIA DE FREIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 20 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

$12.00 10 pub. 4884 Ab.25-v.my.5.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ELISA CONDE DE ESTEVEZ o ESTEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 17 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 4882 Ab.25-v.my.5.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 29 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10 pub. 4883 Ab.25-v.my.5.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO GARCIA TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 20 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

$12.00 10|pub. 4726 Ab.23-v.my.4.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE MARIA FRAGA o FRAGA MALLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 31 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

$12.00 10|pub. 4727 Ab.23-v.my.4.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO VIDAL o VIDAL GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 20 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

$12.00 10|pub. 4728 Ab.23-v.my.4.

**Rectificación de partida**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "DOLE de COMILA, MERCEDES JULIANA. Rectificación de partida", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su matrimonio, pues donde en la misma dice "Dolores M. Dole", debe decir: Mercedes Juliana Dole. — Montevideo, Abril 18 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

$18.00 15|pub. 4725 Ab.23-v.my.10.

**Rectificación de partida**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "RODRIGUEZ MAIO, MABEL MARTHA. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada menor, pues donde en la misma se hace figurar a los padres como "Manuel Rodríguez y "Rosa Mango", debe decir: Manuel Sixto Rodríguez y Rosa Maio, respectivamente. — Montevideo, Abril 15 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

$16.80 15|pub. 4724 Ab.23-v.my.10.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONICIA o DIONISIA BEATRIZ PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 11 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10.pub. 4714 Ab.22-v.my.3.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS o LUIS LEON o LUIS L. MADERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 26 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 4715 Ab.22-v.my.3.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DUSOLINA GATTI de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 20 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

$12.00 10,pub. 4716 Ab.22-v.my.3.

**Rectificación de partida**

EDICTO —. Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "AGHAZARIAN PAYASLIAN, GAFABED. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, en cuanto a su apellido materno, por aparecer en ella como "Pacian", en vez de Payaslian. — Montevideo, Abril 18 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

$12.60 15|pub. 4656 Ab.22-v.my.9.

**Rectificación de partidas**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace saber al público que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de ANTONIO SUAREZ con PRUDENCIA BUSTO y la de nacimiento de VIOLETA SUAREZ BUSTO, pues donde en dichas partidas aparece el apellido "Bustos", debe decir: Busto, por ser el verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 15 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

(Auxil.) $16.80 15|pub. 4655 Ab.22-v.my.9.

**Segunda copia de escritura**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado han comparecido los señores: doña MARIA MAGDALENA WALLACE DE SILVA, señora CELIA ORFILIA SILVA WALLACE DE CAVALLI y ROGELIO SILVA WALLACE, promoviendo gestión para obtener segunda copia, por haberse extraviado la primera, de la escritura autorizada en esta ciudad por el Escribano don Carlos Icasuriaga, el día once de Marzo de mil novecientos treinta y ocho, y por la cual la nombrada María Magdalena Wallace de Silva hubo por título de compra-venta de doña María Eglione de Genta, el inmueble a que dicha escritura se refiere y que es el siguiente: Una fracción de terreno y las mejoras que le accedan, ubicado en la vigésimo primera Sección Judicial de este Departamento, que es parte de la empadronada con el número ciento sesenta mil ochocientos ochenta y uno, según título y empadronada actualmente con el número ciento sesenta y cinco mil setenta y uno, señalada con el número dos en el plano levantado por el Agrimensor Onofre Rodríguez en Octubre de mil novecientos veintisiete, inscripto con el número mil doscientos cinco en la Dirección General de Avalúos y Administración de Bienes del Estado y según el cual se compone de una superficie de sesenta y tres metros cuatro mil ochocientos ochenta y cuatro centímetros y se deslinda así: siete metros ochenta y nueve centímetros de frente al Sudeste a la calle Duque de los Abruzos; siete metros sesenta y cinco centímetros al noreste limitando con el solar número tres del mismo plano, ocho metros setenta centímetros al noroeste con inmueble de Francisco Rossi y siete metros sesenta y cinco centímetros al sudoeste confinando con el solar número uno del citado plano. I de acuerdo a lo resuelto se cita y emplaza a todos aquellos que por cualquier concepto puedan tener interés en oponerse a la expedición de la segunda copia de escritura arriba mencionada, para que comparezcan ante el referido Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso, a deducir sus derechos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Marzo 21 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

$60.00 10|pub. 4610 Ab.22-v.my.3.

**Información de vida y costumbres**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos caratulados: "CAIMI, GILBERTO V. Información de vida y costumbres", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. — Gilberto V. Caimi, domiciliado en la calle Juan Carlos Gómez 1479, escritorio 13-14, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley N.o 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Arbace A. Carpentieri y Carlos N. Castellá. Aprobada se me expida testimonio y devuelvan recaudos. — G. Caimi". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 16 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

$24.00 10|pub. 4699 Ab.22-v.my.3.

**Disolución y liquidación de sociedad conyugal**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "MAY, CARLOS y MARIA CRISTINA MONTAUBAN de MAY. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Carlos May y María Cristina Montaubán de May, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Abril 16 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

$32.00 20|pub. 4553 Ab.21-v.my.13.

**Disolución y liquidación de sociedad conyugal**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "HASENBALG, RODOLFO y MATILDE GALLINAL de HASENBALG. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Rodolfo o Rodolfo Eugenio Hasenbalg y Matilde o Matilde María Gallinal de Hasenbalg, y que se cita y emplaza a aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, Abril 16 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

$32.00 20|pub. 4551 Ab.21-v.my.13.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL EULOGIO ESMORIS LEMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Abril 15 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

$12.00 10|pub. 4500 Ab.20.-v.ab.30.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA AGUADO DE GEROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Marzo 2 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 4539 Ab.20.-v.ab.30.

**Disolución y liquidación de sociedad conyugal**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos: "BLANCO, EDUARDO CARLOS y MARTA OCARIZ DE BLANCO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Eduardo Carlos Blanco y Marta Ocariz Gómez de Blanco, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Abril 15 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

$32.00 20|pub. 4511 Ab.20.-v.my.12.

**Información de vida y costumbres**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "YAQUES BLANCO, MANUEL. Información de vida y costumbres" (Lo. 45, Fo. 446), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de sexto turno. — Manuel Yaques Blanco, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Francisco Fernández Landoni y Alberto Rodríguez, domiciliados en Avenida Millán 4678 y Colonia 1484 respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. — Manuel Yaques Blanco". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 11 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

$24.00 10|pub. 4419 Ab.18-v.ab.29.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO FRONTERRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 15 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

$12.00 10|pub. 4481 Ab.18-v.ab.29.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARISTIDES SPONT o ARISTIDES EUGENIO SPONT AUBRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 14 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

$36.00 30|pub. 4428 Ab.18-v.my.24.

**Información de vida y costumbres**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos: "SILVA, PEDRO FERNANDO. Información de vida y costumbres", se hace saber al público que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de sexto turno. — Pedro Fernando Silva, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley número 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Gabino Luis Porte y José Siniscalchi, domiciliados en las calles General Batlle 3301 y Fernando Otorgués 1226, respectivamente. Aprobada, se me expida testimonio. — Pedro F. Silva". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 11 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

$24.00 10|pub. 4418 Ab.18-v.ab.29.

**Información de vida y costumbres**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "LOPEZ RICO, RAMIRO. Información de vida y costumbres" (Lo. 45, Fo. 446), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de sexto turno. — Ramiro López Rico, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley número 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Melitón Fumega y Horacio Pévere, domiciliados en Durazno 1319 piso 2 y Carlos de la Vega 4417, respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. — R. López Rico". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 11 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

$24.00 10|pub. 4417 Ab.18-v.ab.29.

**Información de vida y costumbres**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "AVALO MUÑOZ, ENRIQUE CESAR. Información de vida y costumbres" (Lo. 45, Fo. 446), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de sexto turno. — Enrique César Avalo Muñoz, domiciliados en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Mario Roqueta y Héctor Gómez, domiciliados respectivamente en las calles Resistencia 1840 y Mercedes 1794 bis, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. — Enrique C. Avalo". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 11 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

$24.00 10|pub. 4416 Ab.18-v.ab.29.

**Información de vida y costumbres**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "LEVITAS, ARON. Información de vida y costumbres" (Lo. 45, Fo. 446), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de sexto turno. — Arón Levitas, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores José Wolman y Gregorio Paikes, domiciliados en las calles San Martín 2157 y Patria 660 apartamento 1, de esta ciudad, respectivamente. Aprobada, se me expida testimonio. — Arón Levitas". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 11 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

$24.00 10|pub. 4415 Ab.18-v.ab.29.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN GALLINAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 14 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

$12.00 10|pub. 4361 Ab.16-v.ab.28.

**Apertura de sucesiones**

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL SUAREZ y la de MARIA SIERRA o SIERRA MARTINEZ de SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 25 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

$12.00 10|pub. 4304 Ab.16-v.ab.28.

**Información de vida y costumbres**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "GIUZIO, GIOLITTI JULIAN. Información de vida y costumbres" (Lo. 45, Fo. 445), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de sexto turno. — Giolitti Julián Giuzio, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Juan Crisci Scarpa y Angel Bonora, domiciliados en las calles Edison 47 y Lorenzo Fernández 3133 de esta ciudad, respectivamente. Aprobada, se me expida testimonio. — Giolitti J. Giuzio". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 11 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

$24.00 10|pub. 4414 Ab.18-v.ab.29.

**Rectificación de partida**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento del menor MARIO BENADERET BALANCI, en la que se hace figurar al padre del inscripto como "Luis Benarderet", debiendo decir en su lugar: Moisés Benaderet. — Montevideo, Abril 11 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

(Aux.) $12.60 15|pub. 4302 Ab.16-v.my.4.

**Información de vida y costumbres**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos caratulados: "NIELL, FELIPE LORENZO. Información de vida y costumbres", se hace saber al público que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de sexto turno. — Felipe Lorenzo Niell, domiciliado en la calle Sierra N.o 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Federico Marquisá y José María D'Angelo, domiciliados en las calles Juan M. Blanes 1244 apartamento tres y Ciudadela 1422, respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. — F. L. Niell". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 11 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

$24.00 10|pub. 4365 Ab.16-v.ab.28.

**Información de vida y costumbres**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "MAGNONE, VICENTE. Información de vida y costumbres" (Lo. 45, Fo. 445), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de sexto turno. — Vicente Magnone, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley N.o 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Julio Malbarin y Horacio Fariña, domiciliados en las calles General Luna 1108 y Abayubá 2659 respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. — V. Magnone". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 11 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

$24.00 10 pub. 4366 Ab.16-v.ab.28.

**Información de vida y costumbres**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos: "ACOSTA ALZAIBAR, ROBERTO. Información de vida y costumbres", se hace saber al público que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de sexto turno. — Roberto Acosta Alzaibar, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley número 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Juan Manuel Sena y Enrique Pita, domiciliados respectivamente, en las calles Atanasildo Suárez 147 y Médanos 1268 de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. — Roberto Acosta". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 11 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

$24.00 10|pub. 4364 Ab.16-v.ab.28.

**Información de vida y costumbres**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "BADALA, HECTOR BERNARDO. Información de vida y costumbres", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de sexto turno. — Héctor Bernardo Badalá, domiciliado en la calle Sierra número 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Francisco Larralde y Julio Pucciarelli, domiciliados en las calles Avenida Larrañaga 2236 y Obligado 1342 respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. — Héctor Bernardo Badalá". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 2 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

$24.00 10|pub. 4363 Ab.16-v.ab.28.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Celestino D. Pereira, se cita, llama y emplaza a doña MARIA ESTHER SANCHEZ de IBAÑEZ, para que, dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en los autos relativos al divorcio que le ha iniciado don Aquilino José Ibáñez, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, Abril 2 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

$36.00 30|pub. 4301 Ab.16-v.my.23.

**Información de vida y costumbres**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "ESCRICH CAMOS, ANGEL. Información de vida y costumbres" (Lo. 45, Fo. 445), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido pre-

sentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de sexto turno. — Angel Escrich Camós, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Francisco Larralde y Julio Pucciarelli, domiciliados en las calles Avenida Larrañaga 2236 y Obligado 1342 de esta ciudad, respectivamente. Aprobada, se me expida testimonio. — Angel Escrich Camós". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 11 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

$24.00 10|pub. 4362 Ab.16-v.ab.28.

**Segunda copia**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado han comparecido ALEJO LOPEZ DE LA CALLE y ROSALIA CALVELO de LOPEZ, promoviendo gestión para obtener segunda copia de la escritura autorizada en esta ciudad por el escribano Ramón Ricardo Pampín el día 13 de Diciembre de 1949 y por la cual los gestionantes hubieron de los esposos Héctor Santi y Teresa Marabotto, por título de compra-venta, el inmueble a que dicha escritura se refiere y que es el siguiente: Un solar de terreno con casilla de madera y zinc, empadronado con el N.o 116.395, sito en la 22.a sección judicial de Montevideo, señalado con el N.o 7 en el plano del agrimensor Hugo Dall'Orto, registrado en la Dirección de Topografía el 15|5|924 y consta de un área de 476 ms. 50 dms., con 10 ms. al Noreste frente a calle Salustio N.o 3925, habiéndose efectuado por la misma escritura un contrato accesorio de hipoteca sobre el bien que se adquiría. Y de acuerdo a lo resuelto de cita y emplaza a todos aquellos que por cualquier concepto puedan tener interés en oponerse a la expedición de la segunda copia de escritura arriba mencionada para que comparezcan ante el referido Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, sexto piso, a deducir sus derechos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Marzo 30 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

$44.00 10|pub. 4319 Ab.16-v.ab.28.

**Información de vida y costumbres**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos. "DOTTA, HECTOR RIMER. Información de vida y costumbres", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. — Héctor Rimer Dotta, constituyendo domicilio en la calle 25 de Mayo 555, escritorio 506, al señor Juez digo: Que de acuerdo con lo dispuesto por la ley 6|XI|954, vengo a producir la información de vida y costumbres a los efectos de inscribirme en el "Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza". A tal efecto ofrezco el testimonio de los testigos escribanos Velia Casaretto Echaniz y América Roma Civetta. Aprobada, solicito se me entregue el testimonio de lo actuado y documentos presentados por intermedio de la escribana Zulma H. Cavani. — H. R. Dotta". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 15 de 1955 — Julio E. Real, Actuario.

$28.00 10|pub. 4162 Ab.14-v.ab.26.

**Rectificación de partida**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "BRAGA, RAUL ARMANDO. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento del nombrado menor, pues donde en ella aparece como hijo de "María Sosa", debe decir hijo de María Souza. — Montevideo, Marzo 16 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

$12.60 15|pub. 4235 Ab.15-v.my.3.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 24 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 4209 Ab.14-v.ab.26.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira en autos: "De Chiara, Juan A. con LUIS RUTSTEIN. Cobro de pesos", se cita, llama y emplaza al demandado Luis Rutstein, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, a llenar el requisito de la conciliación y a contestar la demanda, todo bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Diciembre 9 de 1954 — José Tomás Pereira, Actuario.

$48.00 30|pub. 4085 Ab 13-v.my.19.

**Rectificación de partidas**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas, en la forma que a continuación se expresa: A) La de matrimonio de JUAN BIRIGAN con MARIA SELMIRA GANDOLA, donde dice: "Bidigay" y "Zulmira Gándola", debe decir: Birigan y María Selmira Gándola; B) La de nacimiento de JUAN JOSE BIRIGAN, donde dice: "Bidegay" y "Zulmira Gandola" debe decir: Birigan y María Selmira Gándola; C) La de nacimiento de MARIA ESTHER BIRIGAN, donde dice: "Bidegay" y "Zulmira Gándola", debe decir: Birigan y María Selmira Gándola; D) La de nacimiento de BLANCA LILA BIRIGAN, donde dice: "Bidegain" y "Zulmira Gándola", debe decir: Birigan y María Selmira Gándola; E) La de nacimiento de EDUARDO BIRIGAN, donde dice: "Bidegain" y "Zulmira Gándolo", debe decir: Birigan y María Selmira Gándola; F) La de nacimiento de HILDA BIRIGAN, donde dice: "Bidegay" y "Zulmira Gándola", debe decir: Birigan y María Selmira Gándola; G) La de nacimiento de LUIS DOLCEY BIRIGAN, donde dice: "Bidigay" o "Bidegay" y "Zulmira Gándola", debe decir: Birigan y María Selmira Gándola, y donde dice: "Gádola", debe decir Gándola; H) La de matrimonio de PEDRO ALEJANDRO BORELLI con MARIA ESTHER BIRIGAN, donde dice: "Bidegain" y "Zulmira Gandola", debe decir: Birigan y María Selmira Gándola; I) La de defunción de JUAN BIRIGAN, donde dice: "Bidigay", debe decir: Birigan, y donde dice: "que era casado con Zulmira Gandola", debe decir: que era casado con María Selmira Gándola; J) La de defunción de MARIA SELMIRA GANDOLA de BIRIGAN, donde dice: "María Solmira Gándola de Bidigay", debe decir: María Selmira Gándola de Birigan, viuda de Juan Birigan; K) La de defunción de JUAN JOSE BIRIGAN, donde dice: "Bidegain" y "Zulmira Gándola", debe decir: Birigan y María Selmira Gándola; y L) La de defunción de MARIA ESTHER BIRIGAN de BORELLI, donde dice: "Bidegain" y "Celmira Gándola", debe decir: Birigan y María Selmira Gándola, y donde dice: "Juan Pedro Bidegain", debe decir: Juan Birigan. — Montevideo Marzo 21 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

$84.00 15|pub. 3958 Ab.13-v.ab.30.

**Rectificación de partidas**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "POLANCO, FELICIANO y JULIA SINFOROSA GUTIERREZ. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado han comparecido las nombradas personas solicitando la rectificación, en la forma que a continuación se indica, de las siguientes partidas: A) La de su matrimonio, donde dice: "Feliciano Antonio", debe decir: Feliciano, y donde dice: "María Julia", debe decir: Julia Sinforosa, donde dice: "nacido el día 9 de Junio de 1903", debe decir: nacido el día 3 de Agosto de 1903, y donde dice: "nacida el día 29 de Julio de 1912", debe decir: nacida el día 13 de Agosto de 1914, y B) Las de nacimiento de sus hijos: Mario Antonio, Mirta Gladys y Héctor, donde en las dos primeras de estas partidas, el padre figura como "Feliciano Antonio Polanco" y en la tercera, como "Feliciano A. Polanco", debe decir en su lugar: Feliciano Polanco, y donde en las tres partidas la madre figura como María Julia Gutiérrez, debe decir: Julia Sinforosa Gutiérrez. — Montevideo, Agosto 14 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$33.60 15|pub. 3992 Ab.11-v.ab.28.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AQUILES ARIONI DECIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Marzo 28 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

$36.00 30|pub. 3956 Ab.2-v.my.14.

**Disolución y liquidación de sociedad conyugal**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos: "Villar, Avelina contra MANUEL FERNANDEZ PEREZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Avelina Villar y Manuel Fernández Pérez, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Marzo 23 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

$32.00 20|pub. 3458 Mz.26-v.ab.26.

**Rectificación de partida**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "GUTIERREZ DE CANAVESI, IRMA. Rectificación de partida e identidad", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento. en lo que se refiere a su nombre que figura por error como "Casta Irene" en vez de "Irma". — Montevideo, Marzo 2 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 15 pub. 3772 Ab.1.o-v.ab.26.

**Divorcio unilateral**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Menéndez, María Argentina con CARLOS VALERIO PIAGGI. Divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza al nombrado Carlos Valerio Piaggi, para que, dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Montevideo, Marzo 26 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

$36.00 30|pub. 3696 Mz.31-v.my.12.

**Disolución y liquidación de sociedad conyugal**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Torresani, María con DE SIMONE LUIS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges María Torresani y Luis De Simone, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Febrero 8 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.

$32.00 20|pub. 3599 Mz.29-v.ab.28.

**Disolución y liquidación de sociedad conyugal**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos "García de Méndez, Manuela con MANUEL MENDEZ GONZALEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Manuela García de Méndez y Manuel Méndez González, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Marzo 24 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

$32.00 20|pub. 3494 Mz.23-v.ab 27.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BAUTISTA BALSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 21 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

$36.00 30|pub. 3333 Mz.24-v.my.5.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENCARNACION LOPEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 2 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36.00 30|pub. 3117 Mz.21-v.my.2.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALICIA ANGELA GAYNOR DE LESLIE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 2 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36.00 30|pub. 2784 Mz.16-v.ab.27.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO**

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO BERRETTA o BERRETTA CARLE o BERRETA CARLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Marzo de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 4795 Ab.25-v.my.5.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MIGUEL HERRERA o HERRERA NIEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Abril de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 4801 Ab.25-v.my.5.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de CELIA o CELIA NICASIA RODRIGUEZ SOUZA o DE SOUZA DE PEREYRA y ALBERTO o ALBERTO NORBERTO PEREYRA o PEREIRA APARICIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 20 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 4822 Ab.25-v.my.5.

**Información de vida y costumbres**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "JORGE D. HELAL, domiciliado en la calle Rincón 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley del 6 XI-954, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Manuel Vázquez y Luis Silva. Aprobada se me expida testimonio y devuelvan recaudos. Jorge D. Helal. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 20 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$20.00 10|pub. 4799 Ab.25-v.my.5.

**Disolución y liquidación de sociedad conyugal**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Solange Etchevery de Carlevaro con OMAR HUGO CARLEVARO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Lo. 39, Fo. 590", se hace saber que con fecha 23 de Febrero del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Omar Hugo Carlevaro y Solange Etcheverry. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Abril 21 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$40.00 20|pub. 4793 Ab.25-v.my.17.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN GARCIA de CAMBON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Abril de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 4729 Ab.23-v.my.4.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VALENTINA PIRIZ de ROLIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Febrero de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 4730 Ab.23-v.my.4.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA YOLANDA POLICARPO de CABRAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Abril de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 4731 Ab.23-v my.4.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL ANTONIO o PASCUAL VILLANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Marzo de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 4664 Ab.22-v my.3.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN DOMINGO REPETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 1.o de Abril de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 4665 Ab.22-v.my.3.

**Rectificación de partida**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictada en autos: "VILLANI, PASCUAL ANTONIO. Sucesión. Libro 39, Folio 585", se hace saber que ha sido solicitada por doña Josefa María Pantano de Villani, la rectificación de la partida de su matrimonio con don Pascual Antonio o Pascual Villani, por figurar en ella este último, como "Pascual A. Pantano", en lugar de "Pascual A. Villani". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 29 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$24.00 15|pub. 4653 Ab.22-v.my.9.

**Información de vida y costumbres**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "JOSE MARIA BRIANO, domiciliado en la calle Rincón N.o 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley del 6|XI|954, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Enrique Conti y Mario S. Garrán. Aprobada se me expida testimonio y devuelvan recaudos. — José M. Briano. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 21 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$20.00 10|pub. 4514 Ab.22-v.my.3.

**Información de vida y costumbres**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el escrito siguiente: "SAMUEL KOFFMAN, que firma Samuel Kofman, domiciliado en la calle Rincón N.o 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley del 6|11|54, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Simón Stolowicz y Josué Stotland. Aprobada se me expida testimonio y devuelvan recaudos. — Samuel Kofman". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 11 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$20.00 10|pub. 4515 Ab.20-v.ab.30.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIZABETA o ELISABETH GYARMATI o GGARMATI de TAIS o DE TAIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta día, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Febrero de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10 pub. 4434 Ab.21-v.my.2.

**Información de vida y costumbres**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "PEDRO C. CIMAS, domiciliado en la calle Rincón N.o 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley número 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Angel Onega y Adolfo Gagliardini. Aprobada se me expida testimonio y devuelvan recaudos. — Pedro Cimas". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 2 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$20.00 10|pub. 4513 Ab.20-v ab.30.

**Información de vida y costumbres**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "MARIO N. MEDEROS, domiciliado en la calle Rincón N.o 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley N.o 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Luis S. Rubí y Hugo M. Carbone. Aprobada se me expida testimonio y devuelvan recaudos. — Mario N. Mederos". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 9 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$20.00 10 pub. 451 2Ab.20-v.ab.30.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL o JOSE PASCUAL CALLEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Febrero de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 4431 Ab.18-v.ab.29.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MOISES PANOSIAN o PANOSSIAN o PANOPSIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Febrero de 1955. — Luis Antonio Lamas Actuario.

$12.00 10|pub. 4432 Ab.18-v.ab.29.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINA COLOMBO de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Abril de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 4433 Ab.18-v.ab.29.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIZABETA o ELISABET GYARMATI o GGARMATI de TAIS o DE TAIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Febrero de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 4434 Ab.18-v.ab.29.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN LEOPOLDO NOTHMAN o NOTHMANN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 4430 Ab.18-v.ab.29.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA MARCOS de BREGONZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Febrero de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 4429 Ab.18-v.ab.29.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA o PETRONA FILOMENA SILVA o SILVA YANGORDE de LUJAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Febrero de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 4405 Ab.18-v.ab.29.

**Rectificación de partidas**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber que en autos: "JUAN TOSANOTTO. Sucesión. Lo. 35, Fo. 443", se ha solicitado la rectificación de las partidas que se expresarán, en la forma siguiente: 1.o) En la de matrimonio de Juan Tosanotto y Ramona Cavilla, donde la contrayente aparece como "Josefa Caviglia", debe decir: "Ramona Cavilla"; donde el padre de la contrayente aparece como "Bernardo Caviglia", debe decir: "Bernardo Cavilla" y la madre como "María Bertte", debe decir: "María Berthet". 2.o) En la de nacimiento de María Esther Tosanotto, donde la madre aparece como "Ramona María Luisa Caviglia", debe decir: "Ramona Cavilla"; donde el abuelo materno aparece como "Bernardo Caviglia", debe decir: "Bernardo Cavilla", y la abuela materna como "María Bertte", debe decir: "María Berthet". 3.o) En la de nacimiento de Margarita Tosanotto, donde el apellido de la interesada aparece —al margen— como "Tosonotto", debe decir: "Tosanotto"; donde el padre aparece como "Juan Tosonotto", debe decir: "Juan Tosanotto"; donde la madre aparece como "Ramona Caviglia", debe decir: "Ramona Cavilla"; donde el abuelo paterno aparece como "Antonio Tosonotto", debe decir: "Antonio Tosanotto"; donde el abuelo materno aparece como "Bernardo Caviglia", debe decir: "Bernardo Cavilla" y la abuela materna como "María Ber-

the", debe decir: "María Berthet". 4.o) En la de nacimiento de Juan Carlos Tosanotto, donde la madre aparece como "Ramona María Luisa Cabiglia", debe decir: "Ramona Cavilla"; donde el abuelo materno aparece como "Bernardo Cabiglia", debe decir: "Bernardo Cavilla" y la abuela materna como "María Bertte", debe decir: "María Berthet"; y 5.o) En la de nacimiento de Antonio Tosanotto, donde el apellido del interesado aparece al margen como "Tozonotto", debe decir: "Tosanotto"; y donde la abuela materna aparece como "María Bertte", debe decir: "María Berthet". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 2 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$78.00 15|pub. 4300 Ab.16-v.my.4.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN C. PAGANINI SARASENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 2 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 4435 Ab.18-v.ab.29.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO NOVAL QUIROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 2 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$36.00 30|pub. 4436 Ab.18-v.my.24.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS PATRONE MANTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 2 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 4437 Ab.18-v.ab.29.

**Emplazamiento**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a don VENTURA OUJO, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de conciliación, en el juicio que por divorcio (Lo. 39, Fo. 564). le ha iniciado doña Ubaldina Mosquera de Oujo, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril 13 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$36.00 30|pub. 4413 Ab.18-v.my.24.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AUGUSTO ENRIQUE ARP SCHNOOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Marzo de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 4231 Ab.15-v.ab.27.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictada en autos: "MISSAK KAVEDJIAN o KAWEDJIAN y otros. Escrituración de oficio. Lo. 38, Fo. 213", se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título de don Jorge Sekulich o Seculich, y a cualesquiera otros interesados, para que comparezcan ante este Juzgado en dicho autos, a otorgar la respectiva escritura de compra-venta del inmueble que se describe a continuación, prometido en venta por el Banco de Crédito, como apoderado del nombrado Jorge Sekulich o Seculich a Missak, Sarkis, Calvino y Suren Kavedjian o Kawedjian, según promesa de compra-venta a plazos N.o 7.217, de fecha 7 de Agosto de 1928, ratificada el 9 de Junio de 1953 e inscripta en el Registro Unico de Enajenación de Inmuebles a Plazos, con el N.o 396, al Fo. 141, del Lo. 55, la que se refiere a un solar de terreno, ubicado en la 13.a sección judicial de Montevideo, Villa del Cerro, manzana 82 A., empadronado con el N.o 25.100, señalado con el N.o 16 en el plano del agrimensor Pedro Bottaro Schenone, de Octubre de 1908, cuyo duplicado fué presentado para su archivo el día 15 del mes y año citados, en el Departamento Nacional de Ingenieros; se compone de una superficie de 460 ms. 32 dcms., que se deslindan así: 21 ms. 47 cms. de frente al Sur-Este, a la calle Centro América, por igual extensión al Sur-Oeste y Nord-Este y que por formar esquina tiene frente a la calle Portugal y linda con el solar 17, respectivamente; y 21 ms. 52 cms. al Nord-Oeste, con el solar 15.

Se previene: 1.o) Que la promesa de compraventa referida, está sujeta al régimen de la ley de 17 de Junio de 1931. 2.o) Que el precio de dicha compra-venta que fué de $ 3.687.68, se halla totalmente pagado; y 3.o) Que los emplazados deberán comparecer en autos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a los fines expresados, bajo apercibimiento de que no haciéndolo, la escritura definitiva de compra-venta se otorgará de oficio por el señor Juez. — Montevideo, Marzo 18 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$192.00 30|pub. 3650 Mz.30-v.my.11.

**Rectificación de partida**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña MARIA GONZALEZ de BRAVO, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su hija María Luisa, por figurar ésta con el nombre de "Rosa", en lugar de "María Luisa". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 2 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Aux.) $12.60 15|pub. 4234 Ab.15-v.my.3.

**Rectificación de partida**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don ISABELINO AMADEO GABRE OBERTI, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella. su apellido materno como "Uberti". en lugar de "Oberti". — Montevideo, Noviembre 18 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$18.00 15|pub. 4066 Ab.13-v.ab.30.

**Disolución y liquidación de sociedad conyugal**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictada en autos: "ALBINO SERGIO y GIGLIA GAZZANEO. Disolución y liquid[illegible] de la sociedad conyugal. Libro 40, F[illegible] saber que con fecha 25 de F[illegible] año, se decretó la disolu[illegible]n de la sociedad conyugal integrada por Albino Sergio y Giglia Gazzaneo. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 9 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$40.00 20|pub. 3495 Mz.28-v.ab.27.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO LEOPOLDO CALZADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Marzo de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$36.00 30|pub 3614 Mz.29-v.my.10.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SALGUEIRO LAGES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Marzo de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$36.00 30|pub. 3427 Mz.25-v.my.6.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL BENITO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Febrero de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$36.00 30|pub. 3362 Mz.24-v.my.5.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Marzo de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$36.00 30|pub. 2999 Mz.18-v.ab.29.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN FRANCISCO BOGA RIBERA o RIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, y especialmente a José o José Sabino Lamas Boga, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento al últimamente nombrado de nombrársele curador de bienes. — Montevideo, Marzo 8 de 1955. — LUIS ANTONIO LAMAS, Actuario.

$36.00 30|pub. 3191 Mz.21-v.my.2.

**Emplazamiento**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a don ANGEL F. A. FIOCCHI, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por divorcio (L.º [illegible] F. 2[illegible]), le ha iniciado doña Carmen Cassinelli bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 20 de 195[illegible]. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto

$36.00 30|pub 2791 Mz.16-v.ab.27.

**Prescripción treintenaria**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado doña MARIA ESTHER DOMINGUEZ de MAC GOVERN y don GILBERTO DOMINGUEZ, iniciando juicio por prescripción adquisitiva treintenaria, con respecto a los siguientes bienes: A) Un Solar de terreno empadronado con el N.o 40.644, sito en la 20.a sección judicial de este Departamento, zona urbana, compuesto de un área de 429 metros 50 decímetros y siendo de forma rectangular, se deslinda así: 8 metros 59 centímetros de frente al Sur-Este a la calle Iglesia entre las calles Carlos María Ramírez y Dionisio Coronel, antes Ruperto P. Martínez, estando señalada la puerta de entrada al edificio que han construído con el N.o 4265; por 50 metros de fondo, lindando: por el Nor-Oeste con terreno de Juan Gatti y Ramón García: por el Nor-Este limita con terreno de Miguel Mac Govern y de la exponente; y por el Sur-Oeste, limita con el padrón número 40.645, que también poseen como dueños y que se pasa a deslindar; y B) Un Solar de terreno con la edificación y cuantas mejoras contiene, empadronado con el N.o 40.645, sito en la misma sección judicial que el anteriormente descripto, compuesto de una superficie de 429 metros 50 decímetros, el que por tener una forma rectangular, se deslinda así: 8 metros 59 centímetros de frente al Sur-Este a la calle Iglesia entre las calles Carlos María Ramírez y Dionisio Coronel, antes Ruperto P. Martínez, teniendo en dicho frente, la puerta de entrada al edificio que han construído, el N.o 4263; por 50 metros de fondo, lindando: por el Sur-Oeste con José Martínez; padrón N.o 40.646; por el Nor-Oeste con terreno de Ramón García y María G. de Rodríguez; y por el Nor-Este, con el terreno empadronado con el N.o 40.644, anteriormente deslindado. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos a los inmuebles descriptos, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7.o, y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 9 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$192.00 30|pub. 3460 Mz.26-v.my.7.

**Prescripción treintenaria**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don BRIGIDO HERNANDEZ, iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto a los siguientes bienes: A) Un Solar de terreno, situado en la 17.a sección judicial de Montevideo, con frente al Noreste en una línea de 8,55 metros, a la calle Londres; por el Sureste, una línea de 35,63 ms., lindando con los padrones N.os 73.579, 73.581, 73.582 y 73.583; por el Suroeste, 8,55 ms, lindando con el bien empadronado con el número 73.588; y por el Noroeste, en una línea de 35,63 ms., con el solar empadronado con el N.o 73.577. Estos límites encierran una superficie de 306 metros 67 decímetros, y está empadronado con el N.o 73.578. B) Solar de terreno situado en la 17.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 73.577, con una superficie de 303 metros 3 decímetros, que se deslindan así: por el Noreste, una línea de 8,46 ms de frente a la calle Londres; por el Sureste, en una línea de 35,63 ms. con el solar padrón N.o 73.578 anteriormente descripto; por el Suroeste en una línea de 8,55 ms. con el solar N.o 73.589; y por el Noroeste, una línea de 35,63 ms. con el solar padrón N.o 73.576; y C) Solar de terreno situado en la 17.a sección judicial de Montevideo, padrón 73.582, con una superficie de 363 metros 25 decímetros, que se deslindan así: por el Noreste, una línea de 42,01 ms., lindando con el solar padrón número 73.581; por el Este, en una línea de 8,75 ms. de frente a la calle Pablo Pérez; por el Sureste, en una línea de 44,30 ms. linda con el solar padrón N.o 73.583; y por el Noroeste, una línea de 8,68 ms. con el solar padrón N.o 73.578, descripto en primer término.

Todos estos datos numéricos provienen de plano confeccionado por el agrimensor Hugo Luis Viganó en Mayo del corriente año, y se ciñen a los datos del terreno. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a

don Luis Bessio y doña María B. de Costa, sus herederos, condóminos o derecho habientes a cualquier título, y a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos a los inmuebles descriptos, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7.o, y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 16 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$216.00 30|pub. 2665 Mz.16.-v.ab.27.

**JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE MONTEVIDEO**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición de la subscripta Juez de Paz de la tercera sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Solís 1466, 3.er piso. — Montevideo, Abril 14 de 1955. — Hilda Moltedo de Espínola, Juez.
$12.00 10|pub. 4392 Ab.18-v.ab.29.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 10ª SECCION DE MONTEVIDEO**

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la 10ª sección de Montevideo, se hace saber que se ha declarado judicialmente abiertas las sucesiones de EUGENIO LAVIN y PILAR NODA y se emplaza a sus herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, calle José A. Cabrera 3667, dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de Agosto de 1954. — María Nieves Martínez, Escribana, Actuario.
$12.00 10|pub. 4331 Ab.16-v.ab.28.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 16.a SECCION DE MONTEVIDEO**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 16.a sección de Montevideo, a los efectos del artículo 1.045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don CASIMIRO PEREZ, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella, por cualquier concepto, para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Luisa Machado de Abellá, Escribana Actuaria.
$16.00 10|pub. 4720 Ab.23-v.my.4.

**JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO**

**Pérdida de patria potestad**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de primer turno, doctor Dante Sabini, se cita, llama y emplaza a Natividad Ramón Sosa y Amanda Hermenegilda Muniz de Sosa, por el término de 90 días a fin de que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Fuica (Julio María y Arretche de Fuica (M. Angélica) contra MUNIZ DE SOSA (AMANDA HERMENEGILDA) y SOSA (NATIVIDAD RAMON). Pérdida de patria potestad". Lo. 13, Fo. 125), bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 31 de 1954. — Doctora Mireya Martínez Degiorgis, Actuaria Adjunta.
$48.00 30|pub. 2770 Mz.16-v.ab.27.

**Emplazamiento**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Agustín A. Bazzano, se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a don JULIO RIVAS para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Pepe (Haydée C.) contra RIVAS (JULIO). Guarda. Lº 14, Fº 64", bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 10 de 1955. — Ernesto Rolán, Actuario. — En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en Montevideo, el diez de Marzo de mil novecientos cincuenta y cinco. — Ernesto Rolán, Actuario.
$48.00 30|pub. 2743 Mz.15.-v.ab.26.

**JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO**

**Emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de segundo turno, doctor Agustín de Vega, se cita, llama y emplaza a doña Manuela Benítez, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Mena, Félix Lauro y Amabelia Larocca de Mena contra BENITEZ, MANUELA. Pérdida de patria potestad. Lo. 9, Fo. 318", dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 23 de Marzo de 1955. — Lisandro Fontan, Actuario Adjunto.
$36.00 30|pub. 3688 Mz.30-v.my.11.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA GRACIELA o MARIA GRAZZIELA RIANI GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Artigas, 25 de Marzo de 1955. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
$12.00 10|pub. 4628 Ab.21-v.my.2.

**Apertura de sucesiones**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de don MANUEL TORTEROLO, LONGINA BERNARD de TORTEROLO, GREGORIO TORTEROLO o TORTEROLA y EMILIA TORTEROLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Marzo 30 de 1955. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
$12.00 10|pub. 4629 Ab.21-v.my.2.

**Rectificación de partida**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "ALEJANDRO COSTA. Rectificación de partidas" (Lo. 15, Fo. 578), se hace saber que se ha presentado Alejandro Costa, por sí y en ejercicio de la patria potestad de su hija legítima Wilma Glenda, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y de nacimiento de esta última, en la siguiente forma: donde dice Da Costa, debe decir Costa. — Artigas, Marzo 28 de 1955. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
$18.00 15|pub. 4630 Ab.21-v.my.7.

**Rectificación de partida**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que en el expediente "JUAN CORREA. Rectificación de partida" (Lo. 15, Folio 468), se ha presentado a este Juzgado, Juan Correa, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en la siguiente forma: donde dice Correa Juan Félix y Juan Félix Correa, diga: Correa Juan y Juan Correa, respectivamente. — Artigas, Febrero 4 de 1955. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
$18.00 15|pub. 4631 Ab.21-v.my.7.

**Divorcio**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos rotulados: "Taufik Abujamra contra SORALIA ACHE. Divorcio" (Lo. 15, Fo. 467), se emplaza a doña Soralia Ache de Abujamra, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará la conciliación y se seguirá el juicio. Se habilitó la próxima feria para la publicación. — Artigas, 21 de Diciembre de 1954. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
$48.00 30|pub. 17241 Ab.20-v.my.25.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a MARCIANA BAPTISTA, CENIA BAPTISTA y NEREA ESTHER BAPTISTA, para que dentro del término de noventa días, comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho, constituir domicilio dentro del radio del mismo y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, en el juicio que como sucesoras legítimas del extinto Adriano Baptista o Adriano Baptista Brum, le han iniciado José Baltasar, Erico, María Esther, Boris, Julio César, Orfilia, Aída, Anáir e Ignacio Mora, por investigación de paternidad y petición de herencia (Lo. 15, Fo. 476). — Artigas, Marzo 24 de 1955. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
$60.00 30|pub. 3731 Mz.31-v.my.12.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "Francisca Esther Panizza de Sityá contra BENITO TITYA (hijo). Divorcio por la sola voluntad de la mujer" (Lo. 15, Fo. 510), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Francisca Esther Panizza de Sityá, iniciando juicio de divorcio contra don Benito Sityá (hijo), por su sola voluntad. En consecuencia se emplaza a su cónyuge don Benito Sityá (hijo), por el término de noventa días, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Artigas, 7 de Marzo de 1955. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
$60.00 30|pub. 2831 Mz.17-v.ab 28.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA RITA NAYA de REY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 22 de 1953. — Manuel H. Bentancour, Actuario.
$12.00 10|pub. 4752 Ab.23-v.my.4.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS MARIA LACRETTA PETROSSINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 12 de Abril de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 4563 Ab.21-v.my.2.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIO GORGOROSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1.o de Abril de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 4456 Ab.18-v.ab.29.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PLACERES RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 7 de 1955. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
$12.00 10|pub. 4217 Ab.14-v.ab 26.

**Rectificación de partida**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, recaído en autos: "DOS SANTOS LUNA de DURAN, FRANCISCA. Rectificación de partida", se hace público que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de su partida de nacimiento, pues donde en la misma aparece el apellido paterno como "de los Santos", debe decir "dos Santos", por ser el verdadero. — Canelones, 8 de Marzo de 1955. — Escribano Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
$18.00 15|pub. 4216 Ab.14-v.my.2.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EDMUNDA ROMERO DE ABREU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, Marzo 9 de 1955. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
$12.00 10|pub. 4218 Ab.14-v.ab.26.

**Declaración de ausente**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno doctor don Alvaro H. Méndez, en los autos caratulados: "DINI CARLOS. Ausente" (L.o 40, F.o 401), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el mandatario don Vicente Andreoni, solicitando la declaración de ausencia de Carlos Dini, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59 y concordantes del Código Civil. Y, a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, Noviembre 4 de 1954. — Esc. Elbio A. Panario, Act. Adj.
$96.00 60|pub. 14697 Nov.12-v dic.4.
Feb.11-v.mz.8.
Ab.11-v.my.4.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE RISOLINI o RISSOLINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 7 de 1955. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
$12.00 10|pub. 4219 Ab.14-v.ab 26.

**EMPLAZAMIENTO**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, en los autos caratulados: "Fisco, Ministerio de Obras Públicas c/. SUCESION de RAFAEL PENELA. Expropiación", se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier título tengan derecho al bien expropiarse en autos, consistente en la fracción ubicada en la Primera Sección de este Departamento, empadronado con el número 7.211, propiedad de Rafael Penela, (hoy su sucesión), compuesta de una superficie de 4 hectáreas 7608 metros cuadrados, 3785 correspondientes a las fracciones Nos. 1, 2 y 3 del plano del agrimensor Hugo L. Viganó de Junio de 1951, inscripto en la Dirección General de Catastro en Julio 2 del mismo año y cuyo deslinde es el siguiente: Fracción N.o 1, por el Noreste, recta de 119 metros 90 centímetros lindando con campos del señor Santiago Penela, padrón 7212; por el Sur y Suroeste, rectas de 67 metros y 76 metros respectivamente, lindando con la fracción N.o 3 del mismo plano y por el Noroeste, recta de 44 metros 80 centímetros, lindando con campos de la suce-

sión Catalina Penela de Marsella, padrón número 9020. Fracción N.o 2, por el Noreste recta de 44 metros 80 centímetros, lindando con campos del señor Felíciano Penela, padrón número 7212, por el Sureste, recta de 54 metros 60 centímetros, lindando con campos del señor Antonio Ignacio Martínez, padrón N.o 9022 y por el Noroeste, recta de 65.80 lindando con la fracción N.o 3 del plano citado. Fracción No 3, 136 metros 10 centímetros, al Noreste lindando con Santiago y Filomena Penela, 65 metros 80 centímetros al Este y Sur, lindando con fracción 2. 108 metros 30 centímetros; al Suroeste lindando con Antonio Ignacio Martínez, 300 metros 10 centímetros al Oeste lindando con Clodomiro Sosa, 112 metros 10 centímetros; al Noroeste lindando con Nicomedes J Arrechea y Catalina Penela de Marsella y 2 rectas una de 76 metros 45 decímetros y dos de 67 metros al Norte, lindando con la fracción N.o 1. Para que comparezcan ante este Juzgado durante el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Canelones, 8 de Marzo de 1955. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

Decreto 21-7-34 30|pub. 30801 Mz.28-v.my.9.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES**

**Segunda copia de escritura**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, doctor don Emilio Siemens Amaro, dictada en autos: "ALBERTO MONTI. Segunda copia de escritura" (Lo. 3.o, Fo. 79), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Alberto Monti, solicitando segunda copia de la escritura otorgada ante el escribano Zoilo De Simone, el 31 de Agosto de 1915, por la cual Alberto Monti compró a su padre Juan Monti, once solares de terreno situados en "Chamizo", segunda sección judicial del Departamento de Florida, manzana letra V del proyecto del Pueblo de San Facundo, Padrón N.o 169, compuestos de una superficie de 6.082 ms. 8 dcms. y según plano del agrimensor Amando Vezzoso de Agosto 10 1954, inscripto con el N.o 1899 en la Dirección General de Catastro el 29 de Octubre del mismo año, consta de 6.008 ms. 08 dcms. (fracción N.o 1), que linda: 89 ms. 44 al Noreste; 42 ms. 25 al Sureste; 38 ms. 58 al Suroeste; 43 ms. al Sureste; 50 ms. 98 al Suroeste y 86 ms. 08 al Noroeste. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de treinta días, ante este Juzgado, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Canelones, Abril 14 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.

$44.00 10|pub. 4846 Ab.25-v.my.5.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZA GONZALEZ de RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 11 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.

$12.00 10|pub. 4847 Ab.25-v.my.5.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA FREGOSSI de NEGRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 28 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.

$12.00 10|pub. 4621 Ab.21-v.my.2.

**Prescripción**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, doctor don Emilio Siemens Amaro, dictado en autos: "JULIO CESAR CERCHI. Prescripción" (Lo. 2.o Fo. 555), se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés o se consideren con derecho al bien que se describirá, para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se proseguirá el juicio. El bien objeto del juicio es una fracción de terreno situada en la Villa de San Ramón, 11.a sección judicial del Departamento de Canelones, padrón N.o 41 y con una superficie de 625 ms. que lindan: 25 ms. de frente al Oeste, a la calle Cerro Largo; por 25 ms. de fondo, confinando: al Sur, con la calle Reconquista, al Norte, con Saturno Irureta Goyena y al Este con María Sánchez de Bentacur, formando esquina. — Canelones, Agosto 9 de 1954. — Hugo Alvez, Actuario.

$84.00 30|pub. 4411 Ab.18-v.my.24.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR DAMIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 19 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.

$12.00 10|pub. 4455 Ab.18-v.ab.29.

**Rectificación de partida**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, doctor don Emilio Siemens Amaro, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don EUGENIO CARRION, solicitando la rectificación del acta de su nacimiento, pues donde en la misma se ha establecido el apellido "Carrio" debe decir en su lugar Carrion. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, Diciembre 17 de 1954. — Hugo Alvez, Actuario.

$18.00 15|pub. 4269 Ab.15-v.my.3.

**Rectificación de partida**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor don Emilio Siemens Amaro, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado doña BELARMINA PEREZ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde aparece inscripta con el nombre de "Benita", debe decir en su lugar "Belarmina". — Canelones, Marzo 19 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.

(Auxi.) $12.60 15|pub. 4144 Ab.13-v.ab.30.

**Disolución y liquidación de sociedad conyugal**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor don Emilio Siemens Amaro, recaído en autos: "María Angélica Bartora c|. JOSE DONATO PALMA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", Lo. 3.o Fo. 106, se hace público que con fecha 25 de Febrero del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los conyuges doña María Angélica Bartora y don José Donato Palma, citándose y emplazándose a los interesados, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Canelones, Marzo 2 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.

$40.00 20|pub. 3537 Mz.28-v.ab.27.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 7ª SECCION DE CANELONES**

**Cesación de condominio**

EDICTO. — Por mandato del suscripto Juez de Paz de la 7ª Sección de Canelones en autos: "FABIANA PEÑA. Cesación de condominio", Lo. 23, Fo. 424, se hace saber que la señora Fabiana Peña ha solicitado la venta judicial en remate público de los derechos a la compra del solar ubicado en Balneario Salinas, en esta sección judicial, empadronado con el N.o 70, señalado con el No. 6 de la manzana No. 4 en el plano del agrimensor Luis M. de Mula, de Febrero de 1937 inscripto con el número 110 en la Dirección General de Catastro, según el cual mide 600 ms. cuadrados y tiene: 15 ms. de frente al Norte a la Avda. Zorrilla de San Martín, por 40 ms. de fondo, limitando: al Este, con el solar N.o 7, al Sur con el solar N.o 15, y al Oeste con el solar N.o 5, y de leidificio y demás mejoras existentes. A la vez se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los sucesores a título singular o universal de la extinta condomina doña Jacinta Dolores Peña de Vigilone, y en general a toda persona que se considere con derecho en el bien descripto, a fin de que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Pando, Febrero 26 de 1955. — Juan R. Leites, Juez de Paz.

$108.00 30|pub. 3375 Mz.24-v.my.5.

**JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION DE CANELONES**

**Emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la octava sección del Departamento de Canelones, citada en autos: "Eduardo Crispo Ayala contra Propietario del inmueble ubicado en La Floresta, padrón No 372. Cobro de pesos" Lo. 2.o, Fo. 171, se cita, llama y emplaza a los propietarios, sus sucesores a título universal o particular o a cualquiera que se considere con derecho sobre el inmueble empadronado con el número trescientos setenta y dos, ubicado sobre la línea N. de la Avenida General Oribe, entre Lavalleja y De Los Treinta y Tres, del Balneario La Floresta en esta sección, para que comparezcan a este Juzgado a estar a derecho en autos y a llenar el requisito de la conciliación dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Ruben Rodríguez Estévez, Juez de Paz.

$72.00 30|pub. 3916 Ab.2-v.my.14.

**JUZGADO DE PAZ DE LA NOVENA SECCION DE CANELONES**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por mandato del subscripto Juez de Paz de la novena sección de Canelones y a los efectos del artículo 1.045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JESUS BRAVO PEÑA, a fin de que todos los que se consideren con derecho en o contra la herencia se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, dentro del término de treinta días. — Miguez, Marzo 30 de 1955. — S. Díaz Viña, Juez de Paz.

$12.00 10|pub. 4213 Ab.14-v.ab.26.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE CANELONES**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la undécima sección del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEUTERIO o ELEUTERIO NERI RAMOS SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a este Juzgado, a deducir en forma sus derechos. — San Ramón, Abril 14 de 1955. — José Ourthe Cabalé, Juez de Paz.

$20.00 10|pub. 4548 Ab.20-v.ab.30.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 12ª SECCION DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES**

**Prescripción adquisitiva**

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 12ª sección de Canelones, dictada en autos: "SUCESORES DE INGNACIO LINO DEL CARMEN FERNANDEZ. Prescripción adquisitiva", se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado, a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos, a todos los que por cualquier causa se consideren con derecho sobre el siguiente bien: Una fracción de campo, ubicado en la zona rural de esta sección empadronada con el N.o 29.286 y que, según plano del agrimensor don Luzbel Gallo, de Julio de 1954, se compone de una superficie de 7 hectáreas, 9464 metros que se deslindan así: 205 metros 10 centímetros al este sobre camino vecinal a carretera Tala-Castellanos; 387 metros al sur confinando con propiedades de Eusebio M. Pérez y Bernardo Cabrera, empadronadas respectivamente con los Nos. 3552 y 3551; 204 metros 90 centímetros al Oeste limitando con propiedad de la sucesión de M. H. Regueira y otros empadronada con el N.o 3553 y 386 metros 90 centímetros al Norte lindando en parte con propiedad de los comparecientes herederos de Ignacio Lino del Carmen Hernández, empadronada con el N.o 3550 y parte con propiedad de Víctor Antonio y Pedro Delgado, empadronada con el N.o 10.002. — San Bautista, Febrero 11 de 1955. — Miguel E. Villalba, Juez de Paz

$132.00 30|pub .4360 Ab.16-v.my.23.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO**

**Rectificación de partida**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber que se ha presentado doña MARIA ESTELA BORBA, solicitando la rectificación del acta de su matrimonio con Antonio María Bentancur, donde se consignó su nombre como María Esther, debe decir: "María Estela", que es su verdadero nombre — Melo, Abril 16 de 1955. — José Pereira, Maeso, Actuario Adjunto.

$18.00 15|pub. 4772 Ab.23-v.my.10.

**Apertura de sucesiones**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION CASIMIRA ETCHEVERRY de ECHEVARRIA y GONZALO ECHEVARRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado: — Melo, Diciembre 31 de 1954. — Jaime Roca Estéves, Actuario.

$12.00 10|pub. 4613 Ab.21-v.my.2.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMEO SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Marzo 29 de 1955. — Jaime Roca Estéves, Actuario.

$12.00 10|pub. 4245 Ab.15-v.ab.27.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPA MOLINA de CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Marzo 29 de 1955. — Jaime Roca Estéves, Actuario.

$12.00 10|pub. 4246 Ab.15-v.ab.27.

**JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CERRO LARGO**

**Emplazamiento**

Por mandato del subscripto Juez de Paz de la octava sección de Cerro Largo, encargado de la primera, recaído en autos: "LEODINA VILLANUEVA de BAPTISTA." Prescripción. Libro 15, folio 276, se cita y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien: Fracción de campo en la primera sección de Cerro Largo, padrón 2863, la que consta de ocho hec-

táreas seis mil cuatrocientos cincuenta y seis metros cuarenta y cuatro decímetros cuadrados y limita: al Norte dos rectas de doscientos sesenta y tres metros, veintisiete centímetros y cuatrocientos sesenta y siete metros con Angel Humberto Martino, canal nuevo por medio. Este dos rectas quebradas de cuarenta y uno y cincuenta metros con Inocencio Ney Cabrera; Sur, recta de ochocientos cuarenta y siete metros treinta y un centímetros con camino vecinal que lo separa de Juan Vicente Pérez y al Oeste, cuatro curvas de veintisiete, veinte, diecinueve y treinta y un metros separando del Arroyo Sauce de Conventos según surge del plano del agrimensor Luis E. Percovich, de Junio de 1951. — Melo, Marzo 24 de 1955. — Nelson Zolessi Beretini, Juez Encargado.

$96.00 30|pub 4154 Ab.14-v.my.20.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSARIO SOFIA TOSCANO de BAZZANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 7 de Diciembre de 1954. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.

$12.00 10|pub. 1454 Ab.18-v.ab.29.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO ODRIOZOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás intersados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derchos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 26 de 1955. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$8.00 10|pub. 4482 Ab.18-v.ab.29.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA ARYLLAN o ARLLAN DE SOUTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y especialmente se emplaza a Rosalía Souto para que comparezca a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Colonia, Diciembre 24 de 1954. — Esc. Mauro A Cominotti, Actuario Adjunto.

$48.00 30|pub. 4373 Ab.16-v.my.23.

**Rectificación de partida**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado rectificación de la partida de nacimiento de MARIA LUISA CONCEPCION VEGUERIT GABORIT, en la forma siguiente: Donde el nombre y apellido del padre de la compareciente aparecen escritos "Angel V. Gaborit", debe decir "Bruno Angel Veguerit Gaborit", por ser los verdaderos. — Colonia, 30 de Marzo de 1955. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$18.00 15|pub. 4157 Ab.14-v.my.2.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL ENRIQUE NEGRIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y habilítase el próximo feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 31 de 1954. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$12.00 10|pub. 4372 Ab.16-v.ab.28.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de NARCISO AGUSTINS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 26 de 1955. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$8.00 10|pub. 4158 Ab.14-v.ab.26.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO GREGORIO BORGES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 26 de 1955. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$12.00 10|pub 4159 Ab.14-v.ab.26.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ASUNCION VIERA de GUICHARD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 26 de 1955. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$12.00 10|pub. 4160 Ab.14-v.ab.26.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ARRONGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 16 de 1955. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$8.00 10|pub. 4161 Ab.14-v.ab.26.

**Rectificación de partida**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de VICTOR ROBERTO MALDONADO, por cuanto en la misma aparece inscrito como hijo de "Eduardo Maldonado", debiendo establecerse de "Víctor Edgardo Maldonado", por ser éste el verdadero nombre. — Colonia, 16 de Noviembre de 1954. — Esc. Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.

$18.00 15|pub. 4374 Ab.16-v.my.4.

**JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION DE COLONIA**

**Apertura de sucesiones**

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la octava sección de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIO FERRARI y JUANA ECHEVERRIA o ECHEVARRITO o ETCHEVARRITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Nueva Palmira, 26 de Marzo de 1955. — Mario R. Morquio, Juez de Paz.

$12.00 10|pub. 4272 Ab.15-v.ab.27.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CAROLINA SOLANO BURGUES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 30 de Marzo de 1955. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

$12.00 10|pub. 4635 Ab.21-v.my.2.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL ELBIO ALVAREZ RECUERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 25 de Marzo de 1955. — Elsa J. Lucú Filipini de Vignoli, Actuaria.

$12.00 10|pub. 4636 Ab.21-v.my.2.

**JUZGADO DE PAZ DE LA SEPTIMA SECCION DE DURAZNO**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 7.a sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIBERICO ROCCA o ROCA, citándose a todos los interesados, para que comparezcan dentro, del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — La Paloma, Marzo 22 de 1955. — Juan Morales, Juez de Paz.

$12.00 10|pub. 4637 Ab.21-v.my.2.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor Juan E. Arboleya Larrañaga, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS o LUIS JUVENAL DE ARRASCAETA CASAVALLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Abril 14 de 1955.

$12.00 10|pub. 4555 Ab.21-v.my.2.

**JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE FLORES**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del subscripto, Juez de Paz de la primera sección de Flores, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA CELIA LOPEZ DE DE LEON y JUPITER DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en y contra la misma, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días. — Trinidad, 13 de Abril de 1955. — Doctor Roberto Gaye, Juez de Paz.

$12.00 10|pub. 4804 Ab.25-v.my.5.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA**

**Emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Humberto Marichal, en autos: "GARRIDO ROGELIO AGUEDO. Sucesión. Lo. 29, Fo. 478", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a doña María Ezneiro, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Florida, Diciembre 24 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$36.00 30|pub. 4875 Ab.25-v.my.30.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN INES GAMBETTA o GAMBETTA GONGORRA, citándose a BETTA GONGORRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 19 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$12.00 10|pub. 4870 Ab.25-v.my.5.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO MARCELO GERMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 16 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$12.00 10|pub. 4871 Ab.25-v.my.5.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL o GENOVEVA MARIA ISABEL VELOZ FERIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 16 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$12.00 10|pub. 4872 Ab.25-v.my.5.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO o LEOPOLDO IGNACIO COLOMBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 19 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$12.00 10|pub. 4868 Ab.25-v.my.5.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA NATIVIDAD MARTINEZ de MARIEZCURRENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 15 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$12.00 10|pub. 4869 Ab.25-v.my.5.

**Disolución y liquidación de sociedad conyugal**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Humberto Marichal, dictada con fecha 11 del actual, en autos: "LEON MACCIO ROBERTO - LERENA DE LEON FILADELFIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. Lo. 29, Fo. 555", y cumpliendo lo dispuesto en el artículo 7.o, ley Setiembre 18 de 1946, se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges nombrados y se cita y emplaza a todos los que tengan interés en dicho juicio para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. — Florida, Marzo 18 de 1955. — María Inés Varela Batalla, Actuaria Adjunta.

$40.00 20|pub. 4867 Ab.25-v.my.17.

**Incapacidad**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Humberto Marichal, se hace saber que por auto de fecha 28 de Febrero próximo pasado, fué declarado en estado de incapacidad mental JUAN JOSE TREZZA, designándosele curador con fecha 17 del corriente a su hermana Paula Trezza de Carlo. — Florida, Marzo 25 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$12.00 10|pub. 4866 Ab.25-v.my.5.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADEO TARTAGLIA o TARTAGLIA GALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para

que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 29 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. 4262 Ab.15-v.ab.27.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA ROCHE de PATRON o FRANCISCA GEORGIA o GEORGINA o JORGINA ROCHA de PATRON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, Marzo 19 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. 4263 Ab.15-v.ab.27.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN DE LISA o DE LISA FAGIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 29 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. 4264 Ab.15-v.ab.27.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS MUNDO o MUNDO SORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 16 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. 4265 Ab.15-v.ab.27.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINO o CELESTINO D. ZULARICA o ZULAVICA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 7 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. 4266 Ab.15-v.ab.27.

**Rectificación de partida**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en autos: "SABBIA TELESCA, VICENTE. Rectificación de partida. Lo. 29, Fo. 557", de fecha 16 del corriente, se hace saber al público que se ha presentado el interesado ante este Juzgado, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la siguiente forma: donde aparece su apellido, de su padre y abuelo paterno como Savia, debe decir Sabbia; donde figura la madre y el abuelo materno como de apellido Terisca, debe decir Telesca; donde dice "hija legítima", debe decir hijo legítimo y donde figura con el nombre de Vicenta debe decir Vicente. — Florida, Marzo 19 de 1955. — María Inés Varela Batalla, Actuaria Adjunta.
$30.00 15|pub. 4261 Ab.15-v.my.3.

**Rectificación de partida**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, en autos: "CHOCA, ADOLFO. Rectificación de partida. Lo. 29, Fo. 540, N.o 82", se hace saber que ante este Juzgado, compareció el interesado solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la que aparece con los nombres de "Juan Rodolfo" en vez de Adolfo que es el verdadero. — Florida, Marzo 7 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$18.00 15|pub. 3942 Ab.2-v.ab.27.

**Reconocimiento de firma**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Humberto Marichal, en autos: "Lateulade Juan Carlos contra PEDRO L. TEJERA. Reconocimiento de firma. Lº 28, Fº 538", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Pedro L. Tejera, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Florida, Febrero 1º de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$36.00 30|pub. 3040 Mz.19-v.ab.30.

## JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION DE FLORIDA

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 10.a sección de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACA MODESTA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Sarandí Grande, Abril 13 1955. — A. Mario Enciso, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. 4874 Ab.25-v.my.5.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don WENCESLAO ANTONIO SORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 4 de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario.
$12.00 10|pub. 4857 Ab.25-v.my.5.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TERESA GOMEZ de QUIRICI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 12 de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario.
$12.00 10|pub. 4859 Ab.25-v.my.5.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISABEL FALERO de MAÑONE o MAGNONI o MAGNONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 12 de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario.
$12.00 10|pub. 4860 Ab.25-v.my.5.

**Apertura de sucesiones**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instáncia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de don FRANCISCO CASIANO ARRILLAGA y de doña RAMONA ESTEFANA VEREZ o VERES o BEREZ de ARRILLAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 10 de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario.
$12.00 10|pub. 4858 Ab.25-v.my.5.

**Prescripción treintenaria**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "RAUL TIMOTEO TORTEROLO e INDAMIRO BENJAMIN TORTEROLO. Prescripción treintenaria" (Lo. 27, Fo. 291), se emplaza a don Luis Vizcaso, don Silvestre Miraballes, don Constancio Beracochea, don Teodoro Perdomo y don Romualdo Ximeno, sus sucesores o causahabientes a cualquier título y a todo el que se considere con derecho por cualquier concepto a todo o parte de los inmuebles que se describen más adelante, para que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, así como para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: A) Una fracción de campo ubicada en "El Soldado", tercera sección judicial de Lavalleja, empadronada con el número dos mil seiscientos setenta y dos, señalada con la letra B en el plano del agrimensor don Raúl D. Grassi, de Marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro, inscripto el día veintitrés del mismo mes, en la Oficina Departamenta de Catastro con el número quinientos treinta y tres, compuesto de treinta y dos hectáreas, ocho mil ochocientos setenta y siete metros cuadrados, que se deslindan así: al Norte, con Paula Perdomo de Cóppola; al Este, con Eusebio Susperregui, Cecilio de León y D. Cóppola; al Sur, con Roberto Rama y con camino vecinal divisorio con el mismo y al Oeste, camino vecinal divisorio con sucesión Ramón Pérez y con la fracción que se describe a continuación: y B) Otra fracción de campo contigua a la anterior, ubicada en el mismo paraje y sección, empadronada con el número diez mil seiscientos cincuenta y nueve, antes en mayor área con el número dos mil seiscietos setenta y dos, señalada con la letra A en el mismo plano citado y compuesto de treinta y una hectárea, dos mil cuatrocientos ochenta y cinco metros cuadrados, que lindan: al Norte, con Paula Perdomo de Cóppola; al Este, con la fracción anterior; al Sur con la misma fracción anterior y con camino vecinal divisorio con Avelino Pérez y al Oeste, camino vecinal divisorio con Héctor Cóppola. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Abril 13 de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario.
$180.00 30|pub. 4406 Ab.18-v.my.24.

**Disolución y liquidación de sociedad conyugal**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "Eloisa Sastre de Guerra c| MAURICIO ELBIO GUERRA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Lo. 27, Fo. 274)", se hace saber que por resolución de fecha Marzo once del año actual, se ha decretado la disolución de la sociedad legal de bienes entre los esposos doña Eloisa Sastre de Guerra y don Mauricio Sastre, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, Marzo 25 de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario.
$40.00 20|pub. 4354 Ab.16-v.my.10.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALEJANDRO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Marzo 31 de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario.
$12.00 10|pub. 4349 Ab.16-v.ab.28.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL LEMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 31 de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario.
$12.00 10|pub. 4350 Ab.16-v.ab.28.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FELIPA o FELIPA J HERNANDEZ DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 31 de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario.
$12.00 10|pub. 4351 Ab.16-v.ab.28.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don GABINO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 31 de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario.
$12.00 10|pub. 4353 Ab.16-v.ab.28.

## JUZGADO DE PAZ DE LA 1ª SECCION DE LAVALLEJA

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1ª sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA CIFUENTES DE MARQUEZ o BLANCA I. CIFUENTES o BLANCA ILDIS SINFUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 31 de Marzo de 1955. — Nelson Catalurda, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. 4352 Ab.16-v.ab.28.

## JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE LAVALLEJA

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AMANDA LORENZA de ARMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 11 de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario.
$12.00 10|pub. 4244 Ab.15-v.ab.27.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

**Apertura de sucesión**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GARCIA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 2 de Abril de 1955. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 4829 Ab.25-v.my.5.

**Apertura de sucesión**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURENTINA ROBAINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, Abril 14 de 1955. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 4830 Ab.25-v.my.5.

**Apertura de sucesión**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FELIX CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 13 de Abril

de 1955. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 4831 Ab.25-v.my.5.

**Apertura de sucesiones**

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la segunda sección de Maldonado, doctor Juan Ruiz Corta, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de FELIX RODRIGUEZ y ANA PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San Carlos, 25 de Marzo de 1955. — Dr. Juan Ruiz Corta, Juez de Paz.

$12.00 10|pub. 4828 Ab.25-v.my.5.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la segunda sección de Maldonado, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA FULGENCIA o MARIA BARRIOS DE NIEVES, citándose a los interesados para comparecer a deducir sus derechos en término de treinta días. — San Carlos, Abril 11 de 1955. — Dr. Juan Ruiz Corta, Juez de Paz.

$12.00 10|pub. 4827 Ab.25-v.my.5.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la segunda sección de Maldonado, Dr. Juan Ruiz Corta, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIAN VALENTIN BENAVIDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San Carlos, 25 de Marzo de 1955. — Dr. Juan Ruiz Corta, Juez de Paz.

$12.00 10|pub. 4826 Ab.25-v.my.5.

**Apertura de sucesión**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA PEREZ DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 13 de Abril de 1955. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 4832 Ab.25-v.my.5.

**Apertura de sucesión**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de ABDON MEDINA DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 13 de Abril de 1955. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 4833 Ab.25-v.my.5.

**Apertura de sucesión**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO MORENO MUNIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Abril 14 de 1955. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 4825 Ab.25-v.my.5.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO CAIRO ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 24 de Marzo de 1955. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 4642 Ab.21-v.my.2.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA PAULA DELGADO de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de Marzo de 1955. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 4643 Ab.21-v.my.2.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO GOITIA GRAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 24 de Marzo de 1955. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 4644 Ab.21-v.my.2.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIA CHOCHO de CABRERA o VIRGINIA CHOCHO CABRERA de CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 25 de Marzo de 1955. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 4645 Ab.21-v.my.2.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINO VICENTE NIETO MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 21 de Marzo de 1955. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 4646 Ab.21-v.my.2.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de ABEL NARCISO SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 21 de Marzo de 1955. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 4647 Ab.21-v.my.2.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA BELONIA o EULOGIA JACINTA BELONIA PEREIRA de NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 21 de Marzo de 1955. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 4648 Ab.21-v.my.2.

**Prescripción treintenaria**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "AVELINA ALEJANDRA CALABUIG y otros. Prescripción treintenaria." (Lo. 4, Fo. 91)", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los señores Antonio, Galo y Encarnación Calabuig y a toda otra persona que se considere con derecho al siguiente bien inmueble: Una fracción de campo ubicada en "El Sarandí", paraje de la octava sección judicial del Departamento de Maldonado, empadronada con el N.o 3191, compuesta de una superficie de ochenta y una hectáreas, más o menos, lindando: al Noroeste, con el señor Domingo Fernández; al Noreste, Sucesión de Juan Santiago Martínez; al Sureste, Encarnación y Galo Calabuig y al Suroeste, con José Bello y el nombrado Domingo Fernández, para que comparezcan a deducir sus derechos con los justificativos del caso ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente. — Maldonado, 15 de Marzo de 1955. — Juan Serra Tur, Actuario.

$84.00 30|pub. 4641 Ab.21-v.my.26.

**Rectificación de partida**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "AISPURO CLAUDINO. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza. (Lo. 6, Fo. 654)", se hace saber al público que se ha presentado ante este Juzgado el señor Claudino Aispuro, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por figurar en ella al margen con el apellido "Aispure", en lugar de "Aispuro" y en el cuerpo de la anotación con el nombre de "Claudino" en lugar de "Claudiano", que es como corresponde Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, Abril 16 de 1951. — Juan Serra Tur, Actuario.

$30.00 15|pub. 4307 Ab.16-v.my.4.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA JULIA STAGNARO de PLADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Agosto 3 de 1954. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 4247 Ab.15-v.ab.27.

**Disolución y liquidación de la sociedad conyugal**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "Cuadrado de Arruti, Petrona Mercedes contra ARRUTI, SATURNINO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (Lo 8, Fo 535)", se hace saber al público que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 se ha decretado la liquidación y disolución de la sociedad conyugal de los esposos Saturnino Arruti y Petrona Mercedes Cuadrado de Arruti, citándose a los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor si así no lo hicieren (artículo 7.o). Y a los efectos legales se hace la presente publicación — Maldonado 21 de Marzo de 1955 — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto

$48.00 20|pub. 3709 Mz 31-v.ab.30.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN o CONCEPCION DEL CARMEN PEREZ DE FERREIRA o FERREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 11 de Abril de 1955. — Raúl Trigo, Actuario.

$12.00 10|pub. 4705 Ab.22-v.my.3.

**Apertura de sucesiones**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña ANGELA TOVENA DE CHINAZO y de don SANTIAGO TOVENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 13 de Abril de 1955. — Raúl Trigo, Actuario.

$12.00 10|pub. 4624 Ab.21-v.my.2.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de UMBERTO MARIA o HUMBERTO FUIDIO FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de Marzo de 1955. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 4623 Ab.21-v.my.2.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MAMERTA CARMEN ALEJANDRINA o MAMERTA ALEJANDRINA o ALEJANDRINA MAMERTA MARIA DEL CARMEN o ALEJANDRINA MARIA DEL CARMEN o ELEJANDRINA ACOSTA DE SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 12 de Marzo de 1955. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 4622 Ab.21-v.my.2.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTOLIN E. o ANTOLIN ESTEBAN MARSICOVETRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 1.o de Abril de 1955. — Raúl Trigo, Actuario.

$12.00 10|pub. 4271 Ab.15-v.ab.27.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU**

**Apertura de sucesión testamentaria**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, doctor don Fernando Mier Nadal, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de EULOGIA JUANA ECHEVERZ o EULOGIA ECHEVERZ, citándose a los interesados dentro del término de treinta días, para que comparezca a deducir sus derechos con los justificativos del caso ante este Juzgado. — Paysandú, Marzo 22 de 1955. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

$12.00 10|pub. 4165 Ab.14-v.ab.26.

**Prescripción adquisitiva**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, dictada en los autos: "JUAN SPOLITA. Prescripción treintenaria" (Lo. 10, Fo. 172), se cita, llama y emplaza a don Luis BORDIGON o a sus herederos o sucesores a cualquier título, así como a toda persona que pretenda derechos sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno ubicada en la quinta número 152, primera sección judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 5173 y compuesta de una superficie de 1.242 ms. 0875 cms., según plano del agrimensor don Adolfo O. Musso, inscripto con el N.o 131 en la Oficina Departamental de Catastro, el 5 de Agosto de 1953, deslindado así: Al Norte en 44 ms. 20 cms. lindando con Elbio Ortiz; al

Sur en 44 ms. 90 cms. lindando con Luis Camurac; al Oeste sobre calle Plata en 26 ms. 30 cms. y al Este en 29 ms. 40 cms., con la sucesión de Antonio Cocchi, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento, en caso de no comparecencia, de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio, citándoseles asimismo para el previo juicio conciliatorio (artículo 282 Código Procedimiento Civil). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, Agosto 31 de 1953. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

$108.00 30|pub. 3264 Mz.23-v.my.4.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA SIVORI de ALVANTE, citándose a los heredros, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Abril 2 de 1955.

$12.00 10|pub. 4483 Ab.18-v.ab.29.

**Apertura de sucesión**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA AYO OJEDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Abril 2 de 1955.

$12.00 10|pub. 4484 Ab.18-v.ab.29.

**JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE RIO NEGRO**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección judicial del Departamento de Río Negro, doctor José Pedro Púrpura, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO CALDERON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgao. — Fray Bentos, 1.o de Abril de 1955. — Américo Acland, Juez de Paz Interino.

$12.00 10.pub. 4485 Ab.18-v.ab.29.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO BENICIO o BENICIO o BENICIO LORENZO o LORENZO VENICIO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Abril 1.o de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$12.00 10|pub. 4249 Ab.15-v.ab.27.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO o LUIS S. o LUIS AGUIRRE ZAMORA o LUIS ALBERTO AGUIRRE Y ZAMORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 29 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$12.00 10|pub. 4250 Ab.15-v.ab.27.

**JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE RIVERA**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Rivera, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARMELO CARAFFI, citándose y emplazándose a todos sus herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días. — Rivera, Marzo 24 de 1955. — Carlos Faveiro, Juez de Paz.

$12.00 10|pub. 4164 Ab.14-v.ab.26.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA**

**Rectificación de partida**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA JULIA LOPEZ CORREA, en el sentido de establecer que donde la misma figura como del "sexo masculino" y con el nombre de "Romeo", debe decir: "del sexo femenino" y "María Julia", respectivamente, por ser lo que corresponde. — Rocha, Abril 14 de 1955. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.

$18.00 15|pub. 4732 Ab.23-v.my.10.

**Prescripción adquisitiva**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en el expediente caratulado: "FERMIN BARBAT. Prescripción adquisitiva", se cita, llama y emplaza a los antecesores poseedores y propietarios señores Sebastián González y Anali Arrechederra, sus sucesores o causahabientes a título universal o singular, y en general a todos aquellos que por cualquier título o concepto se consideren con derechos a una fracción de terreno solar, con las poblaciones y demás mejoras que tenga, ubicada en la primeras sección judicial de Rocha, Manzana número 145, Padrón N.o 226, compuesta de una superficie de 500 ms. 2 con 50 dcms., y que según plano levantado por el agrimensor Carlos Arboleya, en Abril de 1953 e inscripto el 30 del mismo mes en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el N.o 56 se deslinda así: Por el Oeste, 22 ms. 50 cms., con Pablo Núñez; al Este, en 22 ms. con calle Ansina; al Sur, en 22 ms. 50 cms. con Avenida Coronel Julio J. Martínez y al Norte, en 22 ms. 95 cms., con Fausto E. Gómez, para que dentro del término de 90 días, comparezcan por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Rocha, Marzo 9 de 1955. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

$108.00 30|pub. 4733 Ab.23-v.my.28.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de LIBORIA MARGARITA BIRRIEL o VIRRIEL DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 15 de 1955. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 4677 Ab.22-v.my.3.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELINA GONZALEZ DE EGUIA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 14 de 1955. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 4596 Ab.21-v.my.2.

**Rectificación de partida**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de SABAS URBALDINA BALDUVINO, en el sentido de establecer que donde dice "Sabás Ubaldino" y del "sexo masculino", debe decir respectivamente "Sabas Ubaldina" y del "sexo femenino", por ser lo que corresponde. — Rocha, Marzo 9 de 1955. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

$18.00 15|pub. 4557 Ab.21-v.my.7.

**Apertura de sucesiones**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de las sucesiones de SEBASTIAN ECHEVERRIA o ECHEVARRIA, PETRONA GOÑI DE ECHEVERRIA o ECHEVARRIA, PRUDENCIA ECHEVERRIA O ECHEVARRIA o ETCHEVARRIA, OLEGARIA AMBROSIA ECHEVERRIA o ECHEVARRIA DE URETA, DELIA URETA, SEBASTIAN ANDRES URETA, PETRONA ECHEVERRIA o ECHEVARRIA, LORENZO ECHEVERRIA o ECHEVARRIA e INOCENCIA ECHEVERRIA o ECHEVARRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 13 de 1955. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

$16.00 10.pub. 4556 Ab.21-v.my.2.

**Apertura de testamentaria**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la testamentaria de ANAROLINA ROCHA de MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 1.o de 1955. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

$8.00 10|pub. 4407 Ab.18-v.ab.29.

**Prescripción adquisitiva**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos caratulados: "RITO DE LEON y CELIA LINA FERNANDEZ de DE LEON. Prescripción adquisitiva", se cita, llama y emplaza a los anteriores propietarios y especialmente a los señores Antonio de León, Vicenta Guerra de de León, Paulino, Angel María, Pedro Antonio, Ramona, Juana, Carmen, Natividad, Dolores, Fermina y Petrona de León Guerra, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos al siguiente inmueble: Una fracción de campo, situada en Garzón, 7.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 806, compuesta de una superficie de 59 hectáreas 4.539 ms 72 cms., según plano de mensura practicado por el agrimensor don Roberto Bertolini, en Febrero de 1952, e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, con el N.o 23, el 29 del mismo mes y año, lindando: Por un lado, con Miguel Angel Larrea; por dos lados, con Teresa Maissonnave de Cedrés y por otro, con Juan Pablo Cristaldo, Leonardo Silvera, Feliciano Sosa, sucesión Alcides V. Sosa y sucesión Gregorio C. Toribio, a fin de que dentro del término de 90 días comparezcan por sí o por apoderado en forma a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Rocha, Marzo 19 de 1955. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.

$120.00 30|pub. 4496 Ab.20-v my.25.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIO DORVAL AMARAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 2 de 1955. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

$8.00 10 pub. 4408 Ab.18-v.ab 29.

**Divorcio por causales y auxiliatoria de pobreza**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se cita y emplaza a Rosa Paulina Pardo, para que dentro del término de 90 días, comparezca a estar a derecho en los autos "Cosme Primitivo Píriz contra ROSA PAULINA PARDO. Divorcio por causales y auxiliatoria de pobreza", bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio — Rocha, Marzo 22 de 1955. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.

$25.20 30|pub. 3748 Mz.31-v.my.12.

**Disolución y liquidación de sociedad conyugal**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, y en los autos: "Mauro M. Barrios c|. MARIA CELINA SOSA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran las personas nombradas, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de 60 días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946). — Rocha, Diciembre 27 de 1954. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

$32.00 20|pub. 3539 Mz.28-v.ab.27.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SAINT JUAN CHIHIGAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 30 de Marzo de 1955. — Manuel Ferreira, Actuario.

$12.00 10|pub. 4817 Ab.25-v.my.5.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA MOUSQUES DE GAUDIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 24 de Marzo de 1955. — Manuel Ferreira, Actuario.

$12.00 10|pub. 4401 Ab.18-v.ab.29.

**Disolución y liquidación de sociedad conyugal**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos caratulados: "Milliaro. Oscar Pedro c|. FERNANDEZ, IRMA SARA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". Lo. 18, Fo. 458, se hace saber que por resolución dictada el día 21 del corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de referencia, citándose a todos los que tengan interés en dicho juicio para que se presenten a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no, lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículos 7.o de la ley N.o 10.783. — Salto, Marzo 22 de 1955. — Manuel Ferreira, Actuario.

$40.00 20|pub. 3562. Mz.28-v.ab.27.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO**

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL PADRO BIDART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, Marzo 29 de 1955. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$8.00 10 pub. 4573 Ab.21-v.my.2.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL GELPI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, Marzo 30 de 1955. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$8.00 10|pub. 4574 Ab.21-v.my.2

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDITH MARIA ROYSTON o JONES DE ROYSTON, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, Marzo 26 de 1955. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$24.00 30|pub. 4575 Ab.21-.my.26.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENICIA FLEITAS o FREITAS de MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 31 de 1955. — Delmar González Brum, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 4399 Ab.18-v.ab.29.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA NOBLE de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 31 de 1955. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$12.00 10|pub. 4400 Ab.18-v.ab.29.

**Apertura de sucesiones**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de LEANDRA O AMELIA HIDALGO DE SOSA y MARIO SOSA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 26 de 1955. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$12.00 10|pub. 4371 Ab.16-v.ab.28.

## JUZGADO DE PAZ DE LA 1ª SECCION DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1ª sección del Departamento de Salto, se hace saber la apertura de la sucesion de don JOSE NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado, en calle Julio Delgado 32 — Salto, Octubre 21 de 1952. — Jacinta Balbela de Delgue, Juez de Paz.

$12.00 10|pub. 4576 Ab.21-v.my.2.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA JUANA o FILOMENA BRITOS DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 29 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

$12.00 10|pub. 4618 Ab.21-v.my.2.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA ZABALA ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 1.o de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

$12.00 10|pub. 4617 Ab.21-v.my.2.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de OTILIA ROHRER o RORHER DE ETTLIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 1.o de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano, Actuario.

$12.00 10|pub. 4616 Ab.21-v.my.2.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIO LOPEZ AGUIAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 25 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano, Actuario.

$12.00 10|pub. 4615 Ab.21-v.my.2.

**Disolución y liquidación de la sociedad conyugal**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Enrique V. Frigerio, dictada en autos: "Guillermo González c| IRMA MOREIRA. Disolución y liquidación sociedad conyugal. Lo. 13, Fo. 568", se hace saber al público que con fecha 28 de Marzo de 1955, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Guillermo González e Irma Moreira. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — San José, Marzo 30 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

(Aux.) $28.00 20|pub. 4614 Ab.21-v.my.13.

**Emplazamiento**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Enrique V. Frigerio, dictada en autos caratulados: "Juan Francisco Santana Taño. c| JULIO VERA (hijo). Recon. de firma Lo. 13, Fo. 316", se cita y emplaza a los señores Julio Vera, Alfredo, Ruben Omar, María Esther, Juan Angel y Eliseo Vera De Armas a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por sí o por sus representantes legales o convencionales, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quién se seguirá la causa. Se cita, asimismo, a los nombrados, para el previo juicio conciliatorio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se habilitó el próximo feriado menor a los efectos de las publicaciones. — San José, Marzo 23 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

$72.00 30|pub. 4582 Ab.21-v.my.26.

**Rectificación de partidas**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "LAURA ESTER DEL PINO de PERERA. Rectificación de partidas. Lo. 13, Folio 574", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la gestionante solicitando la rectificación de las partidas de matrimonio de sus padres y la de su nacimiento, en el sentido que donde el apellido de su padre figura "Pino", debe decir: "del Pino". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Abril 13 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

$24.00 15|pub. 4390 Ab.18-v.my.5.

**Disolución y liquidación de sociedad conyugal**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, dictada en los autos caratulados: "Gladys Susana de Vera c| HUMBERTO ANDRES PERDOMO Disolución y liquidación de sociedad conyugal. Lo. 13, Fo. 531", se cita y emplaza a todos los que tengan interes en estos autos, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días, (artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Febrero 9 de 1955. — José Gualberto Vega, Esc. Actuario.

$32.00 20|pub. 4329 Ab.16-v.my.10.

**Rectificación de partida**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "AMADA FAJARDO DE PEREZ. Rectificación de partida. Lo. 13, Fo. 559", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la gestionante solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento en el sentido que donde su nombre figura "Amanda", debe decir "Amada". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Marzo 23 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

$24.00 15|pub. 4044 Ab.12.-v.ab.29.

**Expropiación**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Fiscal Letrado contra BARTOLO FERRARO y SUC. TERESA BERRUTI de FERRARO. Expropiación. Padrón 5989, Lº 13, Fº 474", se cita y emplaza a don Ignacio Ferraro, a que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José Marzo 23 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario. — A. C. González Murguiondo, Fiscal Letrado Departamental.

(Decreto 21-7-34) 30|pub. 30831 Ab.19-v.my.13.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA ANSELMA ARTOLA DE ZABALA o ANA ANSELMA ARTOLA RINHENTAL DE ZABALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y especialmente al señor Juan Luis Segundo Chiolini, al Director del Hospital de la ciudad de San José, al Director del Hospital - Asilo Español de la ciudad de Montevideo, al señor Lorenzo Perello, al representante del culto Católico en el Uruguay, al representante del Colegio del Huerto, Antonio María Gianelli, al representante de la Sociedad San Vicente de Paul de la ciudad de San José, al Director del Instituto de Ciegos General Artigas de la ciudad de Montevideo, a doña María Josefina Larriera de Egusquiza, a doña Ana María Jarrillo y a doña Irma Gambetta. — San José, Febrero 11 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

$84.00 30|pub. 3766 Mz.31-v my.12.

## JUZGADO DE PAZ DE LA 1ª SECCION DE SAN JOSE

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1ª sección de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON RIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 28 de 1955. — F. Cristar.

$12.00 10|pub. 4581 Ab.21-.v.my.2.

**Prescripción**

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de San José, dictada en autos: "JOSEFINA BRAQUET de PORLE. Prescripción. Lo. 14, Fo. 354, N.o 897", se cita, llama y emplaza a don Emiliano Florencio, sus herederos, o quienes se consideren con algún derecho por cualquier título sobre el siguiente inmueble: Una finca y terreno ubicada en la manzana 77 del 2.o cuartel de la ciudad de San José, 1.a sección judicial de este Departamento, padrón N.o 1271, con un área de 345 ms. 28 dcms. cuadrados, que linda según plano del señor agrimensor Salvador Mascheroni de Agosto de 1953, inscripto en Catastro de San José, con el N.o 166, el 17 de Agosto de 1953, por el Noroeste, en 5.50 ms., con Isabelino Barrios Rodríguez y en 1.37 ms., con sucesión Braulia R. de Estévez, por el Noreste, con dos líneas: una de 30.73 ms., con Carlos María Camacho y otra de 18.50 ms con sucesión de Braulia R. de Estévez, al Sudeste, en 7.61 ms. de frente a calle Dr. Becerro de Bengoa y al Sudoeste en 49.26 ms., con sucesión de Juan E. Zugasti, a fin de comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 488, a contestar la demanda y llenar el requisito de la conciliación dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — San José, Febrero 5 de 1955. — Fernando Cristar del Valle, Juez de Paz.

$120.00 30|pub. 2788 Mz.16-v.ab.27.

## JUZGADO DE PAZ DE LA 2ª SECCION DE SAN JOSE

**Emplazamiento**

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 2ª sección del Departamento de San José, dictada en los autos caratulados: "Fiscal Letrado Departamental c| ELVIRA B. DE ORIBE. Cobro de contribución inmobiliaria, de los inmuebles padrones Nos. 177, 195, 198, y 212", se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de seguirse el juicio por la vía legal que corresponde, a doña Elvira B. de Oribe, sus sucesores, o cualquier otra persona que a cualquier título se considere con derecho a los inmuebles cuyos padrones establece anteriormente ubicados en esta localidad. — Rodríguez, Marzo 29 de 1955. — Soll O. Mujica Silva, Juez de Paz. — A. C González Murgiondo, Fiscal Letrado Departamental.

Decreto. 21-7-34 30902 Ab.16-v.my.23.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA MARTINEZ ZULOAGA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Abril 15 de 1955. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

$8.00 10|pub. 4688 Ab.22-v.my.3.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINO MATILDO o FLORENTINO MATILDE GARULA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Abril 15 de 1955. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

$8.00 10|pub. 4689 Ab.22-v.my.3.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO ANTONIO CHIAPPINI BARGAS, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Abril 15

de 1955. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
$8.00 10|pub. 4691 Ab.22-v.my.3.

**Apertura de sucesión**
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ANICETO PEREZ, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 31 de 1955. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
$8.00 10|pub. 4685 Ab.22-v.my.3.

**Apertura de sucesión**
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MICAELA DIBLE DE SILVA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Abril 14 de 1955. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
$8.00 10|pub. 4686 Ab.22-v.my.3.

**Apertura de sucesión**
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CIRIACA TURCANI DE SAN GERMAN, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Abril 12 de 1955. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
$8.00 10|pub. 4687 Ab.22-v.my.3.

**Apertura de sucesión**
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES ELUTCHANZ DE OHACO, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Abril 15 de 1955. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
$8.00 10|pub. 4690 Ab.22-v.my.3.

**Segunda copia de escritura**
En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano en los autos: "VIRGINIA BORDOLLI de PACILIO. Segunda copia de escritura. Lo. 29, Fo. 546", se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado doña Virginia Bordolli de Pacilio solicitando se ordene la expedición de segunda copia, de la escritura de compra venta otorgada ante el escribano don Arturo Pablo Lacerda el 13 de junio de 1916, entre don Libre Bordoli casado con doña Angélica Concepción Dupuis y los señores Santiago Sartori y Raúl Seuanez y Olivera, referente a dos solares de terreno que por estar contiguos forman una sola unidad, situados en la manzana N.o 404 de la planta urbana de esta ciudad, 1a. sección judicial de Soriano, —Barrio Artigas—, empadronado con el N.o 4962, compuestos en conjunto de una superficie de 2.100 metros cuadrados que lindan: 40 metros de frente al Oeste a la calle 18 de Julio; 52.50 metros al Sur lindando con Estanislao Acosta (hoy Miguel A. Caminada); 40 metros al Este confinando con los lotes 139 y 140, hoy propiedad de Victorio del Vecchio y Filemón Vera Magallanes; 52.50 metros al Norte limitando con Francisco Caminada (hoy Ruperto Oroná). En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a todos los que tengan interés en oponerse, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Mercedes, marzo 3 de 1955. — Luisa Elduayen Varela. Actuaria Adjunta.
$40.00 10|pub. 4542 Ab.20-v.ab.30.

**Apertura de sucesión**
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL GARCIA, citándose a los interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Abril 1.o de 1955. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
$8.00 10|pub. 4546 Ab.20-v.ab.30.

**Segunda copia de la escritura**
Por disposición del señor Juez Letrado de 1a. Instancia de Soriano, se hace saber: Que antes este Juzgado se ha presentado don EMILIO CAÑIBE SANCHEZ solicitando se ordene la expedición de segunda copia de la escritura de donación autorizada por el escribano Pedro C. Besozzi en esta ciudad el 27 de abril de 1931, que le hizo don Américo Toribio Balarini, casado con doña Francisca Matilde Reca, a don Emilio Cañibe, casado con doña Herminia Sánchez, referente a una fracción de terreno con construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la manzana N.o 68 de la planta urbana de Mercedes, 1a. sección judicial de Soriano, empadronada con el N.o 739 (anterior 448) y que consta de 21.60 metros de frente por 24.606 metros de fondo, que linda al Norte con Juan Landó y Marengo, por el Sur con Francisco Dinelli; al Este con Antonio Bartaburu y al Oeste, la calle 19 de Abril. La primera copia fué inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Soriano con el N.o 497 al folio 125. En consecuencia se cita y emplaza por el término de 30 días a quienes tengan interés en oponerse, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Mercedes, marzo 2 de 1955. — Luisa Elduayen Varela. Actuaria Adjunta.
$36.00 10|pub. 4543 Ab.20-v.ab.30.

**Declaración de ausencia**
En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, doctor don Miguel A. Fernández Viqueira, se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado doña INDALENCIA PERNA DE JAUREGUIBERRY, solicitando la declaración de ausencia de don Pedro Jaureguiberry Perna, (artículos 59 y concordantes del Código Civil). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Mercedes, Noviembre 3 de 1954. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$72.00 20|pub. 14452 Nov.8-v.nov.30.
Feb.7-v.mz.3.
Ab.11-v.my.4.

**Disolución y liquidación de sociedad conyugal**
En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber: que por resolución número 10.933 de fecha 16 de Noviembre de 1954 dictada en los autos: "Eleuteria Gallardo de Lorenzi c|. GUILLERMO LORENZI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. Lo. 29, Fo. 466", se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Eleuteria Gallardo de Lorenzi y Guillermo Lorenzi. En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes, Marzo 21 de 1955. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
$40.00 20|pub. 3512 Mz.28-v.ab.27.

**Disolución y liquidación de sociedad conyugal**
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber: Que por resolución N.o 1834 de fecha 9 del corriente mes dictada en los autos: "FLORO SATURNINO MANEIRO y VENANCIA AURELINA CAMACHO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. Lo. 29 Fo. 572", se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los nombrados esposos, por lo que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes, Marzo 17 de 1955. — Horacio A. Cazalas, Actuario.
$40.00 20|pub. 3513 Mz.28-v.ab27.

**JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SORIANO**
**Apertura de sucesión**
EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIANA LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma [illegible] este Juzgado. — Mercedes [illegible] — Mario Echenique, [illegible]
[illegible] 4544 Ab.20-v.ab.30.

**Apertura de sucesiones**
EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz interino de la primera sección de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE MARIA IBARGUREN y de JACINTA PACHECO de IBARGUREN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma su derecho ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 5 de 1955. — Raúl P. Cazalás, Juez Interino.
$12.00 10|pub 4545 Ab.20-v.ab 30.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO**
**Apertura de sucesión**
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROSA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Tacuarembó, Marzo 16 de 1955. — Raúl Ferreira, Actuario.
$12.00 10|pub. 4293 Ab.15-v.ab.27.

**Apertura de sucesión**
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LAURA GRASSI de MELOGNIO o MELLOGNIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. A los efectos legales se hace esta publicación. — Tacuarembó, Marzo 30 de 1955. — Raúl Ferreira, Actuario.
$12.00 10|pub. 4294 Ab.15-v.ab.27.

**Apertura de sucesión**
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO SATIRIO REZENDE o DE RESENDE o DE REZENDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Y a los efectos legales se efectúa esta publicación. — Tacuarembó, Marzo 16 de 1955. — Raúl Ferreira, Actuario.
$12.00 10|pub 4295 Ab.15-v.ab.27.

**Apertura de sucesión**
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EUFRACIA SILVA de ECHAVARRIA o ECHEVARRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento — Tacuarembó, Marzo 25 de 1955. — Raúl Ferreira, Actuario.
$12.00 10|pub. 4291 Ab.15-v.ab.27.

**Disolución y liquidación de sociedad conyugal**
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, y en los autos respectivos, se hace saber que por resolución N.o 2.092 del 29 de Marzo último, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos ALBERTO ROMERO y SARA PEREIRA de ROMERO. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Tacuarembó, Abril 1.o de 1955. — Elio E. Bessonart, Actuario Adjunto.
$32.00 20|pub. 4290 Ab.15-v.my.9.

**Apertura de sucesión**
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICTOR INOCENCIO MARIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Marzo 26 de 1955. — Raúl Ferreira, Actuario.
$12.00 10|pub. 4292 Ab.15-v.ab.27.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES**
**Apertura de sucesión**
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINO CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Marzo 26 de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$12.00 10|pub. 4421 Ab.18-v.ab.29.

**Apertura de sucesión**
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL TELIS o TELIZ de BATALLA, citándose a los herederos, acreedores y demás inteersados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 26 de Marzo de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$12.00 10|pub. 4376 Ab.18-v.ab.29.

# REMATES JUDICIALES

**RODOLFO S. ABO COSTA**
**REMATE JUDICIAL**
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno y en autos: "Siam Torcuato Di Tella S. A. c|RICARDO ANGELONI y otro. Ejecución de prenda". (Lº 49, Fº 382), se procederá el día 3 de Mayo a las 10 y 30 horas al remate de: "Máquina usada: 1 Cámara Siam Mod. 21 J. 4 con compresor "Sello de Oro" Nº 624", que se efectuará en la calle Santa Fe 1268. — Seña: 20 o|o.
$16.00 10|pub. 4443 Ab.18-v.ab.29.

**E. GOMEZ PIÑEYRUA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno**
DOS MODERNAS CASITAS CON GRAN TERRENO DE 7.050 METROS. Cno. MALDONADO Nº 10.621. Km. 20.
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, en los autos que por ejecución de hipoteca siguen Ernestina Riet Correa c|DIEGO LEANDRO MICHELENA y otra. (Lº 50, Fº 223), se hace saber que el día once del mes de Mayo de 1955, a las 16 horas y en el lugar de ubicación, se procederá por el martillero señor Enrique Gómez Piñeyrúa, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del si-

**guiente** inmueble: Solar y construcciones sito en la 11.a sección judicial de Montevideo, padrón Nº 182.829, señalado con el Nº 2 en el plano del Agr. Justino H. Noriega, de Octubre de 1951, con un área de 7.050 ms., que se deslindan: al Sureste 37 ms. con frente al Cno. Maldonado, por donde la edificación tiene el Nº 13.621; al Suroeste 150 ms. con la fracción Nº 1 del plano citado, al Noroeste 67 ms. con el padrón Nº 182.833, y al Noreste línea quebrada formada por tres tramos que miden: 50 ms., 30 ms. y 100 ms., lindando la primera con el padrón Nº 182.828 y las dos restantes con el padrón Nº 182.036.

Se previene: 1º) El mejor postor deberá consignar el 10 % de la oferta al serle aceptada; 2º) El acreedor expresó en autos, que ignora la existencia de planos de construcción y mejoras; 3º) Los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Actuaría, a disposición de los interesados, calle 25 de Mayo Nº 523, primer piso. 4º) La comisión del martillero, gastos de certificados y demás gastos de la escrituración, serán de cuenta del comprador. — Montevideo, Marzo 31 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto. — En fe de ello y para sus efectos, lo expido, signo y firmo en la fecha indicada. — Más informes en Constituyente 1450.

$90.00 15|pub. 4736 Ab.23-v.my.10.

**LEOPOLDO KREMER**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno**

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, señor Diego Landa, en los autos caratulados: "C. A. F. S. A. c| CARLOS LEOPOLDO PLATERO y OTRO. (Lo. 49, Fo. 418)", se hace saber que el día 25 de Mayo de 1955, a las 16 horas, y en las puertas del Juzgado, se procederá por el martillero, señor Leopoldo Kremer, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble: Solar situado en la 24ª sección judicial de Montevideo padrón 110.153, padrón en mayor área 95.673, señalado con el N.o 29 en el plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll, el 17 de Marzo de 1924, según el cual tiene una superficie de 334 metros, 30 decímetros, con 12 metros, de frente al Noreste a la calle Estivao; 28 metros 45 centímetros al Sureste y 12 metros, al Suroeste, lindando con los solares 28 y 32, respectivamente y 27 metros, 80 centímetros, al Noroeste con los solares 30 y 31. — Se previene: 1.o) El mejor postor, deberá oblar el 10 o o de la oferta al serle aceptada; 2.o) Serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, certificados, e impuesto universitario; 3.o) Los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Actuaría a disposición de los interesados, calle 25 de Mayo 523, primer piso. — Montevideo, Marzo 26 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

**En fe de ello y para sus efectos de mandato judicial expido, el presente que signo y firmo en la fecha expresada.**

$72.00 15|pub. 4719 Ab.22-v.my.9.

**FRANCISCO L. TAMBASCO**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno**

REMATE JUDICIAL

**Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en los autos caratulados: "Serratosa y Castells S. A. contra FEDERICO MANUEL H. GARCIA PARDO. Ejecución de prenda", Lº 50, Fº 57, se rematará el miércoles 4 de Mayo a las 18 horas en el local de la calle Paraguay Nº 2282, al mejor postor, un camión "Chevrolet", Diesel M. 230067, P. 141845. Transferencia judicial. — Comisión: 6 %. — Seña: 20 %. — Informes: Teléfono 501627.**

$12.00 10|pub. 4610 Ab.21-v.my.2.

**FRANCISCO L. TAMBASCO**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno**

REMATE JUDICIAL

**Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en los autos caratulados: "Serratosa y Castells S. A. contra CIA. INDUSTRIAS QUIMICAS DE PANDO. Ejecución de prenda", Lº 45, Fº 207, se rematará al mejor postor en el local de la calle Paraguay Nº 2282, el día miércoles 4 de Mayo a las 18 horas, 1 camión "Chevrolet" c|motor Diesel con volcadora, M. 230621. P. 143292. Transferencia judicial. — Comisión: 6 %. — Seña: 20 %. — Informes: Teléfono 501627.**

$16.00 10|pub. 4611 Ab.21-v.my.2.

**ALBERTO J. BÖCKING**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno**

REMATE JUDICIAL

**EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "Silvestre Vallarino Silvera contra MARIA CAROLINA ROSA CANDIDA AVEGNO de ZUFRIATEGUI. Ejecución de hipoteca" Lo. 50, Folio 136, se hace saber que el día 30 de Abril de 1955, a las 10 horas, por intermedio del martillero señor Alberto Böcking, con asistencia del señor Alguacil y Actuario, en su lugar de ubicación, y al mejor postor, se procederá al remate judicial del siguiente bien: la finca ubicada en esta ciudad en la 18.a sección judicial** de Montevideo, empadronada con el número 31.169, con una superficie de 420 ms. 31 dcm. que se deslinda así: 11 ms. de frente al Oeste a la Avenida Brasil 3025 —entre Alejandro Chucarro y Pedro F. Berro—; 36 ms. 80 cms. al Sur, lindando actualmente con el padrón N.o 31.168; 11 ms. 35 cms. al Este lindando con parte de los padrones 141.483 y 31.166 y 39 ms. 62 cms. al Norte con el solar 5, padrón 34.152. Corresponde al solar N.o 6 en el plano del agrimensor Santiago Rivas de Enero de 1906.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o.o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada a los efectos de derecho, salvo si se tratare del Banco Hipotecario del Uruguay, primer acreedor hipotecario en estos autos. 2) Que los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, Hipoteca Urbana serie A|51|528. 3) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, el Impuesto Universitario que la ley pone a su cargo, y todo lo que el inmueble pudiere adeudar por concepto de pavimento, medianerías, arrimos y cualquiera otra obligación o gravamen. 4) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría de este Juzgado, 25 de Mayo 523, 2.o piso. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 1.o de Abril de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

$78.00 15|pub. 3999 Ab.11-v.ab.28.

**RODOLFO ABO COSTA**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno**

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "Siam Torcuato Di Tella S. A. contra RUFINO DURE REBOLLO. Ejecución de prenda" Lo. 49, Fo. 453, se hace saber que el día 2 de Mayo de 1955, en el local de Santa Fe 1268 a las 10 horas se procederá al remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero señor Rodolfo Abó Costa, con la asistencia del señor Alguacil y Actuario, del siguiente bien: 1 cámara Siam 1001 J.4 con com. "Sello de Oro", N.o 3005; 1 sierra Siam Uruguay c.2 hojas, número 385; 1 picadora Siam N.o 51 con motor acoplado C.A.T. de 3 HP. N.o 091; 2 estampas y 2 cuchillas; 1 cámara Siam modelo 1001 J.4 con compresor "Sello de Oro" N.o 9619.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos de derechos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 15 de Abril de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

$32.00 10|pub. 4506 Ab.20-v.ab.30.

**RODOLFO ABO COSTA**

REMATE JUDICIAL

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Siam Torcuato Di Tella S. A. contra SOCIEDAD CENTRAL DE FINANCIACION Y ADMINISTRACION S. A. Ejecución prendaria", Lo. 50 Fo. 93, se hace saber que el día 2 de Mayo de 1955, a las 10 y 15 horas en el local de Santa Fé 1268, se procederá al remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero señor Rodolfo Abó Costa, con la asistencia del señor Alguacil y Actuario, le siguiente bien; 1 vitrina SIAM "Luxor 3" de las siguientes medidas aprox. 2.20 x 1.10 x 0.80, con compresor "Sello de Oro" N.o 9.702 de 2 cilindros verticales, mov. alt. simple efecto accionado por motor eléctrico C. A. de 220 Vs., 50 Cs. — Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos de derecho. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 15 de Abril de 1955. — Dardo Salgado, Actuario adjunto.

$32.60 10|pub. 4508. Ab.20-v.ab.30.

**RODOLFO ABO COSTA**

REMATE JUDICIAL

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Siam Torcuato Di Tella S. A. contra LUIS CASAL VAL. Ejecución de prenda", Lo. 49, Fo. 425, se hace saber que el día 2 de Mayo de 1955, a las 10 y 30 horas, en el local de Santa Fé 1268, se procederá al remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero señor Rodolfo Abó Costa, con la asistencia del señor Alguacil y Actuario, del siguiente bien: 1 picadora Cutter Alexanderwerk de 60 litros con motor de 5 HP. número 4.349; 1 Cámara Siam 1001 J. 4 con compresor "Sello de Oro", N.o 7.484 con motor de 1 HP.; 1 Embutidora "Alexanderwerk", Siam N.o 66 de 20 litros, N.o 1.186. — Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos de derecho. Y a los fectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 15 de Abril de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

$32.00 10|pub. 4507 Ab.20-v.my.2.

**JUAN MARQUEZ**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno**

REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en los autos "Taboas, Emilio María contra FERNANDEZ, EGMIDIO. Juicio ejecutivo" (Lº 50, Fº 431), se hace saber que el jueves 5 de Mayo de 1955, a las 17 horas, en la calle San José Nos. 872-876, se procederá a la venta en remate con las bases de las 2|3 partes de su tasación de lo siguiente: 1 Telar Crompoon y Know Lesloon con un peine de 1 m. 15 cms. con motor acoplado marca Westinghouse de 1|2 H.P. Nº 2749100. Base $ 533.32. — 1 Telar marca Crompoon y Know Lesloon con un peine de 1 m. 15 cms. con motor acoplado marca Westinghouse Nº 2745790. Base $ 533.32. — Comisión: 6 %.— Seña: 30 %. — San José Nos. 872-876. — Teléfono: 95040.

$24.00 10|pub. 4594 Ab.21-v.my.2.

**JUAN MARQUEZ**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno**

REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en los autos: "Domínguez y Borrazas contra NICOLAS LAUDO. Ejecución de prenda". (Lº 51, Fº 512), rematará al mejor postor en su local de la calle San José Nos. 872-876, el día jueves 5 de Mayo de 1955, a las 17 y 30 horas, lo siguiente: 1 Máquina de cortar fiambre eléctrica marca Graff, Modelo N.U.N. Nº 225-451. — Una Balanza automática, marca Diamot. — Comisión: 6 %. — Seña: 30 %. — San José Nos. 872-876. — Teléfono: 95040.

$16.00 10|pub. 4595 Ab.21-v.my.2.

**S. SMEJOFF**

REMATE JUDICIAL

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, el martillero don S. Smejoff, rematará en su salón de ventas de la calle Tacuarembó N.o 1331, casi Constituyente, el 29 de Abril próximo, a las 15 horas, 40 extractores de aire de 43 centímetros de diámetro, marca Frigid, con la base de $ 46.67 cada uno, en autos "Erosa Fernández y Cía. contra FAIC S. R. L. Cobro de pesos. Lo. 52, Fo. 323". Seña 20 o|o.

$12.00 10|pub. 4306 Ab.16-v.ab.28.

**AMADO GALMES REYES**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno**

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictada en autos "La Madrileña c|GODOFREDO MADLENER. Cobro de pesos", (L. 45 F. 173), se hace saber que el día 27 (veintisiete) de Mayo p. v. a la hora 16 y 30 minutos en la puerta de este Juzgado (calle 25 de Mayo 523, Montevideo) por el martillero Amado Galmes Reyes ante los señores Alguacil y Actuario sobre la base de doscientos setenta y siete mil seiscientos setenta y dos pesos sesenta y siete centésimos se sacará a la venta en remate público al mejor postor el siguiente bien; en un solo lote: fracciones de terreno construcciones y mejoras sitas en la manzana 52 de Punta del Este, 1.a sección judicial del Departamento de Maldonado señaladas en el plano de los Agrimensores F. Lacueva Castro y W. Rey Harley inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 1375 en Marzo de 1949 con las letras A. B. C. y E., empadronadas con los N.os 543,300 en m|a., 301,302 y 299 en m|a. compuestas en conjunto por estar unidas de una superficie de 5.210 metros 40 decímetros que tienen: 64 metros 50 centímetros de frente al Oeste sobre la calle El Pampero; 82 metros 50 centímetros al Sur, que por ser esquina da frente a la calle La Salina; al Este línea en tres tramos de 49 metros 50 centímetros, 13 metros 30 centímetros y 19 metros 50 centímetros lindando con los padrones parte del 299 y 533; y al Norte línea en tres tramos tramos de 19 metros 70 centímetros; 4 metros 50 centímetros y 49 metros 50 centímetros, lindando con los padrones 299 (parte), 298, 1698, 297 y 610.

Se previene: 1) El mejor postor debe consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma a los efectos legales: 2) La base del remate corresponde a los dos tercios de la tasación practicada como también que el inmueble está afectado con gravamen hipotecario constituido en favor del Banco Hipotecario del Uruguay (hipoteca urbana 262, serie B|49) de $ 110.000.00 aproximadamente; 3) Gastos de escritura y certificados y los que pudiere adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector, conexión, medianerías y cargas análogas, es por cuenta del comprador; 4) Los autos están de manifiesto en este Juzgado (calle 25 de Mayo 523, 4º piso) y el título de propiedad en el Banco Hipotecario del Uruguay. (Carpeta citada). — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

$149.60 22|pub. 4876 Ab.25-v.my.20.

**ANGEL J. LASAGNA**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno**

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto

Turno dictada en autos: "García Rodríguez Alfredo c| CARLOS A. MALVAR BORSANI. Ejecución de hipoteca", (Lo. 45, Fo. 414), se hace saber que el día doce (12) de Mayo p.v. a la hora 15 y en el lugar de su ubicación por el martillero Angel José Lasagna, ante los señores Aguacil y Actuario se sacará a la venta en remate público al mejor postor el inmueble con edificio y mejoras sito en la 7ª sección judicial de Montevideo, padrón N.o 99.560 que s|plano del agrimensor Alfonso R. Devita, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 26.393 el 2 de Noviembre de 1952, tiene una superficie de 165 metros 12 decímetros con 8 metros frente al Sureste a la calle Magallanes (puerta N.o 1790), entre 9 de Abril y Miguelete, punto medio distа 23 metros de ésta última; 20 metros 70 centímetros al Noroeste con el padrón 88; 7 metros 95 centímetros al Noreste con el padrón 86 y 20 metros 94 centímetros al Sureste con el padrón 89. Se previene: I) El mejor postor debe consignar el 10 o|o de su oferta en efectivo al aceptársele a los efectos legales; 2) El bien soporta un primer gravamen hipotecario en favor del Banco Hipotecario del Uruguay, donde se encuentran depositado el título de propiedad (préstamo serie B|1952; 3) Es de cargo del comprador el pago de gastos de escritura y accesorios; 4) Los autos de manifiesto en esta oficina actuaria. calle 25 de Mayo 523, 4.o piso, a disposición. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario. Adjunto.

$66.00 15|pub. 4322 Ab.16-v.my.4.

**AGUSTIN HECTOR RODRIGUEZ DODERA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno**
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "Suero Jorge c|SANTIAGO RILLA PEPE y otra. Ejecución de hipoteca" (Lº 44, Fº 204), se hace saber que en los días y horas que se expresarán por el martillero Agustín Héctor Rodríguez Dodera ante los señores Alguacil y Actuario se sacarán a la venta en remate público al mejor postor los siguientes bienes: A) Día doce de Mayo p.v. Hora dieciséis. Inmueble con edificios y mejoras sito en la 8.a sec. jud. de Montevideo. padrón Nº 13.281 que s|plano Agr. J. P. Abaracón de Octubre de 1946 tiene una superficie de 297 ms. 40 dms. con 8 ms. 83 cms. frente al Noroeste a la calle Yaguarón; 25 ms. 99 cms. al Noreste con el bien padrón 13280; por el Este línea quebrada en 2 tramos de 10 ms. 50 cms. y 2 ms. 60 cms. lindando con los padrones 13275 y 13274 y 28 ms. 99 cms. al Suroeste con el padrón 13282. — B) Día trece de Mayo p.v. Hora dieciséte. Dos solares con edificios y mejoras sitos en la 3.a sec. jud. de Montevideo señalados con las letras A y B plano Agr. D. V. Reinante inscripto el 17|V|27 en la D. de Topografía y que tienen: el solar B, padrón 3978, superficie 251 ms. 97 dms. con 11 ms. 63 cms. frente al Oeste a la calle Alzáibar; 32 ms. 37 cms. al Norte lindando con padrón 3979; 5 ms. 88 cms. al Este con padrón 3973; 21 ms. 65 cms. al Sur con padrones 3974,75 y 10 ms. 82 cms. al Sur con padrón 3977. — C) Día dieciséis de Mayo p.v. a las quince horas el primer remate e inmediatamente a continuación los siguientes en el orden que se dirán: solares de terreno sitos en la 10.a sec. jud. de Montevideo, s|plano del Agr. M. L. Costa de 23|I|1924: 1) Solar cuatro, fracción I, padrón 105714. Superf. 750 ms. con 15 ms. frente al Noreste a calle Lapuente por 50 ms. de fondo lindando al Sureste solar 5; al Suroeste solar 33 y Noroeste solar 3; 2) Solar cinco, fracción I, padrón 105.713. Superf. 750 ms. con 15 ms. frente al Noreste a calle Lapuente por 50 ms. de fondo lindando al Sureste con solar 6; al Suroeste solar 32 y Noroeste con solar 4; 3) Solar uno, fracción F, padrón 63376. Superf. mil ms. con 20 ms. frente Noreste sobre calle Lancasteriano; 50 ms. al Noroeste por ser esquina frente a calle Fedra; 20 ms. al Suroeste con solar 36 y 50 ms. al Sureste con solar 2; 4) Solar dos, fracción F, padrón 105747. Superf. 750 ms. con 15 ms. frente al Noreste a calle Lancasteriana; por 50 ms. fondo lindando al Sureste solar 3; al Suroeste con solar 35 y al Noroeste con el solar 1; 5) Solar tres, fracción F, padrón 105.748. Superf. 750 ms. con 15 ms. frente al Noreste sobre calle Lancasteriana por 50 ms. de fondo lindando al Sureste solar 4; al Suroeste solar 34 y al Norte el solar 2; 6) Solares que según plano del Agr. Ing. M. Costa inscripto el 8|X|925 tienen: solar cincuenta y seis, padrón 118.207. Superf. 870 ms. con 15 ms. frente al Este a calle Oficial Nº 2 por 58 ms. de fondo lindando al Sur con solar 57; al Oeste con terreno de La Industrial Fco. Piria S. A. y al Norte con solar 55; 7) Solar cincuenta y siete, padrón 118 206. Superf. 870 ms. con 15 ms. frente al Este a calle Oficial Nº 2; 58 ms. de fondo lindando con solar 58; al Oeste con terreno de La Industrial Fco. Piria S. A. y al Norte con el solar 56; 8) Solar cuarenta y cuatro. Padrón 118.252. Superf. 986 ms. con 25 dms. con 15 ms. frente al Oeste a calle Oficial Nº 2 por 65 ms. 75 cms. de fondo lindando al Norte con solar 45; al Este con fondos del 31 y al Sur con solar 43; 9) Solar cuarenta y cinco, padrón 118.253. Superf. 986 ms. 25 dms. con 15 ms. frente al Oeste a calle Oficial Nº 2; por 65 ms. 5 dms. de fondo lindando al Norte solar 46; al Este fondos del 30 y al Sur solar 44.

Se previene: 1) El mejor postor en cada acto debe consignar el 10 % de su oferta al serle aceptada a los efectos legales, siendo de cargo de los compradores el pago de las comisiones del rematador; 2) Los bienes indicados en primer y segundo término tienen afectación de primer hipoteca en favor del Banco Hipotecario del Uruguay, donde se encuentran depositados los títulos de propiedad; 3) Demás títulos y antecedentes de manifiesto en esta Oficina (calle 25 de Mayo 523, 4º piso) a disposición. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

$204.00 15|pub. 4735 Ab.23-v.my.10.

**AGUSTIN HECTOR RODRIGUEZ DODERA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno**
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "Muzio Juan José c|SANTIAGO RILLA PEPE y otra. Ejecución de hipoteca" (Lº 44, Fº 470), se hace saber que el día trece de Mayo p.v| a la hora dieciséis y en el lugar de su ubicación por el martillero Agustín Héctor Rodríguez Dodera se sacará ante los señores Alguacil y Actuario a la venta en remate público al mejor postor el inmueble con edificios y mejoras sito en la 2.a sec. jud. de Montevideo, padrón 3289 que s|plano del Agr. Demetrio Isola de 31|VIII|870, tiene una superficie de 283 metros 75 dms. con 7 ms. 73 cms. frente al Sur a la calle Piedras (Nos. 591,93) entre Juan C. Gómez e Ituzaingó, distando el punto medio 25 ms. 37 cms. de la esquina de J. C. Gómez; 38 ms. 93 cms. al Oeste lindando con el padrón 3290; 6 ms. 82 cms. al Norte con el padrón 3303 y al Este línea quebrada de 18 ms. 22 cms.; 0.87 cms. y 20 ms. 71 cms. lindando con los padrones 3285|86|88.

Se previene: 1) El mejor postor debe consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 % de la misma a los efectos legales; 2) El inmueble está afectado con primer gravamen en favor del Banco Hipotecario del Uruguay donde está depositado el título de propiedad (hipoteca urbana Nº 860, serie C|50); 3) Los antecedentes de manifiesto en esta oficina actuaria (calle 25 de Mayo 523, 4º piso) a disposición; 4) De cargo del comprador la comisión del rematador. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

$72.00 15|pub. 4734 Ab.23-v.my.10.

**CARLOS GLOODTDOFSKY**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno**
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "SUCESION REGINA PEREZ GARCIA DE DE SIO", (Lº 49, Fº 44), se hace saber al público que el día 12 de Mayo a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta, en remate público por intermedio del martillero Carlos Gloodtdofsky, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, y con la base de $ 35.200.00 del siguiente bien: solar de terreno con edificio y demás mejoras que contiene ubicado en la 5.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 9041, en la manzana 111 de la Nueva Ciudad, con una superficie de 231 metros 59 decímetros cuadrados, con: 8 metros 697 milímetros por el Oeste de frente a la calle Yaguarón N.os 1178 y 1182, entre Maldonado y Canelones; por 26 metros 629 milímetros de fondo, lindando por el Este con Rosa Aguiar de González, por el Norte con Josefa Roure de Santías, y por el Sur con Gómez y González.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de la misma; 2º) Se vende con pavimento y colector pagados, y los gastos de escrituración serán de cuenta del comprador; así como la comisión legal del rematador; 3º) Los títulos se encuentran en la Oficina de este Juzgado a disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 20 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario. — Más datos: Plaza Independencia Nº 827. Teléf. 8 03 57.

$78.00 15|pub. 4783 Ab.25-v.my.11.

**B. AGUSTIN CANEPA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno**
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "Angel Homero Dotti y otro c|DONATO HERNANDEZ y otro. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 24 de Mayo a las 15 y 30 horas en el lugar de su ubicación por intermedio del martillero B. Agustín Cánepa con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado se venderán en remate público y al mejor postor los siguientes bienes inmuebles: A) Una fracción de terreno situada en Rincón del Cerro, décimosexta sección judicial de Montevideo, empadronada con el Nº 43365 señalada con el Nº 3 en el plano trazado por el agrimensor Luis Arrarte Victoria el 30 de Mayo de 1916 inscripto en la Dirección de Topografía el 22 de Junio del mismo año y según el cual se compone de una superficie de 5 hectáreas, 1968 metros 13 decímetros que se deslinda así: 279 metros 26 centímetros al Este frente al Camino Vecinal; 173 metros al Sur donde linda con la fracción Nº 4; 302 metros 72 centímetros al Oeste con Juan Lacabanna, y 172 metros 20 centímetros al Norte con Pablo Cuello; B) Acto continuo se rematará otra fracción ubicada en el mismo paraje y sección judicial empadronada actualmente con el número 16551 señalada con el Nº 2 en el citado plano y según el cual se compone de una superficie de 5030 metros 18 decímetros que se deslindan así: por el Norte 263 metros 36 centímetros con terrenos del señor Gori, por el Sur en igual medida con la fracción Nº 1; por el Este 18 metros de frente al Camino Público y por el Oeste 20 metros 20 centímetros frente al Camino Vecinal.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; II) Que los gastos de escrituración, certificados, y las cargas que existieren por pavimento, saneamiento o mejoras serán de cargo del comprador así como la comisión del rematador, exceptuándose los impuestos que la ley pone expresamente a cargo del vendedor; III) Que los títulos de propiedad, planos y demás documentación relativa a los bienes a rematarse se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria (calle 25 de Mayo 523, quinto piso). — Montevideo, Marzo 28 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

$102.00 15|pub. 4420 Ab.18-v.my.5.

**VICTOR HUGO BRUNO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno**
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "Abel G. Domínguez c|CARLOS CONSTANTINO. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 26 de Mayo del corriente año a las 15 horas, en la puerta del Juzgado, por intermedio del martillero Víctor Hugo Bruno asistido del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado se venderá en remate público y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y sus mejoras, empadronado con el Nº 7254 situado en la quinta sección judicial del Depto. de Maldonado, paraje denominado Balneario Jardín, Playa Grande de Piriápolis, señalado con los Nos. 5 y 6 de la manzana 12 en el plano del Agr. Julio Hº Cerviño trazado el 8 de Junio de 1940, inscripto el mismo día en la Dirección G. de Avalúos con el Nº 153 y según el cual se compone de una superficie de 1228 ms. 1750 cms. deslindados así: 33 ms. 50 cms. al Sureste de frente a la calle Nº 5; 27 ms. 4 cms. al Suroeste de frente también por ser esquina a la calle Oficial, 7 ms. 85 cms. en el desarrollo de la curva que une ambas calles; 32 ms. 4 cms. al Noreste lindando con el solar Nº 4, y 38 ms. 50 cms. al Noroeste con los solares Nos. 7, 11 y 12 del referido plano.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma de acuerdo a lo que dispone el artículo 919 del C. de P. Civil II). Que el título de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en esta oficina actuaria (calle 25 de Mayo 523, 5º piso). — Montevideo, Marzo 21 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

$117.60 15|pub. 4289 Ab.15-v.my.10.

**JUAN A. BAFFA**
REMATE JUDICIAL
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos caratulados: "Sica, Antonio y otros con MUEBLERIA UMPIERREZ S. A. Ejecución de hipoteca" (Lo. 45, Fo. 360), se hace saber al público que el día 13 del entrante mes de Mayo, a la hora 16 y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero, don Juan A. Baffa, asistido del Actuario Adjunto y Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta, en remate público, al mejor postor, —sin base alguna— y en un solo lote, de los siguientes inmuebles: Tres solares de terreno contiguos con el edificio y demás mejoras, situados en la décima sección judicial de este Departamento de Montevideo, que en conjunto están empadronados actualmente con el número ciento setenta mil setecientos catorce (N.o 170.714) y dan frente al Sur a la Avda. Italia, entre las calles Dionisio López e Irlanda, distando el punto medio de ese frente cincuenta y nueve metros treinta y un centímetros de la esquina que se forma con la última calle nombrada, con una superficie total de mil setecientos ochenta y siete metros cuarenta y cuatro decímetros (1.787 ms. 44 ds.), estando compuestos cada uno de esos solares de las superficies y límites siguientes: Fracción primera: Solar de terreno empadronado antes con el número ciento setenta mil setecientos catorce, señalado con el número catorce en el plano de mensura y fraccionamiento levantado por el agrimensor Alfredo Hareau en Noviembre de mil novecientos treinta y nueve aprobado por la Dirección del Plan Regulador de la ciudad de Montevideo, por resolución de 5 de Enero de mil novecientos cuarenta recaída en la carpeta mil doscientos siete, registrado en la Dirección General de Catastro y Administración de Bienes del Estado el once del mismo mes y año con el

número tres mil trescientos treinta y nueve, compuesto según el citado plano de un área de setecientos treinta y cuatro metros setenta y siete decímetros que se deslindan así: quince metros de frente al Sur a la Avda. Italia entre las calles Irlanda y Dionisio López, distando el punto medio de ese frente cincuenta y seis metros ochenta y un centímetros del comienzo de la ochava que se forma con la calle Irlanda; cuarenta y nueve metros treinta y dos centímetros al Este, lindando con el solar número quince; quince metros dos centímetros al Norte, confinando con los solares número tres y cuatro y cuarenta y ocho metros sesenta y cinco centímetros al Oeste, limitando con el solar número trece. — Fracción segunda: Solar lindero con el anterior empadronado antes con el número ciento setenta mil setecientos quince señalado con el número trece en el mencionado plano del agrimensor Hareau con una superficie de setecientos veinticuatro metros ochenta y siete decímetros que se deslindan así: quince metros de frente al Sur sobre la Avda. Italia donde las puertas de acceso llevan los números tres mil quinientos cincuenta y nueve y tres mil quinientos cincuenta y nueve bis, entre las calles Irlanda y Dionisio López, distando el punto medio de ese frente cuarenta y un metros ochenta y un centímetros del comienzo de la ochava que se forma con la referida calle Irlanda; cuarenta y ocho metros al Oeste confinando en treinta y ocho metros con solar doce y en diez metros con el ocho; quince metros dos centímetros al Norte limitando con el solar número cuatro; y cuarenta y ocho metros sesenta y cinco centímetros al Este limitando con el solar número catorce. — Fracción tercera: Solar lindero por su fondo con el padrón ciento setenta mil setecientos catorce empadronado antes en mayor área con el número ciento setenta mil setecientos veinticinco, que es parte del solar número tres del plano del agrimensor Hareau ya citado, y está señalado con la letra B) en el plano de fraccionamiento suscrito por el agrimensor Jorge M. Chapuis en Febrero de mil novecientos cuarenta y ocho aprobado por la Dirección del Plan Regulador de Montevideo en resolución del veintiocho de Mayo siguiente dictada en el expediente número trece mil ciento cinco y registrado en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, el tres de Junio del mismo año con el número diecinueve mil cuatrocientos dos, compuesto dicho solar según el referido plano de una superficie de trescientos veintisiete metros ochenta decímetros, que se deslindan así: diez metros al Noroste, confinando con la fracción letra A), del plano mencionado resto del padrón ciento setenta mil setecientos veinticinco; treinta y siete metros ochenta centímetros al Noreste, limitando con parte del padrón ciento setenta mil setecientos veintiseis catorce metros diecisiete centímetros al Sur lindando con el padrón ciento setenta mil setecientos catorce ya descripto; y veintisiete metros setenta y seis centímetros al Suroeste, limítrofe con parte del solar padrón ciento setenta mil setecientos veinticuatro. — Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de derecho y a cuenta del precio; 2.o) Que según documentación agregada al título de propiedad los inmuebles a enajenarse tienen las siguientes mejoras pagadas: A) El deslindado en primer término: colector y conexión (padrones Nos. 170.714|15), medianería con el padrón N.o 170.716, Avda. Italia N.o 3.557, pavimento y cordón; B) El descripto en segundo lugar: Conexión casa Avda. Italia 3559 y 3559 bis, colector, pavimento y cordón; y C) el individualizado en tercer término: Pavimento de hormigón, cordón y colector; 3.o) Que el título de propiedad y demás documentación relativa obra en poder del Banco Hipotecario del Uruguay (Carpeta Hipoteca Urbana número 1845, Serie "A|48") y los demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso, todo a disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 12 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

$240.00 15|pub. 4509 Ab.22-v.my.9.

---

**RODOLFO S. ABO COSTA**
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, y en autos: "Siam Torcuato Di Tella S. A. c|MANUEL CALVO. Ejecución de prenda". (Lº 45, Fº 206), se procederá el día 3 de Mayo a las 10 y 15 horas al remate de: "1 cámara "Siam" Mod. 301 J.; 3 con compresor "Sello de Oro" Nº 9536", que se efectuará en la calle Santa Fe 1268. Seña: 20 o|o.

$16.00 10|pub. 4445 Ab.18-v.ab.29.

---

**CARLOS DE ANDA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno**
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos caratulados: "Juan de Dios Suburú Graña con CHESIO MARINI DE ONETTO, OFELIA VICTORINA. Ejecución de hipoteca" (Lº 44, Fº 555), se hace público que el día 5 del próximo mes de Mayo, a la hora 17, y en el lugar de su ubicación se procederá con intervención del martillero don Carlos De Anda, asistido del Actuario y Oficial-Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, sin base alguna, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicada en la décimo octava sección judicial de este Departamento de Montevideo, empadronada con el número 31.181, señalada con el número dos en el plano levantado por el agrimensor Guillermo Caballero en Setiembre de mil novecientos treinta y cuatro, inscripto en la Dirección General de Avalúos el tres de Octubre siguiente, con el número seiscientos setenta y dos, según el cual se compone de una superficie de trescientos ochenta y seis metros ochenta y ocho decímetros (386 metros 88 decímetros) y se describe así: catorce metros treinta y seis centímetros de frente al Noroeste sobre la calle Pedro F. Berro, por donde la puerta de entrada tiene el número 1122, entre las de José Martí y Ramón Massini, distando el punto medio del frente treinta y dos metros cincuenta y un centímetros de la esquina formada con la calle últimamente nombrada, según certificado de empadronamiento; al Suroeste línea quebrada en tres tramos que corriendo del frente al fondo miden, el primero, que va de Noroeste a Sureste diecinueve metros con ochenta y seis centímetros; el segundo, de Norte a Sur cincuenta centímetros (noventa centímetro según título), y el tercero de Noroeste a Sureste once metros veinticuatro centímetros, lindando en su mayor parte con el solar uno y en una pequeña parte al fondo con propiedad de Alfonso Carluccio; nueve metros quince centímetros al Sureste con inmueble de Nicolás L. Onetto y al Noreste tiene quebrada de tres rectas que yendo del fondo hacia el frente, miden la primera de Sureste a Noroeste once metros setenta y cinco centímetros; la segunda de Suroeste a Noreste cinco metros cincuenta y cinco centímetros, lindando por ambos vientos con Clara T. de Apotheloz, y la tercera, de Sureste a Noroeste diecinueve metros veinticuatro centímetros con los solares tres y cuatro de dicho plano.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 % del importe de la misma, a los efectos de derecho y a cuenta del precio; 2º) Que será de cargo del comprador tanto la deuda de pavimento que grava al inmueble a venderse como los gastos de escrituración, impuestos universitarios, certificados y demás anexos; 3º) Que el inmueble está arrendado; 4º) Que el hecho de hacer ofertas supone la aceptación de la bondad del título del inmueble; y 5º) Que dicho título y demás documentación relativa se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo Nº 523, 6º piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 28 de 1955.— José Tomás Pereira, Actuario.

$138.00 15|pub. 4115 Ab.13-v.ab.30.

---

**RAFAEL DOCAMPO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno**
REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "JOSEFA NOLI DE VILIZZIO. Sucesión. Lº 39, Fº 40, se rematará en el local de Río Branco Nº 1575, el próximo 9 de Mayo de 1955, los bienes muebles y efectos varios de esta sucesión. Al mejor postor. Exhibición: día 7 de 8 a 12 horas. — Comisión: 6 %. — Seña: 20 %. — Informes: Paysandú Nº 913. Teléf.: 8-04-88 y 8-08-58.

$12.00 10|pub. 4723 Ab.23-v.my.4.

---

**RAFAEL DOCAMPO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno**
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en los autos: "Juan Ignacio Sainz c|MIGUEL N. DEL POZZO. Cobro de pesos. Lº 37, Fº 472, se rematará con la base de $ 200.00 de una máquina escopladora a mano marca Larracen y de un banco de carpintero de 2 m. x 052. Base: $ 60.00. — Un banco de carpintero de 2 m. x 052. Base: $ 46.60. — Un banco de carpintero desarmado. Base: $ 33.30. En el local de Río Branco Nº 1575, el día 9 de Mayo de 1955. — Exhibición día 7 de 8 a 12 horas. — Comisión: 6 %. — Seña: 20 %. — Informes: Paysandú Nº 913. — Teléf.: 8-04-88 y 8-08-58.

$20.00 10|pub. 4722 Ab.23-v.my.4.

---

**RODOLFO S. ABO COSTA**
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, y en autos: "Siam Torcuato Di Tella S. A. c|A. E. BRIANZE. Ejecución de prenda". (Lº 38, Fº 47), se procederá el día 3 de Mayo a las 10 horas al remate de: "Máquina nueva sin uso; 1 picadora Siam con motor acoplado de 1 H.P. - C.A.T., Nº 4149; 2 estampas y 2 cuchillas", que se efectuará en la calle Santa Fe 1268. Seña: 20 o|o.

$16.00 10|pub. 4444 Ab.18-v.ab.29.

---

**FRANCISCO L. TAMBASCO**
**Juzgado de Paz de la 4.a sección de la Capital**
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 4.a sección de la Capital, en los autos caratulados: "CHAIN RIVELIS. Intestado. Lº 13, Fº 67. Expediente Nº 692", se rematará por el martillero Francisco L. Tambasco, al mejor postor, en el local de la calle Juan Paullier Nº 1065, el martes 3 de Mayo próximo, a las 15 horas, los bienes inventariados en los autos. — Seña: 20 %. — Montevideo, Abril 18 de 1955. — Milca Bolla de Di Landro, Actuaria.

$12.00 10|pub. 4612 Ab.21-v.my.2.

---

**LUIS SIECOLA**
REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez de Paz de la décimocuarta sección en los autos: "Ricardo Leguisamón c|SADAUKAS MIGUEL. Cobro ejecutivo". El Viernes 29 de Abril a las 15 horas en el local sito en la avenida Agraciada 2734, rematará con la base de las dos terceras partes de su tasación: Un cepillo con motor y un torno con motor marcas "Pesce y Simeone" y varios accesorios e implementos que estarán a la vista. Seña: 30 o|o. Comisión: 6 o|o. Exhibición desde el día 27. — Informes: Cerrito 665. — Teléfono: 8 19 04.

$16.00 10|pub. 4457 Ab.18-v.ab.29.

---

**S. SMEJOFF**
**Juzgado de Paz de la 11.a sección de Montevideo**
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 11.a sección de Montevideo, dictada en autos: "Ayax S. A. contra RAMON BORGES. Ejecución de prenda. Lo. 1, Fo. 162", se hace saber que el día seis de Mayo próximo, a las 15 horas, en la calle Paudo N.o 2438, de esta ciudad, el martillero don S. Smejoff, rematará al mejor postor el camión Ford, matrícula 83-291, del 36, padrón N.o 121.282, motor BB18 F 406-7905.

Se previene: Que los gastos del remate y la comisión del 6 o|o del rematador serán por cuenta del adquirente, quien deberá oblar en garantía de su oferta el 20 o|o. — Montevideo, Abril 15 de 1955. — Nela Daguerre Vallarino, Actuaria.

$20.00 10|pub. 4620 Ab.21-v.my.2.

---

**ANTONINO ZUNINO**
**Juzgado de Paz de la séptima sección de Canelones**
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, y resolución del subscripto Juez de Paz de la séptima sección de Canelones, en autos: "Caja Popular de Crédito, Ahorro y Administración de Pando S. A. contra PEDRO COITIÑO. Cobro de pesos" Lo. 39, Fo. 140, se hace saber al público que el día 29 de Abril próximo a las 17 horas, en el lugar de su ubicación del bien, calle Prolongación Jacinto Parga, de la ciudad de Pando, se procederá por el martillero don Antonino Zunino, en presencia del Alguacil Ad-hoc don Luis A. Balagorri Paz, a la venta en remate público con la base de las dos terceras partes de la tasación, los derechos que como promitente comprador tiene el ejecutado al solar de terreno y los edificios y demás mejoras en él construídos, empadronado con el N.o 2693 de este Departamento ubicado en la manzana 142 B y señalado con el N.o 29 en el plano del agrimensor Fontana Grandal de Junio de 1939, registrado en la Dirección de Catastro (Oficina Departamental de Pando), con el N.o 631, de un área de 511 ms. 11 dcms. cuadrados con frente al Sur de 12 ms. sobre la calle Prolongación Jacinto Parga; lindando al Oeste en 42 ms. 40 cms. con el solar N.o 28; al Este con el solar N.o 30, en 42 ms. 90 cms. y al fondo al Norte con el solar N.o 54 en 12 ms. Que el avalúo asciende a la suma de $ 1.535.40 para el terreno y $ 6.248.84 para las mejoras.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor en garantía de su oferta, deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que los gastos de escritura, certificados, impuestos y la comisión legal del rematador serán de cuenta del comprador; y 3º) Que los títulos de la propiedad y demás antecedentes se encuentran en la Caja Popular de Pando (hoy Banco de Pando), calle General Artigas N.o 1001, ciudad de Pando y en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Pando, Marzo 26 de 1955. — Juan R. Leites, Juez de Paz.

$84.00 15|pub. 4056 Ab.12-v.ab.29.

---

**ANTONINO ZUNINO**
**Juzgado de Paz de la séptima sección de Canelones**
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de canelones y resolución del subscripto Juez de Paz de la séptima sección de Canelones, en autos: "Caja Popular de Crédito, Ahorro y Administración de Pando contra CARLOS BARBOZA, JULIO CESAR BURGUEÑO y OMAR MORA. Cobro ejecutivo de pesos" Lo. 38, Fo. 586, se hace saber al público que el día 29 de Abril próximo a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero don Antonino Zunino, en presencia del Alguacil ad-hoc don Luis A. Galagorri Paz, a la venta en remate público con la base de las dos terceras partes de su tasación del inmueble y las mejoras en él contenidas, empadronado con el N.o 2637, señalado con el N.o 5 en el plano del agrimensor Héctor Carlomagno, de Mayo de 1948, inscripto en la Ofi-

cina Departamental de Catastro de Pando, con el N.o 81, el 29 de Noviembre de 1948 y tiene un área de 507 ms. 84 dcms. y su deslinde es el siguiente: Por el Noroeste 12 ms. con propiedad del señor Carlos A. Furriol; por el Sureste 12 ms. de frente a la calle Independencia; por el Noreste 42 ms. 33 cms. con el solar N.o 6 y por el Suroeste 42 ms. 31 cms. con el solar N.o 4. Que las dos terceras partes de la tasación asciende a la suma de $ 4.666.67.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que los gastos de escrituración, impuestos universitario y municipal, certificados, gastos de escritura, inscripción y comisión legal del rematador, serán de cuenta del comprador; y 3.o) Que los títulos se encuentran en el Juzgado a disposición de los interesados. — Pando, Marzo 26 de 1955. — Juan R. Leites, Juez de Paz.

$78.00 15|pub. 4057 Ap 12-v.ab 29.

**ALCIDES ZARZA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno**
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Eduardo Bolani, dictada en los autos caratulados: "Fernando Gutiérrez contra LUIS COUSILLAS VILLAR. Juicio ejecutivo" (L? 40, F? 187), se hace saber al público que el día veinte de Mayo próximo, a las catorce horas, en las puertas de este Juzgado, calle Lavalleja N? 803, se procederá por intermedio del martillero don Alcides Zarza, presidido por el señor Alguacil, asistido de la subscripta Actuaria, a la venta en remate público, y con la base de las dos terceras partes de la tasación practicada que lo fué de $ 23.000.00 (veintitrés mil pesos), del siguiente inmueble: "Una fracción de campo ubicada en la undécima sección del Departamento de Soriano, "Barra del Arroyo Grande", empadronado con el número tres mil quinientos setenta y nueve, compuesta de una superficie de ciento setenta hectáreas, novecientos sesenta metros y cuarenta y tres decímetros.

Se previene: Que el mejor postor deberá oblar el 10 % de su oferta en garantía de la misma, en el acto de serle ésta aceptada; Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador; y que los títulos del inmueble se encuentran en la Oficina este Juzgado a disposición de los interesados. — Durazno, 14 de Abril de 1955. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

$54.00 15|pub. 4634 Ab.21-v.my.7.

**ALBERTO SERGIO GORON**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida**
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Humberto Marichal ,en autos: "Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio c| GARCIA Y ALBARENGA LTDA. Cobro de aportes. Lo. 29, Fo. 487", se hace saber al público que el día 9 de Mayo próximo y siguientes hábiles, de las 16 a las 20 horas, en el local ubicado en las calles Juan I. Cardozo y A. Sierra, el martillero Alberto Sergio Gorón, en diligencia que presidirá el señor Alguacil asistido del suscrito Actuario, procederá a la venta al mejor postor y sobre las 2|3 partes de su tasación, que se determinará en el acto, de las máquinas, herramientas, repuestos, muebles y útiles, detallados de fs. 30 a 110 de estos autos. — Se previene: Que la venta será al contado, siendo de cargo del comprador los honorarios del martillero, y que los autos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, Abril 16 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$28.00 10|pub. 4684 Ab.22-v.my.3.

**RECAREDO E. UGARTE**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú**
REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Antonio De Paula Damico contra JOSE MARCOS-PERG. Subasta. Inmueble padrón N? 5047", se hace saber al público que el día 3 de Mayo p.v. a las 15 horas en el vestíbulo del Juzgado (calle Gral. L. Gómez N? 955 (altos), por intermedio del rematador designado don Recaredo E. Ugarte, asistido del Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras anexas, ubicada en la Quinta N? 113 del Ejido de esta ciudad, 1.a sec. jud., padrón en mayor área N? 5047, señalada con el N? 7 en el plano del Agr. Arturo A. Davison, y tiene una superficie de 848 metros 40 decímetros, que se deslinda así: 12 ms. frente al Oeste, sobre calle Asamblea; igual medida al Este, con solar 6; y 70 ms. 70 cms. a cada uno de sus otros dos lados, lindando al Norte con solares 8, 3, 4 y 5 del mismo plano, y al Sur, con terreno de Silverio Cianciarullo.

Se previene: A) Que la venta será sin base, al mejor postor; B) Que el comprador deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 % de la misma en garantía; C) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en el Juzgado a disposición de los interesados. — Paysandú, 14 de Marzo de 1955. — Raúl Trigo, Actuario.

$60.00 15|pub. 4167 Ab.14-v.my.2.

**CARLOS M. BECEIRO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de 2.o Turno de Paysandú**
REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2.o Turno de Paysandú, doctor Fernando Mier Nadal, en autos: "FELIPE RICA con MARTIN SILVA. Juicio Ejecutivo". L.o 10, F.o 323, se hace saber al público que el día treinta de abril p. v. a las 10 horas y en el vestíbulo de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, por el martillero Carlos M. Beceiro, asistido del señor Actuario y Alguacil de este Juzgado, con la base de las dos terceras partes de su tasación que lo es de $ 2.970.00 (Tasación $ 4.455.00) del siguiente bien: Una fracción de terreno, con el edificio y las demás mejoras que contiene, ubicado en la primera sección judicial del Departamento de Salto, Manzana Municipal N? 31 y Manzana Catastral N.o 742, empadronada con el N.o 8682, compuesta de 450 mts. de superficie y deslindada así: Al Ooeste, 10 mts. de frente a la calle Larrañaga; al Este igual extensión linda con el lote N.o 22 del plano respectivo; al Norte, 45 mts., con propiedad del señor Flaminio Fernando Antonio Barazzotto; y al Sur, igual extensión con el lote N.o 25, siendo la fracción a venderse una parte del lote N.o 26. Se previene. 1.o Que el comprador deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Los gastos y honorarios de escrituración a cargo del comprador y los demás impuestos como lo establece la ley; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta oficina actuaria y 4.o) Que la comisión del rematador será abonada en el acto del remate. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, marzo 24 de 1955. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

$96.00 20|pub. 3678 Mz.30-v.ab.29.

**JUAN A. ERRANDONEA GUERRA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto**
SUBASTA PUBLICA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "José Berretta por la incapaz SILVIA BERRETTA. Venta de inmueble", se hace saber que se decretó la venta en subasta pública, que realizará el martillero Juan A. Errandonea Guerra, asistido del Alguacil del Juzgado y el suscrito Actuario, el día 17 de mayo próximo, a las 16 horas, en las puertas de este Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres), con la base de las dos terceras partes de su tasación, o sea $ 10.000.00, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con el edificio en él construído y demás mejoras que contiene, ubicado en la 1ª sección judicial de la ciudad de Salto, manzana municipal N.o 91 y catastral N.o 507, identificado bajo el padrón N.o 6.818, compuesto según mensura de una superficie de 309 metros, 43 decímetros cuadrados, dentro de los siguientes límites: 9 metros, 70 centímetros de frente al Este, sobre la calle Larrañaga, señalada la puerta de entrada con el N.o 420; 31 metros, 29 centímetros al Norte, con propiedad de Francisco Fioritti; al Oeste, 9 metros, 95 centímetros, linda con B. y N. Solari; y al Sur, 32 metros, 50 centímetros con Isabelino Tuyaré. — Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los títulos respectivos se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, a disposición de los interesados y 3.o) Que los gastos de certificados y de escritura son de cuenta del comprador. — Salto, Marzo 29 de 1955. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$66.00 15|pub. 4572 Ab.21-v.my.7.

**EDGAR HERNANDEZ**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto**
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en autos: "MARIA ELMIRA VIERA DE CANCELA y otros. Venta de inmueble" (L? 14, F? 480), se hace saber al público que el 21 de Mayo próximo, a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres esquina Artigas, el martillero don Edgar Hernández, asistido del Alguacil del Juzgado y del subscripto Actuario, rematará: Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, sito en la manzana municipal N? 123, catastral N? 18, segunda sección judicial de Salto, padrón N? 326, compuesta de 170 metros cuadrados, lindando: al Este, sobre calle Juncal; al Oeste, Zelmira Viera; al Norte, Santos Lagomarsino; y al Sur, María Pereira de Viera Britos. Siendo la base para dicha venta la cantidad de pesos 7.813.34 a que ascienden las dos terceras partes de la tasación practicada en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 10 % de su oferta. Los títulos y demás antecedentes se encuentran glosados a los referidos autos en este Juzgado a disposición de los interesados. Y que los gastos de escrituras y certificados son de cargo del comprador. — Salto, Marzo 30 de 1955. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$54.00 15|pub. 4110 Ab.13.-v.ab.30.

**T. MANUEL BRAÑA**
REMATE
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano**

EDICTO. — Por resoluciones del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, doctor señorita Juez de Paz de la 3ª sección judicial tor don Miguel A. Fernández Viqueira y de la de Soriano, escribana doña Olga Haedo Méndez, dictadas en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra GILBERTO FIORE. Ejecución de hipoteca, Lo. 29, Fo. 474, N.o 1129", radicados en el Juzgado Letrado prenombrado, se hace saber que el día 30 de Abril de 1955, a la hora 10 y en las puertas del Juzgado de Paz de la 3ª sección judicial de Soriano, se procederá a la venta en remate, por intermedio del martillero T. Manuel Braña, en acto presidido por la señorita Juez precitada, asistida del suscripto actuario ad-hoc, del siguiente inmueble: Un solar de terreno, con el edificio que contiene, ubicado en el ejido de la ciudad de Dolores, 3ª sección judicial del Departamento de Soriano, padrón 3591, (antes número 6.973 en mayor área), señalado con el N.o 9, de la manzana "A" del plano del agrimensor Rodrigo Davison, inscripto en la oficina de Catastro de Soriano, el 17 de Junio de 1940, con el N.o 40, con superficie de quinientos sesenta y siete metros cincuenta y seis decímetros cuadrados, que linda: Noroeste, lote "8" de dicho plano; Noreste, calle por medio con la manzana "B" del mismo plano, (hoy Isidoro Matto); Sureste, calle por medio con la manzana "H" del mismo plano; y Suroeste, lote "diez" del mismo plano. Se previene: A) Que la venta se efectuará sin base y al mejor postor; B) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado de Paz de Dolores; C) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate, el 10 o|o, (diez por ciento), de su oferta, siendo de su cargo los gastos de certificados de los Registros Públicos y los gastos de escrituración. — Dolores, 28 de Marzo de 1955. — F. Mario Capano, Actuario, ad-hoc.

$78.00 15|pub. 4029 Ab.11-v.ab.28.

**LUIS RUBEN LARROSA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres**
REMATE JUDICIAL

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictado en los autos: "TELIZ JULIANA. Sucesión". (L? 20, N? 166, F? 251), se hace saber que el día 2 de Mayo de 1955, a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado calle Manuel Oribe N? 575, se procederá por el martillero Luis Ruben Larrosa, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, asistido del Actuario, a la venta de los derechos que en la sucesión de Juliana Teliz, le corresponden, en el bien inmueble que se describirá a: Julio, Alberto, Roberto y María Aydee Teliz García; Proselpina Amelia, Pradelina Juana, María Carlota, Paulina Ercilia, Paulina Elena, Rosa Americana, Brígida Dorbalina y Cipriano Setembrino o Cetembrino Cipriano Teliz Pereira y a Dino, Adémar, Dimar, Omar, Santiago y Amira Baz Teliz. Dicho bien consta de una fracción de terreno con su edificio y demás mejoras ubicado en la manzana N? 4 de esta ciudad, empadronado con el N? 46 y que según plano del agrimensor Augusto Nogueira Eizmendi, inscripto con el N? 696 el 18 de Enero de 1955 en la Oficina Departamental de Catastro, tiene una superficie de 408 metros 9750 centímetros y se deslinda: 13 ms. 30 cms. al Sur frente a calle Pablo Zufriateguy; igual extensión al Norte con Francisco de León; 30 ms. 75 cms. al Oeste con el mismo de León; e igual dimensión al Este con Elena R. Teliz de Ibarra.

Se previene: 1? Que los derechos a rematarse forman una 96.588 avas partes en el inmueble descripto, y será sacado a la venta con la base de $ 278.40; 2? Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 % de la misma; 3? Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, honorarios del rematador y el impuesto municipal; 4? Que los títulos, plano y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Treinta y Tres, 29 de Marzo de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$84.00 15 pub. 4222 Ab.14-v.my.2.

# COMERCIALES

**SALINERA ESPAÑOLA BALLESTER Y MOLINA SOCIEDAD ANONIMA**
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la primera asamblea extraordinaria que se efectuará en la calle Cerro Largo 920, el día 28 de Abril de 1955, a las 16 horas, para tratar la siguiente orden del día:

1? Ampliación del número de Directores (artículo 9? parte final de los estatutos); 2? Designación de nuevos Directores; 3? Designación de Síndico suplente; 4? Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Los accionistas deberán inscribir sus acciones hasta tres días antes de la asamblea en el local social (artículo 22 de los estatutos. — Jorge Mac Lean, Vicepresidente.

$16.00 10|pub. 4185 Ab.14-v.ab.26.

**PHILCO URUGUAYA S. A.**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**
**Segunda convocatoria**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 29 de Abril de 1955 a las 18.30 horas en el local de la Compañía, calle Julio Herrera y Obes 1574, para tratar la siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria, balance anual y cuenta de ganancias y pérdidas; 2º) Informe del Síndico; 3º) Elección de integrantes del Directorio y sus suplentes, Síndico titular y suplente para el ejercicio 1954|55; 4º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que deseen concurrir a esta asamblea, que de acuerdo con el artículo 25, con una anticipación mínima de tres días, deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones, o un certificado bancario donde conste el depósito de las mismas y se les otorgará un recibo de ellas y un boleto de entrada a la asamblea. — Montevideo, Marzo de 1955. — El Directorio.

$14.40 3|pub. 4889 Ab.25-v.ab.27.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Oficinas "Romeo Nosiglia", La Paz 1977, interviene. Se ha prometido vender al señor José Ma. Espasandín el negocio de Suc. de Panadería, Fiambrería y Despacho de bebidas alcohólicas ubicado en la calle Maldonado Nº 1907.— Acreedores a La Paz 1977. Ley 26 de Setiembre de 1904. — MAXIMINO BRAGA. — JOSE Ma. ESPASANDIN.

$16.00 20|pub. 3524 Mz.28-v.ab.27.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, Montevideo, comunico la rescisión de la promesa de venta a los señores Fructuoso Astengo y Víctor Antonio Juncal de mi negocio de "Almacén de Comestibles y Alcohólicas", establecido en la calle Yolo, Barrio Los Angeles, Punta del Este, Departamento de Maldonado, haciéndome cargo nuevamente del comercio en esta fecha. Acreedores de los señores Astengo y Juncal en Oficinas epigrafiadas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Punta del Este, 20 de Marzo de 1955. — RAFAEL EVARISTO CLAVIJO.

$32.00 20|pub. 3522 Mz.28-v.ab.27.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Interviniendo "Oficinas Uruguay", avenida Uruguay 1842, comunico al público, que he prometido vender a don Arturo Cardozo, el almacén de comestibles, frutas, verduras, bebidas fermentadas, y venta de helados, sito en la calle Nicaragua 2197. Acreedores presentarse en Oficinas Uruguay. — WASHINGTON DI AGOSTO.

$16.00 20|pub. 3553 Mz.28-vab.27.

**COMPAÑIA COMERCIAL DE FINANCIACIONES SOCIEDAD ANONIMA**
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía Comercial de Financiaciones S. A., para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 28 de Abril de 1955 a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón 512, esc. 6, para tratar la siguiente orden del día:

1º Considerar la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al año terminado el 31 de Diciembre de 1954; 2º Designación del Directorio.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o el certificado bancario respectivo en las oficinas de la Sociedad por lo menos tres días antes de la celebración de la misma.

$15.00 5|pub. 4704 Ab.22-v.ab.27.

**FABRICA URUGUAYA DE CRISTALES Y ANEXOS S. A.**
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas para la 11.a asamblea general ordinaria, que se realizará el día 28 de Abril de 1955, a las 10 horas, en el local de las Oficinas, Camino Propios número 6079, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades y el informe del Síndico. 2.o) Elección de Directorio, suplentes y Síndicos para el período 1955 - 1959. 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se hace constar que de acuerdo con el artículo 28 de los estatutos, pasada una hora de la citación, la asamblea se reunirá con el número de accionistas que concurra.

De acuerdo con el artículo 33 de los estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de la Compañía, Camino Propios 6079, hasta el día 25 de Abril de 1955, a las 10 horas. — El Directorio.

$28.00 10|pub. 4258 Ab.15-v.ab.27.

**EXTRAVIO DE RECIBO**

Se extravió recibo a nombre de General Electric S. A., de depósito administrativo Nº 54.915 por $ 250.00. Devolver Sección Custodia Banco República. — GENERAL ELECTRIC S. A.

$4.00 10|pub. 3760 Ab.25-v.my.5.

**CARLOS MOSCA E HIJOS S. A.**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**
**Convocatoria**

Se cita a los señores accionistas a concurrir a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 23 de Mayo de 1955, en la sede de la Sociedad, avenida Gonzalo Ramírez 1672, a la hora 10, para considerar la siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria, balance general, y cuenta de ganancias y pérdidas; 2º) Elección de autoridades.

Nota: Se previene a los señores accionistas que las acciones deberán ser depositadas en la administración de la Sociedad, con 3 días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. — La Secretaría.

$11.20 7|pub. 4824 Ab.25-v.my.2.

**INSTITUTO VETERINARIO URUGUAY S. A.**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**
**Convocatoria**

Se cita a los señores accionistas a concurrir a la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 10 de Mayo a la hora 10, en la avenida General Rondeau 1441, para considerar la siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 2º) Elección de autoridades.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que las acciones deben ser depositadas en la administración de la Sociedad con 3 días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. — El Secretrio.

$11.20 7|pub. 4782 Ab.25-v.my.2.

**CONSTITUCION DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Por documento privado de fecha 15 de Febrero de 1955, inscripto en el Registro Público de Comercio, con el N.o 105 al Fo. 422 del Lo. 2, los señores Eduardo H. Angenscheidt y Alberto Angenscheidt y Edalan S. A., constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada de acuerdo con las siguientes bases: Objeto: Importar, exportar, comprar, vender, distribuir, realizar cualquier operación comercial con toda clase de bienes muebles frutos, productos, mercaderías, artículos y|o materias primas. Actuar como consignataria y|o comisionista y en la representación de artículos nacionales o extranjeros. Particular en otras empresas. Razón social: "Angenscheidt y Cía. Limitada". Capital: $ 250.000.00. Aportes: Eduardo H. Engenscheidt $ 120.000.00; Alberto Angenscheidt, $ 120.000.00 y Edalan S. A. pesos 10.000.00. Habiéndose integrado el 50 o|o. Plazo: 5 años prorrogables automáticamente hasta 20 años. Administración: Indistintamente por los socios Eduardo H. Angenscheidt y Alberto Angenscheidt. Ganancias y pérdidas: 40 por ciento, Eduardo H. Angenscheidt; 56 o|o, Alberto Angenscheidt y 4 o|o Edalan S. A. — Montevideo, 15 de Abril de 1955.

$28.00 10|pub. 4571 Ab.21-v.my.2.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender a la señora Eva Wellisch Kemeny de Becsky, el almacén de comestibles, frutas, verduras y fermentadas, sito en la calle Chucarro N.o 1191 de esta ciudad. Acreedores directamente al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Abril 15 de 1955. — JOSE BERKO BERKOVITS. — IROY STARK DE BERKO

$24.00 20|pub. 3846 Ab.1º-v.my.2.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender al señor Raúl Pena Cebey, la cuota indivisa que me corresponde en la sociedad "Barreiro y Trillo", para la explotación del restaurant y bebidas alcohólicas, sito en la calle Cuareim N.o 1798 de esta ciudad. Acreedores directamente al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo 1.o de 1955. — MANUEL TRILLO CAMPOS. — MANUELA ALEGRE DE TRILLO.

$24.00 20|pub. 3848 Ab.1º-v.my.2.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender al señor Diego Escalini, la provisión de comestibles, frutas y verduras sita en la calle Charrúa N.o 2649 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo 2 de 1955. — JOSE TAIBO LEMA. — MARIA M. OLIVERA DE TAIBO.

$16.00 20|pub. 3849 Ab.1º-v.my.2.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

O. A. S. I. C., Fco. Panzera, comunica al comercio y al público que se ha prometido en venta la casa de comercio propiedad del señor Rodolfo Pose, en el ramo de almacén por mayor, sita en Uruguayana 3592 a los señores Ovidio C. Mendieta, Eduardo A. Pintos, José A. López, José A. y Manuel Pose y Carlos J. Ferrario. Acreedores presentarse al comercio Ley 26|9|904. — RODOLFO POSE. — Ovidio C. Mendieta. — Eduardo A. Pintos. — José A. López. — José A. y Manuel Pose. — Carlos J. Ferrario.

$32.00 20|pub. 3862 Ab.1º-v.my.2.

**LABORATORIO WENZEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Por documento privado del 24 de Febrero de 1955, se constituyó la sociedad Laboratorio Wenzel, de responsabilidad limitada, la que fué inscripta en el Registro de Comercio, con el N.o 208, al Fo. 759 del Lo. N.o 1. Bases: Socios: GUALBERTO ADAMI CHIAPPE y JULIO RODRIGUEZ POZZI. Objeto: La continuación de operaciones de la firma "G. Adami y Cía.", representación, importación, exportación de mercaderías, maquinarias, etc.; fabricación, compra y venta de materias primas y artículos manufacturados o no y toda otra operación comercial, industrial o financiera. Plazo: Dos años a contar del 24 de Febrero de 1955, prorrogables automáticamente por períodos de un año. Domicilio: Montevideo. Capital: $ 30.000.00, aportados por partes iguales. Administración: Ambos socios, conjunta o separadamente. Balances: Al 30 de Junio de cada año.

$24.00 10|pub. 4744 Ab.23-v.my.4.

**TAPIE S. A.**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**
**Convocatoria**

El Directorio de "Tapié S. A.", convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en la casa de la calle Constituyente N.o 1402, el día 13 de Mayo de 1955 a las 14 horas, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondiente al Ejercicio 1954. 2.o) Distribución de utilidades. 3.o) Informe del Síndico. 4.o) Renovación de autoridades.

Se previene que la asamblea quedará legalmente constituída con la asistencia de accionistas que representen por lo menos el 50 o|o del capital realizado.

De acuerdo al artículo 21 de los estatutos sociales, los accionistas deberán depositar las acciones o los recibos de custodia correspondientes, en la Sede Social, hasta la víspera del día que deba realizarse la asamblea. Las mismas formalidades serán requeridas para las cartas - poder. — El Directorio.

$24.00 10|pub. 4777 Ab.23-v.my.4.

**SOCIEDAD ANONIMA ROCHA**
**ASAMBLEA EXTRAORDINARIA**
**Convocatoria**

De acuerdo con los artículos 4º, 19 inciso A) y 44 de los estatutos de la Sociedad, se convoca a los accionistas para la asamblea extraordinaria, que se efectuará el día 7 de Mayo a las 18 horas, en el local de la calle Treinta y Tres número 93 de la ciudad de Rocha. — Orden del día:

1º) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea e integrar la Comisión Receptora y Escrutadora (artículo 49); 2º) Consideración de la memoria del Directorio e informe del Síndico; 3º) Consideración del balance general y cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de Setiembre de 1953; 4º) Consideración del balance general y cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de Setiembre de 1954; 5º) Proyecto de reforma de estatutos; 6º) Renuncia del Directorio; 7º) Elección de tres titulares, cinco suplentes, Síndico titular y suplente, con mandato hasta el 30 de Setiembre de 1956. Elección de dos titulares con mandato hasta el 30 de Setiembre de 1958.

Los accionistas que deseen tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones o los certificados que acrediten su depósito en una institución bancaria, en la Sucursal Rocha del Banco La Caja Obrera, antes del día 4 de Mayo a las 17 horas. Los accionistas podrán hacerse representar en la asamblea por otro accionista que no sea Director, Síndico o empleado de la Sociedad. — Juan Carlos Pertusso, Presidente. — Santiago Pradere, Secretario.

$40.00 10|pub. 4842 Ab.25-v.my.5.

**GEFINTER LTDA.**
**GENERAL FINANCIERA INTERNACIONAL LIMITADA**
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Por documento público suscrito el 16 de Marzo de 1955, que fué inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 22 de Marzo de 1955, con el Nº 172 al Fº 619 del libro Nº 1 de Contratos el Banco de Montevideo cedió a San Francisco S. A. y esta adquirió todas las cuotas que le pertenecen en Gefinter Ltda. con sus derechos y acciones correspondientes o sea las veinticuatro cuotas suscritas e integradas y las veinticinco restantes que suscribió y aún no se han integrado. El precio de esta transferencia es de $ 24.000.00. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.

$20.00 10|pub. 4890 Ab.25-v.my.5.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

De acuerdo con ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos resuelto disolver la sociedad denominada "Organización Musical Verdi", bajo la razón social "Sparano, Mateo y Cía.", domiciliada en la calle Paraguay 1263, haciéndose cargo de su activo y pasivo el socio Dante Hugo Sparano Danieli, acreedores en el mismo local. — Juan Antonio Pascual Affonso. — Nelson Jorge Navarro. — Alfredo Castelli. — Antonio Mateo D'Amico. — DANTE HUGO SPARANO.

$24.00 20|pub. 4625 Ab.21-v.my.13.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO.**
VENTA Y CESION DE COMPROMISO

Con intervención del escribano Diamantino Méndez: A) BENITO BARRAL ALBA y CARMEN TORREIRA, el 29 de agosto de 1953 prometieron vender a Serafín Juan Sotelo la carnicería, calle Rivadavia 1980 de esta ciudad y Sotelo tomó posesión el 1 de Setiembre de 1953. B) Sotelo con el consentimiento de los promitentes vendedores cedió sus derechos a Pablo Lavie Miguez el 25 de marzo de 1955. Posesión 1º del corriente. Acreedores. Escribanía. Rincón 487, piso 8º. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Diamantino Méndez.
$32.00 20|pub. 4794 Ab.25-v.my.17.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a los señores Manuel Pérez Pérez y Heber Vicente Pérez Devincenzi mi comercio de "café, bar, despacho de bebidas alcohólicas", establecido en la calle 25 de Mayo 647|49. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 17 de Abril de 1955. — LUCIANO ALVAREZ RODRIGUEZ. — MAGDALENA GARCIA.
$16.00 20|pub. 4821 Ab.25-v.my.17.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometimos vender a don Vicente Gómez Fernández nuestro comercio de "café, bar, despacho de bebidas alcohólicas y fiambrería", establecido en Avenida Italia Nº 3257. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 15 de Abril de 1955. — JULIO PEDRO BLANCO. — NELMA RECCETTO. — MARIO WILKINS.
$16.00 20|pub. 4820 Ab.25-v.my.17.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**
AVISO

De acuerdo con la Ley de Setiembre de 1904 comunicamos al comercio y público la disolución parcial de la Sociedad Industria Cuerti Aiguá Limitada, retirándose el socio señor Alberto Lessa García y continuando los socios señores Hugo Juan Tejería y Arturo Aníbal Fernández. Los acreedores se presentarán en la fábrica, en la Villa de Aiguá, con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Abril 17 de 1955. — ALBERTO LESSA GARCIA. — HUGO JUAN TEJERIA. — ARTURO ANIBAL FERNANDEZ.
$24.00 20|pub. 4844 Ab.25-v.my.17.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Hago saber al comercio y al público, que con fecha de 25 del corriente he trasladado mi comercio que giraba con el ramo de joyería en la calle Mercedes 1642 a Mercedes 1628 ap. 3, donde atenderé a mis deudores y acreedores. — BENITO NUÑEZ PECEDA.
$16.00 20|pub. 4349 Ab.25-v.my.17.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

A los efectos de la Ley Setiembre 1904, hago saber que prometí vender mi comercio, sito en la calle Hocquart 1897, esquina Constitución 2101. Acreedores presentar sus créditos Escribanía Riviere, Rincón 717. — Montevideo, Marzo de 1955. — DELIA MACHADO.
$16.00 20|pub. 4865 Ab.25-v.my.17.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

De conformidad con la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos resuelto la disolución de la sociedad "Montesano y Silveira", que giraba con comercio establecido en la ciudad de Artigas, calle 19 de Abril esquina Ansina, quedando a cargo del activo y pasivo de la misma el señor Américo Roberto Montesano. — Artigas, 10 de Abril de 1955. — Abilio Silveira. — AMERICO ROBERTO MONTESANO.
$24.00 20|pub. 4627 Ab.21-v.my.13.

**EDITORIAL Y LIBRERIA INTERNACIONAL S. A.**
CONVOCATORIA

Por la presente se cita a los señores accionistas de esta Sociedad Anónima para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 31 de Mayo de 1955 a las 15 horas, en el local social (C|Julio Herrera y Obes 1389) a fin de tratar el siguiente orden del día:

1º) Aprobación de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente a los ejercicios cerrados en 31 de Diciembre de 1953 y 31 de Diciembre de 1954; 2º) Resoluciones a tomarse en vista a los resultados obtenidos en los ejercicios 1953 y 1954; 3º) Disolución anticipada y liquidación de la Sociedad; 4º) Designación de liquidador o liquidadores y procedimiento para la liquidación; 5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que el plazo para la inscripción de las acciones o certificados de depósito de las mismas, vence tres días antes de la fecha de celebración de la asamblea según lo dispuesto en el artículo 13 de los estatutos sociales. — Montevideo, 22 de Abril de 1955. — El Directorio.
$96.00 30|pub. 4800 Ab.25-v.my.30.

**BAZAR DRUILLET S. A.**
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 30 de Abril de 1955 a las 11 horas en la calle Palmar 2170, para considerar la siguiente orden del día:

1º) Considerar la memoria, el balance general, la cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico; 2º) Elección de tres titulares y suplentes para integrar el Directorio; 3º) Elección de Síndico y suplente; 4º) Nombrar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Los accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea, en las oficinas de la Sociedad. — El Directorio.
$10.80 3|pub. 4852 Ab.25-v.ab.27.

**BALNEARIO PARQUE SANTA TERESA DE LA CORONILLA S. A.**
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el estatuto, se convoca por asamblea general ordinaria, a realizarse el día 6 de Mayo del corriente año a las 18 horas, en el local de la sociedad sito en la calle Sarandí 441 de esta ciudad, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio económico vencido el 31 de Diciembre de 1954 (artículo 30, inciso A). 2.o) Retribución del Síndico titular. (artículo 43, parte final). 3.o) Elección del Síndico titular y suplente (artículo 28, parte primera).

Se previene a los señores accionistas que para intervenir en la asamblea, deberán depositar las acciones o el certificado del depósito bancario en las Oficinas de la sociedad con cinco días de anticipación a la fecha de la celebración. — El Directorio.
$18.00 5|pub. 4775 Ab.23-v.ab.28.

**PLAYAS Y TIERRAS DEL URUGUAY S. A.**
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el estatuto, se convoca para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 6 de Mayo del corriente año, a las 18 y 30 horas, en el local de la sociedad, sito en la calle Sarandí 441 de esta ciudad, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio económico vencido el 31 de Diciembre de 1954 (artículo 30, inciso A). 2.o) Retribución del Síndico titular (artículo 43, parte final). 3.o) Designación del Síndico titular y suplente (artículo 30, inciso B).

Se previene a los señores accionistas que para intervenir en la asamblea, deberán depositar las acciones o el certificado del depósito bancario en las Oficinas de la sociedad con cinco días de anticipación. — El Directorio.
$18.00 5|pub. 4774 Ab.23-v.ab.28.

**MERLINO S. A.**
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Merlino S. A., para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1955 a las 11 y 30 horas, en la sede social, Magariños Cervantes N.o 1983|85 a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Informe del Directorio. 2.o) Balance general y cuenta de pérdidas y ganancias. 3.o) Proyecto de distribución de utilidades. 4.o) Elección de 1 miembro para integrar el Directorio. 5.o) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el día 26 de Abril 1955 en Magariños Cervantes N.o 1983. — El Directorio.
$12.00 5|pub. 4760 Ab.23-v.ab.28.

**(LAYGASA)**
**"LABRANZA Y GANADERIA S. A."**
CONVOCATORIA

Asamblea general ordinaria de accionistas, que se realizará el día Miércoles 4 de Mayo de 1955, a las 16 horas, en el local del Banco Internacional, sito en la calle Zabala Nº 1463 de esta ciudad, para considerar la siguiente orden del día:

1º) Memoria, balance y cuenta de resultados correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1954; 2º) Retribución del Directorio; 3º) Distribución de utilidades; 4º) Elección de Directorio.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría, calle Rondeau Nº 1592, hasta tres días antes del señalado para la reunión. — El Directorio.
$15.00 5|pub. 4848 Ab.25-v.ab.29.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Ley 26 de Setiembre de 1904. La razón social ARUGUETE y SAZBON prometió vender a la razón social Isaac Levy y Compañía de esta plaza, el activo y pasivo del negocio en el ramo de Tienda, Mercería e Importación, instalado en la calle Zabala N.o 1328. Acreedores: Sarandí 349.
$16.00 20|pub. 3305 Mz.26-v.ab.26.

**CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE SOCIEDAD**

Por documento privado del 14 de Marzo 1955, los esposos SIGISMUND VON ZAKRZEWSKY y HERTHA BLUEMEL, cedieron su cuota social en la sociedad "Sociedad Técnico Comercial Limitada" (SOTECO LTDA.), a la señora Inger Gotfredsen de Larsen y Horst Von Zakrzewsky, modificándose el contrato social en la administración y en la distribución de ganancias y pérdidas. El contrato se inscribió en el Registro Público de Comercio el 31 de Marzo 1955, con el N.o 192 al Fo. 699 del Lo. 1.
$12.00 10|pub. 4207 Ab.14-v.ab.26.

**NUMA PESQUERA SOCIEDAD ANONIMA**
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo al artículo 27 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria de la sociedad, que se celebrará el día 30 de Abril a las 11 horas en las oficinas de la calle Treinta y Tres Nº 1512, para considerar el siguiente orden del día:

1º Designación de un accionista para dar cuenta de la asistencia (artículo 25); 2º Consideración de la memoria, balance, estado de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico (artículo 23); 3º Destino a dar al campo comprado; 4º Designación del Directorio (artículo 8º); 5º Designación de Síndico y Síndico suplente (artículo 42); 6º Designación de dos accionistas para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario (artículo 22).

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en el local de la calle Treinta y Tres Nº 1512, con tres días de anticipación a la fecha indicada para la asamblea (artículo 28 de los estatutos). — El Directorio.
$28.00 10|pub. 4153 Ab.14-v.ab.26.

**"COMPAÑIA DEL ESTE S. A.", FINANCIERA, COMERCIAL, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA**

El Directorio de "Compañía del Este S. A.", comunica a los señores accionistas que la asamblea general ordinaria que se había fijado para el día 30 de Abril próximo, quede sin efecto hasta nuevo aviso. — Montevideo, 21 de Abril de 1955. — El Directorio.
$3.60 3|pub. 4741 Ab.23-v.ab.26.

**COMPAÑIA URUGUAYA DE INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA**
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 23 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día viernes 29 de Abril de 1955, la hora 10 y 30 en el local de la calle Misiones 1486, 7.o piso, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al 3.o ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1954; 2.o) Fijación del número de miembros del Directorio y suplentes, elección de los que puedan corresponder de conformidad a lo previsto en el artículo 10 de los estatutos; 3.o) Designación de Síndico Síndico suplente; 4.o) Nombramiento de dos accionistas para suscribir el acta.

Se previene a los señores accionistas que el artículo 22 de los estatutos establece que deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de la Sociedad, 3 días antes del fijado para la asamblea. — Montevideo, 15 de Abril de 1955. — El Directorio.
$22.40 7|pub. 4409 Ab.18-v.ab.26.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber que me he obligado a vender a "Casa ROMANO S. A.", el comercio que bajo la denominación de Casa Romano; tengo instalada en los ramos de librería, papelería imprenta y juguetería en la calle Sierra 1919 de esta ciudad. Acreedor al domicilio expresado. — Montevideo, 23 de Marzo de 1955. — MATEO ROMANO.
$24.00 20|pub. 3478 Mz.26-v.ab.26.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Oficinas Panzera, Paraguay N.o 1259. Intervienen. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del Comercio y del Público en general, que he prometido en venta mi comercio ubicado en la calle Presidente Giró N.o 2484, en el ramo de almacén y bar al señor Francisco Fernández López. Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — SEVERINO TOGNALI RIVA. — Francisco Fernández López.
$24.00 20|pub. 3464 Mz.26-v.ab.26.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Oficinas Panzera, Paraguay N.o 1259. Intervienen. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del Comercio y del Público en general, que he prometido en venta mi comercio ubicado en la calle Defensa N.o 1852, en el ramo de zapatería y almacén, a los señores Juan Mari Juan y Rafael Amengual Riera. Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — CONSTANTE SOUTO VAZQUEZ. — Juan Mari Juan. — Rafael Amengual Riera.
$24.00 20|pub. 3463 Mz.26-v.ab.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709, prometí vender a los señores José A. Dimuro y Manuel Garda, la fábrica de pastas sita en camino Castro N.o 542 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Febrero 20 de 1955. — JUAN A. GARCIA NORAT. — MARIA L. FILGUEIRAS DE GARCIA.
$16.00 20|pub. 3620 Mz.29-v.ab.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que hemos prometido vender a los señores Emir Francisco Gregorio de León Agazzi y Alfredo Francisco Senatore Menéndez, el comercio que en el ramo de ferretería gira en camino Carrasco N.o 4221-27, bajo la razón de "Melliado Hermanos". Los acreedores deberán presentarse con los justificativos a la escribanía Decia Cantón-Dabezies, Treinta y Tres 1512, Escritorio 12. Dentro del plazo legal. — Montevideo, 31 de Marzo de 1955. — LUIS A. MELLIADO. — BLANCA F. MISSON DE MELLIADO. — WASHINGTON MELLIADO.
$24.00 20|pub. 3611 Mz.29-v.ab.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709, prometí vender al señor Fernando Marcos el almacén de comestibles, sito en la calle Guadalupe N.o 1805 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley de 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Febrero 10 de 1955. — LUIS ALBERTO LACAZE ROMAY.
$16.00 20|pub. 3624 Mz.29-v.ab.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender, según ley del 26 de setiembre de 1904, a los señores Rodríguez y Techeira mi casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles, ubicado en Cerro Pelado, 6.a Sección de Rivera. Acreedores en el mismo local. — Cerro Pelado, Marzo de 1955. — DALCI SUAREZ.
$16.00 20|pub. 3661 Mz.30-v.ab.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención oficinas de balances del señor Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269) prometimos vender al señor Eliseo Beres Varela el bar y billar sito en Avda. Carlos M.a Ramírez 911 de esta ciudad. Acreedores, oficina citada. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 24 de marzo de 1955. — Por Sucesión Benito Lema Domínguez: ELSA LEMA. — MARIA ELIDA LEMA.
$24.00 20|pub. 3653 Mz.30-v.ab.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709, prometí vender a los señores Pablito Ortiz y Laudares Ney; el almacén de comestibles sito en la calle Guillermo Tell N.o 3978 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo 1.o de 1955. — GREGORIA RIOS DE D'ANDREA. — CARMELO D'ANDREA RIVEIRO.
$16.00 20|pub. 3619 Mz.29-vab.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709, prometí vender a los señores Mario Fernández y Juan Pouey, la cantina y despacho de bebidas sita en la Avda. 18 de Julio N.o 1473 y Cno. Ariel s|n. de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1955. — Montevideo, Enero 22 de 1955. — ROBERTO FERNANDEZ FRANCO.
$24.00 20|pub. 3622 Mz.26-v.ab.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709, prometí vender a los señores Teodoro Luaces y Anarolino Curbelo, el bar y despacho de bebidas alcohólicas sito en la Avda. 8 de Octubre N.o 4101 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo. Febrero 9 de 1955. — ALBINO TARACIDO GARCIA.
$16.00 20|pub. 3623 Mz.29-v.ab.28.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura pública otorgada en Montevideo el 16 de Febrero de 1955 ante el Esc. Jorge Avegno Illa, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada, de acuerdo a las siguientes bases: 1) Denominación: "Inhor Limitada"; 2) Socios: Adolfo Caravia Guerra, Alfonso María Favaro, José García Rosas, Leoncio Gandós Reilly, Jorge Paez Vilaró; 3) Objeto: Adquisición, enajenación y gravamen de toda clase de bienes. Realizar toda clase de operaciones de acuerdo con la ley Nº 10.751 de Propiedad Horizontal. Importación y exportación en general. Realizar toda actividad comercial o industrial permitida por las leyes; 4) Domicilio: Montevideo; 5) Plazo: 3 años prorrogables automáticamente; 6) Capital: $ 51.000.00, aportados así: Caravia, $ 20.000.00; Favaro, $ 15.000.00; García, $ 15.000.00; Gandós, $ 500.00; Paez, pesos 500.00. Se integró más de la mitad del capital; 7) Administración: A cargo de todos los socios conjuntamente; 8) Balances: 31 de Diciembre de cada año; 9) Inscripción: 29 de Marzo de 1955. — Nº 117 - Fº 481 - Lº 2 de Contratos. Registro de Comercio de Montevideo
$28.00 10|pub. 4238 Ab.15-v.ab.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, hemos prometido en venta al señor Ramón Cancela el comercio en el ramo de Café, Bar y Repostería, ubicado en la calle Ramón Anador 3317 de esta ciudad. Plazo: ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Marzo 30 de 1955. — ISRAEL REBOLEDO. — ANIBAL TRIAY. — BALDRAMINA IZQUIERDO. — VALENTINA IZQUIERDO.
$16.00 20 pub. 4176 Ab.14-v.my.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, he prometido en venta a los señores Ermelindo y Juan Celestino Toso el comercio en el ramo de Bar y Restaurant ubicado en la calle Paraguay 2599 de esta ciudad. Plazo: ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Marzo 31 de 1955. — JUAN BOTTIGLIERO. — YOLANDA BARRAL DE BOTTIGLIERO.
$16.00 20|pub. 4177 Ab.14-v.my.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, he prometido en venta a los señores Salvador Sánchez y Norberto Falcón el comercio en el ramo de Pensión Familiar ubicado en la calle Sierra 1755 de esta ciudad. — Plazo: ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Abril 1º de 1955. — ANSELMA ISABEL RUIZ.
$16.00 20|pub. 4178 Ab.14-v.my.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, he prometido en venta a la señorita Primitiva Fraga el comercio en el ramo de Almacén, Lechería y Fermentadas ubicado en la calle Juan Lavalle 665 de esta ciudad. Plazo: ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Abril 2 de 1955. — MARIA DE LOS ANGELES LOPEZ DE CARNEIRO. — EMILIO CARNEIRO.
$16.00 20|pub. 4179 Ab.14-v.my.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, he prometido en venta al señor Daniel Arzaumanian el comercio en el ramo de Provisión y Lechería ubicado en la calle Colonia 2251 de esta ciudad. Plazo: ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, 4 de Abril de 1955.— IGNACIO RUBEN REY. — HILDA FRANCISCA TORREGROSA DE REY.
$16.00 20|pub. 4180 Ab.14-v.my.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, he prometido en venta a los señores Elio y Nello Briozzo el comercio en el ramo de Almacén, Lechería, Frutas y Verduras ubicado en la Avenida Larrañaga 4357 de esta ciudad. Plazo: ley Setiembre 26 de 1904.—Montevideo, Abril 1º de 1955. — PEDRO SADAUSKAS. — EVA MASKEVICHUS DE SADAUSKAS.
$16.00 20|pub. 4181 Ab.14-v.my.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica al comercio y al público en general que de común acuerdo se ha resuelto disolver la sociedad que en el ramo de productos químicos giraba en la calle Gob. Vigodet 2526, bajo la razón social de Kaplan y Lew. A partir del 1º de Abril se hizo cargo del activo y pasivo el señor Mieczyslaw Lew. Los acreedores con sus justificativos deberán presentarse dentro del plazo legal, en la dirección indicada.
$24.00 20|pub. 4278 Ab.15-v.my.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con ley 26 Setiembre 1904, hacemos saber que hemos cedido la totalidad de la cuota social que nos corresponde en la sociedad "Manuel López Cadenas y Compañía" que gira en esta plaza en los ramos de Tienda, Mercería y Ropería, calle Independencia Nº 650 a los señores Justo Germán Burastero, Nelson Teófilo López Pérez y Benito Ramón, quienes toman a su cargo el activo y pasivo. Créditos en Florida, calle Independencia Nº 650. — Florida, 12 de Abril de 1955. — MANUEL LOPEZ CADENAS. — FRANCISCO LOPEZ CADENAS.
$32.00 20|pub. 4267 Ab.15-v.my.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que el 26 de Marzo de 1955 se clausuró el comercio que en ramos generales giraba en la ciudad de Nueva Palmira, 8.a sección judicial de Colonia, bajo la denominación de "Casa Otero", de Julio A. Passarino (hoy sucesión). Acreedores presentarse en el estudio del escribano Hugo Mirambell Laguna, calle Templo esq. Jacinto M. Laguna, Nueva Palmira. — Nueva Palmira, 29 de Marzo de 1955.
$24.00 20|pub. 4273 Ab.15-v.my.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico, de acuerdo a la ley de 26|IX 1904, que vendí al señor Kurt Salomón, el comercio que gira en esta ciudad, Avenida General Flores 2696, e nel ramo artículos para hombres. Acreedores en el mismo. — Montevideo, 12 de Abril de 1955. — HANS DIETER SALOMON HAEVECKER.
$16.00 20|pub. 4192 Ab.14-v.my.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que con intervención del balanceador A Costas Cabezas, Sarandí 493, hemos acordado dejar sin efecto la compra del garage que le habíamos prometido comprar al señor Carmelo Scalone en la Avenida Rivera 3582. Y en este acto vende el señor Scalone al señor Angel Domínguez Bastos quien se hace cargo desde el 1.o de Marzo de 1955. — Montevideo, Abril 17 de 1955. — CARMELO SCALONE. — José González. — Francisco Artazcoz y Angel Domínguez Bastos.
$32.00 20|pub. 4755 Ab.23-v.my.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender con fecha 14 de Abril de 1955, el comercio de mi propiedad, sito en la Avenida Carlos María Ramírez No 238, en los ramos de venta de pan, bizcochos y comestibles, al señor Gumersindo Barreiro. Acreedores concurrir a Carlos María Ramírez N.o 106. — ALBINA ENRIQUETA VACCA DE ROMERO
$16.00 20|pub. 4754 Ab.23-v.my.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Derudder, de Osvaldo Derudder, Avenida 18 de Julio N.o 1954, prometimos vender el negocio de almacén, comestibles y fermentadas, ubicado en la calle Isla de Gorriti N.o 2137, de esta ciudad, al señor Antonio Nastasi Di Genio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — NICOLAS PUCCIARELLI.
$16.00 20|pub. 4751 Ab.23-v.my.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26|9|904. Por intermedio de Núñez Cabezas y Cía., prometimos vender a Francisco González, un bar ubicado en la calle Ellauri número 650 de esta ciudad, quien se hizo cargo del mismo con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores calle San José 1280, escritorio 20. — Montevideo, 14 de Abril de 1955. — BENITO NUÑEZ NOVAS. — MARIA V. de NUÑEZ. — JOSE CABEZAS POSE. — REGINA N. de CABEZAS.
$24.00 20|pub. 4764 Ab.23-v.my.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26|9|904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., prometimos vender a González y Pérez, el bar sito en la calle Soriano 849, de esta ciudad, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores, calle San José 1280, escritorio 20. — Montevideo, 15 de Abril de 1955. — LUIS RAMON y RAMON ALFONSO INFANZON FERNANDEZ.
$24.00 20|pub. 4763 Ab.23-v.my.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos resuelto disolver la sociedad que gira en esta plaza, bajo la razón social: "Electromecánica Salteña Limitada". Acreedores presentarse dentro del plazo legal en Salto, Sarandí 44. — "ELECTROMECANICA SALTEÑA LIMITADA".
$16.00 20|pub. 4776 Ab.23-v.my.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos resuelto dejar sin efecto, la compra de la casa de comercio sita en esta ciudad, calle Duvimioso Terra N.o 1975, en el ramo de "Taller Mecánico y Garage", haciéndose cargo nuevamente de su comercio la sociedad "Ayala y Charlin Ltda.", así como del activo y pasivo a partir del 6 de Abril de 1955. Debiendo los acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del plazo legal en la escribanía Díaz de Tisnés, calle 5 de Abril 4344 en esta Capital, de 17 a 19 horas, todos los días hábiles. — Montevideo, Abril 14 de 1955. — EUGENIO DOMINGO PEPE. — JUAN CARLOS BLENGINI. — AMADO S AYALA e ISRAEL DARIO CHARLIN.
$40.00 20|pub. 4188 Ab.14-v.my.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a don Juan Carlos Caprile, mi negocio de "Fábrica de Pastas y Anexos", establecido en la calle Ejido N.o 1368. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 2 de Abril de 1955. — JAVIER A. MODERNELL. — CARMEN POSADA.
$16.00 20|pub. 4187 Ab.14-v.my.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber a los efectos de la ley del 28 de Setiembre de 1904, que he clausurado el comercio que en el ramo de "Almacén, Tienda y Anexos" tenía en Paso de Campamento, sexta sección judicial de este Departamento, quedando el pasivo del mismo a mi cargo. — Artigas, Marzo 19 de 1955. — BASILICIO MELLO.
$16.00 20|pub. 3510 Mz.28-v.ab.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficina Mora Ferreira", Zábala 1379, Esc. 1, prometí vender al señor Rafael Pedro Ojeda, de comestibles frutas verduras y fermentadas ,establecido en la calle Godoy 4648, (ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 2 de Febrero de 1955. — ANTONIO DI BIASI. — CARMEN BELLE.
$16.00 20|pub. 3571 Mz.28-v.ab.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Hago saber que he prometido vender al señor Emilio J Neffa el negocio que en el ramo de carnicería gira en esta ciudad en la calle Burgues N.o 2792; los acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos en la escribanía Viapiana, calle Misiones 1371, Esc. 42. — EDUARDO SANCHEZ
$16.00 20 pub 3694 Mz.31-v.ab.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Hacemos saber que hemos prometido vender a Manuel Pellicer S A., los comercios que en el ramo de taller mecánico y fundición e importación y ventas de maquinarias, giran en esta ciudad en la calle Piedras Nos. 677 y 672 al 680. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la escribanía Viapiana, Misiones 1371, Esc. 42. — SOFIA TOURNIER DE PELLICER. — MANUEL PELLICER
$24.00 20|pub. 3693 Mz.31-v.ab.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Hacemos saber que hemos disuelto la sociedad que bajo la razón social "Galante y Centroni", gira en esta ciudad en la calle Colonia N.o 902; se hace cargo del activo y pasivo el socio señor Isacc Galante; los acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos en la escribanía Viapiana, calle Misiones 1371, Esc. 42. GALANTE Y CENTRONI.
$24.00 20 pub. 3692 Mz.31-v.ab.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo oficinas Suárez, Convención 1537 comunicamos que ha quedado sin efecto la promesa de compra-venta pactada entre los señores RAMON BLANCO y MANUEL PAOLINO, referente al comercio de la calle Ganaderos 4325, vendiéndole a su vez el señor Blanco el comercio a Feliciano Pinto con fecha 4 de Diciembre de 1954.
$16.00 20|pub. 3734 Mz.31-v.ab.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Héctor D'Albora y Vicenta Freire de D'Albora han prometido vender a José de la Iglesia Carro su comercio de carnicería sito en Avenida Gral. Eugenio Garzón 552. Acreedores a T. y Tres 1356, Esc. 35. — Escribano Leopoldo Oscar Fernández. — Ley 26 de setiembre de 1904.
$16.00 20 pub. 3651 Mz.30-v.ab.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Oficinas Maciá", calle Lavalleja 1927, prometí transferir la Patente de Giro, con adicional alcohólicas y demás accesorios, ubicada en la calle Lavalleja 2099 de esta ciudad, a los señores José Barro Porta y Manuel Barro Porta. — Acreedores, calle Lavalleja 2099. Plazo: ley 26|9|1904. — Montevideo, 23 de marzo de 1955. — DARIO CROVETTO ELENA y GOTARDO LUIS CROVETTO ELENA.
$24.00 20|pub. 3632 Mz.30-v.ab.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
A los efectos establecidos por la ley de 26|9|904, la Viuda de Ricardo Isasa, domiciliada en Minas de Corrales, Rivera, hace saber al público que ha prometido vender a los señores López Hermanos, su activo en el comercio que tenía su extinto esposo en el ramo de despacho de bebidas alcoholicas.
$24.00 20|pub. 3660 Mz.30v.ab.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Oficinas Macía", calle Lavalleja 1927, prometí vender mi comercio en el ramo almacén y bebidas fermentadas sito en la calle Caganeha 2302, al señor Estefan Djamgochian. Acreedores: Lavalleja 1927. — Plazo: ley 26 9|904. — Montevideo, 21 de marzo de 1955. — BOGHOS ARONGIAN.
$16.00 20|pub. 3630 Mz.30-v.ab.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Julio Oscar Debitonto Pazos y José Luis Molina Lucero, el Café, Bar y Confitería denominado "Babalú", establecido en Plaza Cagancha 1149, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. — Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 28 de Febrero de 1955. — PABLO MARTON VOROS. — TERESA HORVATH DE MARTON.—JULIO OSCAR DEBITONTO PAZOS. — JOSE LUIS MOLINA LUCERO.
$24.00 20|pub. 4002 Ab.11-v.my.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Ramón Mancebo la panadería "Solimar", calle Joaquín Requena 2135. Acreedores a Escribanía Carbone, Zabala 1379, esc. 15. — EMILIO RUDIAC.
$8.00 20|pub. 4020 Ab.11-v.my.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Jesús Fraga la panadería "Armonía", calle Pedro Giralt 4376. Acreedores deben presentarse a Escribanía Carbone, Zabala 1379, esc. 15. — JESUS REQUEIJO.
$8.00 20|pub. 4019 Ab.11-v.my.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta al señor Manuel Francisco Paulós, el Café, Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas establecido en Agraciada 2305, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 14 de Marzo de 1955. — ESTEBAN RODOLFO ICCARDI. — CELSA GOMEZ DE ICCARDI. — LUIS GOMEZ GOMEZ.—NELIA BENAVENTE DE GOMEZ.
$24.00 20|pub. 4003 Ab.11-v.my.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, he prometido en venta a Julio Ramón Franco, el Almacén de Comestibles, Fermentadas y Venta de Pan establecido en Yañez Pinzón 4303, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 22 de Marzo de 1955. — JOSEFA PRADO VAZQUEZ. — JULIO RAMON FRANCO.
$24.00 20|pub. 4004 Ab.11-v.my.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, he resuelto ceder todos los derechos que me corresponden, al señor José Velo, por el comercio adquirido a la señora María Elisa Gómez de Pérez en la calle Bella Vista 2061. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, 21 de Marzo de 1955. — MARIA ELISA GOMEZ DE PEREZ. — BERALDO PEREZ CAPOCASALE. — JOSE MARTINEZ. — MANUEL LEMA. — JOSE VELO.
$24.00 20|pub. 4005 Ab.11-v.my.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, he resuelto ceder al señor Odemar González, la parte que me correspondía en la promesa de compra-venta por el comercio establecido en Londres 3599, en el ramo de Almacén de Comestibles, Bebidas Alcohólicas y Billares que prometimos comprar al señor Cecilio B. Cecilio el 2 de Junio de 1954. — A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — CECILIO BERNARDINO CECILIO. — LUISA DICANCRO DE CECILIO.— ODEMAR GONZALEZ. — JUAN FRANCISCO GARCIA.
$32.00 20|pub. 4006 Ab.11-v.my.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, comunico la rescisión de mi promesa de venta del 14 de Octubre ppdo. a favor de los señores Mónaco Hermanos, del negocio de "Almacén de Comestibles y Despacho de Bebidas Alcohólicas" situado en la calle General Urquiza 2551, prometiéndolo desde la misma fecha a don Juan Andrés Mónaco (hijo). (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 31 de Marzo de 1955. — LUIS ALBERTO GERIBON.
$24.00 20|pub. 3982 Ab.11-v.my.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, comunico la admisión como socio de don José Antonio Pereiro, para la explotación de mi negocio de "Café, Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas", establecido en la calle 25 de Agosto 545. Presentación de mis acreedores en Oficinas epigrafiadas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 30 de Marzo de 1955. — MANUEL RODRIGUEZ ALONSO.
$24.00 20|pub. 3983 Ab.11-v.my.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a don Primitivo Alvarez Infanzón el negocio de "Almacén de Comestibles y Despacho de Bebidas Alcohólicas", establecido en Avenida Larrañaga Nº 3952 esquina Mariano Soler. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 24 de Marzo de 1955. — LINO FERNANDEZ ALONSO.
$16.00 20|pub. 3984 Ab.11-v.my.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometimos vender a don Guzmán Sosa nuestro negocio de "Café, Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas y Horno de Pizza", establecido en la calle Capurro 901. (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, 31 de Marzo de 1955. — JULIO CESAR ERACHE. — MARIA ALEJANDRINA MARTINEZ. — RAYMUNDO PEREZ. — MARCELINA IDA ESTHER MARTINEZ.
$16.00 20|pub. 3985 Ab.11-v.my.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a los señores don José y don Jesús Taibo Villar mi negocio de "Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Bebidas Alcohólicas Embotelladas", establecido en la calle Dionisio Oribe 3442. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 1º de Abril de 1955. — ANGEL MIGLIONICO. — ANGELA MELIANTE.
$16.00 20|pub. 3986 Ab.11-v.my.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
He prometido vender al señor Alfredo Uhalde la peluquería sita en 8 de Octubre N.o 4734 bis de esta ciudad. Acreedores presentarse al comercio, Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, marzo 31 de 1955. — ROBERTO PISONI.
$16.00 20|pub. 4146 Ab.13-v.may.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Ley 26|IX|1904. Se comunica que Feliciano Abero, venderá a Luis Alfredo Calzada, la mitad que le corresponde en el comercio de Sastrería, ubicado en Agraciada 4046. — Montevideo, 11 de abril de 1955.
$16.00 20|pub. 4108 Ab.13-v.my.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
De acuerdo a la Ley 26|9|904 se hace saber que hemos disuelto la sociedad compuesta por Antonio Prat y Severo Velar, que explotaba el negocio en el ramo de fábrica de anteojos, sito en la calle General Las Heras 2267, bajo la sigla "PRAVEL", haciéndose cargo del activo y pasivo del mismo, el socio Severo Velar. Acreedores en el negocio. — Montevideo, 31 de enero de 1955. — ANTONIO PRAT. — SEVERO VELAR.
$24.00 20|pub. 4099 Ab.13-v.my.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Oficinas Maciá" de Hugo Maciá, calle Lavalleja 1927. comunicamos que hemos cedido los derechos de promitentes compradores con retroactividad al 16|1|54, al señor Ruben Omar Castro del comercio sito en la calle Sierra 1533, propiedad del señor Luis J. Luzón. — Montevideo, 3 de abril de 1955. — OLEGARIO MONFORT. — CARLOS ARDRIZZO.
$16.00 20|pub. 4067 Ab.13-v.my.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
A los efectos de la Ley de 26 de setiembre de 1904, se hace constar que la señora Ana Iris Madera de Pérez ha prometido vender al señor José Antonio Chalela, la mitad que a dicha señora corresponde en el comercio en el ramo de Tienda y Mercería, denominada "La Reina", sita en 8 de Octubre N.o 3071, que gira bajo la firma J. Chalela y Pérez. Los acreedores deberán presentar en duplicado, los justificativos de sus créditos. al señor José A. Chalela, en 8 de Octubre 3071. — Montevideo, marzo 22 de 1955.
$32.00 20|pub. 4127 Ab.13-v.my.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
LABORATORIOS PHAROS SOCIEDAD ANONIMA
Conforme a la Ley de 26|IX|1904 anunciamos la disolución de esta sociedad y la cesión de la cuota social que hará don Joaquín Antonio Saporiti a don Juan José Penco, tomando este último a su cargo el activo y pasivo social. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos en calle Uruguay N.o 1832 de esta ciudad. — Montevideo. 11 de marzo de 1955. — JOAQUIN ANTONIO SAPORITI. — JUAN JOSE PENCO.
$24.00 20|pub. 4116 Ab.13-v.my.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Nuñez Cabezas y Cía., nuestra cuota parte de la promesa de compra-venta del comercio en el ramo de almacén y ferretería sito en Manuel Calleros 4753 a los señores C. Pardiñas Varela (50 %) Julio Rodríguez Barrazas (16 %). Montevideo 23 de Marzo de 1955. Acreedores Oficinas de los Balanceadores calle San José 1280 escritorio 20. — JOSE AÑON RODRIGUEZ — EDELMIRO COLLAZO RODRIGUEZ — JULIO RODRIGUEZ BORRAZAS — CONSTANTINO PARDIÑAS VARELA.
$24.00 20|pub. 4060 Ab.12.-my.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez Cabezas y Cía., comunicamos la disolución de la sociedad Pérez y Moran que giraba en esta plaza, calle Sarandí Nº 502 en el ramo de bar y confitería, haciéndose cargo del activo el socio señor Domingo Pérez Castro con fecha de hoy. Acreedores en la oficina de los Balanceadores, San José 1280 escritorio 20. — Montevideo, Marzo 29 de 1955. — LEANDRO MORAN MANTEQON. — DOLORES PEDREIRA DE MORAN — DOMINGO PEREZ CASTRO.
$24.00 20|pub. 4059 Ab.12-v.my.5.

FRIGORIFICO URUGUAYO S. A.
DIVIDENDO 1954
Se comunica a los señores accionistas, que a partir del día 28 del corriente. se procederá al pago del dividendo correspondiente al ejercicio 1954. en nuestras oficinas, Avda. Centenario N o 3551, todos los días hábiles de 9.30 a 11.30 horas. excepto los sábados. — Montevideo, 23 de Marzo de 1955. — El Directorio.
$5.40 3|pub. 3421 Mz.25-v.ab.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Prometimos vender a los señores Carmelo María Sánchez y Víctor Pitta, el café y billar sito en Gral Flores 2863. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904. los acreedores presentaran sus créditos al doctor C. Cagnone, Alzaibar 1358. — Montevideo, Marzo 16 de 1955. — EDUARDO GURGITANO. — JUAN F. RILLA. — HECTOR L. RILLA.
$16.00 20|pub. 3442 Mz.26-v.ab.26.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Comunicamos que con intervención del Esc. Isaac Goldman hemos resuelto disolver la sociedad "Babkes y Wenger", que en el ramo de ropería giraba en esta plaza, calle Concepción Arenal 1823, adquiriendo el activo y pasivo el señor Israel Babkes. Los comprobantes de crédito deben presentarse en el domicilio preindicado. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 11 de 1955. — ISRAEL BABKES. — Motel Wenger.
$24.00 20|pub. 4410 Ab. 18-v.my.11.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

DEOLINDO NELLY y RENE GUILLERMO LEON GALO, comunican que han rescindido compromiso de compra venta del bar de Sierra 2200 con los señores Manuel y José María Rodríguez Morgade. Acreedores a San Fructuoso 999. — Montevideo, Abril 15 de 1955.
$16.00 20|pub. 4422 Ab.18-v.my.11.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Según ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Filisberto Fernández, el comercio de mi propiedad, sito en la calle Emilio Romero 152, en los ramos de comestibles, frutas, verduras y fermentadas. Interviene: Oficina Comercial "Mora Ferreira". Zabala 1379, Esc. 1. — Montevideo, 15 de Abril de 1955. — JOSE PICALLO.
$16.00 20|pub. 4423 Ab.18-v.my.11.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Según ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Orlando Ricoy y José Valiño, el comercio de mi propiedad, sito en la calle Aranguá 4569, en los ramos de comestibles, fermentadas y lechería. Interviene Oficina Comercial: "Mora Ferreira", Zabala 1379, Esc. 1. — Montevideo, 15 de Abril de 1955. — ANTONIO BENTANCUR Y ELDA IRIDE B. DE BENTANCUR.
$24.00 20|pub. 4424 Ab.18-v.my.11.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Según ley de 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Italo Di Camillo, el comercio de mi propiedad, sito en la calle Lindoro Forteza 2908, en los ramos de comestibles, frutas, verduras y fermentadas. Interviene Oficina Comercial "Mora Ferreira", Zabala 1379, Esc. 1. — Montevideo, 15 de Abril de 1955. — ELISA G. DE PIÑEYRO. — Italo Di Camillo.
$16.00 20|pub. 4425 Ab.18 v.my.11.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Según ley de 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Szjandla R de Blubaum, el comercio de nuestra propiedad sito en la Avda. Garibaldi N.o 2061, en los ramos de comestibles lechería y venta de pan. Interviene Oficina Comercial "Mora Ferreira", Zabala 1379, Esc. 1. — Montevideo, 13 de Abril de 1955. — LEONOR C. GONSALEZ DE PESCE. — JULIO R. PESCE. — Szjandla Rozen de Blubaum.
$24.00 20|pub. 4426 Ab.18-v.my.11.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., prometí vender a Barufaldi y Garrido el bar sito en Carlos M. Ramírez 601, de esta ciudad quienes tomaron posesión del comercio con fecha de hoy. Acreedores a las oficinas de los Balanceadores, calle San José 1280, Esc. 20. — Montevideo, 31 de Marzo de 1955. — AGUSTIN PREGIASCO SANGUINETTI. — SARA Z. DE PREGLIASCO.
$24.00 20|pub. 4447 Ab.18-v.my.11.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., se hizo cesión de la promesa de compra venta del comercio sito en Carlos de la Vega 4689, suscrita entre los señores Manuel Castro Turnes y Raúl O. Larrañaga, Luis A. Rodríguez, transfiriendo estos todos los derechos y obligaciones de la misma al señor Omar Isabelino Albertoni. Acreedores a las oficinas de los Balanceadores, calle San José 1280, Esc. 20. — Montevideo, 24 de Marzo de 1955. — MANUEL CASTRO TURNES. — RAUL O. LARRAÑAGA. — LUIS ALBERTO RODRIGUEZ.
$32.00 20|pub. 4448 Ab.18-v.my.11.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., prometimos vender a los Hnos. Ambrosio y Angel Lazzarino y Werti de Armas, el bar sito en la calle Cadiz 3263 de esta ciudad quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores a las oficinas de los Balanceadores, calle San José 1280, Esc. 20. — Montevideo, 30 de Marzo de 1955. — FERNANDO CARRERA PONCE DE LEON. — DOLORES F. DE CARRERA. — JULIO DOMINGUEZ CALVO. — LIRIA F. DE DOMINGUEZ.
$24.00 20|pub. 4449 Ab.18-v.my.11.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., prometí vender a Cándido C. Silva el almacén sito en la calle Uruguayana 3487 bis, de esta ciudad quién tomó posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores a las oficinas de los Balanceadores, calle San José 1280, Esc. 20. — Montevideo, 1.o de Abril de 1955. — BLANCA BETANZO RUIS DIAZ.
$24.00 20|pub. 4450 Ab.18-v.my.11.

**SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Por escritura que en esta ciudad autorizó el Esc. Isaac Goldman, el 9 de Marzo de 1955, cuya primera copia fue inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el número 188 al Fo. 669 del Lo. 1 de Contratos, los señores MOISES FRAIMAN y ABRAHAM SHAIKOVITCH, constituyeron sociedad de responsabilidad limitada: Objeto construcciones en general, administración, compra venta. Razón social: "Fraiman y Shaikovitch Limitada". Domicilio actual: Avda. San Martín 2486. Plazo: 5 años a partir de su otorgamiento, prorrogable automáticamente por iguales períodos sucesivos. Capital: $ 100.000.00, aportando la mitad cada uno; se integró $ 50.000.00 obligándose a integrar el resto en un año. Administración: conjunta o separadamente salvo para adquirir, enajenar y afectar inmuebles. donde se requerirán ambas firmas. Balances: anuales al 31 de Diciembre. Decreto-ley N.o 8.992.
$ 24.00 10|pub. 4395 Ab.18-v.ab.29.

**HIDRAULICA STELLA S. A.**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**
**Convocatoria**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 de los estatutos sociales, se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día jueves 12 de Mayo de 1955, a las 19 horas, en el local social calle Paysandú 1083, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designar dos accionistas para firmar el acta; 2.o) Considerar la memoria y balance general del ejercicio finalizado el 31 de Marzo de 1955 y distribución de utilidades aconsejada por el Directorio.

Nota: Se hace constar que de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, a las 19 y 30 horas del día 12 de Mayo de 1955, entra en efectividad lo dispuesto en dicho artículo, quedando la asamblea válidamente constituída cualquiera sea el capital representado.

La inscripción de acciones en el local social vence el día 9 de Mayo de 1955, a las 18 y 30 horas. — Montevideo, 12 de Abril, de 1955. — Ing. Juan A. Stella, Presidente. — Señor Andrés Morosi, Secretario.
$28.00 10|pub. 4380 Ab.18-v.ab.29.

**HIDRAULICA STELLA S. A.**
**ASAMBLEA EXTRAORDINARIA**
**Convocatoria**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 de los estatutos sociales, se convoca a los accionistas para la asamblea extraordinaria que se celebrará el día jueves 12 de mayo de 1955 a las 18 y 30 Hs. en el local social, calle Paysandú 1083, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designar dos accionistas para firmar el acta; 2.o) Reforma de estatutos; 3.o) Emisión de obligaciones.

Nota: Se hace constar que de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, a las 19 horas del día 12 de Mayo de 1955, entra en efectividad lo dispuesto en dicho artículo, quedando la asamblea válidamente constituída cualquiera sea el capital representado.

La inscripción de acciones en el local social vence el día 9 de Mayo de 1955, a las 18 y 30 horas.

El proyecto de reforma de estatutos se halla a disposición de los señores accionistas en la sede social. — Montevideo, 12 de Abril de 1955. — Ing. Juan A. Stella, Presidente. — Señor Andrés Morosi, Secretario.
$28.00 10|pub. 4381 Ab.18-v.ab.29.

**COLLIN MODELOS LIMITADA**
**CESION DE CUOTAS SOCIALES**

Por documento privado suscrito el 15 de Marzo de 1955, que fue inscripto en el Registro Público y General de Comercio. el 2 de Abril corriente con el N.o 197, al folio 721 del libro N.o 1, de Contratos, don ERNESTO ALTMANN y doña ESTEFANI ROTH, cedieron a don Miguel Schwartzkopf y doña Meta Werthein de Schwartzkopf, y estos adquirieron por partes iguales. las cuotas sociales que a aquellos correspondía en la Sociedad Collin Modelos Limitada, con sede en esta Ciudad, por el precio de veintidós mil quinientos pesos. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril de 1955.
$16.00 10|pub. 4383 Ab.18-v.ab.29.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., prometimos vender a los señores Cotelo y Pensado, el almacén de comestibles sito en la calle Agaces 3550 de esta ciudad, quienes tomaron posesión del comercio con fecha de hoy. Acreedores al comercio. — Montevideo, 27 de Marzo de 1955. — CONILDA E. DEL RIO DE AVERBUG. — ERNESTO AVERBUG PEREZ.
$24.00 20|pub. 4451 Ab.18-v.my.11.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

A los efectos prescriptos por la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido en venta a doña Yolanda Reverso Mazza de De Stefani, el instituto de belleza y peluquería, con sede en la calle Pablo de María 1447 bis, de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos en el estudio del doctor Roberto Jover Etchemendy, Juan Carlos Gómez 1437. — Montevideo. 11 de Abril de 1955. — MIGUEL ALVAREZ GIMENEZ. — ESILDA TORRES MORALES.
$24.00 20|pub. 4376 Ab.18-v.my.11.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, comunico la anulación de mi promesa de venta del 31 de Mayo de 1952, a favor de don Alberto Conde Pérez, del comercio de "Café-Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas", establecido en la calle General Luna 1063; haciéndome cargo del mismo en el día de hoy. Acreedores del señor Conde en Oficinas Epigrafiadas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 3 de Abril de 1955. — JESUS GARRIDO CHAMOSA.
$24.00 20|pub. 4538 Ab.20-v.my.12.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Hemos vendido a la química farmacéutica Irma Teresa Vedani de Gambino, con fecha 12 de Marzo de 1954, la farmacia Nueva Costantini, calle Grecia N.o 3390, haciéndose cargo del activo y pasivo de la casa desde aquella fecha. — RICCI. — COSTANTINI.
$16.00 20 pub. 4527 Ab.20-v.my.12.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Hemos prometido vender a Alberto y Pedro Rodríguez y Benito Domínguez. la panadería "La Suiza", en esta ciudad calle Municipio 1616 18. Los interesados presentarse al Esc. E. Tancredi, dentro del término legal, en calle Misiones 1442 (de 17 a 19 horas). — Montevideo, Setiembre de 1954. — RICARDO ZAS. — ROGELIO PORTEIRO.
$16.00 20 pub. 4330 Ab.16-v.my.10.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Hemos prometido en venta las instalaciones, mercaderías, etc., del establecimiento denominado Frigorífico San José, ubicado en Sarandí y Detomasi, ciudad de San José. a Walter Waldemar y Walberto Mannise y Alfredo José Quarti, Acreedores presentarse en Escribanía Montoro Elzaurdia, 25 de Mayo 535, piso 2do., Esc. 2, 2 bis. Montevideo — FRIGORIFICO SAN JOSE S. A. — Montevideo, 14 de Abril de 1955.
$24.00 20|pub. 4356 Ab.16-v.my.10.

**CADUCIDAD DE PROMESA DE VENTA**

Ley 9.099 del 20|IX|933 (artículo 10)

Vencido el término legal se comunica a Bernardo Rodríguez (hijo), la caducidad del compromiso del Padrón 131, situado en Pueblo Rodríguez (Departamento San José). manzana F del plano del agrimensor Lerena, de Enero 1896. — ISIDORO GAIONE.
$12.00 15|pub. 4215 Ab.14-v.my.2.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

He prometido vender a doña Angela Mérica de Testa mi establecimiento comercial denominado "Hotel Ocean". situado en el Balneario La Paloma. Los acreedores deberán de presentarse en el "Hotel Trocadero", de la ciudad de Rocha a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — La Paloma. Abril 1.o de 1955. — QUITA T. DE PAGANI.
$16.00 20 pub. 4377 Ab.18-v.my.11.

**CADUCIDAD DE PROMESAS DE VENTA**
**BALNEARIO JAUREGUIBERRY**

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley 9.099 de 20 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de las promesas correspondientes al "Balneario Jaureguiberry". ubicado en la 8ª sección judicial de Canelones, se hace saber a los promitentes compradores: María Margot Fernández Orgáz: Manzana 73; Solar 9, Padrón 1177. Pablo H. Soba: Manzana 127; Solar 9. Leonel M. Sosa Bermúdez: Manzana 87; Solar 6; Padrón 1494. Humberto Delgado Hornos: Manzana 169; Solar 12. Rubens Nieto: Manzana 134; Solar 6. Raúl Pugín: Manzana 175; Solar 3; la caducidad respectiva. — SUCESORES DE MIGUEL JAUREGUIBERRY.
$32.00 20|pub. 4378 Ab 18-v.my.11.

**"DISTRIBUIDORA DE TEJIDOS LIMITADA" (DITELI)**
**CESION DE CUOTA**

Por documento privado de 3 de Mayo 1954, Silvio Enrico Friedman cedió a Egidio Monciotti, su cuota de 7.500.00 en el capital social. Inscripta en el Registro P. y G. de Comercio, con el Nº 168, Libro 1 de Contratos. La presente, cumple el decreto-ley 8992.
8.00 10|pub. 4335 Ab.16-v.ab.28.

**SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Por escritura privada suscrita en Montevideo, el 3 de Enero de 1955, inscripta el 25 de Marzo del mismo año, con el N.o 109, al folio 436 del libro N.o 2 de Contratos del Registro Público de Comercio, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada, de acuerdo a las siguientes bases: 1) Denominación: "Cabezas y Martínez Limitada (CAYMAR)"; 2) Socios: Roberto Cabezas y Félix Martínez González; 3) Objeto: Garaje, mecánica, chapa, pintura, etc.; 4) Domicilio: Montevideo; 5) Capital: $ 5.000.00 aportados por partes iguales por ambos socios; 6) Plazo: 2 años prorrogables por períodos sucesivos de un año; 7) Administración: Indistintamente cualquiera de los dos socios para los actos de gestión o administración; para los actos de disposición, los dos socios conjuntamente; 8) Balances: 31 de Diciembre de cada año. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 12 de Abril de 1955. — ROBERTO CABEZAS. — FELIX MARTINEZ GONZALEZ.
$28.00 10|pub. 4299 Ab.16-v.ab.28.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico que prometí vender a don Julio Umpiérrez Lepra, el negocio de taller de bobinados ubicado en Paysandú 1547, Montevideo. Acreedores presentarse en Brandzen 1990 Piso 3, ap. 17 de 9 a 11 horas. (Escribanía Serván Bauzón). — EDUARDO ABOLLO.

$16.00 20|pub. 3874 Ab.1º-v.my.2.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Se hace saber a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, que hemos prometido vender al señor Juan Mateo Ivaldi Parodi, la bodega de elaboración de vinos naturales, ubicada en camino Cuchilla Grande Nº 3950, habiendo el promitente comprador tomado posesión de la misma el 1º de Marzo de 1955. Acreedores: presentarse al rematador Sarafín Criado, Avda 18 de Julio 1777, dentro del plazo legal. — Montevideo, 29 de Marzo de 1955. — JUAN CARLOS JOSE NERVI. — MARGARITA FULLANA DE NERVI.

$24.00 20|pub. 3855 Ab.1º-v.my.2.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender a los señores Pedro Alejandro Saint Martín y Juan Carlos Suárez, el almacén de la calle Gaboto Nº 1399 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26-9-1904. — Montevideo, 26 de Marzo de 1955. — JOSE MARIA IGLESIAS. — MANUELA MARTIN DE IGLESIAS.

$16.00 20|pub. 3830 Ab.1º-v.my.2.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Delfín Rial Costas, la carnicería de la calle Carlos Anaya Nº 3074 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley 26-9-1904. — Montevideo, Marzo 1º de 1955. — DELFIN RIAL GONZALEZ. — PURIFICACION VILLAR DE RIAL.

$16.00 20|pub. 3832 Ab.1º-v.my.2.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

He prometido vender a favor del señor Gervasio Suárez, el almacén sito en la calle Mallinas 3412, según ley 26|9|904, interviene Oficinas Palumbo Hnos., San José 1132. — Montevideo, Marzo 30 de 1955. — ELOISA ARAUJO DE MANUELIAN. — Gervasio Suárez.

$16.00 20|pub. 3864 Ab.1º-v my.2.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender a las señoras María Boer de Tesolín y Rina Martín de Tomasetti, el almacén de comestibles, frutas, verduras y fermentadas, sito en la calle Yaguarón N.o 2050 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo 20 de 1955. — MAGDALENA QUEIRUGA DE VILARO. — MARCELINO VILARO MARIÑO.

$24.00 20|pub. 3845 Ab.1º-v.my.2.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

ALBERTO PRIETO y SEÑORA, prometió vender a Juan Luis Beracochea, carnicería, sita en esquina Centenario y Solís de esta ciudad. Acreedores en la misma. Ley Setiembre 1904. — Minas, Marzo 22 de 1955.

$16.00 20|pub. 3868 Ab.1º-v.my.2.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Gilberto Pastor, el café y bar de Molinos de Raffo Nº 252 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, Marzo 30 de 1955. — FRANCISCO GONZALEZ MARTINEZ. — AGEDA RODRIGUEZ DE GONZALEZ.

$16.00 20|pub. 3831 Ab.1º-v.my.2.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender al señor Daniel Pouso Seijas, el almacén de comestibles, sito en la calle Joaquín Requena 1350 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo 2 de 1955. — SANTIAGO BARDAKJIAN. — MARIA TEHLIKEIAN DE BARDAKJIAN.

$16.00 20|pub. 3852 Ab.1º-v.my.2.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender al señor Kevork Kotagian, el almacén de comestibles, frutas, verduras y alcohólicas embotelladas, sito en la calle Basilio Araújo N.o 4130 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo 17 de 1955. — MINAS TAVITIAN.

$16.00 20|pub. 3853 Ab.1º-v.my.2.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender a los señores Jesús Castro Castro y Jesús Ferreira Zreigo, el café y bebidas alcohólicas, sito en la calle Tristán Narvaja N.o 1702 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo 18 de 1955. — LORENZO BORAGNO BORAGNO.

$16.00 20|pub. 3854 Ab.1º-v.my.2.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, comunico que prometí en venta al señor Atanasildo González Paduca, el negocio de almacén, sito en la calle Duvimioso Terra 2252. Acreedores al comercio. — Montevideo, Abril 18 de 1955. — JACINTO SILVA MORALES.

$16.00 20|pub. 4605 Ab.21-v.my.13.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, comunico que prometí en venta al señor Enrique Chafes Sanjuan, el negocio de bar y restaurant, sito en la calle General Flores 2820. Acreedores al comercio. — Montevideo, Abril 18 de 1955. — FLORISMAN OLIVER FRAGA.

$16.00 20|pub. 4607 Ab.21-v.my.13.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, comunico que prometí en venta a los señores Deolindo Nelly y Rene Guillermo León Calo, el negocio de bar, sito en la calle San Fructuoso 999. Acreedores al comercio. — Montevideo, Abril 18 de 1955. — PEDRO RICARDO POZZI.

$16.00 20|pub. 4606 Ab.21-v.my.13.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Prometimos vender a Evaristo Vilar Bafico, Gottfried Wältl, Mireya y Susana Pascale, nuestra panadería "El Hornero", sita calle Perú 1912 (Cerro). Acreedores presentarse Escribano Maderna. Misiones 1469, Piso 1. Ley 26 de Setiembre 1904. AVELINO FREIRE. — EVARISTO VILAR.

$16.00 20|pub. 4632 Ab.21-v.my.13.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Interviniendo "Oficinas Suárez", Convención 1537, prometí vender a los señores Ramón García y José Castro, mi comercio en el ramo de almacén de comestibles, frutas y verduras establecido en la calle Ramón Márquez 3186 de esta ciudad. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores comercio. — Montevideo, 30 de Marzo de 1955. — ALBERTO VAZQUEZ. — PILAR FERNANDEZ DE VAZQUEZ.

$24.00 20|pub. 4583 Ab.21-v.my.13.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Interviniendo "Oficinas Suárez", Convención 1537, prometimos vender al señor Luzeris Videckis Nourka, nuestro comercio en el ramo de fotografías, establecido en la calle San Martín 2584, de esta ciudad. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores comercio. — Montevideo, 28 de Marzo de 1955. — ENRIQUE ROBLES. — JULIO ROBLES.

$16.00 20|pub. 4584 Ab.21-v.my.13.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Interviniendo "Oficinas Suárez", Convención 1537, prometimos vender al señor Gaetano Scarpati, nuestro comercio en el ramo de "Estación de Servicio de Nafta, Lubricantes", establecido en la calle Yaco 1405, de esta ciudad. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores comercio. — Montevideo, 1.o Abril de 1955. — RAUL QUIRQUE. — AMANDA SANCHEZ DE QUIRQUE. — CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ. — IRIS ASTORGA.

$24.00 20|pub. 4585 Ab.21-v.my.13.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Interviniendo "Oficinas Suárez", Convención 1537, prometí vender al señor Francisco José Díaz Corbello, mi comercio en el ramo de almacén de comestibles bar con alcohólicas, establecido en la calle Galicia 2151, de esta ciudad. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores comercio. — Montevideo, 2 de Abril de 1955. — ANDRES GONZALEZ. — MAGDALENA DIAZ.

$16.00 20|pub. 4586 Ab.21-v.my.13.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Interviniendo "Oficinas Suárez", Convención 1537, prometimos vender al señor Exequiel Ney Buzo, nuestro comercio en el ramo de fábrica de pastas, establecido en la calle Rondeau 2473 de esta ciudad. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores comercio. — Montevideo, 28 de Marzo de 1955. — URUGUAY SILVA. — HUGO OGNIBENE.

$16.00 20|pub. 4587 Ab.21-v.my.13.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Interviniendo "Oficinas Suárez", Convención 1537, prometí vender a los señores Alfredo Rodríguez y Argimiro Castro, mi comercio en el ramo de almacén y lechería frutas y verduras establecido en la calle Camambú 4077, de esta ciudad. Plazo ley de 26 de Setiembre de 1904. Acreedores comercio. — Montevideo, 1.o Febrero de 1955. — BELTRAN PIMIENTA. — BELMIRA L. DE PIMIENTA.

$16.00 20|pub. 4588 Ab.21-v.my13.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Déjase sin efecto las publicaciones aparecidas en el "Diario Oficial" entre Febrero 7 y Marzo 3 de 1955, por la venta de la carnicería, de la calle La Paz 1997 a José Wilczynski, y en su lugar se hacen las presentes que serán las únicas válidas; emplazándose en consecuencia a todos los acreedores a presentar nuevamente sus créditos a Sarandí 356, Esc. 30, no reconociéndose válidas a las presentaciones en virtud de anterior publicación. — RUBEN LOMBARDI.

$24.00 20|pub. 4597 Ab.21-v.my.13.

**COMPAÑIA AMERICANA DT TIERRAS SOCIEDAD ANONIMA**

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 27 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria de la Sociedad, a realizarse el día 27 de Abril de 1955, a las 15 y 30 horas, en el local de la Avda. Agraciada 1501 de esta ciudad de Montevideo, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1954; 2º Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo a lo establecido en los estatutos sociales, para poder tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la sede de la Sociedad con tres días de anticipación por lo menos a la fecha fijada para la asamblea. — El Directorio.

22.40 8|pub. 4338 Ab.16-v. ab.26.

**ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY**

DUPLICADOS DE INSCRIPCION EN EL BOOK URUGUAYO

Habiendo cumplido el señor Alberto Terra Mujica con las disposiciones contenidas en el Reglamento General de los Registros Genealógicos, artículo 53 e incisos A y B, que se refiere a la extensión de duplicados, se hace saber que se hará dentro del término de treinta días la entrega de nuevos certificados de inscripción a dicho señor siempre que no se presentare a esta Oficina alguna persona haciendo objeciones. — Dichos certificados de inscripción son los siguientes: Raza: Holando. — Sexo: Macho. — R. P. 1162. — H.B.U. 11531. — Nacido: 27-IX-52.

$24.00 15|pub. 4134 Ab.13-v.ab.30.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

A efectos de la ley 26-IX-904, hago saber que he prometido vender al señor Aladin Isaías Bagattini, el almacén y venta de bebidas alcohólicas que poseo en Fray Bentos, primera sección del Departamento de Río Negro. Acreedores: en Avenida Rincón y Enrique Beaulieu. — HILARIO PEREZ.

$16.00 20|pub. 3902 Ab.2-v.my.3.

**CONCORDATO**

Certificado: Que he tenido a la vista el documento que protocolicé en mi Registro y que transcripto literalmente dice así:

Concordato. — Entre Mañé y Compañía, representada por la Comisión Administradora y Liquidadora, y los acreedores que subscriben se celebra el siguiente convenio: 1º Los acreedores de Mañé y Cía., conceden una espera de seis meses a partir del 1º de Noviembre de 1954; 2º Los acreedores que han trabado embargo sobre los bienes de la Sociedad Mañé y Cía. se comprometen a levantarlos parcialmente y en cuanto sea necesario para escriturar y transferir a los compradores los bienes sociales a medida que se vayan vendiendo; 3º La Comisión Administradora y Liquidadora, procederá a vender en las mejores condiciones posibles, los bienes que ya ha prometido en venta y los demás que integran el patrimonio social, con cuyo producto procederá al pago de las deudas sociales en el orden que dispone la ley. El pago podrá ser efectuado en efectivo; en créditos hipotecarios o en otros valores, según decidan los acreedores. Una vez cubiertos los créditos con garantía real o privilegio, con los fondos restantes, se procederá a efectuar los prorrateos entre los acreedores simples; 4º Si una vez efectuado el pago de todas las deudas sociales con más los intereses sobre los créditos simples liquidados hasta el 30 de Junio de 1954 quedara un remanente, éste será distribuido entre los socios en proporción a la integración de sus cuotas respectivas, previas las compensaciones que correspondan para saldar deudas; 5º Si el producto de la venta de los bienes sociales y del cobro de los créditos resultara insuficiente para pagar el 75 % de las deudas sociales simples con más los intereses al 30 de Junio de 1954 los socios deberán cubrir con fondos propios la diferencia hasta alcanzar dicho 75 %. Una vez cubierto dicho 75 % los acreedores otorgarán carta de pago; 6º Cada 30 días, la Comisión Administradora y Liquidadora, informará por escrito a los acreedores del resultado de las operaciones realizadas y presentará un balance e informe sobre el estado de los negocios; 7º Al vencimiento del plazo de seis meses establecidos, por la cláusula primera, o antes, si la Comisión lo considerase necesario podrá convocar a los acreedores para informarlos del estado de la liquidación. — Montevideo, Octubre de 1954. — Hay un sello que dice: P. P. Mañé y Cía. — Nilo Berchesi. — John W. Jones. — P. Pérez Marexiano. — El concordato antes transcripto fué aceptado por la unanimidad de los acreedores de Mañé y Cía., y a los efectos del artículo 7º de la ley ocho mil cuarenta y cinco expido el presente que signo y firmo en Montevideo el quince de Abril de mil novecientos cincuenta y cinco. — Rafael Ruano Fournier, Escribano.

$76.00 10|pub. 4554 Ab.21-v.my.2.

**CARMELO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

CESION DE CUOTA

Por escritura otorgada el 21 de Marzo de 1955 por ante el escribano Florduardo Pereyra, inscripta en el Registro Público de Comercio con el Nº 170 al Fº 641 del Libro Nº 1 y con el Nº 180 al Fº 645 del Libro Nº 1, el señor Roberto Kahn Sriber cedió y transfirió a favor de "Fertex S. A." 450 cuotas sociales de $ 1.000.00 cada una que le pertenecen en "Carmelo S. de R. Ltda." y en el mismo concepto cedió al señor Roberto Schuhl 10 cuotas de $ 1.000.00 c|u., de la citada institución.

$20.00 10|pub. 4718 Ab.22-v.my.3.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender a los señores Jesús Bastos y Juan Elbio Bazzano el Almacén y Bar de la Avda. Larrañaga Nº 2751 de esta ciudad. Acreedores: plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, 31 de Marzo de 1955.— MANUEL DOMINGUEZ. — DOLORES BASALO DE DOMINGUEZ. — ALBINO IGLESIAS.

$16.00 20 pub. 4678 Ab.22-v.my.14.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Elbio Rodríguez Navas el Almacén de la calle Miñones Nº 452 de esta ciudad. Acreedores: plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, Abril 2 de 1955. — MARINA NUÑEZ DE CAPOZZOLI.— JUAN CAPOZZOLI.

$16.00 20|pub. 4679 Ab.22-v.my.14.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Salomón Lubimowicz la Subagencia de Quinielas y Anexos de la calle Rivera N.o 2115 de esta ciudad. Acreedores: plazo de ley del 26|9|1904 — Montevideo, Abril 12 de 1955. — LUIS GUTIERREZ. — YOLANDA DE LEON DE GUTIERREZ.

$16.00 20|pub. 4680 Ab.22-v.my.14.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender a los señores Francisco García Trapolini y Pedro García Trapolini el Café y Bar de Rambla F. D. Roosevelt Nº 310 de esta ciudad. Acreedores: plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, 1º de Abril de 1955. — JOSE RODRIGUEZ LORENZO. — ANA MUNGAY DE RODRIGUEZ. — JOAQUIN FONTAN. — ELVIRA IRIS RODRIGUEZ DE FONTAN.

$24.00 20|pub. 4681 Ab.22-v.my.14.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Se ha resuelto la disolución parcial de la sociedad "Elita Limitada" que gira en esta plaza en el ramo de Modas Femeninas, con domicilio en la casa Nº 1004 de la calle San José, en virtud de retirarse de la misma el socio don Lorenzo Buquet, quedando con el activo y pasivo Elía Gallarza, desde el 1º de Abril de 1955, fecha del balance de transferencia. Acreedores presentarse en Juncal 1414 (esc. 19) de acuerdo a ley 26 Setiembre de 1904.

$32.00 20|pub. 4661 Ab.22-v.my.14.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Hemos prometido vender a favor de los señores Mario Suárez y Ruber Sosa el Almacén sito en la calle Millán 4341 bis, según ley 26|9|904: Interviene Oficinas Palumbo Hnos., San José 1132. — Montevideo, Abril 21 de 1955. — RAQUEL G. DE NOBLE. — ANTONIO NOBLE. — MARIO SUAREZ. — RUBER SOSA.

$16.00 20|pub. 4696 Ab.22-v.my.14.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Hemos prometido vender a favor de la señora María E. de Colombatto el Almacén sito en la calle San Martín 2147, según ley 26|9 904. Interviene Oficinas Palumbo Hnos., San José 1132.— Montevideo, Abril 21 de 1955. — ANGEL MEDINA. — MARIA ESTHER FERRARO. — MARIA E. DE COLOMBATTO.

$16.00 20|pub. 4697 Ab.22-v.my.14.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Se hace saber que se ha disuelto judicialmente la sociedad conyugal entre Julio Galusso y Romualda Margarita Julián, por ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, libro 49, folio 400, y entre los bienes de dicha sociedad gira la fábrica de papel engomado bajo la firma de "Julio Galusso", ubicada en la calle 19 de Abril Nº 1244, habiéndose hecho cargo del activo y el pasivo el señor Julio Galusso, se llama a todos los acreedores del referido comercio y los bienes en general de dicha sociedad, para que presenten sus cuentas en la calle Rincón 541, escritorio 12, p. 2º, de acuerdo a la ley 26 de Setiembre de 1904.

$40.00 20|pub. 4698 Ab.22-v.my.14.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Miguel Bestard la panadería y confitería "Río de Oro", calle Carlos María Ramírez 34. Acreedores a Escribanía Carbone, Zabala 1379, esc. 15. — ANTONIO RODRIGUEZ.

$8.00 20|pub. 4021 Ab.11-v.my.4.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

A efectos ley Setiembre 26 de 1904, comunico que prometí vender a Nelson Vidal Solla y Mario Washington Ferrari la Fábrica de Pastas que tengo instalada en Avenida San Martín 3452. Acreedores, calle Colorado 2361, escribano Gorlero Insua. — Montevideo, Febrero de 1955. — ANSELMO CATTIVELLI SORRONDEGUI.

$16.00 20|pub. 4000 Ab. 11-v.my.4.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

A efectos ley Setiembre 26 de 1904, hacemos saber que hemos disuelto la sociedad Fernández y García, que giraba en el ramo de Bar y Fiambrería en la calle Mercedes 1151 esquina Rondeau. Continúa en el giro comercial el socio Eladio García. Acreedores: Colorado 2361. Escribano Gorlero Insua. — Marzo de 1955.— FRANCISCO FERNANDEZ.—ELADIO GARCIA.

$16.00 20|pub. 4001 Ab.11-v.my.4.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

De acuerdo con 492 Código de Comercio y ley 26 de Setiembre 1904, comunico que he prometido vender a don Alberto Bertuzzi, la parte que me corresponde en taller reparaciones de autos, llamado "Pamber", sito Millán 2552. Acreedores presentarse en Minas 2007. Montevideo. —LUIS MARZANI.

$16.00 20 pub. 4357 Ab.16-v.my.10.

**BANCO COMERCIAL**

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 1º de Abril próximo, se abonará en las oficinas de la Casa Central del Banco, calle Cerrito Nº 400, el dividendo a cuenta del ejercicio anual que terminará el 30 de Setiembre de 1955. — Montevideo, 31 de Marzo de 1955.

$8.00 10|pub. 4692 Ab.22-v.my.3.

**MITOR S. A.**

CONVOCATORIA

**Asamblea general ordinaria de accionistas.**

De acuerdo con el artículo 12 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 9 de Mayo de 1955, a las 16 horas en la sede social, calle Cerrito Nº 507, piso 4º, esc. 48, para tratar la siguiente orden del día:

1º Designación de un accionista para comprobar el quórum, la proporción de votos y el capital representado, como así también para verificar los escrutinios (artículo 19); 2º Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior; 3º Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de resultados, con dictamen del Síndico; 4º Elección de Síndico titular y suplente; 5º Designación de dos accionistas para subscribir el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Nota: Se hace presente que de acuerdo con el artículo 18 de los estatutos sociales, para asistir y tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar en la caja de la sede social, tres días antes del fijado para la reunión, las acciones o un certificado del depósito de las mismas en un Banco nacional o extranjero a cambio de las cuales se les expedirá un boleto de entrada al local de la asamblea en el que constará el número de votos de su tenedor. — Montevideo, 18 de Abril de 1955. — El Directorio.

$32.00 8|pub. 4711 Ab.22-v.ab.30.

**MITOR S. A.**

CONVOCATORIA

**Asamblea general extraordinaria de accionistas**

De acuerdo con el artículo 13 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se celebrará el día 9 de Mayo de 1955 a las 16 y 30 horas en la sede social, calle Cerrito Nº 507, piso 4º, esc. 48, para tratar la siguiente orden del día:

1º Designación de un accionista para comprobar el quórum, la proporción de votos y el capital representado, como así también para verificar los escrutinios (artículo 19); 2º Desvalorización del 50 % (cincuenta por ciento) del valor accionario integrado; 3º Designación de dos accionistas para firmar el acta (artículo 20).

Nota: Se hace presente que de acuerdo con el artículo 18 de los estatutos sociales, para asistir y tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar en la caja de la sede social, tres días antes del fijado para la reunión, las acciones o un certificado del depósito de las mismas en un Banco nacional o extranjero a cambio de las cuales se les expedirá un boleto de entrada al local de la asamblea en el que constará el número de votos de su tenedor. — Montevideo, 18 de Abril de 1955. — El Directorio:

$28.80 8|pub. 4712 Ab.22-v.ab.30.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del público y comercio en general, que se ha resuelto disolver la sociedad "Alfredo Stark y Cía." que en el ramo de venta de materiales de construcción, venía girando en la calle Martín García Nº 2068. Los acreedores deben presentarse en la calle Treinta y Tres Nº 1334, Esc. 14. — Montevideo, Marzo de 1955. — ALFREDO STARK Y CIA.

$32.40 20|pub. 2744 Mz.28-v.ab.27.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender al señor Hugo César Olariaga el almacén de comestibles, frutas, verduras y fermentadas, sito en la calle Gral. Luna N.o 1345 de esta ciudad. Acreedores al comercio (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo 15 de 1955. — JULIO LEIB GOLDSTAIN.

$16.00 20|pub. 3850 Ab.1º-v.my.2.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, comunico la rescisión de mi promesa de venta a don Antonio Munín Villar, del negocio de "Café-Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas", establecido en General Luna 1063, publicada el 4 de Setiembre último; haciéndome cargo nuevamente del comercio en el día de hoy Acreedores del señor Munín en el negocio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 28 de Marzo de 1955. — ALBERTO CONDE PEREZ.

$24.00 20|pub. 4136 Ab.14-v.my.7.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Participamos haber disuelto la Sociedad que en el ramo de farmacia y bajo la razón social de "Scalone y Compañía" giraba en Montevideo, calle Justicia N.o 2201, separándose el socio Angel Scalone, continuando el socio Humberto Lecaldare, con el activo y pasivo de la Sociedad. De acuerdo ley 26 de Setiembre 1904, acreedores presentarse en dicho comercio. — Montevideo, Marzo 22 de 1955. — ANGEL SCALONE. — Humberto Lecaldare.

$24.00 20|pub. 3440 Mz.26-v.ab.26.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Interviniendo "Oficinas Maciá", calle Lavalleja 1927, prometimos vender con fecha 16|3|54 nuestro comercio en el ramo de Bar, sito en la calle Agaces 3500, al señor Carlos Triani. — Acreedores: Lavalleja 1927. Plazo: ley 26|9|904. — Montevideo, 23 de marzo de 1955. — PEDRO LAMAS RODRIGUEZ y JESUS ATILIO GOMEZ MALLO.

$16.00 20|pub. 3631 Mz.30-v.ab.29

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas 18 de Julio, prometí vender a la señora Inocencia C. Montesdeoca, el almacén de comestibles, sito en la calle Avenida 30 Metros N.o 2604 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Febrero 15 de 1955. — ANACLETO GARCIA RUIZ. — EUDOSIA RODRIGUEZ DE GARCIA.

$16.00 20 pub. 3621 Mz.29-v.ab.28.

**"LA INDUSTRIAL FRANCISCO PIRIA S. A."**

AVISO. Hace saber que ante ella se ha presentado Mario Toscano, solicitando la expedición de una segunda copia del boleto de promesa compraventa de un solar empadronado con el número 122.245, sito en la décima sección judicial de Montevideo, señalado con el número 21, manzana A, en el plano de Miguel L. Costa de 21 de julio de 1925, cuya área es de 998 metros 81 dms. cds., con frentes al N. E. a la calle Agrigento y al S. E. a la calle Verona, formando esquina. Dicho boleto se perdió y había sido expedido por "La Industrial Francisco Piria". Mario Toscano, actual titular de los derechos emergentes de esa promesa, los hubo por transferencia de Blanca Célica Carabajal y los esposos Lorenzo Hilario Cabrera y María del Pino Peña, el 28 de diciembre de 1950. En consecuencia, se emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien o al boleto extraviado, para que, dentro de los sesenta días a partir de la primera publicación de este aviso, comparezcan ante las Oficinas de esta sociedad, calle Buenos Aires 488, acreditando los mismos. Vencido el término, se expedirá la segunda copia solicitada. — Montevideo, marzo 29 de 1955.

$72.00 20|pub. 3683 Mz.30-v.ab.29.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

De acuerdo ley 26 de Setiembre 1904 aviso que prometí vender a Arón Przeticzky, la pensión familiar y bebidas fermentadas, sita en esta ciudad, Yí 1167, que gira a nombre de DWOJRA C. WIEN DE ZYLBERGOLD. Informes: Estudio Jurídico y Escribanía Pública Sandieri-Devoto. San Fructuoso N.o 1523.

$16.00 20 pub. 3747 Mz.31-v.ab.30.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Hemos resuelto disolver la sociedad Bussolini y López que gira en el ramo de almacén y bar en camino Mendoza 4498, según ley 26-9-904 interviene oficinas Palumbo Hnos., San José 1132, haciéndose cargo activo y pasivo el señor Luis Bussolini. — Montevideo, Marzo 30 de 1955. — LUIS BUSSOLINI — Luis López.

$16.00 20|pub. 3733 Mz.31-v.ab.30.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

De acuerdo con la ley 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que se ha disuelto la sociedad "Dimatel Ltda", que integraban los señores LEON BLUM y JOAQUIN GOETZ quedándose el primero con el activo y pasivo sociales. Los comprobantes de créditos deben presentarse en el estudio del doctor M. Wszebor, San José 1132, Esc. 6, de 17 a 19 horas.

$24.00 20|pub. 3700 Mz.30-v.ab.30.

# AVISOS DEL DIA

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO**

**Modificación de los estatutos de la sociedad "Femsa Representaciones S. A."**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace público: Que ante este Juzgado se ha presentado: "Femsa Representaciones S. A." solicitando la inscripción de la reforma de sus estatutos, la que se transcribe a continuación: Testimonio: Acta Nº 13. — Asamblea general extraordinaria. — En Montevideo a los diecinueve días del mes de Diciembre de 1953, en la sede de la sociedad, avenida 18 de Julio 1843, se constituye la asamblea general extraordinaria de la F. E. Muller Representaciones S. A., contando con la presencia de los señores accionistas doña Jacinta E. Requena de Muller y el señor Raúl J. Couture, pp. de don Enrique F. Muller de acuerdo al siguiente detalle: pp. de Enrique F. Muller señor Raúl J. Couture 100 acciones preferidas, 6 votos, $ 50.000.00; doña Jacinta E. R. de Muller, 50 acciones ordinarias, 6 votos, $ 50.000.00, estando presente la señorita representante de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas Isabel Fernández Freje. — El señor Raúl J. Couture da lectura al primer y único punto del orden del día: Punto Unico. — Reforma de estatutos sociales (nuevo texto), que es aprobado por unanimidad por los señores accionistas y que a continuación se transcriben: Reformas propuestas. — Artículo 1º. Bajo la denominación de "Femsa Representaciones", queda constituída por el término de cincuenta años una sociedad anónima que con domicilio en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, se dedicará a representaciones o distribuciones de compañías extranjeras y a los negocios u operaciones comerciales afines al objeto principal. El Directorio podrá establecer por resolución propia, sucursales o agencias dentro o fuera del país. — Artículo 3º. El capital de la sociedad será de cien mil pesos, dividido de la siguiente manera: cien acciones preferidas de quinientos pesos cada una, al portador; y B) Cincuenta acciones ordinarias de mil pesos cada una, al portador. — El Directorio podrá aumentarlo hasta la cantidad de doscientos mil pesos determinando en cada caso la categoría de acciones que se emitirán y recabando la autorización del Poder Ejecutivo, inscribiéndose luego el aumento en el Registro Público de Comercio sin necesidad de ningún otro trámite. — Artículo 5º. El Directorio será electo por la asamblea ordinaria que se convocará anualmente con las formalidades señaladas en el artículo 11. — Estará compuesto por tres a siete miembros que podrán ser reelectos sin limitación alguna. El Directorio designará de su seno al Director que ejercerá las funciones de Presidente y en su ausencia nombrará un Presidente ad-hoc. El cargo de Director podrá recaer en una sociedad anónima, en cuyo caso deberá hacerse representar debidamente por una persona de existencia física, la que actuará en el seno del Directorio con todas las facultades propias del cargo por el término que le asigne la sociedad anónima titular, la que podrá sustituir su representante tantas veces como lo deseare durante el plazo por el cual hubiese sido elegido. La sociedad anónima titular, responderá solidariamente con los representantes que designe por los actos de cada uno de éstos en el desempeño del puesto de Director. Los Directores continuarán en el ejercicio de sus funciones hasta que la asamblea designe a sus reemplazantes y éstos tomen posesión de sus cargos. Los Directores podrán hacerse representar en el seno del Directorio por poder otorgado en instrumento público o privado en cuyo caso el mandante y el mandatario serán solidariamente responsables de los actos del segundo. — Artículo 6º. El Directorio podrá sesionar válidamente con la presencia de la mayoría de sus miembros y sus resoluciones serán tomadas por simples mayoría de votos. En caso de empate el voto del Presidente se computará doble. Los Directores ausentes podrán hacer conocer su voluntad sobre los asuntos concretos sometidos a decisión del Directorio y computar sus votos mediante carta o telegrama explícito o por autorización acordada a otro Director que en tal caso acumulará el voto, o persona ajena a la sociedad. — Artículo 7º. El Directorio o las personas a quienes éste designe representarán a la sociedad en todos los actos y contratos. Cuando no hubiere designación especial tendrá las facultades de representación el Presidente. Podrá asimismo designarse uno o más Directores-Gerentes con las facultades que el Directorio les asigne. En todo caso los representantes del Directorio, designados de acuerdo con lo previsto en este artículo deberán dar cuenta a éste de su gestión cuando menos, en la primera sesión que se celebre. Es compatible el cargo de Director con simultánea desempeño dentro de la sociedad de cualquier función remunerada, debiendo contar la designación con el voto conforme de la mayoría del Directorio. En los casos de asignar tales retribuciones se deberá llevar a conocimiento expreso de la primera asamblea de accionistas que se efectúe. — Artículo 8º. En caso de demencia, incapacidad o muerte de cualquiera de sus miembros el Directorio por mayoría de votos podrá designar un sustituto que actuará hasta la reunión de la próxima asamblea ordinaria. — Artículo 11. El Directorio convocará anualmente a la asamblea dentro de los cuatro meses de la conclusión de cada ejercicio social para someter a su consideración la memoria, balances y proceder a la renovación del Directorio. El primer ejercicio social comenzará el primero de Enero de 1950 y terminará el 31 de Diciembre del mismo año. Los ejercicios sucesivos se regirán igualmente por el año calendario. También deberá citarse extraordinariamente cuando en su concepto lo reclamen los intereses sociales o cuando lo pida un número de accionistas que representen cuando menos el treinta por ciento del capital integrado. Solicitada la asamblea extraordinaria por los accionistas, el Directorio deberá convocarla para ser realizada, dentro de un plazo no mayor de treinta días ni menor de veinte. Las citaciones para asambleas ordinarias o extraordinarias se harán por avisos publicados en el "Diario Oficial durante tres días con una anticipación de cinco días y no mayor de veinte, a contar desde la primera publicación hasta la fecha de la asamblea, pudiendo el Directorio tomar las medidas que juzgue pertinentes para asegurar el ejercicio regular de los derechos de los accionistas y el normal funcionamiento de la asamblea. Asimismo podrá prescindirse de las publicaciones con asentimiento de la unanimidad de los accionistas siendo indispensable la representación total del capital integrado, debiendo en este caso, darse cuenta previa a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, con un plazo no menor de cuarenta y ocho horas a la realización. — Disposiciones Transitorias: A) Una vez aprobada la presente reforma estatutaria por el Poder Ejecutivo el Directorio quedará integrado por las siguientes personas: Enrique F. Muller, Jacinta Elisa Requena de Muller, Alberto C. Larralde, Luis Hinojosa y Daniel Rodríguez Larreta y durará en sus funciones hasta la asamblea ordinaria del año 1955; B) Se autoriza a los doctores Eduardo J. Couture y Daniel Rodríguez Larreta para que conjunta o separadamente comparezcan ante los Poderes Públicos para pedir la aprobación de esta reforma estatutaria y su inscripción en el Registro Público de Comercio y demás oficinas, quedando facultados para aceptar o discutir todas las modificaciones, supresiones o ampliaciones que propusieren el Poder Ejecutivo o sus asesores. Dando por cumplido el acto se levanta la sesión. — J. R. Requena de Muller. — Raúl J. Couture. — Hay un sello que dice: Impuesto a las Ganancias Elevadas. — Oficina de Recaudación. — 30 Diciembre 1953. — Isabel Fernández Freije. — Concuerda bien y fielmente con el original de su tenor que luce de la página treinta y una a la página treinta y cinco del libro de actas de asambleas de la sociedad anónima "F. E. Muller Representaciones" que he visto y al que me remito. En fe de ello, y para presentar ante los Poderes Públicos, extiendo el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo a veintiséis de Febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro. — Hay un signo: (Fdo.): J. Antonio Prunell, Escribano.

---

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 15 de Junio de 1954. — Vista la solicitud de "F. E. Muller Representaciones S. A." a fin de que se aprueben las reformas introducidas en su estatuto, que constan debidamente, ilustradas en el certificado notarial que luce desde fs. 9 hasta fs. 12 inclusive. Resultando: que en asamblea general extraordinaria de fecha 19 de Diciembre de 1953, se resolvió modificar varias disposiciones estatutarias y entre ellas cambiar la actual denominación de esta sociedad por la de "Femsa Representaciones S. A.", que llevará en adelante. Considerando: Que con la aclaración de que los negocios y operaciones mencionadas en la parte final del artículo 1º estarán relacionados directamente con el objeto principal, la presente gestión no contraría el orden público ni la ley. De acuerdo con la Inspección General de Hacienda y el Fiscal de Gobierno de Primer Turno, el Consejo Nacional de Gobierno; Resuelve: Aprobar la reforma estatutaria a que se hace referencia precedentemente. A sus fines devuélvase la certificación presentada y otórguese testimonio de esta resolución. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — EDUARDO ACEVEDO ALVAREZ. — Julián Alvarez Cortés. Es copia. — Montevideo, Julio 6 de 1954. — (Fdo.): R. de Medina Méndez, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. — Daniel Rodríguez Larreta, constituyendo domicilio en la casa de la avenida 18 de Julio Nº 1843 ante el señor Juez se presenta y expone: Que de acuerdo al testimonio adjunto el Consejo Nacional de Gobierno, acaba de aprobar la reforma de estatutos de la sociedad "Femsa Representaciones" la cual represento, cuya constitución y estatutos surgen de la documentación que acompaño y que, oportunamente me será devuelta. En mérito a lo expuesto, vengo a solicitar del Juzgado se sirva proceder a la inscripción de los estatutos de la mencionada sociedad en el Registro Público de Comercio. Otrosí pido: Que una vez inscripta la sociedad en el Registro Público de Comercio, se proceda a inscribirla en la Matrícula de Comerciantes, expidiéndose la certificación pertinente, entregándose los recaudos y certificados del caso. A los efectos de lo expuesto por el artículo 34 del Código de Comercio, expreso: A) La sociedad se denomina como queda dicho: "Femsa Representaciones", integrando la misma en calidad de directores las siguientes personas: Enrique F. Muller (fallecido), Jacinta Elisa Requena de Muller, Alberto C. Larralde, Luis Hinojosa y Daniel Rodríguez Larreta; B) La sociedad se dedicará a representaciones o distribuciones de compañías extranjeras y a los negocios u operaciones comerciales afines al objeto principal. El Directorio podrá establecer por resolución propia, sucursales o agencias dentro o fuera del país; C) El domicilio de la sociedad será establecido en la ciudad de Montevideo; D) La sociedad carece de Gerente pero el Directorio o las personas a quienes este designe, representarán a la sociedad en todos sus actos y contratos. Segundo otrosí pido: Que se entreguen los recaudos y certificaciones al doctor Roberto J. Brocos. Dígnese el Juzgado acceder a lo solicitado. — Daniel Rodríguez Larreta.

Presentado con estatutos hoy treinta de Julio de mil novecientos cincuenta y cuatro, doy fe. — Pereira.

Tomé razón con el Nº 1518 del Fº 454 del Lº 44 de Conocimiento, conste. — Pereira.

Montevideo, Julio 31 de 1954. — Al despacho. — Pereira.

13480. — Montevideo, Julio 31 de 1954. — Vista al señor Fiscal de lo Civil. — Franca. — J. T. Pereira.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Vista Nº 3119. — Señor Juez: Puede usted acceder a todo lo solicitado. — Montevideo, 10 de Agosto de 1954. — (Fdo.): Julio Viana.

Recibido el trece de Agosto de mil novecientos cincuenta y cuatro. Doy fe. — Pereira.

Montevideo, Agosto 28 de 1954. — Llorens.

15721. — Montevideo, Agosto 30 de 1954. — Vistos: Decrétanse las inscripciones y publicación solicitadas, remítase al registro respectivo a sus efectos, expídase certificado, certifíquense los libros, devuélvanse los recaudos y archívese. — Pereira. — J. T. Pereira.

Dichas reformas estatutarias han sido inscriptas con el Nº 8 al Fº 43 del libro Nº 2 de Estatutos a cargo del Registro Público y General de Comercio de esta ciudad. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 25 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

$111.00 1|pub. 4885.

---

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO**

**Modificación de los Estatutos de la Sociedad "Limetas, Compañía Comercial y Financiera Sociedad Anónima"**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la sociedad "LIMETAS, COMPAÑIA COMERCIAL Y FINANCIERA SOCIEDAD ANONIMA" solicitando la modificación de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

"Testimonio. — Asamblea General Extraordinaria. En la ciudad de Montevideo, a los 9 días del mes de Octubre de 1953, siendo las 10 y 30 horas, se reúnen los señores accionistas que figuran inscriptos a folios 18 y 19 del libro respectivo a fin de realizar la Asamblea General Extraordinaria. Se hace constar que concurre el Inspector de Ganancias Elevadas señor Luis A. Lanfranco. Preside el acto el señor Constantín Gortchacow quien informa que se encuentran presentes 6 accionistas, 3 por sí y 3 por poder, representados por 2.200 acciones, que importan un capital de $ 2.200.000; o sea la totalidad del capital social. De inmediato se pasa a considerar el orden del día: 1.o) Consideración de la situa-

ción de la sociedad y reducción del capital social. El señor Presidente informa que el Directorio en uso de las facultades que le otorgan los Estatutos, había convocado a los señores accionistas a esta Asamblea General Extraordinaria a fin de proponerles una rebaja del capital social en la suma de $ 700.000.00. La razón fundamental de esta determinación es la depreciación total sufrida por la mayor parte de las acciones argentinas de nuestra cartera, que han sido embargadas por el fisco argentino, según es de conocimiento de los señores accionistas. Se pone a consideración la propuesta, siendo aprobada por unanimidad. Seguidamente el señor Presidente propone la realización de una reunión privada de accionistas, con el fin de estudiar el procedimiento a seguir para efectuar la rebaja. La reunión se realizará en fecha que el Directorio determinará oportunamente. Se faculta asimismo a dos cualesquiera de los Directores para que realicen los trámites necesarios para llevar a cabo la rebaja del capital. 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. El señor Presidente propone para que conjuntamente con él firmen el acta de la Asamblea a los señores Emilio Peña y Jorge Valiño, siendo su moción aprobada por unanimidad. No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las 10 horas y 50 minutos. — Firmado: C. Cortchacow. — Emilio Peña. — J. Valiño. — Luis Lanfranco. — Hay un sello que dice: Impuesto a las Ganancias Elevadas — Oficina de Recaudación: 17 Octubre 1953. — Concuerda lo testimoniado con el original de su tenor que luce del folio cuarenta y siete al folio cuarenta y nueve del libro de actas de asambleas de la sociedad "Limetas Compañía Comercial y Financiera Sociedad Anónima" rubricado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, al que me remito. — En fe de ello y a sus efectos expido el presente que signo y firmo en Montevideo el primero de Octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro. — Alberto D. Tuboras, Escribano."

"Copia. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Febrero 25 de 1955. — Visto: La solicitud de "Limetas Compañía Comercial y Financiera Sociedad Anónima" a fin de que se apruebe la reforma del artículo 4.o de su estatuto resuelta en Asamblea General Extraordinaria de 9 de Octubre de 1953. Resultando: Dicha modificación consiste en la reducción de su capital autorizado, actualmente de dos millones doscientos mil pesos, a la cantidad de un millón quinientos mil pesos ($ 1:500.000.00). Considerando: La precedente gestión debidamente documentada en acta notarial de fs. 33 a 36 no contraría el orden público ni la ley. Atento a lo informado por la Inspección G. de Hacienda y el Fiscal de Gobierno de 2.o Turno, el Consejo Nacional de Gobierno resuelve: Aprobar la reforma estatutaria, a que se hace referencia en la parte expositiva de esta resolución. A los fines correspondientes, devuélvase la documentación presentada y expídase testimonio. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA, Presidente. — EDUARDO ACEVEDO ALVAREZ. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario."

Es copia fiel. — Montevideo, Febrero 11 de 1955. — Ramiro De Medina Méndez, Director de Sesiones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. — Constantín Gortchacow y Sócrates A. Barros, Directores de "Limetas Compañía Comercial y Financiera Sociedad Anónima", con domicilio en la calle Misiones N.o 1371 esc. 1.o, al señor Juez decimos: Que según testimonios que adjuntamos, la entidad "Limetas Compañía Comercial y Financiera Sociedad Anónima" modificó sus estatutos rebajando su capital a un millón quinientos mil pesos ($ 1.500.000.00). Rogamos al señor Juez que previo los trámites de estilo quiera disponer la inscripción en el Registro Público de Comercio, remitiendo en su oportunidad este expediente y la publicación respectiva. Los autos y demás documentos podrán ser entregados al escribano Alberto D. Tuboras o al señor Miguel A. Giménez indistintamente. Otrosí decimos: Acompañamos certificado que acredita nuestra calidad de Directores de la Compañía peticionante y en consecuencia nuestra personería para efectuar esta gestión. — S. A. Barros. — C. Cortchacow.

Recibido hoy veinticuatro de febrero de mil novecientos cincuenta y cinco, con escritura de Sociedad Anónima, certificado y una carpeta con las modificaciones. — Del Castillo.

Montevideo, 25 de febrero de 1955. — Al Despacho. — Del Castillo

1719. — Montevideo, febrero 29 de 1955. — Vista al M. Público sin más trámite. — Landa. — Héctor del Castillo.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Vista N.o 596. — Señor Juez: Puede usted acceder a lo solicitado. — Montevideo, 10 de marzo de 1955. — Julio Viana.

Recibido hoy marzo catorce de mil novecientos cincuenta y cinco, doy fe. — Llugain.

3245. — Montevideo, marzo 25 de 1955. — Vistos: Con el señor Fiscal decrétase la inscripción de la modificación de estatutos solicitada. Remítase al Reg. Comercio, devuélvanse recaudos y archívese. — Landa. — Alfredo L. Llugain.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — N.o 390. — Presentado hoy quince de abril de mil novecientos cincuenta y cinco a las 14 y 10 horas e inscripta en este Registro con el N.o 29 al F.o 191 del libro N.o 2 de Estatutos. — Exonerada. — María I. Artecona.

Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 22 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.

$ 155.00 1|pub. 4925.

---

**SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA**
SECCION ADQUISICIONES
**Licitación pública Nº 12**
Cuarto llamado

Artículos: Sardinetas; Rempujos; Macetas; Buriles; Pasadores de hierro; Alambre de ligada; Máquina de tortorar; Beta tejida; Tensores; Cuero; Valvén de cáñamo; Picaretas; Rasquetas triangulares; Agujas veleras; Algodón, para calafate; Cepillos de alambre; Candados; Cabo de Manila; Cabo alquitranado; Cabo valvén; Cabo beta tejida; Piola algodón; Piola catalana; Meollar alquitranado; Merlín alquitranado; Cera; Felpudos; Embudos; Guardacabos; Grilletes; Horquillas; Pitos de marinero; Piedras de afilar; Resina; Tornillos; Tizas; Lanilla; Faroles bombillo; Tachuela; Navajas de marinero; Guantes; Ollaos; Lana para colchonetas; Lona; Máquinas de colocar ollaos; Cordón amianto; Cartón tipo kinglerit.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní 1599) los días hábiles de 14 a 18 horas; sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: 2 de Mayo de 1955, a las 16 y 30 horas. — Montevideo, Abril 23 de 1955.

(Cuenta corriente) 5|pub. 31005 Ab.26-v.ab.30.

---

**SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA**
SECCION ADQUISICIONES
**Licitación pública Nº 54**
Quinto llamado

Artículos: Caño negro; Alambre tejido; Alambre de quinchar; Hierro redondo.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599). Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: 3 de Mayo de 1955, a las 15 horas.— Montevideo, Abril 23 de 1955.

(Cuenta corriente) 5|pub. 31006 Ab.26-v.ab.30.

---

**SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA**
SECCION ADQUISICIONES
**Licitación pública Nº 81**
Segundo llamado

Artículos: Corbatas; Brin; Entretela; Madrás; Cinta hilera; Acolchado; Botones; Argollitas; Hebillas; Suela; Nobu blanco; Badanas; Cordones; Celofán.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599). Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: 3 de Mayo de 1955, a las 16 horas. — Montevideo, Abril 23 de 1955.

(Cuenta corriente) 5|pub. 31007 Ab.26-v.ab.30.

---

**BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY**
LICITACION PUBLICA 60|2
Tercer llamado
**Jabón de coco y líquido**

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas por tercera vez, para el suministro de los artículos del título, en un todo de acuerdo a las memorias descriptivas y pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica en presencia de los oferentes que concurran el día 13 de Mayo de 1955, a la hora 16, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras (entrepiso s|calle Solís), Casa Central.

(Cuenta corriente) 5|pub. 31009 Ab.26-v.ab.30.

---

**CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS TRABAJADORES RURALES Y DOMESTICOS Y DE PENSIONES A LA VEJEZ**
LICITACION PUBLICA Nº 45
Primer llamado
**Muebles metálicos**

**Apertura**: día martes 10 de Mayo de 1955. — Hora 15.

LICITACION Nº 46
Primer llamado
**Muebles de madera**

**Apertura**: día miércoles 11 de Mayo de 1955.— Hora 15.

LICITACION Nº 47
Primer llamado
**Máquinas de escribir**

Apertura: día miércoles 11 de Mayo de 1955.— Hora 16 y 30.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de Proveeduría de la Caja, calle Mercedes Nº 989 (2º piso) todos los días hábiles de 13 y 30 a 17. Sábados de 8 a 12. — Montevideo, 22 de Abril de 1955. — La Proveeduría General.

(Cuenta corriente). 10|pub. 31008. Ab.26-v.my.6.

---

**MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA**
COMISION DE ADQUISICIONES
**Licitación pública**
Segundo llamado

Llámase a licitación para la adquisición de útiles y materiales de oficina de diversa índole en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que puede retirarse en la Secretaría de Comisiones de este Ministerio, calle 25 de Mayo 575, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran, el día 6 de Mayo de 1955, a la hora 15, en la dirección indicada.— Montevideo, 22 de Abril de 1955.

---

**CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS**
LICITACION PUBLICA Nº 289
**Aprovisionamiento de queso**

Se llama por primera vez a licitación pública para el aprovisionamiento de crema de queso fundido por hasta 20.000 kilogramos de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales, los que pueden ser retirados en la Sección Adquisiciones del Consejo, calle Juan C. Gómez 1494, en horas hábiles de oficinas públicas.

Las propuestas se recibirán y abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto, el día 30 de Abril de 1955, a las 10 horas, en la sede del Consejo, calle Juan Carlos Gómez Nº 1492, primer piso.

(Cuenta corriente) 1|pub. 31015 Ab.26-v.ab.26.

---

**CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS**
AVISO
**Subsidio a la harina para panificación**

Debiendo procederse a un nuevo registro de los industriales panaderos del Departamento de Montevideo comprendidos por el beneficio que acuerdan los decretos del Poder Ejecutivo de 30|12|53, 29|1|54 y 28|2|55, se hace saber a los mismos que deberán presentarse entre las horas 8 a 12 ante estas Oficinas (Depto. de Costos, Cerrito 610) en los días que se establecen a continuación y de acuerdo a los números de Código que les corresponden.

| Nº de Código | | Día | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| S- 01 a 50 | .......... | 25 | de | Abril | de 1955 |
| "- 51 " 100 | .......... | 26 | " | " | " |
| "- 101 " 150 | .......... | 27 | " | " | " |
| "- 151 " 200 | .......... | 28 | " | " | " |
| "- 201 " 250 | .......... | 29 | " | " | " |
| "- 251 " 300 | .......... | 2 | " | Mayo | " |
| "- 301 " 350 | .......... | 3 | " | " | " |
| "- 351 " 400 | .......... | 4 | " | " | " |

Los industriales interesados deberán presentarse munidos de la Patente de Giro y Credencial Cívica, debiendo en caso de tratarse de una Sociedad ser representados por uno de los titulares o Gerente autorizado.

La no presentación en las fechas indicadas dará motivo a la suspensión de las adjudicaciones del subsidio.

(Cuenta corriente) 1|pub. 31016 Ab.26-v.ab.26.

---

**DIRECCION GENERAL DE CORREOS**
LLAMADO A LICITACION PARA EL TRANSPORTE DE EFECTOS POSTALES ENTRE LAS CIUDADES DE FRAY BENTOS Y MERCEDES

Llámase a licitación pública para la realización del transporte de encomiendas, giros y toda clase de efectos postales entre las ciudades de Fray Bentos y Mercedes, de acuerdo con las condiciones establecidas en el proyecto de contrato y demás condiciones que puede ser retirado en la Secretaría General de Correos o en las Jefaturas Departamentales de Mercedes y Fray Bentos, los días hábiles en horas de Oficina.

Las propuestas serán abiertas el día 9 de Mayo próximo, a las 15 horas, en el local de la Inspección General de Correos, en presencia de los interesados. — Montevideo, 22 de Abril de 1955. — La Secretaría General.

(Cuenta corriente) 10|pub. 31011 Ab.26-v.my.6.

---

**ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO**
TASA DE PEONAJE PARA LAS OPERACIONES DE CARGA Y DESCARGA EN ESTACIONES A REGIR DESDE EL 25 DE MAYO DE 1955 HASTA NUEVO AVISO.

Toda clase de carga, excepto aquellas para cuyo transporte rija la condiciones reglamentaria: "Carga y descarga por cuenta del interesado", pagará la siguiente tasa de peonaje: Pagadera en la estación de procedencia y en la de destino, separadamente

**Consignaciones mayores de 1.000 (mil) kilos**

Grupo 1) Cargas generales en unidades fácilmente manuables (bebidas, carbón vegetal, cemento, combustibles, granos, harina, lana, mercancías, pasto en fardos, postes de alambrado, tubérculos, etc.).

Por 1.000 kgs. en fracciones de 250 kgs.

A) De vagón o furgón a carro o vice versa, $ 0.60. — B) De vagón o furgón a galpón o planchada, $ 0.60. — C) De galpón o planchada a carro, $ 0.60.

Grupo 2) Consignaciones hasta 1.000 (mil) kilos de cargas del grupo 1): Por las operaciones

... en procedencia, y de entrega y descarga en destino, pagarán la siguiente tasa única: Hasta 250 kgs., $ 0.30. — Hasta 500 kgs., $ 0.60. — Hasta 750 kgs., $ 0.90. — Hasta 1.000 kgs., $ 1.20.

Grupo 3) Cargas a granel y cargas indivisibles, pesadas o voluminosas (leña en trozos o astillas, ladrillos, adoquines o piedra partida, piedra cal, etc.). Máquinas, piezas de fundición, tirantes y vigas de hierro, monolitos, etc.

Por 1.000 kgs. en fracciones de 250 kgs. Por cada una de las operaciones A), B) o C), $ 1.20.

Por 1.000 kgs. en fracciones de 250 kgs.

Grupo 4) Madera. Tablas comunes. De vagón a carro o vice versa, $ 0.60. — Tirantes en general. De vagón a carro o vice versa, $ 1.20.

Grupo 5) Uso de guinches y personal. Ocupando un guinchero y un eslingador, de vagón a carro o suelo o vice versa, $ 0.70. — Misma operación, con un peón más, $ 0.85.

Condiciones: I. La tasa de Peonaje se aplicará para todas las operaciones, tanto en la estación de procedencia como de destino de la carga, con excepción de las consignaciones hasta 1.000 kgs. para las cuales se fija "tasa única". El cobro del importe total de las operaciones de Peonaje se hará efectivo simultáneamente con el "Flete", y será de cargo del remitente o consignatario, según corresponda. — II. Los usuarios quedan obligados a manipular con personal propio, las cargas que se transporten bajo la condición de: "Carga y descarga por cuenta del interesado". Cuando mediare solicitud expresa del interesado, la Administración procurará facilitar dentro de sus posibilidades, el personal necesario, cobrando, en tal caso, la tasa de Peonaje correspondiente a cada operación. — Montevideo, 25 de Abril de 1955. — Gerencia General.

(Cuenta corriente) 8|pub. 31013 Ab.26-v.my.4.

---

**A. N. C. A. P.**
**LICITACIONES PUBLICAS**

Nº 2.600. — (Segundo llamado). — Chapas y cabezales de acero para tanques. — Apertura: 26 de Mayo de 1955, a las 16 horas.

Nº 2.584. — (Segundo llamado). — Herramientas de seguridad de aleación cobre-berilio. — Apertura: 24 de Mayo de 1955, a las 16 horas.

Nº 2.628. — Cemento portland común. — Apertura: 20 de Mayo de 1955, a las 17 y 30 horas.

Nº 2.629. — Sobres y papeles para correspondencia. — Apertura: 12 de Mayo de 1955, a las 17 y 30 horas.

Nº 2.630. — Tapones de corcho para botellas. — Apertura: 9 de Mayo de 1955, a las 17 y 30 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el 1er. piso del Edificio A.N.C.A.P. (Paysandú y Avda. Agraciada).

(Cuenta corriente) 8|pub. 31014 Ab.26-v.my.4.

---

**MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO**
**DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**
**Trámites de marcas**

**ACTA Nº 73.683.** — Montevideo, Abril 22 de 1955. — Con esta fecha Obrajes y Exportación de Madera Fontana Ltda., de Montevideo, Uruguay, solicitan la marca "ATENAS" para artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. 4920 Ab.26-v.my.6.

**ACTA Nº 73.617.** — Montevideo, Abril 15 de 1955. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci, por J. & E. Atkinson Ltda. S.A.U.I. y C., de Montevideo, Uruguay, ha solicitado el registro de la marca




para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$28.00 10|pub. 4921 Ab.26-v.my.6.

**ACTA Nº 73.668.** — Montevideo, Abril 21 de 1955. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por J. R. Geigy S. A. (Suiza), solicita la marca

**GYDALON GEIGY**

para artículos de la clase 9 (preparaciones analgésicas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$16.00 10|pub. 4863 Ab.26-v.my.6.

---

**Trámites de patentes de invención y privilegios industriales**

**ACTA Nº 10.638.** — Montevideo, Abril 22 de 1955. — Con esta fecha el señor Rómulo Marne Aurucci, por Seco Limited, con domicilio en 11, Upper Brook Street, Park Lane, Londres, W. 1., Inglaterra, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Panel de construcción prefabricada" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.

$12.00 10|pub. 4923 Ab.26-v.my.6.

**ACTA Nº 10.639.** — Montevideo, Abril 22 de 1955. — Con esta fecha el señor Rómulo Marne Aurucci, por Seco Limited, con domicilio en 11, Upper Brook Street, Park Lane, Londres, W. 1., Inglaterra, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Material plástico para moldear" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.

$12.00 10|pub. 4922 Ab.26-v.my.6.

**ACTA Nº 10.637.** — Montevideo, Abril 22 de 1955. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Industrias Alegría, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital: $ 300.000.00 m|n., de Argentina, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Gasógeno de combustible líquido y red de iluminación y calefacción doméstica o industrial alimentada con el gas generado" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.

$12.00 10|pub. 4903 Ab.26-v.my.6.

---

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**
**DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA**
**Licitación Nº 13|955**

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras de suministro de anaqueles metálicos para el edificio de la Biblioteca Nacional, Montevideo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 5.50 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 10 de Mayo de 1955, a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 16 de Abril de 1955. — División Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) 7|pub. 31012 Ab.26-v.my.3.

---

**CONCEJO DEPARTAMENTAL DE CANELONES**
**PAVIMENTACION DEL BALNEARIO "COSTA AZUL"**

Se emplaza a los propietarios de predios cuyos padrones son los siguientes: 456, 457, 458, 459, 460, 461, 465, 466, 468, 494, 496, 497, 498, que deben presentarse en un plazo de quince días a partir de la fecha, para notificarse de las cuentas que les corresponde, al Banco Financiero Sudamericano, Cerrito Nº 425, o en el escritorio de la Emp. Ing. Eduardo Crispo Ayala, calle Cerro Largo Nº 1061 en horas de oficina. La no concurrencia dentro de ese plazo, significará el reconocimiento de la cuenta. — Por Empresa de Construcciones Ing. Eduardo Crispo Ayala. — Fco. Pedrozo.

$7.20 3|pub. 4918 Ab.26-v.ab.28.

---

**CONCEJO DEPARTAMENTAL DE CANELONES**
**PAVIMENTACION DEL BALNEARIO "LA FLORESTA"**

Se emplaza a los propietarios de predios cuyos padrones son los siguientes: 563, 569, 580, 581, 582, 583, 584, 585, 586, 1033, 1055, del padrón rural 6163, manzana R, solares 6, 8, 9, 10, 11 y del padrón 863, solar 5 de la manzana R, los lotes 1, 2, 3 y 5 de su fraccionamiento, que deben presentarse en un plazo de quince días a partir de la fecha, para notificarse de las cuentas que les corresponde, al Banco de Crédito, calle Misiones número 1423 o en el escritorio de la empresa del ingeniero Eduardo Crispo Ayala, calle Cerro Largo número 1061, en horas de oficina. La no concurrencia dentro de ese plazo, significará el reconocimiento de la cuenta. — Por Empresa de Construcciones Ing. Eduardo Crispo Ayala. — Fco. Pedrozo.

$9.00 3|pub. 4919 Ab.26-v.ab.28.

---

# Dirección G. del Registro del Estado Civil
## Matrimonios de Montevideo

**Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley Nº 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho** artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906)

**Montevideo, Abril 26 de 1955**

**4.a Sección**

JUAN ANGEL CASTELLI, 30 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado San José 981, ap. 1 e IRMA AURORA FABRE, 25 años, soltera, oriental, domiciliada San José 981, ap. 1.

**10.a Sección**

JOSE GONZALEZ, 32 años, soltero, comercio, español, domiciliado Asamblea 4259 y MARIA ALBA REGGIARDO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Asamblea 4259.

**12.a Sección**

ARTURO BRAULIO FERRARI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guardia Oriental 3215 y NANCY ELENA BORDAS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramón Márquez 2870.

SANTIAGO BONALVE, 51 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guardia Oriental 3150 y LIRIA PARGA, 42 años, viuda, oriental, domiciliada Guardia Oriental 3150.

MANUEL PRIMITIVO BENITO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Quijote 2655 y NILDA MARY ORTIZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Quijote 2655.

PEDRO MONZA, 22 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Pedro Margat 1644 bis y HAYDEE MARTHA REINARES, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Burgues 2938.

JOSE RIPOLL, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bella Vista 1625 y BEATRIZ LOPEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bella Vista 1625.

AMERICO FERNANDEZ, 28 años, soltero, comercio, español, domiciliado General Flores 2834 y SOFIA MISA, 31 años, soltera, española, domiciliada José L. Terra 3167.

ISAAC MUHLSTEIN, 60 años, soltero, empleado, rumano, domiciliado Constitución 2484 e IDA ADELA MUHLSTEIN, 51 años, soltera, rumana, domiciliada Constitución 2484.

LUIS ALBERTO CUSTODIO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pando 2586 y TERESA JOSEFA BARRIOS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pando 2586.

**13.a Sección**

BOLESLAW BUDZINSKI, 30 años, soltero, mecánico, polaco, domiciliado Samuel Lafone 1935 y ANA VALIANGA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Chile 3865.

**20.a Sección**

LUIS ALBERTO GONZALEZ, 27 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Costanera 4360 y MIRTA ARMINDA SOSA, 19 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Costanera 4360.

JUAN EDUARDO CHARLETTO, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 4018 y LYDIA CARMEN CALZADA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada India Muerta 4120.

BATLLE CORNELIO LA ROCCA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado B. Riquet 875 e HILDA GUADALUPE RIVERO, 18 años, soltera, actriz, oriental, domiciliada Aldao 745.

$2.00 p.p. 3|pub. v.ab.28.

**16.a Sección**

SERVANDO MARQUEZ, 51 años, viudo, músico, oriental, domiciliado Camino Fortín 2337 y ANA JULIA PERFILIO, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Fortín 2337.

1|pub.

---

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO**

**Emplazamiento**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno, doctor Luis García Lagos Ramírez, se cita, llama y emplaza a Raúl Jubin Quadros, por el término de 30 días a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Martínez María A. c|JUBIN QUADROS RAUL. Investigación sumaria de paternidad". L.o 14, F.o 92, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril 12 de 1955.

$ 12.00 10|pub. 4917 Ab.26-v.my.6.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO**

**Cesación de condominio**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en autos: "MARIO GUSSONI VENTURINI y OTROS. Cesación de condominio". Libro 50. Folio 161, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado Mario Gussoni Venturini, Verónica Zanellato Bardini de Gussoni, Carmen Zanellat Bardini de Soligon, Antonio Zanellato Bardini y Pierina Estela Targhetta Stratta de Zanellato, solicitando la cesación de condominio referente al siguiente bien: Un solar con su construcción y demás mejoras, sito en la ex Cabaña de Anaya, 16.a sección judicial de Montevideo, padrón 116.448, solar 37 de la manzana "A" en el plano del ingeniero Vicente Ponce de León (hijo), de abril de 1925, inscripto en la Dirección de Topografía el 23 de junio de ese año; con un área de 2.253 metros 25 decímetros que se deslindan: 25 metros al Este a calle Lomas de Zamora N.o 3180; 90 metros 10 centímetros al Sur lindando con solar 38 de Aníbal Carlos; 25 metros al Oeste con solar 14 de José Cuchi y 90 metros 16 centímetros al Norte con solar 36 de Luis Vidal Delfino. Por tanto, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Ruggiero Soligon, sus herederos o causahabientes a cualquier título, y demás interesados, para que se presenten a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los represente. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 20 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$ 132.00 30|pub. 4907 Ab.26-v.my.31.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO**

**Rectificación de partidas**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "NORBERTO BERNASQUINA y OTROS. Rectificación de partidas", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Norberto Bernasquina y Elida Viera y las de nacimiento y legitimación de sus hijos María de los Angeles, María Lucía, Leonor Estela y Carlos Alberto, estableciéndose que donde el apellido del contrayente en la primera y padre de los inscriptos en las restantes dice "Bernasquin" debe decir "Bernasquina". — Montevideo, diciembre 15 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$ 24.00 15|pub. 4924 Ab.26-v.my.12.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSEFA MORENO de DERRAGO o DERAGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 21 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 4914 Ab.26-v.my.6.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAFAEL DERAGO o DERRAGO o DE RAGO o DE RACO o RAGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 21 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

$ 12.00 10|pub. 4915 Ab.26-v.my.6.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUETA o ENRIQUETA IRENE JUANA GUANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 20 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

$ 12.00 10|pub. 4916 Ab.26-v.my.6.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO**

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO SEÑARÍS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 15 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.

$ 12.00 10|pub. 4910 Ab.26-v.my.6.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS POSE LIZUAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 29 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

$ 12.00 10|pub. 4911 Ab.26-v.my.6.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VALERIA o JUSTINA V. POU o POU de RIZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 20 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

$ 12.00 10|pub. 4912 Ab.26-v.my.6.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO BELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 22 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

$12.00 10|pub. 4913 Ab.26-v.my.6.

**Disolución y liquidación de sociedad conyugal**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Morixe, Carlos María con OLGA HARRETCHE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Carlos María Morixe y Olga Harretche, y que se cita, llama y emplaza a todos aquéllos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Abril 18 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

$ 32.00 20|pub. 4909 Ab.26-v.my.19.

**Rectificación de partida**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "SANTANA RODRIGUEZ, MANUEL ANGEL. Rectificación de partida" (Libro 45, Folio 417), se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio, pues donde en ella aparece como "Manuel Giménez" y su padre como "Francisco Giménez", debe decir: "Manuel Angel Santana Rodríguez" y "Francisco Santana Giménez", respectivamente. — Montevideo, Abril 22 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

$ 24.00 15|pub. 4908 Ab.26-v.my.12.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA**

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DAVID SALOMON LAUTARET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 5 de 1955. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$ 12.00 10|pub. 4904 Ab.26-v.my.6.

**JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE COLONIA**

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Tercera Sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CONSTANCIA NATALIA MENDOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rosario, Abril 21 de 1955. — Otilia C. Prat, Juez de Paz.

$ 12.00 10|pub. 4905 Ab.26-v.my.6.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU**

**Apertura de sucesión**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BAUTISTA LOMAZZI, citándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos con los justificativos del caso ante este Juzgado. — Paysandú, Febrero 25 de 1955. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

$ 12.00 10|pub. 4926 Ab.26-v.my.6.

**Apertura de sucesión**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Fernando Mier Nadal, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA RADRIZZANI DE MASSIOLO, citándose a los interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir sus derechos con los justificativos del caso — Paysandú, Febrero 25 de 1955. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

$ 12.00 10|pub. 4927 Ab.26-v.my.6.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Por ante el escribano Maximiliano Montañés Honoré se ha disuelto la sociedad de "Sosa y Guinevart" con domicilio legal en Punta del Este, calles Diez y Siete; haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Manuel Guinevart; transfiriendo además el señor Próspero Sosa al señor Manuel Guinevart los derechos que le acuerda la promesa de compraventa, privada, suscrita con los señores Aurio Fernández y Jesús Madrigal, referente a la compra del "Bar Oceanía" de esta localidad. Acreedores presentarse en dicho comercio. — Punta del Este, Abril de 1955. — PROSPERO SOSA. — MANUEL GUINEVART.

$ 32.00 20|pub. 4901 Ab.26-v.my.19.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Clausuro el negocio de ramo "Tienda y Mercería" de la calle Juan Jacobo Roseau 3352. Presentar los acreedores a la calle Nicaragua 2138, de 10 h. a 11 h. — ELISA REVELLO DE SIRÉ.

$16.00 20|pub. 4906 Ab.26-v.my.19.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Hemos prometido vender a favor de los señores Manuel Lema y Manuel Agraso el Almacén sito en la calle Manuel H. y Obes 4002, según ley 26|9|904. Interviene Oficinas Palumbo Hnos., San José 1132. — Montevideo, Abril 25 de 1955. — BENJAMIN P. BARRETO. — ELCIRA P. DE BARRETO. — MANUEL LEMA. — MANUEL AGRASO.

$ 16.00 20|pub. 4902 Ab.26-v.my.19.

## BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

### FIDUCIARIA DEL URUGUAY S. A.

Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades, al 30 de setiembre de 1954, aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 15-XII-54.

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Unión Fiduciaria del Urug. cta. dol. .... | $ | 2.327.61 |
| Banco La Caja Obrera | " | 1.098.93 |
| Banco La Caja Obrera dólares .......... | " | 5.271.39 |
| Banco La Caja Obrera cuenta especial ... | " | 318.91 |
| Fondos Fijos ...... | " | 1.000.00 |
| Administración y Adelantos .......... | " | 9.583.96 |
| Acciones y Valores .. | " | 11.500.00 |
| Muebles y Utiles .... | " | 18.556.49 |
| Instalaciones ....... | " | 5.227.97 |
| Material de Propaganda | " | 703.00 |
| Importes a discriminar | " | 576.00 |
| Total Activo ....... | $ | 56.164.26 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja Jubilaciones ... | $ | 318.01 |
| Acreedores Varios ... | " | 50.00 |
| Capital Integrado .... | " | 50.000.00 |
| Fondo de Reserva .... | " | 760.75 |
| Reserva Impuesto Sustitutivo Herencias .. | " | 332.30 |
| Presidente, Directorio y Síndico | " | 541.45 |
| Dividendo Ej. 1953-54 | " | 4.000.00 |
| Saldo al próx. Ej. .. | " | 161.75 |
| Total Pasivo ....... | $ | 56.164.26 |

| | | |
|---|---|---|
| Honorarios Administración .......... | $ | 47.698.30 |
| Comisiones ......... | " | 133.12 |
| Intereses .......... | " | 200.00 |
| Pérdidas y Ganancias (Saldo anterior) .. | " | 317.30 |
| | $ | 48.438.72 |

A deducir —

| | | |
|---|---|---|
| Alquiler .......... | $ | 9.600.00 |
| Asignaciones Famil. . | " | 910.92 |

| | | |
|---|---|---|
| Papelería y Utiles ... | " | 1.352.20 |
| Gastos Generales ... | " | 3.331.47 |
| Gratificaciones ..... | " | 1.051.50 |
| Jubilaciones ........ | " | 2.675.95 |
| Sueldos ............ | " | 21.721.50 |
| | $ | 7.705.18 |

Amortizaciones —

| | | |
|---|---|---|
| Gastos de formación . | $ | 475.50 |
| Muebles y Utiles .... | " | 1.281.64 |
| Instalaciones ....... | " | 693.50 |
| | $ | 5.254.54 |

La Oficina de Recaudación del Imp. a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes Balance General y Cta. de Pérdidas y Ganancias se hallan copiados a folios 31 del libro Copiador rubricado el 21 de diciembre de 1948 por el Juzgado Letrado de Sexto Turno y anotado con el Nº 7297 a Fº 460 del libro respectivo.

| | | |
|---|---|---|
| Utilidad líquida ..... | $ | 5.254.54 |
| Impuesto Sustitutivo Herencias 1953-54 . | " | 332.30 |
| | $ | 4.922.24 |

Presidente, Directorio y Síndico —

| | | |
|---|---|---|
| 11 o\|o s\|$ 4.922.24 .. | $ | 541.45 |
| | $ | 4.380.79 |

Fondo de Reserva Legal —

| | | |
|---|---|---|
| 5 o\|o s\|$ 4.380.79 .... | $ | 219.04 |
| | $ | 4.161.75 |

Dividendos —

| | | |
|---|---|---|
| 8 o\|o s\|$ 50.000.00 .. | $ | 4.000.00 |
| | $ | 161.75 |

La Oficina de Recaudación del Imp. a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Proy. Distrib. de Utilidades se halla copiado a folios 32 del libro Copiador rubricado el 21 de diciembre de 1948 por el Juzgado Letrado de Sexto Turno y anotado con el Nº 7297 a Fº 460 del libro respectivo.

$ 69.00 — 1|pub. — 5913.

## C.A.S.C. S. A.

(Paysandú)

**Balance General al 30 de Junio de 1953**

Aprobado en Asamblea de Accionistas del 30 de Agosto de 1953.

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja ............. | $ | 2.760.93 |
| Banco del Litoral ... | " | 1.211.95 |
| Deudores varios .... | " | 46.724.43 |
| Edificio sede social .. | " | 77.485.39 |
| Muebles y útiles .... | " | 16.064.85 |
| Mercaderías generales | " | 18.885.45 |
| Acciones ........... | " | 50.000.00 |
| | $ | 213.133.00 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Capital realizado ... | $ | 50.000.00 |
| Fondo de reserva (Estatutaria) ....... | " | 4.136.12 |
| Fondo de rescate. Amort. de material y adquisiciones ..... | " | 11.174.54 |
| Reserva para créditos dudosos ......... | " | 3.000.00 |
| Pérdidas y ganancias (Ut. en susp.) .... | " | 26.640.54 |
| Esso Standard Oil (Cta. Hip. Edif.) ...... | " | 4.000.00 |
| Esso Standard Oil (Cta. Env. Vac.) ...... | " | 1.500.00 |
| Acreedores varios ... | " | 48.937.90 |
| Yankillevich y Feinstein Ltda. | " | 276.80 |
| Juan J. Radesca y Cía. | " | 250.11 |
| Sindiacto de camioneros | " | 1.836.99 |
| Capital autor. por suscribir ........... | " | 50.000.00 |
| Utilidades a distribuir | " | 11.000.00 |
| Dividendos ......... | " | 380.00 |
| | $ | 213.133.00 |

**Estado Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades**

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Deudores varios ..... | $ | 116.61 |
| Impuestos y patentes . | " | 5.147.14 |
| Muebles y útiles .... | " | 2.404.26 |
| Sueldos y jornales ... | " | 17.292.64 |
| Gastos generales .... | " | 9.295.39 |
| Gastos constitución vereda ............ | " | 5.450.00 |
| Intereses y descuentos. | " | 223.62 |
| Reserva para créditos dudosos .......... | " | 2.619.31 |
| Pérdidas y ganancias (Ut. en Susp.) .... | " | 26.640.54 |

Ganancia líquida a distribuir:

| | | |
|---|---|---|
| Dividendo 50 o\|o .... | " | 5.500.00 |
| Fondo de reserva 10 o\|o | " | 1.100.00 |
| Fondo resc. amor. mat. y adquis. 30 o\|o ... | " | 3.300.00 |
| Directorio 10 o\|o .... | " | 1.100.00 |
| | $ | 80.189.51 |

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Mercaderías generales . | $ | 56.744.68 |
| Lavado y engrase ..... | " | 9.438.87 |
| Pérdidas y ganancias (Ut. ej. ant.) ..... | " | 14.005.96 |
| | $ | 80.189.51 |

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades se hallan transcripto a folios 20 a 22 del libro Copiador de Balances, rubricado el 23 de Febrero de 1951 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno.

$ 52.80. 1|Pub. — 4166.

## ERNESTO OTTONELLO S. A.

**Balance general al 31 de Diciembre de 1954**

Aprobado por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada con fecha 24 de Marzo de 1955.

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Vehículos .......... | $ | 61.842.83 |
| Maquinarias e instalaciones ............ | " | 114.338.62 |
| Muebles y útiles ..... | " | 9.444.89 |
| Gastos de constitución. | " | 1.442.35 |
| Caja ............... | " | 20.330.58 |
| Banco Transatlántico . | " | 7.086.59 |
| Banco de la República.. | " | 3.145.29 |
| Mercaderías generales . | " | 125.180.82 |
| Materiales .......... | " | 14.661.47 |
| Materias primas complementarias ........ | " | 4.612.75 |
| Inmuebles .......... | " | 107.575.17 |
| Deudores varios ...... | " | 54.635.83 |
| Deudores morosos .... | " | 1.564.67 |
| Máquinas a recibir..... | " | 500.00 |
| Depósitos en garantía.. | " | 1.950.00 |
| Construcciones ...... | " | 19.894.93 |
| | $ | 548.206.79 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Fondo de reserva...... | " | 7.468.10 |
| Impuesto a las ventas.. | " | 10.250.13 |
| Dirección de Ganadería | " | 268.20 |
| Caja de Asignaciones Familiares .......... | " | 351.49 |
| Impuesto sustitutivo de herencias ....... | " | 3.047.71 |
| Impuesto transacciones agropecuarias ..... | " | 334.33 |
| Caja de Jubilaciones... | " | 8.112.29 |
| Obligaciones a pagar... | " | 35.000.00 |
| Varios acreedores .... | " | 11.421.32 |
| Directorio .......... | " | 9.308.31 |
| Dividendos ......... | " | 49.644.31 |
| | $ | 135.206.79 |

Capital autorizado, $ 500.000.00
Capital realizado, $ 413.000.00

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance balance general, se halla copiado a folios 33 del libro Copiador, rubricado el 20 de Setiembre de 1949, por el Juzgado Letrado de 6º Turno. y anotado con el Nº 4.773 a Fo. 37.

**Balance de Pérdidas y ganancias al 31 de Diciembre de 1954**

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Vehículos .......... | $ | 4.093.65 |
| Gastos de constitución.. | " | 480.79 |
| Sueldos y jornales .... | " | 86.432.46 |
| Descuentos ......... | " | 3.190.03 |
| Muebles y útiles...... | " | 1.049.43 |
| Licencias legales ...... | " | 2.050.56 |
| Maquinarias e instalaciones ............ | " | 6.017.82 |
| Gastos generales ...... | " | 13.182.18 |
| Impuesto a las ventas.. | " | 28.201.74 |
| Caja de Asignaciones Familiares ........ | " | 3.530.31 |
| Caja de Jubilaciones .. | " | 10.590.97 |
| Impuesto transacciones agropecuarias ..... | " | 2.956.93 |
| Nafta y gas-oil ....... | " | 14.598.26 |
| Energía eléctrica y teléfono ............ | " | 9.135.46 |
| Gastos de matanza .... | " | 16.673.40 |
| Flete ............... | " | 4.902.24 |
| Alquiler cámaras frigoríficas ........... | " | 3.474.54 |
| Alquiler local ........ | " | 6.000.00 |
| Seguros y patentes .... | " | 4.068.50 |
| Impuesto de Tablada... | " | 1.379.63 |
| Dirección de Ganadería | " | 2.123.80 |
| Gastos de inmuebles no afectados ......... | " | 135.47 |
| Utilidades ......... | " | 62.055.39 |
| | $ | 286.323.56 |

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Alquileres .......... | $ | 5.105.46 |
| Mercaderías generales, materiales y materias primas complementarias ............. | " | 281.218.10 |
| | $ | 286.323.56 |

Este estado de "pérdidas y ganancias" fue aprobado por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada con fecha Marzo 24 de 1955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente estado de resultados, se halla copiado a folios 34 del libro Copiador, el 20 de Setiembre de 1949, por el Juzgado Letrado de 6º Turno, y anotado con el N.o 4.773 a Fo. 37.

---

Distribución de utilidades del ejercicio, al 31 de Diciembre de 1954

| | | |
|---|---|---|
| Fondo de reserva 5 % | $ | 3.102.77 |
| Directorio: | | |
| Presidente .......... | " | 1.861.66 |
| Directorio, (incluso Presidente y Síndico) .. | " | 7.446.65 |
| Accionistas: | | |
| Dividendo .......... | " | 49.644.31 |
| | $ | 62.055.39 |

Esta distribución de utilidades ha sido aprobada por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el 24 de Marzo de 1955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente distribución de utilidades, se halla transcripto a folios 35 del libro Copiador, rubricado el 20 de Setiembre de 1949, por el Juzgado Letrado de 6º Turno, y anotado con el Nº 4.773 a folio 37.

$ 91.20 — 1|pub. — 4210.

---

**Nativa S. A.**

Balance sintético al 31 de diciembre de 1954

| | | |
|---|---|---|
| Activo — | | |
| Caja .............. | $ | 735.73 |
| Banco Español del Uruguay .............. | " | 150.56 |
| Bienes inmuebles ..... | " | 97.088.35 |
| Construcción edificio Misiones 1424\|28 ..... | " | 8.079.36 |
| Gastos de Organización | " | 4.003.67 |
| Pérdidas ............. | " | 22.908.37 |
| | $ | 132.966.04 |
| Pasivo — | | |
| Capital realizado ..... | $ | 50.000.00 |
| Acreedores en cuenta corriente ......... | " | 23.383.09 |
| Acreedores hipotecarios | " | 25.000.00 |
| Banco Hipotecario del Uruguay ......... | " | 34.582.95 |
| | $ | 132.966.04 |

---

Balance de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1954

| | | |
|---|---|---|
| Pérdidas — | | |
| Gastos generales ...... | $ | 92.02 |
| Sueldos ............. | " | 2.265.63 |
| Asignaciones Familiares .............. | " | 66.16 |
| Seguros ............ | " | 36.00 |
| Intereses y descuentos . | " | 4.406.42 |
| Alquileres .......... | " | 690.68 |
| Impuestos ........... | " | 1.172.77 |
| Caja de Jubilaciones y P. del Uruguay ..... | " | 271.87 |
| | $ | 9.001.55 |
| Ganancias — | | |
| Pérdidas en el ejercicio | $ | 9.001.56 |
| | $ | 9.001.55 |

El Balance General y la cuenta de Pérdidas y Ganancias fueron aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 3 de marzo de 1955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes balance general y cuenta de pérdidas y ganancias se hallan copiados a folios 33 del libro Copiador certificado el 27 de julio de 1951 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.º 3494 a folios 385 del libro respectivo.

$ 36.00. 1|Pub. — 3967.

---

**La Nueva Toledo S. A.**

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1954, aprobado por asamblea del 31 de julio de 1954.

| | | |
|---|---|---|
| Pérdidas — | | |
| Impuestos .......... | $ | 468.10 |
| Patente de giro ...... | " | 28.00 |
| Gastos generales .... | " | 1.272.75 |
| Intereses .......... | " | 2.26 |
| Asignaciones familiares | " | 9.75 |
| | $ | 1.780.86 |
| Ganancias — | | |
| Pérdidas del ejercicio | $ | 1.780.86 |
| | $ | 1.780.86 |

Estado de situación al 30 de junio de 1954, por la asamblea del 31 de julio de 1954

| | | |
|---|---|---|
| Activo — | | |
| Gastos constitución .. | $ | 1.167.58 |
| Muebles y útiles ..... | " | 114.04 |
| Inmuebles .......... | " | 80.719.62 |
| Banco Italiano ....... | " | 491.47 |
| Resultados 53\|54 ..... | " | 1.780.86 |
| Pérdidas y ganancias . | " | 5.540.01 |
| | $ | 89.813.58 |
| Pasivo — | | |
| Capital integrado .... | $ | 80.000.00 |
| Cuentas corrientes ... | " | 9.813.58 |
| | $ | 89.813.58 |

Detalle de gastos generales 1\|7\|53 al 30\|6\|54

| | | |
|---|---|---|
| Alquiler .......... | $ | 400.00 |
| Timbres .......... | " | 192.00 |
| Honorarios ......... | " | 153.50 |
| Libreta cheques ...... | " | 1.25 |
| Impuestos municipales | " | 351.00 |
| Reforma estatutos ... | " | 150.00 |
| Varios ............. | " | 25.00 |
| | $ | 1.272.75 |

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general y estado de pérdidas y ganancias se halla transcripto a folios 9 del libro Copiador, rubricado el 20 de junio de 1949 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de lo Civil de 2º Turno.

$ 38.00. 1|Pub. — 4283.

**Clin S. A.**

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1953 aprobado por asamblea del 28 de octubre de 1953

| | | |
|---|---|---|
| Pérdidas — | | |
| Impuesto y patentes .. | $ | 121.18 |
| Gastos generales .... | " | 952.45 |
| | $ | 1.073.63 |
| Ganancias — | | |
| Arrendamientos ..... | $ | 700.00 |
| Pérdidas del ejercicio | " | 373.63 |
| | $ | 1.073.63 |

Estado de situación al 30 de junio de 1953 aprobado por asamblea del 28 de octubre de 1953

| | | |
|---|---|---|
| Activo — | | |
| Caja .............. | $ | 39.17 |
| Accionistas ......... | " | 32.400.00 |
| Gastos constitución .... | | 1.224.12 |
| Pérdidas y ganancias .. | " | 3.680.09 |
| Muebles y útiles ..... | " | 114.04 |
| Terreno Longarone ... | " | 7.760.60 |
| Cuentas corrientes ... | " | 100.00 |
| Terreno Vipiteno .... | " | 6.873.05 |
| Inmuebles .......... | " | 60.369.70 |
| | $ | 112.620.77 |
| Pasivo — | | |
| Capital ............ | $ | 67.600.00 |
| Capital subscripto .... | " | 32.400.00 |
| Banco Italiano ...... | " | 12.620.77 |
| | $ | 112.620.77 |

Detalle de gastos generales

| | | | |
|---|---|---|---|
| Gastos bancarios ....... | $ | 171.13 | |
| Alquiler .............. | " | 225.00 | |
| Locomoción, correo, gastos escritorio .......... | " | 293.51 | (x) |
| Sellados etc. | " | 0.72 | |
| Publicaciones ......... | " | 108.00 | |
| Sust. herencia ........ | " | 49.43 | |
| Luz, teléfono ......... | " | 78.89 | |
| Varios .............. | " | 25.77 | |
| | $ | 952.45 | |

(x) Honorarios: $240.00; Correo: pesos 19.00; Locomoción: $ 21.00; Papelería: $ 13.51.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general y cuenta de pérdidas y ganancias se halla transcripto a folios 7 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 24 de Mayo de 1949 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno.

$36.00 1|pub. 4281.

---

**Clin S. A.**

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1954 aprobado por la asamblea del 31 de julio de 1954

| | | |
|---|---|---|
| Pérdidas — | | |
| Gastos generales .... | $ | 906.47 |
| Patente de giro ..... | " | 28.00 |
| Impuesto Sust. Herencia | " | 401.79 |
| Const. Inmobiliaria .. | " | 122.57 |
| Inst. y comisiones .... | " | 2.296.86 |
| Adm. inmueble ...... | " | 67.75 |
| Impuestos municipales | " | 356.80 |
| | $ | 4.180.24 |

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Arrendamientos ...... | $ | 1.562.11 |
| Pérdidas del ejercicio .. | " | 2.618.13 |
| | $ | 4.180.24 |

Estado de situación al 30 de junio de 1954 aprobado por la asamblea del 31 de julio de 1954

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Accionistas .......... | $ | 32.400.00 |
| Pérdidas y ganancias .. | " | 3.680.09 |
| Muebles y útiles .... | " | 114.04 |
| Terreno Langarone ... | " | 7.760.60 |
| Cuentas corrientes ... | " | 100.00 |
| Terreno Vipiteno .... | " | 6.873.05 |
| Inmuebles .......... | " | 69.898.62 |
| Gastos constitución .. | " | 1.224.12 |
| Arrendamientos a cobrar | " | 562.32 |
| Resultados 53\|54 .... | " | 2.618.13 |
| | $ | 125.230.97 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Capital suscripto ..... | $ | 32.400.00 |
| Capital integrado .... | " | 67.600.00 |
| Banco Italiano ..... | " | 25.106.21 |
| Banco Italiano alquileres | " | 124.76 |
| | $ | 125.230.97 |

Detalle gastos generales

| | | |
|---|---|---|
| Correo ............. | $ | 10.16 |
| Escritorio .......... | " | 40.61 |
| Locomoción ......... | " | 20.40 |
| Alquiler ........... | " | 325.00 |
| Timbres ............ | " | 165.00 |
| Honorarios ......... | " | 150.00 |
| UTE .............. | " | 28.00 |
| Varios ............. | " | 167.30 |
| | $ | 906.47 |

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general y estado de pérdidas y ganancias se halla inscriptos a folios 8 del libro Copiador, rubricado el 24 de marzo de 1949 en el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 2.o Turno.

$ 39.60. 1 Pub. — 4282.

---

**S. A. de la Estancia del Ombú**

Balance General al 31 de Diciembre de 1954

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Bienes raíces ........ | $ | 743.040.00 |
| Alambrados ........ | " | 37.058.42 |
| Casa principal ....... | " | 128.626.49 |
| Casa chica ......... | " | 10.150.43 |
| Instalaciones ........ | " | 69.064.60 |
| Muebles y útiles .... | " | 44.659.37 |
| Vehículos .......... | " | 7.289.87 |
| Semovientes ........ | " | 346.067.00 |
| Cultivos ........... | " | 36.900.00 |
| Plantíos varios ..... | " | 4.881.20 |
| Frutos en barraca ... | " | 73.195.74 |
| Banco de Montevideo | " | 9.701.67 |
| Caja Estancia ....... | " | 288.36 |
| Banco Francés ...... | " | 2.820.00 |
| | $ | 1.513.743.15 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Capital ............. | $ | 820.000.00 |
| Fondo de reserva .... | " | 82.000.00 |
| Banco Hipotecario .... | " | 250.809.45 |
| Banco de la República | " | 19.891.09 |
| Cuentas corrientes ... | " | 106.893.75 |
| S. A. "Aragua" ...... | " | 150.000.00 |
| Valores descontados .. | " | 17.500.00 |
| Dividendo ejer. 1951 | " | 32.800.00 |
| Caja de Jubilaciones . | " | 880.00 |
| Ganancias y pérdidas | " | 32.968.86 |
| | $ | 1.513.743.15 |

Aprobado en la Asamblea General de Accionistas celebrada el 15 de Marzo de 1955.

Montevideo, 31 de Diciembre de 1954.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 201 del libro Copiador de Cartas, certificado el 30 de Junio de 1927 por el Juzgado Letrado de Comercio de Primer Turno.

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Haber —

| | | |
|---|---|---|
| Semovientes ........ | $ | 72.221.35 |
| Cultivos ........... | " | 3.913.01 |
| Frutos ........... | " | 73.195.74 |
| | $ | 149.330.10 |

Debe —

Gastos de Explotación:

| | | |
|---|---|---|
| Sueldos y jornales ... | $ | 31.288.58 |
| Reparaciones diversas . | " | 1.113.47 |
| Suministros ........ | " | 5.828.48 |
| Fletes y locomoción . | " | 6.252.55 |
| Seguros y varios .... | " | 1.463.20 |
| | $ | 45.946.28 |
| Intereses ......... | " | 39.573.22 |
| Impuestos y contribuciones .......... | " | 17.401.09 |
| Semovientes equinos .. | " | 216.00 |
| Muebles y útiles ..... | " | 4.962.15 |
| Vehículos ......... | " | 1.822.46 |
| Instalaciones ....... | " | 2.136.02 |
| Alambrados ....... | " | 1.146.14 |
| Casa principal ...... | " | 3.978.14 |
| Casa chica ......... | " | 313.93 |
| Ganancias del ejercicio | " | 31.834.67 |
| | $ | 149.330.10 |

Distribución de Utilidades

| | | |
|---|---|---|
| Ganancias del ejercicio | $ | 31.834.67 |
| Saldo del ejercicio anterior .......... | " | 1.134.19 |
| | $ | 32.968.86 |
| Consejo de Administración .......... | $ | 4.000.00 |
| Para amortizaciones de: | | |
| Casa principal ...... | " | 10.000.00 |
| Instalaciones ....... | " | 6.000.00 |
| Alambrados ....... | " | 5.000.00 |
| Muebles y útiles .... | " | 5.000.00 |
| Vehículos ......... | " | 2.000.00 |
| | $ | 32.000.00 |
| Al nuevo ejercicio ... | " | 968.86 |
| | $ | 32.968.86 |

Todo lo cual fué aprobado por la Asamblea de Accionistas celebrada el 15 de Marzo de 1955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades se halla copiado a folios 202 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 30 de Junio de 1927 por el Juzgado Letrado de Comercio de Primer Turno.

$ 71.40. 1|Pub. — 4317.

---

**Inter Talkie S. A.**

Balance general al 31 de enero de 1955, aprobado por la asamblea ordinaria celebrada en 21 de marzo de 1955.

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Maquinaria, instalaciones y herramientas . | $ | 22.328.87 |
| Mercaderías ........ | " | 368.510.49 |
| Caja y bancos ....... | " | 7.507.83 |
| Deudores varios .... | " | 132.905.10 |
| Pagos adelantados ... | " | 7.587.50 |
| Marcas y patentes .... | " | 34.807.88 |
| Gastos de organización | " | 4.832.76 |
| Ganancias y pérdidas . | " | 110.888.40 |
| | $ | 689.368.83 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Capital integrado .... | $ | 300.000.00 |
| Varios acreedores .... | " | 389.368.83 |
| | $ | 689.368.83 |

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 86 del libro Copiador de Inventarios, certificado el 6 de diciembre de 1954 en el Registro Público y General de Comercio y anotado con el Nº 5825 a folios 107 del libro Nº 3.

---

Cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al año terminado el 31 de enero de 1955, aprobado por la asamblea ordinaria celebrada el 21 de marzo de 1955

Debe —

| | | |
|---|---|---|
| Costo de ventas ...... | $ | 75.051.57 |
| Amortizaciones ....... | " | 18.879.11 |
| Descuentos y bonificaciones .......... | " | 3.558.69 |
| Sueldos y jornales .... | " | 16.556.93 |
| Gastos de movilidad y representación .... | " | 6.139.86 |
| Patentes e impuestos .. | " | 5.560.86 |
| Seguro contra incendio | " | 1.325.00 |
| Indemnizaciones por despido .......... | " | 2.200.00 |
| Gastos de administración .......... | " | 13.154.31 |
| | $ | 140.425.73 |

Haber —

| | | |
|---|---|---|
| Ventas ............ | $ | 88.686.70 |
| Pérdidas netas del ejercicio .......... | " | 51.739.03 |
| | $ | 140.425.73 |

Distribución de utilidades (No hay)

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiada a folios 87 del libro Copiador de Inventario certificado el 6 de diciembre de 1954 en el Registro Público y General de Comercio y anotado con el número 5825 a folios 107 del libro Nº 3.

$ 43.20. 1|Pub. — 3813.

## DAREX S. A

### ESTADO DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1954

| ACTIVO | | | PASIVO | | |
|---|---|---|---|---|---|
| The National City Bank | $ | 3.558.61 | Gastos a pagar | $ | 1.262.00 |
| Bank of London, New York | " | 30.973.84 | Albus Trust Co. Vaduz | " | 25.656.04 |
| Bank of London, Londres | " | 760.00 | Amortización gastos de constitución | " | 2.048.10 |
| Deudores varios | " | 19.213.28 | Capital integrado | " | 25.000.00 |
| Gastos de constitución | " | 3.413.50 | Pérdidas y ganancias | " | 3.953.09 |
| | $ | 57.919.23 | | $ | 57.919.23 |

### CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1954

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Comisiones sobre primas seguros | | | $ | 3.867.80 |
| Menos: Gastos generales | $ | 385.26 | | |
| Honorarios | " | 1.250.00 | | |
| Amortizaciones | " | 682.70 | $ | 2.317.96 |
| Utilidad del ejercicio | | | $ | 1.549.84 |
| Más: Saldo ejercicio anterior | | | " | 2.403.25 |
| Utilidad total | | | $ | 3.953.09 |

Utilidades:

La Asamblea resolvió "Que las utilidades sean pasadas al próximo ejercicio".

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 3 de Marzo de 1955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias se hallan copiados a folios 8 del libro Copiador de Cartas, certificado el 29 de Noviembre de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 64.80. — 3897. — 1 pub.

## FORD MOTOR COMPANY

### BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1954

| ACTIVO | | | | | PASIVO | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Terrenos, edificios y mejoras | $ | 546.378.11 | | | Capital, Casa Matriz y filiales | $ | 888.082.69 |
| Máquinas y herramientas | " | 176.609.51 | | | Bancos y cuentas a pagar | " | 2.846.140.49 |
| Muebles y útiles | " | 86.082.08 | | | Impuestos y gastos a pagar | " | 429.576.71 |
| | $ | 809.069.70 | | | Previsiones y reservas varias | " | 1.543.938.86 |
| Menos lo amortizado | " | 528.234.54 | $ | 280.835.16 | | | |
| Mercaderías | | | " | 4.981.264.46 | | | |
| Caja y Bancos | | | " | 237.689.31 | | | |
| Cuentas a cobrar | | | " | 198.059.28 | | | |
| Pagos por adelantado | | | " | 9.890.54 | | | |
| | | | $ | 5.707.738.75 | | $ | 5.707.738.75 |

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general se halla copiado a folios 51 del libro Copiador de Cartas certificado el 27 de julio de 1953 por el Juzgado Letrado y anotado con el N.° 7085 a folios 157 del libro N.° 2.

### ESTADO DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1954

| PERDIDAS | | | GANANCIAS | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Retribuciones al personal | $ | 830.490.14 | Ganancias bruta por ventas | $ | 3.110.806.82 |
| Viajes, representaciones y promociones | " | 174.874.07 | Comisiones por ventas a terceros | " | 285.249.31 |
| Impuestos y contribuciones fiscales | " | 1.099.048.74 | | | |
| Casa Matriz | " | 820.428.16 | | | |
| Intereses y gastos bancarios | " | 72.262.23 | | | |
| Servicios profesionales y seguros | " | 50.366.15 | | | |
| Servicios varios (gastos generales) | " | 67.405.28 | | | |
| Reparaciones de equipos | " | 12.791.00 | | | |
| Amortizaciones | | 34.345.94 | | | |
| Material de escritorio, impresos y suscripciones | " | 39.726.97 | | | |
| Saldo de ganancias del ejercicio | " | 194.317.45 | | | |
| | $ | 3.396.056.13 | | $ | 3.396.056.13 |

### DISTRIBUCION DE UTILIDADES

No se efectúa. — Se transfieren en su totalidad a Casa Matriz.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente cuenta de pérdidas y ganancias se halla copiado a folios 52 del libro Copiador de Cartas certficado el 27 de julio de 1953 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.° 7085 a folios 157 del libro número 2.

$ 95.40. 1|Pub. — 4743.

## FONTAINEBLEAU S. A.

### BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1954

| | | |
|---|---|---|
| **ACTIVO —** | | |
| Activo fijo: | | |
| Inmuebles | $ 305.631.98 | |
| Construcciones y mejoras | " 589.338.83 | |
| Muebles y útiles | " 400.00 | $ 895.370.81 |
| Activo disponible: | | |
| Caja | $ 459.04 | |
| Bancos | " 11.68 | " 470.72 |
| Activo nominal: | | |
| Gastos de construcción | | " 10.267.02 |
| Acciones a emitir | | " 830.000.00 |
| Total del Activo | | $ 1.736.108.55 |
| **PASIVO —** | | |
| Pasivo exigible: | | |
| Acreedores varios | | $ 230.552.54 |
| Pasivo no exigible: | | |
| Capital subscripto e integrado | $ 670.000.00 | |
| Capital autorizado (saldo no subscripto) | " 830.000.00 | " 1.500.000.00 |
| Fondo de Reserva | | " 5.556.01 |
| Total del Pasivo | | $ 1.736.108.55 |

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 23 de Marzo de 1955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 11 del libro Copiador de Cartas, certificado el 4 de Febrero de 1953 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 77 a fojas 3 del libro N.o 2.

### CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1954

| | | |
|---|---|---|
| Gastos generales | $ 871.69 | |
| Impuestos nacionales y municipales | " 9.336.93 | |
| Alquileres | | $ 4.982.14 |
| Intereses | | " 852.06 |
| Mercaderías generales | | " 1.355.40 |
| Fondo de reserva (Pérdida) | | " 3.019.02 |
| | $ 10.208.62 | $ 10.208.62 |

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 23 de Marzo de 1955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiada a folios 12 del libro Copiador de Cartas, certificado el 4 de Febrero de 1953 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 77 a folios 3 del libro N.o 2.

$ 72.00. — 3978. — 1 pub.

---

## "ITALMAR S. A." DE EMPRESAS MARITIMAS

### BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE 1954

| ACTIVO | | PASIVO | |
|---|---|---|---|
| Caja | $ 8.463.80 | Capital social | $ 10.000.00 |
| Banco Francés e Italiano | " 3.515.32 | Sociedad "Alitalia" - Roma | " 2.938.34 |
| Sociedad "Italia" - Génova | " 35.674.22 | Señas sobre pasajes | " 52.630.10 |
| Corresponsales (deudores) | " 9.382.90 | Corresponsales (acreedores) | " 8.345.13 |
| Muebles y útiles | " 14.714.75 | Superavit ejercicio 1954 | " 3.342.33 |
| Instalaciones | " 4.696.24 | | |
| Títulos y valores | " 808.67 | | |
| | $ 77.255.90 | | $ 77.255.90 |

El presente Balance General no fué tratado en asamblea en virtud de tratarse de una Sucursal de Empresa extranjera.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 32 del libro Copiador de Balances, certificado el 8 de Febrero de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

## CUENTAS DE PERDIDAS Y GANANCIAS

(Al 31 de Diciembre de 1954)

D E B E —

Gastos generales:

| | | |
|---|---|---|
| Gastos para el personal, por sueldos, aportes patronales de jubilaciones, asignaciones, seguros y aguinaldos | $ 112.901.38 | |
| Gastos de oficina, por impresos, útiles, teléfono, correo y telégrafo | " 6.328.15 | |
| Gastos para el local, por alquileres, luz, limpieza y calefacción | " 7.134.51 | |
| Impuestos y contribuciones | " 5.901.09 | |
| Gastos de propaganda | " 9.471.61 | $ 141.736.74 |
| Amortizaciones | | " 2.156.77 |
| Saldo: Superavit del ejercicio 1954 | | " 3.342.33 |
| | | $ 147.235.84 |

H A B E R —

| | |
|---|---|
| Comisiones | $ 141.481.14 |
| Intereses | " 912.59 |
| Retenciones sobre señas | " 1.229.40 |
| Retenciones sobre fletes, cargas y pasajes | " 3.612.71 |
| | $ 147.235.84 |

El superavit de este ejercicio se acredita en la cuenta corriente de nuestra Casa Matriz, (Buenos Aires) en fecha 1|1|1955.

El presente cuadro de Pérdidas y Ganancias no fué tratado en Asamblea en virtud de tratarse de una Sucursal de Empresa extranjera.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente cuenta de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades se halla copiada a folios 33 del libro Copiador de Balances, certificado el 8 de Febrero de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 108.00 1|Pub. — 4591.

---

## TEVERE S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1954

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 24 de Marzo de 1955

ACTIVO

| | | |
|---|---|---|
| Acciones por emitir | | $ 49.500.00 |
| Acciones emitidas | | " 50.500.00 |
| Caja | | " 6.773.77 |
| Gastos amortizables: | | |
| Libros contabilidad y rúbrica | $ 122.30 | |
| Contrato social | " 2.786.50 | " 2.908.80 |
| Inmuebles | | " 94.200.00 |
| Pérdida a absorver | | " 5.892.84 |
| | | $ 209.775.41 |

PASIVO

| | | |
|---|---|---|
| Capital autorizado | | $ 100.000.00 |
| Capital integrado | | " 50.500.00 |
| Banco Hipotecario | | " 26.900.00 |
| Obligaciones a pagar por inmueble | | " 10.000.00 |
| Gastos vencidos (comunes por inmueble) | | " 1.039.56 |
| Acreedores varios: | | |
| Int. y pérds. tít. hipotecarios | $ 8.166.77 | |
| Trabajos extraords. inmueble | " 12.022.58 | |
| Honorarios contrato social | " 1.146.50 | " 21.335.85 |
| | | $ 209.775.41 |

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBITO

Gastos generales:

| | | |
|---|---|---|
| Publicaciones y certificados | $ 113.00 | |
| Patente | " 503.50 | |
| Gastos y Pérd. Tits. e Int. s|Inm. | " 9.330.84 | |
| Honorarios Cont. y Trám. Contralor | " 504.00 | $ 10.451.34 |
| Pérdida ejercicio anterior | | " 941.50 |
| | | $ 11.392.84 |

CREDITO

| | |
|---|---|
| Alquileres | $ 5.500.00 |
| Pérdida a absorver | " 5.892.84 |
| | $ 11.392.84 |

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 4 del libro Copiador, certificado el 14 de Marzo de 1953, en el Registro Público y general de Comercio.

$ 73.80. — 4640. — 1|pub.

## PAYCUEROS

**(Paysandú Industrias del Cuero S. A.)**

BALANCE DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1954

### ACTIVO

| | | |
|---|---|---|
| **Disponible:** | | |
| Caja | $ 7.750.34 | |
| Bancos | " 3.265.04 | $ 11.015.38 |
| **Exigible:** | | |
| Derechos de Aduana a cobrar | $ 30.000.00 | |
| Deudores varios | " 1.237.364.95 | |
| Documentos a cobrar | " 127.792.38 | |
| Primas de exportación | " 162.591.35 | " 1.557.748.68 |
| **Realizable:** | | |
| Cueros brutos | $ 14.146.16 | |
| Cueros en proceso | " 496.834.38 | |
| Cueros terminados | " 292.477.17 | |
| Productos químicos e ingredientes | " 396.695.94 | |
| Combustibles y lubricantes | " 2.167.11 | |
| Materiales varios | " 70.079.36 | " 1.272.400.12 |
| **Fijo:** | | |
| Edificios | $ 1.505.850.07 | |
| Instalaciones | " 133.640.51 | |
| Maquinarias | " 1.739.792.82 | |
| Material rodante | " 20.426.00 | |
| Muebles y útiles | " 49.220.77 | |
| Terrenos | " 51.423.02 | |
| | $ 3.500.353.19 | |
| Amortizaciones | " 121.234.87 | " 3.379.118.32 |
| **Nominal:** | | |
| Diferencia venta títulos hipotecarios | $ 39.450.48 | |
| Marca registrada | " 1.393.50 | |
| Patentes | " 50.000.00 | " 90.843.98 |
| **Transitorio:** | | |
| Pérdidas ejercicios anteriores | $ 574.941.24 | |
| Ganancias ejercicio 1953/954 | " 164.657.73 | " 410.283.51 |
| **Otras cuentas:** | | |
| Depósitos en garantía | $ 472.00 | |
| Seguros a vencer | " 8.352.85 | |
| Gastos a vencer | " 9.324.09 | |
| Valores | " 1.000.00 | " 19.148.94 |
| | | $ 6.740.558.93 |
| **Cuentas de orden:** | | |
| Acciones depositadas en garantía | | " 90.000.00 |
| | | $ 6.830.558.93 |

### PASIVO

| | | |
|---|---|---|
| **Exigible a corto plazo:** | | |
| Acreedores varios | $ 541.825.46 | |
| Bancos | " 784.190.38 | |
| Banco de Seguros | " 12.387.62 | |
| Documentos a pagar | " 718.379.65 | |
| Accionistas en cuentas corrientes | " 215.622.01 | |
| Varias cuentas a pagar | " 624.053.14 | |
| Cuotas a pagar | " 4.865.00 | |
| Gastos a pagar | " 67.939.55 | $ 2.969.262.81 |
| **Exigible a largo plazo:** | | |
| Banco Hipotecario | $ 263.127.27 | |
| Banco República. — Cuenta especial | " 508.168.85 | " 771.296.12 |
| **No exigible:** | | |
| Capital integrado | | " 3.000.000.00 |
| | | $ 6.740.558.93 |

**Cuentas de orden:**

| | |
|---|---|
| Depositantes en acciones | " 90.000.00 |
| | $ 6.830.558.93 |

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria, de fecha 28 de Octubre de 1954.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente balance general, se halla copiado a folios 142 y siguientes del libro Inventario, rubricado el 8 de Abril de 1949, por el Juzgado Letrado de Sexto Turno, y anotado con el Nº 1757 a folios 523 del libro respectivo.

---

## ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE JUNIO DE 1954

| | | | |
|---|---|---|---|
| Ventas | | | $ 3.965.304.60 |
| **Costo de producción:** | | | |
| Cueros brutos | $ 1.351.119.92 | | |
| Cueros semiterminados | " 51.940.66 | | |
| Cueros terminados | " 151.895.53 | | |
| | $ 1.554.956.11 | | |
| Menos: Productos en proceso | " 253.192.92 | | |
| | $ 1.301.763.19 | | |
| Productos químicos | " 593.935.68 | | |
| Mano de obra | " 535.330.11 | | |
| Combustibles y lubricantes | " 77.247.17 | | |
| Manutención | " 21.368.32 | | |
| Luz, fuerza y agua | " 77.276.60 | | |
| Repuestos y reparaciones | " 25.295.81 | $ 2.632.216.88 | |
| **Gastos administrativos:** | | | |
| Oficina | $ 44.511.37 | | |
| Locomoción Gerencia | " 1.192.92 | | |
| Gastos bancarios | " 51.109.97 | | |
| Remuneraciones varias | " 207.090.30 | | |
| Alquileres | " 16.920.00 | | |
| Varios | " 17.890.80 | " 338.715.36 | |
| **Gastos comerciales:** | | | |
| Remuneraciones y viáticos | $ 6.788.18 | | |
| Gastos por ventas | " 55.705.80 | | |
| Puesta Cif (fletes y seguros) | " 44.055.04 | | |
| Transportes | " 98.118.28 | | |
| Derechos Aduana y comisión corredor de cambio | " 53.588.73 | " 258.256.03 | |
| Impuestos, patentes y seguros | | " 169.888.86 | |
| Descuentos y bonificaciones | | " 41.122.84 | |
| **Varios:** | | | |
| Reclamaciones de seguros | $ 140.00 | | |
| Pérdidas y ganancias | " 41.80 | " 181.80 | |
| Intereses bancarios | | " 239.030.23 | |
| Utilidad bruta del ejercicio | | " 285.892.60 | |
| | | $ 3.965.304.60 | $ 3.965.304.60 |

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria, de fecha 28 de Octubre de 1954.

---

## DISTRIBUCION DE UTILIDADES

| | | |
|---|---|---|
| Amortización edificios | $ 29.739.21 | |
| " instalaciones | " 5.986.48 | |
| " maquinarias | " 85.509.18 | $ 121.234.87 |
| " pérdidas ejercicios anteriores | | " 164.657.73 |
| | | $ 285.892.60 |

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria, de fecha 28 de Octubre de 1954.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, se hallan copiados a folios 2 a 5 del libro Inventario, certificado el 28 de Setiembre de 1954, por el Registro Público y General de Comercio.

$ 207.00. — 4287. — 1|pub.